



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 9
Año 2019
Legislatura X

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER SADA BELTRÁN

Sesión plenaria núm. 10

**Celebrada el jueves 21 y el viernes 22
de noviembre de 2019**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebradas los días 24 y 25 de octubre de 2019.

2. Debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) en Aragón.

3. Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del G.P. Popular, para informar de la contratación de profesionales sanitarios en los centros educativos aragoneses.

4. Comparecencia de la consejera de Sanidad, a petición del G.P. Popular, para informar sobre la situación actual del transporte sanitario terrestre urgente de Aragón.

5. Debate y votación de la moción núm. 9/19-X, dimanante de interpelación núm. 26/19-X, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de dependencia, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 29/19-X, sobre la modificación del anexo único de la Ley 9/2013, de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 47/19-X, sobre la normativa aragonesa BID (Business Improvement Districts), presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

8. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 51/19-X, sobre la ilegalización de los partidos separatistas y la inclusión de los CDR como grupo terrorista, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 53/19-X, sobre la restricción del uso de dispositivos electrónicos en las aulas, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 55/19-X, sobre la reforma del Decreto 110/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 56/19-X, sobre la regulación de las residencias de mayores, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 57/19-X, sobre medidas eficaces para reducir los riesgos de inundación, presentada por el G.P. Popular.

13. Pregunta núm. 211/19-X, sobre libre circulación de personas y de mercancías, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

14. Pregunta núm. 212/19-X, relativa al incremento de los partidos localistas e independentistas, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

15. Pregunta núm. 213/19-X, relativa a la travesía central del Pirineo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Vox en Aragón.

16. Interpelación núm. 9/19-X, relativa a la legislación en materia de inserción social, en concreto, sobre la regulación de la renta social básica, formulada a la

consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

17. Interpelación núm. 10/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de listas de espera, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

18. Interpelación núm. 13/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de control del gasto público, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

19. Interpelación núm. 21/19-X, relativa al déficit de juzgados civiles y penales en la provincia de Zaragoza, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

20. Pregunta núm. 8/19-X, relativa a la construcción del Hospital Comarcal de Alcañiz, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

21. Pregunta núm. 130/19-X, relativa a la repercusión que en el ámbito de la sanidad ha tenido la prórroga del presupuesto del año 2018, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

22. Pregunta núm. 160/19-X, relativa a la supresión del servicio de taxis en la asistencia de cuidados paliativos pediátricos, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

23. Pregunta núm. 161/19-X, relativa a la falta de atención a más de cuarenta personas con problemas de salud mental en las comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

24. Pregunta núm. 162/19-X, relativa al Hospital de Alcañiz, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

25. Pregunta núm. 181/19-X, relativa al cumplimiento del contrato de transporte sanitario urgente, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

26. Pregunta núm. 207/19-X, relativa a la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

27. Pregunta núm. 75/19-X, relativa a la ley de infancia y adolescencia de Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

28. Pregunta núm. 158/19-X, relativa a la eliminación del Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular.

29. Pregunta núm. 174/19-X, relativa al uso por parte de los alumnos del Val de Talaya de María de Huerva del pabellón municipal, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

30. Pregunta núm. 191/19-X, relativa a la reforma del impuesto de contaminación de las aguas, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular.

31. Pregunta núm. 202/19-X, relativa a los servicios de venta de billetes en la estación de tren «Río Cinca» de Monzón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

32. Pregunta núm. 206/19-X, relativa al plan estratégico de internacionalización de la universidad en nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

33. Pregunta núm. 208/19-X, relativa a las posibilidades de oferta formativa de grado de informática en el campus de Huesca, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Javier Sada Beltrán, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.^a María del Mar Rodrigo Pla, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Ramiro Domínguez Bujeda, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.^a Itxaso Cabrera Gil, y por el secretario segundo, Ilmo. Sr. D. Jesús Fuertes Jarque. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.^a Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, el vicepresidente y consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, y los consejeros de Presidencia y Relaciones Institucionales; de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Economía, Planificación y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y de Salud.

SUMARIO

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebradas los días 24 y 25 de octubre de 2019.... 502

- El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Convalidación del Decreto Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) en Aragón..... 502

- El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, presenta el decreto ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Morón Sanjuán interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Celma Escuin interviene en nombre del G.P. Popular.
- Votación.

Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte para informar de la contratación de profesionales sanitarios en los centros educativos aragoneses..... 504

- La diputada Sra. Cortés Bureta, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, responde.
- diputada Sra. Cortés Bureta replica.
- El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.
- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

- La diputada Sra. Sanz Méliz interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.

- El diputado Sr. Trullén Calvo interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

- El diputado Sr. Urquiza Sancho interviene en nombre del G.P. Socialista.

- El consejero Sr. Faci Lázaro responde.

Comparecencia de la consejera de Sanidad para informar sobre la situación actual del transporte sanitario terrestre urgente de Aragón..... 514

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.

- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, responde.

- La diputada Sra. Marín Pérez replica.

- La consejera Sra. Ventura Contreras duplica.

- El diputado Sr. Sanz Remón interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente interviene en nombre del G.P. Aragonés.

- El diputado Sr. Morón Sanjuán interviene en nombre del G.P. Vox en Aragón.

- La diputada Sra. Lasobras Pina interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista.

- La diputada Sra. Cabrera Gil interviene en nombre del G.P. Podemos Equo Aragón.

- La diputada Sra. Gaspar Martínez interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).

- La diputada Sra. Moratinos Gracia interviene en nombre del G.P. Socialista.

- La consejera Sra. Ventura Contreras responde.

Moción núm. 9/19-X, dimanante de interpelación núm. 26/19-X, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de dependencia 524

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende la moción.

- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).

- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Camañes Edo fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- La diputada Sra. Zamora Mora fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- El diputado Sr. Sanz Remón y las diputadas Sras. Peirat Meseguer, Martínez Romances, Sanz Méliz, Orós Lorente y Zamora Mora intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 29/19-X, sobre la modificación del anexo único de la Ley 9/2013, de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón . . . 530

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs).
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Gaspar Martínez y Marín Pérez y el diputado Sr. Villagrasa Villagrasa intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 47/19-X, sobre la normativa aragonesa BID (Business Improvement Districts) 536

- La diputada Sra. Bernués Oliván, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Galeano Gracia, del G.P. Socialista, la diputada Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Equo Aragón, el diputado Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista, y el diputado Sr. Guerrero de la Fuente, del G.P. Aragonés, defienden una enmienda conjunta.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Gracia Suso fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Bernués Oliván fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada.
- Votación.
- El diputado Sr. Sanz Remón, la diputada Sra. Bernués Oliván y los diputados Sres. Gracia Suso y Galeano Gracia intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 51/19-X, sobre la ilegalización de los partidos separatistas y la inclusión de los CDR como grupo terrorista 542

- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular y plantea una enmienda *in voce*.

- El diputado Sr. Villagrassa Villagrassa fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Fernández Martín fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón y Guerrero de la Fuente, las diputadas Sras. Fernández Martín y Martínez Romances, los diputados Sres. Escartín Lasierra y Pérez Calvo, la diputada Sra. Vaquero Perianez y el diputado Sr. Villagrassa Villagrassa intervienen en el turno de explicación de voto.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene para formular una matización.
- El diputado Sr. Villagrassa Villagrassa interviene para solicitar una rectificación.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez interviene.

**Proposición no de ley núm. 53/19-X,
sobre la restricción del uso de dispositivos electrónicos en las aulas. 553**

- El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- La diputada Sra. Lasobras Pina fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Cortés Bureta fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Soler Monfort fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Las diputadas Sras. Fernández Martín y Sanz Méliz y el diputado Sr. Trullén Calvo intervienen en el turno de explicación de voto.

**Proposición no de ley núm. 55/19-X,
sobre la reforma del Decreto 110/2014,
de 8 de julio, del Gobierno de Aragón,
por el que se aprueba el Reglamento
de asistencia jurídica gratuita en el
ámbito de la Comunidad Autónoma de
Aragón. 559**

- La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende la proposición no de ley.
 - El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
 - La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
 - El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
 - La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
 - La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
 - La diputada Sra. Vaquero Perianez fija la posición del G.P. Popular.
 - El diputado Sr. Villagrassa Villagrassa fija la posición del G.P. Socialista.
 - Votación.
 - El diputado Sr. Sanz Remón, la diputada Sra. García González y el diputado Sr. Villagrassa Villagrassa intervienen en el turno de explicación de voto.
- Proposición no de ley núm. 56/19-X,
sobre la regulación de las residencias
de mayores. 564**
- El diputado Sr. Sanz Remón, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley.
 - La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, defiende una enmienda.
 - La diputada Sra. Camañes Edo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), defiende enmiendas.
 - La diputada Sra. Peirat Meseguer fija la posición del G.P. Aragonés.
 - El diputado Sr. Arranz Ballesteros fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
 - La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.

- La diputada Sra. Sanz Méliz fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- La diputada Sra. Soria Sarnago fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.
- El diputado Sr. Sanz Remón y las diputadas Sras. Camañes Edo, Orós Lorente y Soria Sarnago intervienen en el turno de explicación de voto.

Proposición no de ley núm. 57/19-X, sobre medidas eficaces para reducir los riesgos de inundación 569

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Sanz Remón fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto).
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Morón Sanjuán fija la posición del G.P. Vox en Aragón.
- El diputado Sr. Palacín Eltoro fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Equo Aragón.
- El diputado Sr. Guerrero de la Fuente fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Sánchez Garcés fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- Los diputados Sres. Sanz Remón, Guerrero de la Fuente, Morón Sanjuán, Domínguez Bujeda y Celma Escuin intervienen en el turno de explicación de voto.

Pregunta núm. 211/19-X, sobre libre circulación de personas y de mercancías . . . 575

- La diputada Sra. Vaquero Perianez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, contesta.
- La diputada Sra. Vaquero Perianez replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 212/19-X, relativa al incremento de los partidos localistas e independentistas 576

- El diputado Sr. Pérez Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, contesta.
- El diputado Sr. Pérez Calvo replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Pregunta núm. 213/19-X, relativa a la travesía central del Pirineo 577

- La diputada Sra. Fernández Martín, del G.P. Vox en Aragón, formula la pregunta.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, contesta.
- La diputada Sra. Fernández Martín replica.
- El presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lambán Montañés, duplica.

Interpelación núm. 9/19-X, relativa a la legislación en materia de inserción social, en concreto, sobre la regulación de la renta social básica 579

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la interpellación.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, contesta.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 10/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de listas de espera 581

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la interpellación.
- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, contesta.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Ventura Contreras duplica.

Interpelación núm. 13/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de control del gasto público 584

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la interpellación.

- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Pérez Anadón, contesta.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Pérez Anadón duplica.

Interpelación núm. 21/19-X, relativa al déficit de juzgados civiles y penales en la provincia de Zaragoza 587

- La diputada Sra. García González, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la interpellación.
- La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, contesta.
- La diputada Sra. García González replica.
- La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 130/19-X, relativa a la repercusión que en el ámbito de la sanidad ha tenido la prórroga del presupuesto del año 2018 590

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, contesta.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Ventura Contreras duplica.

Pregunta núm. 160/19-X, relativa a la supresión del servicio de taxis en la asistencia de cuidados paliativos pediátricos 591

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, contesta.

Pregunta núm. 161/19-X, relativa a la falta de atención a más de cuarenta personas con problemas de salud mental en las comarcas de La Jacetania y Alto Gállego 592

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, contesta.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Ventura Contreras duplica.

Pregunta núm. 162/19-X, relativa al Hospital de Alcañiz. 593

- El diputado Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, contesta.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda replica.
- La consejera Sra. Ventura Contreras duplica.

Pregunta núm. 181/19-X, relativa al cumplimiento del contrato de transporte sanitario urgente 594

- La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, contesta.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.
- La consejera Sra. Ventura Contreras duplica.

Pregunta núm. 207/19-X, relativa a la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios 595

- La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Sanidad, Sra. Ventura Contreras, contesta.
- La diputada Sra. Marín Pérez replica.
- La consejera Sra. Ventura Contreras duplica.

Pregunta núm. 75/19-X, relativa a la ley de infancia y adolescencia de Aragón 596

- La diputada Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, contesta.
- La diputada Sra. Orós Lorente replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 158/19-X, relativa a la eliminación del Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación. 597

- La diputada Sra. Gayán Sanz, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sra. Pérez Esteban, contesta.

— La diputada Sra. Gayán Sanz replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 174/19-X, relativa al uso por parte de los alumnos del Val de Talaya de María de Huerva del pabellón municipal. 598

— El diputado Sr. Trullén Calvo, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El consejero de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Faci Lázaro, contesta.

— El diputado Sr. Trullén Calvo replica.

— El consejero Sr. Faci Lázaro duplica.

Pregunta núm. 191/19-X, relativa a la reforma del impuesto de contaminación de las aguas 599

— El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Olona Blasco, contesta.

— El diputado Sr. Celma Escuin replica.

— El consejero Sr. Olona Blasco duplica.

Pregunta núm. 202/19-X, relativa a los servicios de venta de billetes en la estación de tren «Río Cinca» de Monzón 600

— El diputado Sr. Ortas Martín, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, contesta.

— El diputado Sr. Ortas Martín replica.

— El consejero Sr. Soro Domingo duplica.

Pregunta núm. 206/19-X, relativa al plan estratégico de internacionalización de la universidad en nuestra comunidad autónoma. 602

— La diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, contesta.

— La diputada Sra. Acín Franco replica.

— La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.

Pregunta núm. 208/19-X, relativa a las posibilidades de oferta formativa de grado de informática en el campus de Huesca 603

— La diputada Sra. Acín Franco, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs), formula la pregunta.

— La consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, Sra. Díaz Calvo, contesta.

— La diputada Sra. Acín Franco replica.

— La consejera Sra. Díaz Calvo duplica.

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria [a las nueve horas y treinta y dos minutos].

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 24 y 25 de octubre de 2019.

Primer punto: «Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 24 y 25 de octubre».

Entiendo que por asentimiento.

Pasamos pues al segundo punto: debate y votación sobre la convalidación del Decreto Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre del conejo común en Aragón.

Para su presentación, tiene la palabra el consejero señor Olona por un tiempo de cinco minutos.

Convalidación del Decreto Ley 9/2019, de 8 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas extraordinarias y urgentes para el control de la población silvestre de conejo común (*Oryctolagus cuniculus*) en Aragón.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señor presidente.

Señorías, este decreto ley...

El señor PRESIDENTE: Por favor, ruego un poquito de silencio.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Este decreto ley tiene por objeto adoptar medidas extraordinarias y urgentes en el control de la población silvestre del conejo común en Aragón, particularmente en todos aquellos municipios que sufren el desequilibrio en la población de esta especie.

Este desequilibrio afecta a ciento dieciocho términos municipales de la comunidad autónoma y está provocando graves daños que consideramos, además de graves, desproporcionados. No solo se producen daños sobre los cultivos, sino que también, por el propio desequilibrio poblacional, afecta, y afecta negativamente, al propio equilibrio ecológico.

He de aclarar que, por tratarse de una especie cinegética y, por lo tanto, de un recurso económico y un recurso deportivo, no es de aplicación la Ley de sanidad vegetal. Es por lo que, aunque yo mismo utilizo la expresión sin mayor dificultad, no cabe hablar técnicamente de una plaga; por lo tanto, no podemos aplicar los instrumentos legales que contempla en este caso la Ley de sanidad vegetal como tal, como tal plaga. Esto es importante en tanto motiva en gran medida la elaboración de este decreto ley para dotarnos de una herramienta apropiada.

La otra consideración que creo importante señalar es que la propia Ley de caza de Aragón —que, por cierto, es muy avanzada en la prevención de estos daños, avanzada, y así ha sido reconocida a nivel nacional—, así como el propio Plan General de Caza que anualmente regula la actividad, establece medidas, medidas muy avanzadas, como señalo, pero los hechos demuestran que no se están utilizando con el alcance e intensidad necesarios para hacer frente a este problema de desequilibrio poblacional.

Por lo tanto, dos ideas. No introducimos ninguna acción cinegética, ni ninguna modalidad, ni ninguna herramienta que no esté ya contemplada en la propia Ley de caza y sobre todo en el Plan General de Caza. Este decreto ley viene a obligar a quienes ostentan los derechos cinegéticos, decretado el problema grave que se está produciendo sobre la agricultura y sobre el medio ambiente, a que se apliquen con la intensidad adecuada y debida estas medidas que ya contempla nuestro marco normativo.

Por lo tanto, insisto, el decreto ley no introduce nada que ya no estuviera contemplado desde el punto de vista cinegético, sino que obliga a los titulares de los derechos cinegéticos a que se adopte con la intensidad necesaria. Para ello, y con carácter temporal y limitado, dado que estamos hablando de algo excepcional, con el límite del 31 de diciembre de 2021 y exclusivamente aplicado a los ciento dieciocho municipios donde el propio Plan General de Caza establece, reconoce, que existe esta situación de desequilibrio poblacional es de aplicación este decreto.

Este decreto plantea varias cuestiones, pero lo voy a sintetizar. La idea fundamental es que obliga a los titulares de los derechos cinegéticos a que intensifiquen la acción de caza. Lo hace, en primer lugar, aludiendo a su propia responsabilidad; no se trata de expropiar ningún derecho cinegético a quienes lo ostentan, sino que voluntariamente establezcan, nos presenten, un plan de intensificación de la acción cinegética en su propio coto. Esta es la primera opción que damos, para lo cual se establece un plazo de treinta días, finalizará la semana próxima, y, de hecho, ya les avanzo que, como era de esperar, los cotos están respondiendo de una manera muy favorable.

Y como segunda opción, insisto, segunda opción, se establece la posibilidad de que, también voluntariamente, los cotos nos cedan al departamento la intervención en caso de que ellos, por la razón que estimen oportuna, consideren que no pueden llevar a cabo esa intensificación. En esta segunda opción es cuando el departamento interviene a través de entidad colaboradora, en estos momentos está declarada como tal la propia Federación de Caza. Y también quiero aprovechar aquí para [corte automático de sonido]... el agradecimiento por la colaboración que nos ha prestado en el desarrollo de este decreto ley en todo momento, decreto ley que, por lo tanto, se ha hecho en estrecha colaboración con todos los interesados.

Estos son los aspectos fundamentales. Hay detalles técnicos que creo que no es necesario establecer. Y, en cualquier caso, todos ustedes disponen del decreto ley porque ya fue publicado en el BOA del 11 de octubre de 2019.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero.

Aunque lo que marca la tramitación son cinco minutos, es un tema suficientemente debatido y creo que, además, han hablado ya ustedes para reducir el tiempo.

Comienza la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida. Le rogaría pues brevedad máxima. Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Compartiendo que los impactos son tremendos y terribles sobre infraestructuras, cultivos anuales, plantaciones de leñosos, y que este problema no es de ahora y que no es de Aragón solo, este problema estaba con la señora Rudi, estaba con el señor Marcelino Iglesias y ahora lo tenemos que atajar, quizás a mí me gustaría que hubiéramos profundizado un poco más en la responsabilidad de aquellos gestores de los derechos cinegéticos que no han cumplido debidamente ese trabajo, porque, como bien decía el consejero, aquí tenemos un problema, esto no se puede considerar una plaga como tal porque la Ley de sanidad vegetal no lo determina. A partir de ahí nos hubiera gustado un decreto que hubiera incorporado también asuntos relativos a los incumplimientos y a la derivada política de sanciones incluso a aquellos que no cumplen.

Ayudas que nos arroja el decreto. Usted ha despejado alguna sobre el límite temporal, decía que durante el periodo que viene, el año que viene, con límite temporal... Bueno, el decreto no lo deja claro y nos gustaría que, si los mecanismos de evaluación —que, en otro orden de cosas, consideramos que no son lo suficientemente claros, no son lo suficientemente taxativos u objetivos, quizás un poco indeterminados— lo arrojasen, arrojasen que ya se había cumplido con ese reequilibrio poblacional, se acabase de implementar una medida que además adolece de medidas de acompañamiento diferentes que pudieran apoyar precisamente lo que sería el combate con esta superpoblación.

Por lo tanto, somos muy conscientes del problema, señor consejero. Desde luego, tenemos los pies en la tierra, pero a la hora de trabajar en este tipo de cosas nos gustaría que fuéramos un poquito más fuertes con aquellos que no están cumpliendo debidamente sus obligaciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

¿Por el Grupo Parlamentario Aragonés? No va a intervenir.

Por el Grupo Vox en Aragón, señor Morón, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy breve también.

Simplemente quiero comentar respecto al decreto ley que creo que para muchos agricultores y personas afectadas el decreto ley ha llegado un poco tarde, entre otras cosas porque, como en su propia redacción, se habla de una afición que ya lleva varios años tanto en Aragón como en otros territorios de España. No obstante, nos alegramos de que, por fin, se hayan tomado medidas.

Y, a este respecto, simplemente quiero comentar el temor que tienen algunos agricultores en cuanto a que estas medidas no lleguen a ser del todo eficaces —yo creo que el tiempo también lo valorará, pondrá cada cosa en su sitio—, entre otras cosas por la dificultad que entraña erradicar la plaga, sobre todo cuando el conejo se quede acantonado en las zonas próximas a autovías, carreteras y vías férreas. En ese sentido, ya sé que no es competencia exclusiva de su departamento, es competencia también de Adif, etcétera, pero quizás allí habrá que seguir trabajando para que las medidas que pretende este decreto ley sean efectivas de una forma más eficaz.

Valoramos muy positivamente que se haya establecido un sistema de verificación para valorar los resultados, las medidas adoptadas, el éxito de esas medidas adoptadas, así como la promoción de acciones de I+D+i para optimizar acciones y procedimientos de control poblacional, que yo creo que es precisamente, donde realmente está el futuro de las actuaciones que este departamento debería de llevar adelante.

Y luego, para finalizar, yo creo que es de justicia destacar el importante papel que desempeñan estas cuestiones para el control cinegético pues el mundo de la caza, yo creo, es fundamental para controlar la expansión tanto de esta como de otras plagas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morón.

¿Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? No va a intervenir.

¿El Grupo Podemos Equo? No va a intervenir.

¿Por el Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Pues nada, señor Olona, después de varias iniciativas que hemos hecho nosotros desde Ciudadanos, en la legislatura pasada ya hicimos dos iniciativas, ya se lo comenté cuando usted vino a comparecer en su nuevo nombramiento de consejero de Agricultura... Y me alegra, me alegra de que tengamos ya este decreto porque se echaba en falta y los municipios son los que realmente están pagando las consecuencias.

Usted me habla de ciento dieciocho términos municipales, de municipios que están afectados. Es cierto, pero usted y yo sabemos que hay algunos que están muy muy afectados, le hablo del caso de Zuera, le hablo del caso de Tarazona, le hablo del caso de Pedrola... Le podría nombrar muchísimos más, pero la verdad es que ahí ya llevan muchos años. Usted bien sabe que hay un informe, y además ese informe ya nos lo mandaron. Por ejemplo, se calcula que en Zuera, en estos diez últimos años, pueden llegar hasta casi el millón de euros las pérdidas de los agricultores.

Yo lo que sí le pido en este decreto, donde se incide especialmente en la caza y captura, porque también se habla de «caza y captura», es que tenga un comité evaluador dentro de su departamento. No le estoy diciendo que nombre a personas, no, no, dentro de su departamento, que esto esté seguido. Yo estoy seguro de que va a estar seguido, pero quiero decir que este

seguido por un grupo de funcionarios o personas de su confianza para que esto pueda funcionar.

En sí el decreto, vuelvo a repetir, me gusta, no me disgusta el decreto. ¿Que tenía que haber venido antes? Desde luego. Pero nos gustaría ese comité evaluador para que usted nos fuera informando de cómo van yendo las cosas. De todas las maneras, en los municipios ya nos van diciendo, pero me gustaría que desde el departamento se estuviera bien encima.

Como usted bien ha dicho, no es una plaga, pero hay sitios en que casi. Yo entiendo que de momento tenemos este decreto ley; si no funciona, lo veremos —por eso le digo de ese comité evaluador—, lo veremos porque igual hay que tomar decisiones superiores, o sea, en algunos municipios a lo mejor hay que tomarlas.

Yo lo único que quiero es que los agricultores, ganaderos y los cazadores, todos en sí, lleguen a un punto en común, porque está generando hasta discrepancias entre ellos mismos. Y, desde luego, ese plan que usted ha diseñado para que, si no se llega en algunos municipios —porque es cierto, hay algunos municipios que no van a llegar, no tiene los suficientes cazadores—, usted intervenga. Y, desde luego, solamente le pido que nos informe y que desde esos municipios se intente minimizar, ya no digo «eliminar» porque con la caza y captura es muy difícil eliminar, y tampoco queremos que se elimine, queremos que haya una población responsable para lo que puede ser ese municipio.

Así que, señor Olona, tendrá nuestro apoyo y, desde luego, lo único que le pido es que nos informe de ese seguimiento de estos municipios y que este problema se revierta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Por el Grupo Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escenario]: Gracias, señor presidente.

Cojo la palabra brevemente para comentar tres cosas positivas y tres cosas que creo que hay que estudiar de este decreto.

Las tres cosas positivas son que, por primera vez..., en fin, en ocasiones el decreto se utiliza de malas formas y en esta ocasión sí que se da la situación de que es de extrema y urgente necesidad y, por tanto, está justificado.

La segunda. Yo diría que decretos de estas características, para todos aquellos que no confían en la labor política de ayuntamientos, incluso de la oposición..., es esperanzador porque creo que hemos hecho presión desde distintos ayuntamientos aprobando mociones y desde la oposición, y es causa y origen de este decreto.

En tercer lugar, quiero decir también como positivo, que se nos puede escapar, que también encontrar el reequilibrio de la especie, en este caso de los conejos, ayuda a una de las cuestiones del cambio climático. Estamos hablando de que la superpoblación de los conejos está dañando la cubierta vegetal de muchas explotaciones agrarias y también provoca erosión, lo cual no es bueno.

Y luego, como negativo o para estudiar, tres cuestiones fundamentales. La primera es que la percepción

es que recae toda la responsabilidad sobre las sociedades de cazadores y eso puede llevar no solo a enfrentamientos entre agricultores y cazadores, sino que también puede ocurrir, como el portavoz de Izquierda Unida, que indirectamente estaba culpando a los cazadores de la situación en la que nos encontramos.

En segundo lugar, que va a ser complicado en muchas zonas que las sociedades de cazadores puedan llevar a cabo la medida de salir a cazar veinte días por lo menos al mes que concreta el decreto o que, en el caso de que opten por delegar en la Administración, en la comunidad autónoma, el plan para hacerse cargo de la superpoblación puede desincentivar para que en años posteriores se sumen socios a las sociedades de cazadores.

Y, por último, no hay que descartar, creo yo, señor consejero, que se involucren otras administraciones para solucionar el problema puesto que no es un problema exclusivo de Aragón, también afecta a la Comunidad Valenciana, a las dos Castillas y a Andalucía. Por tanto, creo que también para solucionar problemas debemos involucrar a otras administraciones.

Nada más y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

¿Por el Grupo Socialista? No hay intervenciones.

Esperamos a que el señor Domínguez se incorpore a la Mesa y procederemos a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y tres. **Emitidos, sesenta y tres. Votos favorables, sesenta y tres. Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.**

Muchísimas gracias.

Habiendo resultado convalidado, les tengo que preguntar si algún grupo parlamentario solicita que se trámite como ley. A la vista está que ninguno.

Por lo tanto, procedemos a la explicación de voto si lo creen necesario.

¿Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida? No.

¿Por el Grupo Aragonés? No.

¿Grupo Vox en Aragón?

¿Chunta Aragonesista?

¿Grupo Podemos Equo Aragón? Tampoco.

¿Ciudadanos?

¿Grupo Popular?

Y ¿Por el Grupo Socialista? Tampoco.

Muy bien, les agradezco la agilidad en la tramitación de este punto y pasamos al siguiente, que es el número tres: comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar de la contratación de profesionales sanitarios en los centros educativos aragoneses.

Para ello tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular por diez minutos. ¿De acuerdo?

Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte para informar de la contratación de profesionales sanitarios en los centros educativos aragoneses.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días. Señor consejero.

En el pasado Pleno ordinario yo le pregunté que cuándo iba a estar completada la contratación del personal sanitario para los centros educativos que así lo necesitaban. Y también le dije que esta era una reivindicación de las familias y que ellas no iban a descansar, no iban a parar hasta que la salud, la seguridad de sus hijos, estuviese asegurada y garantizada en los centros educativos con la incorporación de estos profesionales. Y también le dije que desde el Grupo Parlamentario Popular íbamos a estar acompañando a las familias en esa reivindicación. Y este es el motivo de esta comparecencia, señor Faci, no es otro. Desde la oposición, lo único que podemos hacer es volver a preguntarle y volver a interesarnos por cómo va ese proceso de incorporación de esos profesionales.

Usted me respondió que fisios, auxiliar de enfermería, enfermeros y enfermeras se iban a ir incorporando en los días sucesivos, y es verdad que se han ido incorporando a los centros educativos, lo que pasa es que usted y yo sabemos que, con esas incorporaciones, las necesidades reales todavía no están cubiertas. Faltan profesionales por llegar y algunos de los que llegan lo hacen con menos horas de las que son necesarias, porque, cuando un centro solicita un profesional por unas determinadas horas, es porque necesita esas horas, y, si ese profesional llega con menos horas, lo que ocurre es que los niños quedan desprotegidos y desasistidos en esas horas que no están cubiertas, y eso obliga a los padres en muchos casos a tener que llevarse a los niños del colegio o a quedarse en los centros para poder asistirlos si lo necesitan.

Y con los fisios pasa lo mismo. Es verdad que un fisio da una sesión y, si no está, no se da esa sesión, pero, para muchos de esos niños, una sesión de fisioterapia es vital para su recuperación y para su bienestar, y puede producir incluso un retroceso. Y está ocurriendo que, si esos fisios llegan con menos horas, están pasando de cinco sesiones a cuatro sesiones y se está pasando de sesiones de cuarenta y cinco minutos a sesiones de treinta minutos.

Los profesionales que sí llegan a tiempo completo son los auxiliares de educación especial, pero esos no son personal sanitario, son personal docente y no cubren las mismas necesidades ni tienen la misma función, por ello no pueden sustituir en ningún caso a ese profesional sanitario.

Y cuando le digo que faltan por llegar, créame que no lo digo a bullo, porque le pondré algunos ejemplos. En Calatayud, por ejemplo, es verdad que esta misma semana se ha incorporado un fisio que necesitaban, pero el colegio Segeda sigue sin enfermera que necesita; en Cuarte ha llegado una enfermera con treinta horas, pero necesitan treinta y siete; o en el colegio Parque Europa, ha llegado una fisio con veintiuna horas, pero necesitan treinta y cinco porque tienen que atender a quince niños; en el Ángel Rivière necesitan tres auxiliares de enfermería y fisio y ha llegado solamente un auxiliar de enfermería con treinta horas y no treinta y siete, que es lo que necesitan, y ha llegado un auxiliar de educación especial, que, como le acabo de decir, no cubre la necesidad que ellos tienen de personal sanitario y del fisio que necesitan nada se sabe; o en el Alborada, que necesitan un fisio, una enfermera y cuatro auxiliares de enfermería, ha llegado una enfermera con treinta horas, que no treinta y siete, un auxi-

liar de enfermería, treinta horas, que no treinta y siete, y el fisio se lo han denegado, siendo que con el que cuentan no es suficiente para cubrir todas las horas; Vadorrey, una enfermera pendiente; Espartidero, falta una auxiliar de enfermería y un auxiliar de educación especial; La laguna, en Sariñena, falta una enfermera; Miraflorres, falta un fisio; Piaget, un fisio a media jornada; Torre Ramona, un fisio, mínimo a dieciocho horas; Monzón, también una enfermera; La Muela, falta un PT, un maestro de Pedagogía Terapéutica para diez acneae; el Gil Tarín, también pidieron una fisio y nada saben de ello.

La verdad es que son algunos ejemplos tras los cuales, como le digo, hay niños que no pueden disfrutar de su derecho a la educación como el resto de alumnos en total plenitud, o hay tras esos ejemplos padres y madres que están acudiendo al colegio quedándose con sus hijos, quedándose en esas dependencias, con la complicación que eso produce para su conciliación laboral y familiar.

Yo, señor consejero, lo puedo entender y soy consciente de lo delicado que es este problema y de lo complicado que puede ser solucionarlo porque, además, esto no solamente depende de usted solo. Pero, mire, el Gobierno no es comportamientos estancos donde un consejero no sabe lo que hace el otro. Y yo puedo entender que esto afecte a Educación, pero afecta, por supuesto, a Hacienda, pero incluso afecta a Sanidad y afecta a Derechos Sociales, también tienen una consejera de Presidencia que coordinará el Gobierno... Yo creo que entre todos sí que se pueden sentar y solucionarlo, intentar solucionarlo.

Tiene usted al consejero de Hacienda muy cerca, yo creo que usted debe hacerle ver que esto sí que es una prioridad de gasto. También sé que en este momento ustedes ya no quieren gastar nada, cerraron el presupuesto hace días, hace meses, y no quieren gastar para que el incumplimiento de déficit no sea tan alto, pero se pueden hacer excepciones presupuestarias, y de hecho se están haciendo, y a Educación no ha llegado ninguna. Porque, mire, si esperamos o si usted espera a meter esto en los presupuestos de 2020, para cuando se aprueben, para cuando se pongan en marcha, esto supone que esos profesionales que faltan se van a incorporar en el mes de marzo, como pasó en el curso pasado, y usted ya les prometió a las familias que eso no volvería a pasar. El contrato-programa que se ha hecho con Educación y Hacienda para veinticuatro profesionales no está siendo suficiente. Es verdad que faltan algunos profesores por incorporarse, pero no está siendo suficiente, como le digo, porque no cubren esas horas. Así que yo le animo a que tire de la chaqueta del señor consejero de Hacienda y le haga ver que esto sí que es una prioridad que no puede esperar. Y después, si quiere, nos sentamos y hablamos y entre todos ponemos la solución a este problema que, como le digo, yo entiendo que puede ser complicado.

Incluso desde sectores profesionales están denunciando esta situación y están dando alternativas para solucionarla. Están hablando de un protocolo de colaboración entre el Salud y Educación, o la figura de la enfermera escolar, son alternativas distintas que se pueden implantar para que año tras año, curso tras curso, cada mes de septiembre, no se vuelva a producir el mismo problema.

Que realmente las familias lo que quieren son cosas bastante sencillas y bastante claras además: que esos profesionales estén contratados todos a fecha 1 de septiembre, justo cuando empiece el curso, que tengan la categoría suficiente y necesaria para cubrir sus necesidades, que lleguen con las horas suficientes para atender esas necesidades y, si fuese posible, que se empezasen a crear plazas fijas puesto que al final se crea un vínculo importante entre el profesional y el alumno, que es importante porque ese profesional conoce las patologías, conoce a cada niño, conoce los tratamientos, y eso hace que puedan empezar a trabajar al cien por cien con ellos desde el primer día.

Reitero, señor Faci, que sé y confío en que su voluntad es solucionarlo, pero que es complicado. Desde un primer momento le hemos dicho que desde el Partido Popular tendría la mano tendida para solucionar este problema, y esperamos su respuesta en esta mañana.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Para responderle, tiene la palabra el consejero señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Buenos días, señor presidente.

Buenos días, señora Cortés.

Como bien ha dicho, el pasado 24 de octubre —creo que fue la fecha del Pleno— me preguntó sobre la contratación de aquellos profesionales sanitarios que a 1 de septiembre no estaban contratados. Yo en esa pregunta asumí la responsabilidad, ni le dije que era responsabilidad del consejero de Hacienda, ni le dije que era responsabilidad de la consejera de Ciudadanía, ni le dije que era de la consejera de Sanidad, ni le dije que era responsable la consejera de Presidencia, le dije que era responsabilidad mía, asumí la responsabilidad de que no estuvieran contratados y no entré en más explicaciones porque yo creo que lo que había que resolver era esa situación, y en eso nos hemos puesto y creo que la hemos resuelto.

Otra cosa es lo que me está preguntando ahora o el objeto de la comparecencia. Usted lo que me está diciendo ahora es que el modelo no recoge las necesidades que parece ser a usted le trasladan los centros o las familias. Por lo tanto, voy a centrar mi comparecencia en explicar el modelo de atención inclusiva, el modelo que hemos puesto en marcha porque detectamos que era una necesidad y porque, además, la atención sanitaria educativa está enmarcada dentro de ese modelo. Y le voy a decir lo que hemos hecho, lo que estamos haciendo y cómo se detectan las necesidades.

Yo entiendo que un centro educativo diga y plantea una necesidad de recursos, pero no se le rechaza esa necesidad de recursos porque sí, sino que hay un equipo de inspección, unos especialistas en las unidades de programa de los servicios provinciales, que valoran, evalúan los recursos que tienen los centros y, evidentemente, dotan de los recursos necesarios para la atención de los alumnos en cada momento.

Y en cuanto a personal sanitario, se pone a lo mejor a un auxiliar de educación especial o un auxiliar técnico sanitario para atender a un alumno, a fisios para atender a un grupo de alumnos, y cada respuesta tiene su justificación dentro de este modelo.

Mire, nos encontramos con un decreto de inclusión que yo creo que el Gobierno de la legislatura de 2011 a 2015 hizo con toda su buena voluntad y todo su buen interés, pero nos encontramos con que no respondía a las necesidades de los centros porque, en primer lugar, desaparecían los equipos de atención temprana y lo que hacían era integrar dentro de los equipos generales toda esa atención temprana. Entonces, nosotros lo que tuvimos que hacer fue decir «vamos a ver y a analizar qué respuesta se ha dado a través de ese modelo —que era un modelo también de inclusión, no digo que no fuera un modelo de inclusión— y vamos a modificar el modelo».

Este modelo tenía como objetivo la prevención, la atención temprana y la formación del profesorado, aspecto muy importante la formación del profesorado, pero no solamente la formación del profesorado, sino también la formación de aquellas personas que, no siendo docentes, atienden a los alumnos, que son los auxiliares de educación especial y el personal sanitario. Y se sustituye la estructura anterior, que era de equipos generales, por equipos específicos y se hace una red integrada de orientación educativa. Estamos hablando de que tenemos en estos momentos mil trescientos docentes, docentes especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, y orientadores, lo que ha supuesto en la legislatura pasada un incremento de doscientos noventa y seis; trescientos dieciséis auxiliares de educación especial, lo que ha supuesto un incremento casi del doble, ciento cincuenta y ocho, y profesionales sanitarios, setenta y uno, un incremento de dieciséis respecto a lo largo de la legislatura pasada. Y esta atención se hace en centros de educación especial y también en centros ordinarios, en las aulas sustitutorias.

¿Equipos? Hemos pasado a tener veinticinco equipos, ¡jojo!, siete de atención temprana. Los equipos de atención temprana en el anterior modelo estaban incluidos en los equipos generales y entendimos que había que generar equipos de atención temprana porque la detección temprana es una de las garantías de equidad del sistema educativo, porque lo que hace es prevenir, aplicar políticas preventivas y aplicar políticas lo antes posible.

Tenemos luego los equipos de orientación de infantil y primaria, y hemos creado un equipo de convivencia, un equipo para el trastorno de espectro autista (TEA) y un equipo de motóricos. Pero, además, dentro de la atención sociosanitaria o de la atención de los alumnos cuando están en situación de grave enfermedad y están hospitalizados, tenemos equipos hospitalarios en el Miguel Servet, en el Hospital Universitario y en los hospitales, tenemos equipos de atención. Y luego tenemos el equipo de atención domiciliaria, que además hemos extendido la atención a Bachillerato y la estamos extendiendo a infantil, con un protocolo de incorporación a los centros cuando estos niños abandonan el hospital o abandonan la atención en su casa.

Hemos puesto treinta y dos aulas TEA, con sus especialistas en pedagogía terapéutica y sus auxiliares de educación especial, treinta y dos aulas TEA, es decir, veinticinco a lo largo de la legislatura pasada, y tenemos un centro que hemos creado, que es Arasaac, que es un centro de comunicación aumentativa, es muy importante.

Y respecto a la formación, le diré que la decisión que tomó el Gobierno de 2011 a 2015 fue dotar a los centros concertados de horas de orientación para infantil y primaria. Es decir, dejaron de ser atendidos desde los equipos de orientación educativa y se dieron horas a los centros educativos. Nosotros mantuvimos esa decisión del Gobierno anterior, pero creemos que era equivocada. ¿Por qué? Porque se perdía la coordinación, porque los orientadores de los centros concertados nos comunicaban que les faltaba coordinación y formación, por eso la formación es algo muy importante.

Y le voy a explicar la formación que estamos haciendo. Tenemos un seminario permanente cada año de especialistas en pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, con cien participantes al año; un seminario de personal que atiende las aulas TEA (trastorno del espectro autista), con quinientos participantes; una formación de primeros auxilios, con doscientas personas; una atención al alumnado diabético, profesores que atienden al alumnado diabético, con sesenta personas; tenemos una formación al año para dislexia, con ciento cuarenta personas, y tenemos además los convenios con Salud de pantallas sanas y para personas diabéticas.

En fin, aquí dos cosas muy importantes. Muy importante es tener una red de centros que atienda, dotarla de recursos y, además, darles formación.

Yo, con respecto al personal que tenía que incorporarse el 1 de septiembre y no se ha incorporado, ya le he dicho que en estos momentos —y le comentaré luego en la réplica las incidencias que hemos tenido— está ya todo el personal en los centros. En cuanto a lo que me está usted diciendo de dotación de más horas o de más recursos, créame que lo que está haciendo el Departamento de Educación a través de los servicios provinciales y de los servicios que tiene es valorar con los centros educativos, con el servicio de inspección, los recursos que tiene el centro y cómo hay que atenderlo, y además todo enmarcado dentro de una estrategia de educación inclusiva, no de integración, sino de inclusión de alumnos. Y yo creo que eso es importante.

En la réplica le comentaré aquellas cuestiones que usted crea convenientes plantearme con respecto a aquellos aspectos puntuales de la contratación que tenía que estar el 1 de septiembre y que, lamentablemente, no pudo estar. Si quiere que le aclare situaciones centro a centro o qué incidencias se han podido producir, yo se lo explicaré pormenorizadamente. Le explicaré porque aquí hay dos cuestiones: una cuestión es la tramitación ordinaria de los especialistas que tiene que tener un centro para atender las necesidades de los alumnos y otra cosa son las incidencias que se producen en el día a día como consecuencia de renuncias que plantean los propios trabajadores y que hay que sustituirlos, una cosa es la contratación y otra cosa es la sustitución.

Y en estos momentos tenemos incidencias; resuelta la contratación, tenemos incidencias de sustitución. Lo que pasa es que, al haberse producido ese desfase, se entiende que está todo dentro de un mismo problema, y los problemas son diferentes. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci. Señora Cortés, su turno de réplica.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, le voy a leer el punto tres del orden del día de hoy: «Comparecencia del consejero de Educación, Cultura y Deporte, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para informar de la contratación de profesionales sanitarios en los centros educativos aragoneses». Me parece fenomenal que usted haya hecho una exposición de lo que están trabajando y de lo que están haciendo, pero, escuche, del motivo de la comparecencia usted me ha dicho muy poco, me ha dedicado menos de un minuto, el último minuto de su intervención, para decirme que en la réplica o en la contrarréplica me aclarará usted las cuestiones que yo intente plantearle. Pues ya se las he planteado, todas las que le he dicho en mi primera intervención, le he dicho los centros, los profesionales que faltaban, eso es lo que quería que me aclarara.

¿Que usted ha tenido a gala hacer exhibición de lo que están haciendo, de cómo están formando, de cómo están poniendo en marcha ese decreto de inclusión? ¡Si me parece estupendo!, y eso nos lo podemos estudiar y lo podemos trabajar nosotros, pero es que esa no es la respuesta que yo, mi grupo, las familias y este hemiciclo esperamos a la vista del tenor de lo que dice el objeto de la comparecencia. Y espera responderme ¿cuándo?, ¿en su contrarréplica?, para que yo ya no pueda decirle nada y contestarle nada, en un ejercicio de absoluto filibusterismo parlamentario para que yo no pueda decirle a usted nada.

Mire, le voy a decir una cosa. Usted habla de que están revisando con los centros esas necesidades. Los centros, en mayo, hicieron su petición, algunos centros están pidiendo lo que tenían reconocido otros años, otros años, ni más ni menos. Oiga, le pongo un ejemplo: el colegio de Segeda de Calatayud, necesita una enfermera, es un colegio de educación especial, y sigue sin estar y hay niños, alumnos, que lo necesitan y que necesitan que esté la enfermera incluida. [Aplausos].

Nos estamos acostumbrando, a veces nos acostumbramos a hacer de algunas demandas necesidades que no lo son y, en cambio, necesidades que son verdaderamente necesidades no se están atendiendo, y esta, señor consejero, créame que es una de ellas.

Por ello, no voy a repetir la lista de profesionales que yo le he dicho en mi intervención anterior que son los que necesitan y sí que esperaré que ahora a ver si de verdad en su segunda intervención usted me da alguna noticia de lo que va a pasar con esos profesionales que faltan, porque yo espero la respuesta, mi grupo espera la respuesta, el hemiciclo espera la respuesta y, sobre todo, las familias esperan esa respuesta.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés. Señor Faci, para su turno de réplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Señora Cortés, la que está confundiendo el motivo de la comparecencia es usted, lo está confundiendo plenamente, porque ya le he explicado.

Usted me está poniendo el ejemplo de Segeda, que el ejemplo de Segeda es el problema de la contratación al 1 de septiembre, y me dice que, por el motivo

de la comparecencia, no le estoy contestando a las nuevas necesidades que usted está planteando. La necesidad del colegio de Segeda viene dada por una contratación que no pudimos hacer el 1 de septiembre y viene dada también por un problema, que le he dicho que le explicaría, en la gestión de las listas. Es decir, nos encontramos con que tenemos que gestionar listas, listas propias del Departamento de Educación, luego tenemos convenio con el Departamento de Sanidad, y tenemos que ir tirando de listas para poder atender esas necesidades. Y, cuando tiras de la lista, hay profesionales de la lista que renuncian a poder ocupar esa plaza en el colegio Segeda de Calatayud. Esta es una incidencia. O como ha ocurrido, por ejemplo, en el colegio del Ensanche, que lo que ha ocurrido en el colegio del Ensanche ha sido que, cuando llamas a un especialista para que atienda esa necesidad y para que sea contratado, renuncia y tienes que volver a iniciar el procedimiento.

Por eso le he dicho yo que hay dos cuestiones y dos momentos determinados, que son: uno, la contratación a 1 de septiembre, y luego, las incidencias que se generan en la gestión, y que a veces es imposible poder cubrir la atención a 1 de septiembre porque ocurren cosas como estas, que no hay especialistas que quieran atender esa necesidad en ese centro o que, habiendo especialistas, renuncien y se busquen otra ocupación, otro empleo, y tengamos que sustituirlos.

Pero usted está confundiendo la comparecencia. Me pone el ejemplo que es evidente, el ejemplo de Segeda es una contratación que había que hacer a 1 de septiembre y que no se ha podido hacer porque, al gestionar las listas, ha habido renuncias de esas listas y hemos tenido que buscar el personal en las listas del Salud, eso es. Entonces, yo no estoy confundiendo la comparecencia.

Y, además, hay otra cuestión. Usted me dice necesidades puntuales del colegio de La Muela, del Ángel Rivière, del Alborada... Yo ya le he explicado, todas las peticiones que hacen los centros, pero no solamente del personal sanitario, sino del personal del profesorado y de otras cuestiones que demandan los centros, son analizadas por la inspección educativa, porque para eso está, y yo creo en el criterio de la inspección educativa y de los especialistas que hay en las unidades de programas para ver que la asignación que se hace desde el departamento se ajusta a las necesidades del centro. Y, por otra parte, me consta que desde la inspección se orienta a los centros para una mejor organización de sus recursos y una mejor gestión educativa.

Y, en ese sentido, yo no tengo nada que decir, no puedo desdecir lo que dicen mis equipos de inspección o mis equipos especializados. Si hay alguna disfunción, que el director del centro se ponga en contacto con el inspector de referencia, que lo estudien, que lo debatan y que planteen la propuesta que quieran. Pero a mí, si me llega una propuesta de los equipos especializados en la supervisión del sistema educativo, yo lo que tengo que hacer es simplemente atender esa propuesta que se hace. Me interesaré especialmente por La Muela, me interesaré especialmente por el Ángel Rivière y me interesaré especialmente por los centros que usted ha dicho.

Pero en este momento son dos cuestiones completamente diferentes: una, la contratación, que yo ya le respondí, y otra, lo que está planteando usted hoy. Pero usted misma se ha contradicho en el momento en que ha puesto un ejemplo de algo que realmente procede de la contratación, el colegio de Segeda. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Faci.

Turno para el resto de los grupos.

Señor Sanz, por Izquierda Unida, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Yo creo, señor Faci, que aquí hay debates que subyacen a este debate mismo. Es decir, yo creo que hay tres cuestiones.

La primera, que es objetiva: se atienden o no se atienden debidamente las necesidades en materia de fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales, enfermeros, enfermeras, auxiliares de educación especial, en aquellos centros que lo necesitan, desde lo público. Esa es la primera de las cuestiones.

Porque este curso ha empezado y ha empezado como empezó el año pasado. Usted ha reconocido que ha habido problemas, y les podemos aceptar las disculpas, pero, desde luego, esto nos lleva a una reflexión, y la reflexión es si estamos hablando de cuestiones coyunturales que se pueden solventar a través de un contrato-programa o estamos hablando de cuestiones estructurales de nuestra red.

Y, cuando hablamos de «nuestra red», llegamos a la tercera cuestión. Claro, usted ha deslizado «no estamos hablando de integrar, estamos hablando de incluir, de educación inclusiva y no de integración». Pues el debate es que no queda claro, señor Faci. Creo en la complejidad, diversidad y realidad de todos los centros que atienden esas necesidades especiales que requieren de estos profesionales, es decir, esos centros de educación especial en primer orden, esos centros ordinarios de atención preferente a alumnos con discapacidad motora, o esos colegios que tienen aulas de educación especial, las aulas TEA, o esos con alumnado con enfermedades crónicas o patologías agudas graves necesitan estar dentro de una red en que la que quepan todos, y quepan todos en la mejor de las condiciones y con los recursos suficientes porque estamos hablando del exponente máximo de lo que debería ser un sistema público que garantizase con calidad la atención precisamente a los sectores que más lo necesitan, porque estamos hablando de necesidades básicas, que no le voy a contar porque supongo que usted lo sabe, o sea, estamos hablando de que hay gente que necesita de esos profesionales incluso para que los chavales y chavalas puedan comer en el centro y para poder ir al cole y que la rehabilitación sea en los centros, y, si no hay en los centros el personal apropiado, difícilmente se va a poder garantizar, y al final esto repercute las familias. Esa es una realidad, señor Faci, que usted conoce perfectamente.

Vamos a hablar de las plazas estructurales que tiene el departamento sobre esta cuestión. Díganos cuántas, cuarenta y cinco, y díganos cómo se utiliza ese contrato-programa que a veces cubre plazas estructurales, y a nosotros eso es lo que nos preocupa. Primero, que ese contrato-programa ha dejado fuera solicitudes y plazas concedidas, las ha dejado fuera porque se hizo una priorización, y nosotros queremos saber en base

a qué criterios, cómo y de qué manera se produjo esa priorización y cuándo se van a resolver esas plazas y cuándo se van a incorporar a lo que nosotros consideramos necesidades estructurales. Porque, claro, fíjese, esta cuestión la ponen de manifiesto y de relevancia, sobre todo de forma masiva y en la calle, las familias de los coles de educación especial, que deberían de contar estructuralmente con esas necesidades cubiertas desde el inicio de curso, de este y del anterior. Lo cual quiere decir que quizás esos profesionales que forman parte de la plantilla del departamento no están cubriendo o no son suficientes para cubrir todas las necesidades. Porque, claro, hemos aumentado las aulas TEA, y nos parece absolutamente necesario, pero también hemos aumentado otras cuestiones que requieren de esos profesionales.

Por lo tanto, yo creo que lo que debemos hacer es un análisis, un análisis profundo de si esa red que tenemos cumple y reúne las condiciones, tiene las condiciones oportunas para que estos debates no se vuelvan a producir en el curso que viene, eso es lo que deberíamos de estar haciendo. Deberíamos de estar hablando de cómo está la red de centros de educación especial en Aragón.

Fíjese, en Zaragoza ya sabe usted cómo está, siete concertados, siete públicos, absolutamente saturada, pero con unas experiencias profesionales que bien podríamos exportar, tanto las de allí como las de otros territorios y las de otros centros, me viene a la cabeza el de Andorra, en Teruel, por ejemplo, que son pioneras y que son punteras.

Debemos valorar si realmente la implantación de las aulas TEA, el sistema del profesor de apoyo, está dando los resultados correctos en términos de integración, de inclusividad, de la que usted hablaba, y si es necesario incorporar algún tipo de programa añadido que además pueda servir para transversalizar al conjunto de alumnos que están en esas aulas.

Y deberíamos de conocer también las necesidades de los centros ordinarios de atención preferente, si están cubiertas y cómo se pueden mejorar. En fin, que deberíamos de hacer una reflexión profunda de todo lo que ocupa nuestra red, y tenemos una herramienta importante también, que es tema de la ley de discapacidad. Nosotros lo que le proponemos —y con esto acabo— es que nos sentemos a hacer una planificación, a hacer un plan de trabajo para [corte automático de sonido]... las cuestiones que consideramos que año tras año van a seguir produciéndose de no coger este debate como debemos cogerlo.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Gracias, señor Faci, gracias por la exposición y por contarnos cómo se encuentra el asunto hoy que traen a este Peno acerca de la contratación de sanitarios en los centros educativos aragoneses.

Señorías, cabe decir que, en cada curso académico, el sistema afronta el reto de tener la dotación perso-

nal y material suficiente para ofrecer a los aragoneses y a las aragonesas una enseñanza de calidad y con todas las garantías necesarias para su adecuado desempeño, pero en materia docente es de entender que establecer las previsiones y necesidades con las que el sistema se encontrará en el curso académico siguiente presenta algunas dificultades. A pesar de poderlo prever por la propia dinámica del sistema, dado que se conoce más o menos la posible demanda y la vida laboral del profesorado cuya continuidad es bastante previsible, eso unido a la experiencia de muchos años permite abordar ese reto con ciertas garantías de éxito.

Pero son varias las causas que hacen que el mantenimiento de las previsiones del personal sanitario asignado a los centros docentes sea menos estable, causas que van desde la movilidad del alumnado de curso a curso hasta la posible desaparición de un curso a otro de la necesidad de atención, el absentismo del alumnado como consecuencia de sus propias patologías, así como la atención a patologías a las que, siendo necesario dar cobertura, precisan de pocas horas. Cada año es preciso evaluar los historiales de los alumnos de los centros y, basándose en la previsión de las necesidades, ya sea por un aumento o, por el contrario, por la disminución de ellas, ajustar las plantillas de personal. Ello supone que la previsión sea más difícil y, por tanto, es natural que en algunas ocasiones el curso académico se inicie con algunas carencias que se procura solucionar y se solucionan con la mayor urgencia posible.

En materia de atención sanitaria, se parte de una plantilla corta, si bien se ha ido esforzando en este sentido. Pero lo cierto es que el sistema de contratación que rige la Administración pública, como todos ustedes saben, y que no podemos ni debemos obviar, impone una serie de mecanismos con el fin de garantizar los principios básicos que deben regir la misma. Creo que esto es de vital importancia, parece que a veces olvidamos el sistema que poseemos.

La contratación en la Administración pública, como ya saben, no puede ser inmediata, es un proceso que necesita contar con las garantías de publicidad y transparencia, entre otras. Todos somos conscientes de que encontrar profesionales en determinadas zonas o en comarcas concretas a veces se convierte en una lucha difícil que requiere de los esfuerzos no solo del Departamento de Educación, sino también de otros departamentos como puede ser el IASS o el Inaem. A pesar de ello, el esfuerzo que hace la Administración en este sentido es considerable, intentando por tanto cubrir las necesidades específicas y especiales de un alumnado que requiere una atención y un tratamiento especializado y diferenciado.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Aragonés nos damos por satisfechos con las explicaciones aportadas por el señor consejero de Educación y Cultura y le instamos a seguir trabajando en el sentido que se está haciendo en aras de ofrecer una educación de calidad para todos nuestros niños y niñas, tengan la condición que tengan.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Evidentemente, yo creo que la educación la concebimos todos como un derecho universal, un pilar básico, y queremos estar en un Estado que defienda el principio de igualdad de oportunidades para todos, sin distinción de la procedencia de familias de un estrato económico superior o inferior o de otro tipo de distinciones.

Igualmente, la Administración pública debe favorecer la educación de calidad y adaptada a las necesidades de las personas más vulnerables y que precisen un trato diferencial y especial adaptado a sus circunstancias. Resulta una obligación moral que el acceso a la educación y a la formación sea, en lo máximo posible, atendiendo a sus problemáticas de salud física o psíquica o a ciertas limitaciones de movilidad. Al igual que se eliminan barreras arquitectónicas en las edificaciones de centros escolares, entendemos que debe facilitarse al alumno que sufra alguna patología o tenga necesidades especiales ese acceso a la educación en las mejores condiciones, velando por su plena inclusión en el sistema educativo.

Entendemos en la medida de lo posible que los centros educativos donde existan alumnos con tales necesidades especiales o particulares deben contar con plantillas consolidadas y contratadas con cierta anticipación al inicio del curso escolar. Evidentemente, somos conscientes de que, si hay renuncias, hay sustituciones, puede haber una situación puntual que haya que solucionar, eso entra dentro de la lógica y del día a día.

Seguramente también podrá realizarse una previsión más adecuada en el tiempo y en las horas que precisen estos alumnos conforme a las necesidades detectadas tanto para fisioterapeutas como auxiliares de enfermería, auxiliares de educación especial, enfermeros o logopedas. Por supuesto, estos deben ser profesionales debidamente titulados, debidamente formados y, en principio, de la bolsa de empleo del Salud. Y también entendemos que deberían mantenerse en el tiempo lo más posible, dentro de que ellos quieran estar, por supuesto, para conocer el tratamiento y las circunstancias concretas de los alumnos a los que han de tratar, porque debe ser también un poco frustrante que el niño esté acostumbrado a un tratamiento o a un fisio que le atiende bien y que al año siguiente le venga otro tarde y que no conozca su problemática.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Empezaré mi intervención hablando de recortes, de los recortes que hizo el Partido Popular en educación en Aragón cuando llegaron al poder en julio de 2011. [Rumores]. [Varios diputados, desde sus escaños y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles]. No por más gritar se tiene más razón. Por

favor, mientras ustedes han hablado, yo he estado en silencio y ahora les ruego lo mismo. [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Señora Lasobras, le ruego... Es normal que haya alguna interrupción, pero que sea en un tono que permita...

La señora diputada LASOBRAS PINA: Yo podré hablar de lo que quiera.

El señor PRESIDENTE: ... seguir.

La señora diputada LASOBRAS PINA: ¡Pues ya está! Igual que ustedes. Entonces, respeten un poco. [Rumores].

Empezaré mi intervención hablando de los recortes que hizo el Partido Popular en educación cuando entraron al poder en julio de 2011. Se encontraron con un presupuesto de un millón..., de mil setenta y tres millones de euros en educación y al marcharse en julio de 2015 la cifra cayó a ochocientos ochenta y siete millones. En esa legislatura se perdió un 17,3% de la aportación en educación y además se recortó especialmente el gasto de personal aumentando las horas de clase de los profesores, se redujo la cobertura de bajas, se aumentó la ratio de los alumnos por aula, se redujo el dinero destinado a becas en más de un 23% y programas de atención a la diversidad, y sobre todo se perjudicó a la escuela del mundo rural y se generaron las mayores desigualdades entre el alumnado. También se disminuyó el dinero destinado a gastos de funcionamiento, un 15,3; ayudas de material curricular, un 22,7; los convenios de educación, un 77,4, y los sueldos de los profesores llegaron a niveles de 2003. Y todo esto pasó mientras ustedes gobernaban recorte tras recorte.

Y les voy a recordar un recorte que hicieron de personal sanitario en 2011, y que lo viví de primera mano, que fue en el colegio Mamés Esperabé de Ejea de los Caballeros, donde, en relación con diez alumnos con necesidades especiales, alumnos que estaban en transición a la vida adulta [rumores], niños que tenían muchos problemas, ustedes dejaron únicamente a una persona y entonces no les dolió que no hubiese personal sanitario para atender estas necesidades.

Desde luego que conocemos la demanda sindical y de las familias afectadas porque no han llegado a los colegios, por ejemplo, los fisioterapeutas, enfermeros y auxiliares que faltan. Y es que este problema que afecta a la escolarización, e incluso a la propia salud de los menores, es especialmente grave en los denominados «centros de educación especial», pero también sabemos que la prioridad de este Gobierno es impulsar una educación pública de calidad para todas las personas, sin desigualdades, y se deberá seguir trabajando hasta completar el personal necesario.

Y en la actualidad hablamos del 1 de septiembre, cuando se incorporaron cuarenta y siete profesionales sanitarios, dieciséis enfermeros, treinta y un fisios, aunque la realidad es que era más necesario personal para los centros, tal y como ha reconocido el propio consejero. En octubre también se han incorporado diez fisios, siete auxiliares, siete enfermeros, a través de contratos-programa que intentarán resolver y agi-

lizar la contratación de personal sanitario en centros educativos.

Y desde luego que la contratación de este personal sanitario muchas veces tiene problemas porque no se encuentra personal en listas, hay que ir a ofertas del Inaem, no llegan a tomar posesión porque no pasan el reconocimiento médico o por bajas de incapacidad temporal.

La contratación que se hace de todo este personal requiere un procedimiento con una serie de informes médicos que hay que trasladar a los servicios provinciales de Educación, y esta contratación sobre todo tiene que contar con las garantías de publicidad y transparencia y sobre todo contar con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

En definitiva, son procesos largos porque se deben de cumplir una serie de requisitos legales, pero, no obstante, el Departamento de Educación deberá contemplar y estar vigilante, sobre todo para evitar cualquier tipo de desigualdad. Y habrá que incidir en modelos de gestión pública para una enseñanza pública de calidad, inclusiva, y evitar desigualdades, que protejan al alumnado con necesidades especiales. Y a lo largo de esta legislatura habrá que evitar cualquier problema de contratación de personal sanitario en centros educativos para que los menores y su familia se sientan protegidos por el Departamento de Educación.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras. Por el Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Buenos días, diputados, diputadas. Y también quiero saludar a la gente que nos acompaña en la tribuna.

Yo creo que estamos hablando por supuesto de un tema muy sensible, del alumnado con necesidades educativas especiales, de niños con discapacidad, y más o menos creo que todos y todas andamos en la misma preocupación de dotar de los medios necesarios, del personal, en este caso sanitario, que tiene que atender la escolarización de estos niños y niñas. Y, por supuesto, esto es un derecho, tienen el derecho a recibir toda esa atención porque, como bien se ha nombrado, lo necesitan para desarrollar aspectos completamente funcionales de su vida, desde para poder caminar, comer, para poder hablar... Por eso tiene que ser una prioridad de este departamento.

Yo creo que quizás tenemos que atender también a las palabras que nos ha dicho el consejero, hay aquí una serie de cuestiones en las que tienen que ponerse en buena lid y en coordinación diferentes departamentos, hablamos de Educación, de Función Pública, de, de Sanidad, incluso a veces tiene que colaborar también el Inaem por esa cuestión de listas que ha comentado el consejero.

Creo que es necesario que abordemos este tema y que de verdad sea la contratación a partir del 1 de septiembre porque, como digo, este es un derecho de los niños y de las niñas, y que también abordemos toda esa cuestión de contratación, que a veces puede ser que ese personal no se encuentre porque, efectivamente, estamos hablando a lo mejor de pocas horas, entonces hay que ver si eso se puede aumentar y de

qué manera para poder llegar a esa atención que queremos.

Pero a mí no se me pasa una cosa que también ha dicho el consejero y que quiero también poner en valor. En este departamento, ya en la legislatura pasada y en esta también, se está abordando de manera prioritaria todo lo que tiene que ver con la educación inclusiva y hacia allí vamos caminando. Es decir, no solo estamos hablando de los colegios de educación especial, de los centros de educación especial, que allí, más o menos, el personal ya está estable, tiene sus RPT, porque está mucho más reconocido desde antes, sino que estamos abordando un modelo que va más allá, que llega a los centros ordinarios, que hay cada vez una atención más especializada por las aulas TEA, por las aulas específicas de educación especial, hablamos luego de combinadas... Estamos hablando de un montón de cosas en que, efectivamente, entran diferentes profesionales a hacerse cargo de eso y a estar en toda esa planificación.

Yo creo que en principio tenemos que saludar bien ese programa marco para que sea ese inicio de planificación. Creo que es cierto que los recursos pueden ser mayores, que tienen que ser mayores porque se necesita más personal, pero desde luego creo que ya es un buen punto de partida que exista una planificación, que se puedan prever las necesidades y que desde ya el departamento se ponga a trabajar en eso para que en el próximo curso —este ya está iniciado, las cuestiones que se puedan resolver en este trimestre ya se tienen que resolver— esto ya no vuelva a pasar y a partir del 1 de septiembre del curso que viene, con esa buena iniciativa que ha surgido y con esa disposición que tiene el departamento y el personal que trabaja en él, esto no vuelva a pasar y se dé esa respuesta que necesita el alumnado con necesidades educativas especiales desde el principio y en todos los centros.

Eso es lo que nos importa y en eso estaremos desde mi Grupo Parlamentario Podemos Equo, impulsando para que el departamento actúe en esta línea.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Trullén, tiene la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señor Faci, usted es el consejero de Educación, usted es el máximo responsable de garantizar una educación de calidad para todos los alumnos. El error que ha cometido su departamento a la hora de no dotar en el momento adecuado de personal sanitario a los centros que realmente lo necesitaban es tan grave y el impacto que tiene en las familias y en los alumnos realmente tan importante que debería usted de haber comparecido, haber pedido perdón y habernos explicado cuáles son las medidas que está tomando, para que el curso que viene no se vuelva a repetir.

Le reconozco que ha asumido toda la responsabilidad y eso le honra y le felicito, ya ve que yo trato de ser muy justo con usted, pero no nos ha explicado qué es lo que está haciendo para que no se repita en el curso que viene y en el siguiente y el siguiente, porque

esos contratos-programa no los ha explicado y, aun así, creo que son bianuales.

Me gusta ser justo con usted y con la gestión que realiza al frente de este departamento, y por eso le digo que la gestión que ha realizado de este tema adolece de falta de previsión y de un constante incumplimiento de la palabra dada. Y sé que no le gustan los adjetivos que utilizo para su gestión, pero siempre los acompaña de hechos, y aquí van los hechos.

Su departamento conocía desde mayo las necesidades que los centros tenían de este personal sanitario y, sin embargo, a 1 de septiembre no estaban en sus puestos, falta de previsión. Además, su directora general de Personal nos dijo a mediados de septiembre en la Comisión de Educación que a finales de mes, a finales del mes de septiembre, ya iban a estar todos los puestos cubiertos; terminó septiembre y no estaban todos los puestos cubiertos, eso es falta de cumplir la palabra. Luego llegó noviembre y seguía habiendo puestos sin cubrir, y las familias se echaron a la calle a protestar con toda la razón del mundo y usted se reunió con ellas y les dijo que en pocos días iban a estas cubiertos todos los puestos; y yo creo que ha sido algo más de algún día y es probable que quede todavía por ahí alguno sin cubrir por otro motivo, así que seguimos incumpliendo la palabra dada.

Señor Faci, no es la primera vez que esto ocurre, en el curso pasado también ocurrió algo similar y no se solucionó, como ha dicho la señora Cortés, hasta marzo. Estamos hablando de que ha habido alumnos que no han podido acudir a clase, estamos hablando de que ha habido familias que no han podido ir a trabajar para estar con sus hijos y poder atenderles para que puedan acudir a clase. Señor Faci, alumnos en la Comunidad Autónoma de Aragón que no han podido acudir a clase. Estamos hablando de que se está poniendo en jaque el derecho fundamental a la educación, derecho recogido en el artículo 27 de la Constitución, artículo 27 de la Constitución. Ya sé que a alguna ministra socialista, la señora Celaá, no le gusta mucho este artículo, ya sé que la señora Celaá en su despacho, probablemente, tenga este artículo puesto en un marco y juegue a los dardos para contener a sus amigos de Podemos. ¿Usted, señor Faci, tiene en su despacho una diana con este artículo 27 para hacer buenas migas con el señor Escartín cuando le visite? Estamos hablando de cosas muy serias, señor Faci. El punto cinco de este artículo 27 dice que los poderes públicos deben garantizar la educación de calidad para todos los alumnos, y en este caso no se ha garantizado.

Y lo que más me preocupa es que tiene que explicarnos cómo va a conseguir que en cursos posteriores se garantice. Porque, hasta ahora, falta de previsión, incumplimiento de la palabra dada, incapacidad de gestión realmente para hacer de nuestra educación una educación inclusiva y, aparentemente, falta de voluntad política para garantizar ese derecho fundamental a la educación recogido en el artículo 27.

Señor Faci, esta es la herencia que usted nos ha dejado en este tema al frente del Departamento de Educación. Y ojalá pueda corregirlo, se corrija y al curso que viene, a 1 de septiembre, todos los profesionales sanitarios necesarios estén haciendo su trabajo en los centros. Porque lo necesitan los alumnos, lo necesitan

las familias y lo necesita en general nuestro sistema educativo.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquiza, tiene la palabra.

El señor diputado URQUIZA SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Es verdad que la cuestión que viene hoy aquí en la comparecencia del consejero es un tema importante, es un tema importante porque estamos hablando seguramente de la parte más débil de la sociedad, que son los niños que tienen además un conjunto de necesidades especiales y por eso necesitan esa atención sanitaria. Así que es verdad que es un tema relevante que merecía nuestra atención.

Y también es verdad que a veces, cuando uno intenta defender alguna idea, es bueno saber lo que había hecho antes, es bueno por lo menos tener algo de memoria, ¿no? Y cuando uno analiza el decreto que regula a este personal, que es del año 2017, y el que hizo el anterior Gobierno descubre que hay algunos cambios, hay cambios en la reorganización del personal y de los equipos de orientación, hay cambio porque se recuperan equipos de atención temprana, se establecen equipos de convivencia. Por lo tanto, es verdad que es una materia compleja, de difícil gestión, pero no siempre se ha hecho de la misma forma, o antes se hacía de forma bastante distinta. Es decir, que, en lo que tiene que ver con esta gestión de personal y de atención a estos niños, el anterior Gobierno, que es continuación este, digamos que tuvo una mayor sensibilidad y por eso recuperó a mucha parte del personal y se establecieron equipos para atender a estos niños de forma bastante distinta.

Así que, la primera cuestión es que, en la comparación, tenemos modelos distintos, y es así: a nosotros nos gusta tener más personal dedicado a esta gente, con equipos distintos y centrado, digamos, en otras cuestiones.

En segundo lugar, porque, cuando uno empieza a ver los datos —y los datos en política son importantes—, tampoco la comparación lo resiste mucho. En el año 2014-2015 había, si no recuerdo mal, cincuenta y cinco profesionales dedicados a esto en Aragón y en el curso actual hay setenta y uno; por lo tanto, hay más personal. Todos los centros de atención especial tienen personal sanitario, todos; los centros ordinarios, en función de las necesidades, es decir, que se establece en función de las necesidades que tienen cada uno de estos centros. Así que nosotros estamos cumpliendo con esos centros que necesitan esta atención personal y especial y en los centros ordinarios, donde seguramente puede haber más dificultades porque son casos individualizados y tenemos que organizar ese trabajo.

Pero desde luego que lo que ha estado haciendo este Gobierno es, curso a curso, incrementar el personal que se dedica a estos niños. Y por eso hoy hay ahora mismo prácticamente más personas de las que había en el curso 2014-2015.

La otra cuestión que también es importante, y yo creo que en esto hay que ser realista, es que estamos hablando de un personal que tiene muchas complejidades

dades de gestión, que es el personal sanitario. Que ya el personal sanitario es complejo de gestionar en la sanidad y, cuando a veces sacamos plazas en la sanidad, nos cuesta encontrar a enfermeros, médicos, pediatras en el personal sanitario que está en la sanidad. Pues imagínense lo que sucede con el personal sanitario que está en el sistema educativo. Lo que acaba sucediendo muchas veces en la gestión de este personal es que hay que ir a las listas del Inaem, es decir, que ni siquiera con las listas que tiene la Administración se pueden cubrir esas plazas. Cuando vamos al Inaem y se consigue el personal, muchos de ellos no llega a tomar posesión porque renuncian incluso antes de conseguir o de tomar posesión de esa plaza porque encuentran otra oportunidad laboral en otro sitio. Es decir, que es un personal difícil de gestionar y que tiene sus complejidades, y eso también hace por lo tanto que la prestación de este servicio seguramente no sea todo lo buena que nos gustaría porque estamos ante una gestión de personal y de profesionales con sus complejidades.

Por lo tanto, lo que les queríamos decir es que, considerando que es una cuestión muy importante porque hablamos de un colectivo muy importante, que son los niños con necesidades especiales, creo que tenemos que ser realistas en varias cuestiones: en que estamos mejor que hace cuatro años, y eso es importante, en que todos los centros que necesitan a este personal lo tienen y, cuando son centros ordinarios, se presta la atención individualizada, y que, respecto al personal que tiene que estar atendiendo, es decir, el personal que tiene que prestar el servicio, en esa complejidad, este Gobierno está haciendo todo lo que puede para que todos los centros cuenten con enfermeros, fisioterapeutas y el conjunto de profesionales que están atendiendo a estos niños.

Así que lo que les pediría es un poco de medida o comedimiento a la hora de evaluar algunas cuestiones puesto que estamos esforzándonos, estamos trabajando, lo hacemos con mucho realismo y pragmatismo, y creo que con más sensibilidad social que con la que lo hacían cuando ustedes gobernaban.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Urquiza.

Para la respuesta a los distintos grupos, tiene la palabra el señor Faci.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Muchas gracias a todos por sus intervenciones.

Señora Cortés, todos hemos entendido su comparecencia en la misma dirección menos usted, porque todos la hemos centrado en lo mismo. Quiero decir que todos debemos ser filibusteros, según me ha dicho usted a mí.

Desde luego, señor Trullén, usted pasa de Pleno a comisión, de comisión a Pleno, por diferentes estados de ánimo y todos los extremos. [Aplausos]. El otro día estaba depresivo, hoy está eufórico y exagerado, a ver si conforme vayan pasando los plenos se va centrando y lo voy centrando un poquito, porque se va al extremo a extremo. Le voy a decir una cosa: yo milito en el artículo 27 de la Constitución [Aplausos]. No sé si todos los que están aquí militan en ese artículo 27 [un dipu-

tado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles], milito y he militado en ese artículo a lo largo de toda mi vida profesional. [Un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]. Bueno, quien pronuncia esa palabra es quien la práctica. [Rumores]. [Aplausos]. Sí, sí, evidentemente... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Ruego un poco de calma, todos conocemos el artículo 27 de la Constitución.

Escuchemos al consejero.

Gracias.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Veo que no aceptan bien la realidad.

Señor Sanz, estoy totalmente de acuerdo, y es que las cifras son evidentes y, evidentemente, el Partido Popular ni puede sacar pecho ni me puede sacar a mí los colores, ni al Partido Socialista. [Aplausos]. Porque, desde luego, desde luego yo no quería entrar a este detalle, pero durante la legislatura pasada hemos puesto en marcha doscientos noventa y seis profesionales más. [Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «dos mil kilos más】. Sí, kilos de paja. Nosotros pusimos veinticinco aulas TEA y cuatro el Gobierno del Partido Popular en su legislatura [rumores], cuatro, cuatro, cuatro, cuatro. [Rumores].

Ya sé que intentan, como decía la señora Susín, reventar mi intervención. Bueno, pues yo voy a continuar.

El señor PRESIDENTE: Continúe.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Estoy contestando al señor Sanz. Estoy completamente de acuerdo con usted, y tan estoy de acuerdo con usted que voy a pedir la comparecencia en estas Cortes, en el Pleno de estas Cortes, para explicar el modelo educativo inclusivo que tiene este Gobierno [aplausos] y para que lo expliquen el resto de los grupos políticos, si es que lo tienen. Y, por lo tanto, no tengo más que decir. Simplemente me comprometo a comparecer aquí para explicar el modelo educativo inclusivo que tiene el Partido Socialista, que tiene este Gobierno, y lo contrastaremos con los que tengan ustedes.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Faci, ¿ha terminado o no ha terminado?

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Sí, he terminado.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Señor Faci, muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto número cuatro... [Pausa]. Dos minutos, un minuto. [Pausa].

Sí, que rogaría que..., lógicamente, los plenos se están agilizando, todos lo sabemos, y debería de haber una previsión con las posibles posibilidades de la comparecencia, ya lo adelanto. No es lo más correcto tener que esperar en este Parlamento a nadie y, desde luego, va a ser por poco tiempo. [Pausa].

Señora Marín, le agradezco mucho si puede esperar un minuto para que la consejera luego le pueda contestar. No se preocupe, que yo, desde luego, diré también alguna cuestión en referencia a este tema porque no es de recibo que este Parlamento tenga que esperar a nadie. [Aplausos].

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Señor presidente, no tengo ningún problema en esperar un par de minutos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se suspende durante dos minutos el Pleno y lo reanudamos. Les ruego que no salgan de aquí.

[la consejera de Sanidad, señora Ventura Contreras, desde su escaño, se manifiesta en los siguientes términos: «Quiero pedir disculpas a todos, he tenido un imprevisto y lamento muchísimo que se haya producido este incidente»].

El señor PRESIDENTE: Espere un segundo, que tenemos que reanudar la..., estoy llamando, estoy procediendo a la llamada, y tenemos que reanudar el Pleno, que se ha tenido que suspender. [Se reanuda la sesión].

Continuamos con el orden del día, el punto número cuatro, eso sí, haciendo referencia y solicitando encarecidamente al Gobierno que hagan la previsión con suficiente antelación para que no se vuelva a producir. No es de recibo que un Parlamento espere por ninguna de las causas. Por lo tanto, rogaría que en el futuro el Gobierno esté con suficiente antelación porque ya sabemos que últimamente se va más rápido que lo previsto en el orden del día, y, desde luego, no debería de ser motivo este para suspender.

Por lo tanto, si quiere dar una explicación..., pero le pediría casi que la diera posteriormente, cuando salga, señora consejera.

Señora Marín, tiene la palabra, agradeciendo desde luego a todos que me hayan permitido suspender este Pleno durante un tiempo.

Gracias.

Comparecencia de la consejera de Sanidad para informar sobre la situación actual del transporte sanitario terrestre urgente de Aragón.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Pues muchas gracias a usted, señor presidente.

Señorías, casi todos los grupos parlamentarios tenemos conocimiento del tema objeto de esta comparecencia puesto que fuimos citados y nos reunimos con una parte de los representantes de los trabajadores que prestan servicio en el transporte sanitario terrestre urgente de nuestra comunidad autónoma.

Tengo que reconocer que para mí fue un placer esa reunión, conocí a unos profesionales extraordinarios que prestan un servicio fundamental con medios inadecuados o cuando menos con medios que no están a la altura de las circunstancias de la labor que llevan a cabo, pero, reitero, profesionales extraordinarios que,

pese a las situaciones en las que se encuentran y a las condiciones en las que trabajan, dan sin lugar a dudas lo mejor de sí mismos para llevar a cabo su trabajo de forma impecable, con un resultado óptimo que a todos nos afecta. A todos ellos, vaya por delante nuestro agradecimiento.

Y vaya también por delante que en esa reunión lo primero que quedó claro es que sus reivindicaciones no son laborales en el sentido estricto de la palabra, no miran hacia ellos, no pretenden las mejoras que nos comunicaron para un beneficio propio, sino antes bien, al contrario, lo que pretenden es que el servicio que prestan mejore sus condiciones porque ese servicio nos puede afectar en cualquier momento, en cualquier circunstancia, a cualquiera de nosotros. Y no hablo de nosotros en cuanto a los que estamos aquí reunidos, sino que su servicio cualquier día puede ser necesario para cualquier aragonés.

Pero vayamos por partes. Y como tal vez quienes tenemos conocimiento de este tema somos tan solo los portavoces que nos reunimos con los representantes de los profesionales del transporte sanitario urgente, me permitieran explicar brevemente cómo se crea la situación actual.

En el año 2018 se saca a licitación el concurso para el transporte sanitario urgente terrestre por caducidad en el tiempo del que estaba hasta entonces vigente. El nuevo contrato que se ofrece adolece de una serie de cuestiones que fueron advertidas tanto por los trabajadores propiamente dichos como por los sindicatos que les representaban, incluso por estas Cortes, al observar que no solucionaba los problemas que se daban día a día en la prestación del servicio al que nos referimos y que no cubría todas las necesidades que este servicio debe prestar. Pese a ello, el Gobierno de Aragón, el Departamento de Sanidad, adjudica el servicio de transporte sanitario urgente —no es necesario nombrar la empresa— y en agosto del año 2018 entra en vigor este nuevo contrato con una vigencia temporal de seis años.

Desde entonces hasta el día de hoy, el transporte sanitario urgente terrestre en Aragón no solo no ha mejorado, sino que ha empeorado y día tras día ha ido acumulando una serie de deficiencias que no solo inciden en el trabajo de los profesionales que realizan, sino que sobre todo, y esto es lo más preocupante, inciden en el servicio que se presta, en la atención a los usuarios.

¿Sabían ustedes que ambulancias denominadas «convencionales» prestan servicio de transporte urgente cuando en realidad su cometido es para el transporte no urgente y, en consecuencia, en la gran mayoría de las ocasiones este transporte y esta atención se realizan por un solo profesional, un técnico conductor, que durante el traslado no puede atender al paciente puesto que está conduciendo el vehículo? Y, joh, casualidad!, ese tipo de ambulancias, las convencionales, prestan su servicio en el medio rural. Otra vez es el medio rural el pagano de las deficiencias de un acuerdo, deficiencias que se advirtieron.

Este tipo de ambulancias, las convencionales, cumplen los pliegos, pero no deberían de tener cabida en este contrato puesto que no pueden ofrecer asistencia *in situ* de calidad ni tampoco durante el traslado del paciente, y porque además incumplen la normativa

europea, que señala que la tripulación sea de dos técnicos como mínimo, y en Aragón solo va uno.

Pues bien, reitero, incumpliendo la normativa europea, impidiendo que el técnico realice correctamente su trabajo y no ofreciendo la debida asistencia al paciente por falta de medios ajenos a la voluntad del profesional, veintidós vehículos de los ochenta y ocho que tenemos en Aragón para el transporte sanitario urgente son ambulancias convencionales, un 25% del total de las unidades del pliego, y todas ellas en el medio rural.

¿Sabían ustedes que la empresa adjudicataria se comprometió —y así consta en el documento— a que en un plazo de seis meses deberían estar activadas todas las bases operativas y que, a fecha de hoy, o bien esas bases no existen o bien presentan graves deficiencias que afectan directamente a la calidad asistencial?

¿Sabían ustedes que, a consecuencia de esa inexistencia de bases, los vehículos duermen en la puerta de los domicilios de los profesionales que las custodian, lo que supone que sufren temperaturas extremas tanto de frío como de calor, con las consecuencias que ello conlleva para el propio vehículo y para el material que el mismo transporta?

¿Sabían ustedes que dentro de esos vehículos hay medicación en neveras especiales que necesitan ser conectadas cuando el vehículo descansa y que, como no hay dónde conectarlas, porque, obviamente, en la calle no hay enchufes, son los propios técnicos quienes se tienen que llevar esas medicinas a sus casas?

¿Sabían ustedes que las bases son también necesarias para la limpieza y la desinfección de los vehículos y que, como no existen por un incumplimiento de los pliegos, son los propios trabajadores quienes limpian los vehículos en sus domicilios con medios propios e incumpliendo en muchas ocasiones, porque no pueden hacer otra cosa, ordenanzas municipales al realizar las tareas de limpieza y de desinfección en la vía pública?

¿Sabían ustedes que la gestión de los medicamentos caducados, pese a existir un protocolo sobre ello, ante la falta de bases, es difícil llevarla a cabo y, en bases compartidas con otros recursos, la medicación se encuentra en cajas por falta de espacio?

¿Sabían ustedes que, al no existir esas bases comprometidas pero nunca operativas, son también los trabajadores quienes tienen que proceder al lavado y desinfección de la ropa de trabajo en sus domicilios, en sus lavadoras, ropa que, por cierto, y sin entrar en detalles, no solo está manchada de sangre, sino que en muchas ocasiones lleva otros restos? ¿Y que es por esa falta de bases, donde tienen que lavar en su casa, en su propia lavadora, la ropa y proceder a la desinfección de la misma? Porque después de ese lavado, y no le hablo del gasto económico que ello supone porque no es esta la cuestión, tendrán que poner otra lavadora con sus propias sábanas, con la ropa de sus hijos, con sus propias toallas, con sus albornoces... Y esa ropa de trabajo, esos uniformes, por ley, deben ser tratados como potencialmente contaminados y, por lo tanto, como posibles fuentes de contagio, y después ponen su propia ropa.

¿Sabían ustedes que las cabinas asistenciales deberían —y digo «deberían» porque no es así— tener

una climatización independiente y por separado de la cabina de conducción, porque, desde luego, el enfermo que precisa este soporte se encuentra muchas veces en situaciones extremas que pueden conllevar, por ejemplo, que en invierno tenga calor o que en verano tenga frío y que necesite la calefacción, y, como esa climatización independiente no existe, el conductor, que también trabaja en el momento del transporte en circunstancias extremas, con una presión impresionante porque de su buen hacer depende o puede depender la vida de la persona que transporta, también tiene que soportar realizar su trabajo en temperaturas extremas?

¿Sabían ustedes que, como consecuencia de estos incumplimientos, y especialmente ante la falta de bases, ha aumentado significativamente el régimen de localización frente al presencial, lo que conlleva un mayor tiempo de respuesta de activación del servicio, que a su vez conlleva un perjuicio para el usuario del mismo?

¿Sabían ustedes que existen todas estas deficiencias y otras muchas no porque no sean conocidas o porque no se hayan previsto, sino simple y llanamente porque el pliego de contratación no se cumple?

Y esta es la situación en la que nos encontramos en Aragón: con extraordinarios profesionales, sin medios para llevar a cabo su trabajo y con una atención no humana, sino material, más propia del siglo XIX que del siglo XXI. Y usted, señora Ventura, ¿usted sabía todo esto? Usted es la consejera, ¿lo sabía? Creo que sí.

Y ¿por qué no ha hecho nada quince meses después para solventar todos estos problemas que yo le acabo de poner encima de la mesa? ¿Por qué, quince meses después, usted, como máxima responsable del Departamento de Sanidad, todavía no ha puesto una solución encima de la mesa para un grave problema que nos afecta a todos como posibles usuarios —espero que no— del servicio de transporte urgente terrestre de Aragón? ¿Por qué no ha puesto los medios necesarios que el derecho le da para que todas estas cuestiones que yo le he ido relatando de una extrema gravedad se corrijan?

¿O es que usted no le preocupa [corte automático del sonido] el incumplimiento del pliego y todo lo que ese incumplimiento conlleva?

¿O es que a usted no le preocupa la situación en la que trabajan, los medios con los que trabajan y la atención minorada en la calidad que pueden recibir los usuarios por falta de medios? ¿No le preocupa?

Y si no le preocupa, ¿qué le preocupa a usted, señora Ventura? Y si le preocupa, ¿por qué no ha hecho nada a fecha de hoy para solucionarlo?

Y la última pregunta —y concluyo, señor presidente—, ¿qué va a hacer su departamento, y usted como máxima responsable, para solucionar esta situación que al resto de los aragoneses sí nos preocupa?

Hoy apelo a su responsabilidad, señora Ventura, no la evada.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera, tiene la palabra para responder al Grupo Popular.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): En primer lugar, quiero disculparme públicamente. He tenido un imprevisto de carácter personal, pero no tengo sino que agradecer a la señora Marín haber aceptado la espera, y al señor presidente de las Cortes y a todos ustedes, el haberme esperado. Lo lamento mucho.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, le agradecemos sinceramente las disculpas.

Puede continuar.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Bien. Respecto al tema que nos ocupa, señora Marín, es que tiene usted la capacidad y la costumbre, que creo que es una muy mala costumbre, de elevar las incidencias a la categoría de problemas, de grandes problemas.

Cuestionar de esta manera un servicio de transporte sanitario urgente tan excelente como el que tenemos en la Comunidad Autónoma de Aragón me parece tremadamente aventurado y además peligroso porque genera una alarma social para los ciudadanos aragoneses, que, si la escucharan a usted —cosa que, supongo, ni a usted ni a mí creo nos escuchan demasiado—, creerían que están ante una falta de asistencia sanitaria de urgencias de transporte.

Yo tengo que poner en contexto. Me pregunta cuál es la situación actual. Para mí, la situación actual es de satisfacción, por supuesto con muchas incidencias, pero hay que ponerlo en su contexto. En este año y tres meses desde que ha comenzado la actividad con una contratación que no era de seis años, sino de cuatro prorrogables por dos, que incrementamos el contrato hasta la cantidad de 77,3 millones de euros, hemos podido constatar la eficacia del servicio.

Tuvimos en cuenta, que era lo que teníamos que hacer a la hora de hacer el pliego, las especiales características territoriales y demográficas que tiene nuestro territorio. Teníamos que atender a un extenso territorio con unos índices de envejecimiento altísimos. Para eso, el presupuesto se incrementó ni más ni menos en un 28% y con eso se podían atender las subidas salariales de los trabajadores y adaptar el servicio a las nuevas necesidades asistenciales, y se hizo una importantísima inversión en equipamiento.

Nos encontrábamos con que los vehículos antiguos tenían más de cuatrocientos mil kilómetros, presentaban serias deficiencias de habitabilidad y confort, y se sustituyeron por ochenta y ocho nuevas ambulancias con un equipamiento de última generación, con un incremento de cuatro vehículos respecto al anterior.

Dieciocho de las ambulancias convencionales se han convertido en vehículos de soporte vital básico, esto es, transformar recursos que no son asistenciales, lo que eran las ambulancias convencionales, en recursos potencialmente asistenciales, con la presencia de personal sanitario (médico y enfermera del centro de salud), con un completo equipamiento técnico para poder dar asistencia sanitaria en ruta. Así nos encontramos que el actual servicio cuenta con cuarenta y cinco vehículos de soporte vital básico que prestan el servicio en situaciones de urgencia que requieren asistencia sanitaria inmediata con posible traslado al hospital de referencia más próximo.

Hay también veintiún vehículos de soporte vital avanzado, de los cuales trece son unidades de emergencias, dotadas de médico y enfermera, desplegadas por todo el territorio, y ocho UVI que prestan asistencia en los traslados interhospitalarios que requieren condiciones especiales de soporte y mantenimiento. Ambas, UVI y UME, están disponibles las veinticuatro horas del día y, si es preciso, pueden realizar también asistencias urgentes.

Es decir, no están las ambulancias convencionales en el medio rural, tenemos todos estos dispositivos. Y estas, las ambulancias convencionales, a lo que se dedican es —que hay veintidós, como usted ha dicho— al traslado individual y no asistido de los pacientes, porque de lo que disponen es de un equipamiento técnico y material sanitario básico.

Y para eso, para establecer la asignación de los recursos, hemos tenido en cuenta el acceso a las vías de comunicación y los tiempos de la respuesta asistencial. Se han mantenido las directrices de las sociedades científicas respecto a los tiempos de prestación de la asistencia, que recomiendan un soporte vital avanzado en una isócrona no superior a veinticinco minutos, lo cual se consigue con los vehículos de soporte vital básico, con los sanitarios centros de salud, con las UME, con las UPE, con las UVI y con los helicópteros del 112 SOS Aragón, que se movilizan desde el Centro Coordinador de Urgencias y son un gran apoyo.

El horario presencial de los vehículos de soporte vital básico se ha ajustado al funcionamiento ordinario de los centros de salud para que estén en contacto con los equipos de atención primaria y permitir establecer sinergias con el resto de dispositivos sanitarios. Se han aumentado las horas presenciales de los fines de semana. Cuatrocientos profesionales de atención primaria han participado en cursos de formación, instruyéndoseles en la utilización de recursos técnicos y el material sanitario que incorporan las unidades de soporte vital básico. Todo ello para potenciar una mejor atención sanitaria en todo el territorio.

En enero de 2019 entró en servicio la nueva UME, que atiende a las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza, una UME, que es una demanda histórica de la población, con base en Foradada del Toscar. Próximamente, en enero de 2020, entrará en servicio la nueva unidad de soporte vital básico de Mosqueruela.

Transformar la ambulancia en un vehículo de soporte vital básico es imprescindible para responder al convenio entre la comunidad aragonesa y la valenciana para la atención conjunta a pacientes de las zonas limítrofes de ambas comunidades porque pueden prestar asistencia sanitaria mientras que el vehículo está en ruta.

En enero de 2020 se refuerza el eje Zaragoza-Teruel con vehículo de soporte vital básico situado en Calamocha que mejorará notablemente la asistencia porque actualmente no existe ningún soporte básico en el eje de la A-23 entre Zaragoza y Teruel.

Y, si vemos los indicadores en cifras, se pone de manifiesto la importancia que para la asistencia sanitaria tiene el transporte sanitario urgente. En lo que va de año, hasta octubre, en el 061 se han recibido ciento veintinueve mil trescientas setenta y ocho llamadas asistenciales, lo que ha conducido a dieciséis mil

seiscientas cuarenta y una movilizaciones de UME y UVI.

Las activaciones de soportes vitales básicos ascienden a cincuenta y cuatro mil doscientas noventa y cinco. Además, las intervenciones de los dos helicópteros del 112 y del de rescate en montaña suman seiscientas noventa y ocho intervenciones. Si se tienen en cuenta todos los recursos movilizados desde el 061 en lo que va de año, ascienden a ciento diecisésis mil doscientas sesenta y siete.

Todos los recursos que se movilizan por el 061 tienen un único objetivo: atender de la manera más rápida y eficaz a la población aragonesa. Y son ya ciento veintitrés mil seiscientas treinta y nueve personas en lo que va de año las que han recibido asistencia a partir de una llamada al 061.

Con estas cifras, con estos indicadores, con estos niveles de asistencia urgente, con la tremenda mejora que ha supuesto el nuevo contrato, de verdad, señora Marín, por favor, no destroe lo que está funcionando bien. No lo haga por mí en absoluto, ni por este Gobierno, sino por la población aragonesa. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Para su turno de réplica, señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, durante mi primera intervención yo le he expuesto la situación actual del transporte sanitario terrestre urgente de Aragón y he apelado a su responsabilidad. Usted ha negado esta situación y al negarla ha vuelto a eludir una vez más, y ya van demasiadas, esa responsabilidad de la que jamás se ha hecho cargo en todo este tiempo que lleva usted de consejera y de la que jamás tampoco se ha hecho cargo en este Parlamento. Eludir mis preguntas, contestar o hablar de lo que usted elija sin dar respuesta al problema que yo le he planteado es una forma más, y ya van demasiadas, de eludir esa responsabilidad y, por supuesto, de encontrar una solución.

Estas son las incidencias de las que usted habla, señora consejera [*la señora diputada muestra unas imágenes*]: las ambulancias aparcadas al lado de contenedores de basura; las ambulancias marcando cuarenta y cinco grados sobre cero de temperatura; esta es otra incidencia en la que un medicamento no puede estar sujeto a más de veinticinco grados y estaba a cuarenta y cinco; esta es otra incidencia, treinta grados y estaba cuarenta y cinco; esta es otra incidencia, dos grados y estaba a cuarenta y cinco, y esta es otra incidencia y otra incidencia que ocurre en el medio rural cuando nieva y las ambulancias tienen que estar en la calle porque usted, ustedes no han puesto las bases en servicio.

Mire, señora Ventura, es cierto que hay cuatro ambulancias más y que van a entrar en funcionamiento, no sabemos cuándo; según el pliego de prescripciones técnicas, el día 1 de enero del año 2020, eso es cierto. Pero yo le pregunto: ¿tienen ustedes preparadas las bases operativas que indican los pliegos que ustedes firmaron? No, ¿verdad? No están firmadas, no están operativas.

Y también, por cierto, señora consejera, y respecto a las bases, a esas bases que hacen que estas ambulancias duerman en la calle, grave es el incumplimiento de la empresa adjudicataria, es grave de verdad que sí, pero mucho más grave el del Salud, el suyo. Porque también en ese punto había una responsabilidad de actuación —otra vez más esa palabra que usted jamás aplica— por parte del Salud y tampoco se ha hecho. La empresa no ha cumplido, pero usted tampoco.

Y sigue sin haber bases operativas para las ambulancias, con todos los perjuicios que ello conlleva, que yo ya se los he explicado, pero que usted parece no haber entendido, con todos esos vehículos durmiendo en la calle a temperaturas extremas, con los medicamentos puestos a la intemperie, con los trabajadores que tienen que limpiar los vehículos en zonas no habilitadas para ello o que se llevan la ropa del trabajo, ropa catalogada como potencialmente peligrosa, a su casa. Señora consejera, eso es responsabilidad.

Y es verdad, también es cierto, que se ampliaron en Zaragoza capital los vehículos, eso es cierto, pero, en contrapartida, han aumentado las ambulancias en tiempo de localización cuando todas, todas, en aras al cumplimiento de un mejor servicio, deberían de estar en bases operativas, bases que, reitero, por su falta de gestión, por su falta de responsabilidad —otra vez la palabra «responsabilidad»—, no existen.

Como también es verdad, como también lo es, que el medio rural vuelve a ser el pagano de sus políticas. Hoy existe una UCI, por ejemplo, una UCI móvil que debería de estar en Campo y que da servicio a las comarcas de La Ribagorza y de Sobrarbe. Pero, pese a haberse cubierto, pese a estar operativa esa ambulancia, usted, señora consejera, puso esa medida como una mejora del contrato, como una medida opcional para la empresa, que en esta ocasión cumplió. Señora Ventura, yo pienso, de verdad pienso, que hay cosas que jamás deberían de ser medidas opcionales porque lo primordial, lo necesario, lo que resulta preciso, jamás es opcional.

Haga política, tenga la capacidad de predecir lo que va a suceder mañana, la honradez de reconocer lo que sucedió ayer y la habilidad para solucionar ambas cosas. No tiene sentido decir «estamos haciendo todo lo posible», tienen que tener éxito haciendo todo lo necesario. Y mire, señora Ventura, solo se puede avanzar si hay un propósito determinado para ello y, a fecha de hoy y después de mucho tiempo, todavía no sabemos cuál es el suyo. Eso se llama responsabilidad, otra vez esa mágica palabra que usted jamás ha utilizado.

Gracias, presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora consejera, para su turno de dúplica.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Señora Marín, insisto, eleva las incidencias a categoría de prueba. Esas fotografías que usted enseña tendrían algún valor si fueran con acta notarial porque, vamos [rumores], puede traer aquí todas las fotografías que quiera. [Rumores]. Por favor, por favor, por favor, vamos a ver, seamos un poco serios.

Estamos hablando de un sistema en el que, como acabo de decir, se ha atendido en solo diez meses

a cerca de ciento treinta mil pacientes en asistencia sanitaria por llamada al 061. Y usted eso lo destroza trayéndose unas fotos. ¿Y habla usted de responsabilidad? Yo sí que le pido también a usted responsabilidad, por favor.

En cuanto a la localización de las bases operativas, el propio pliego establece, tanto de las ambulancias como de los vehículos de soporte vital básico y de los de soporte vital avanzado, que se hará en los centros de salud, en hospitales, en centro de especialidades, en centros de alta resolución, locales y espacios cedidos por los ayuntamientos y bases logísticas de la empresa concesionaria. Y esto es lo que se está haciendo, en todos los casos se ha primado la aproximación de los vehículos de soporte vital básico a los centros de salud, en tanto se trata de recursos que se ponen a disposición de los profesionales del centro de salud para que sean un recurso de soporte vital avanzado y puedan prestar la asistencia sanitaria en el propio transporte. Así, por ejemplo, en Teruel, aunque en el pliego de condiciones se localizaba la base operativa en la base logística de la empresa, se ha reubicado esta base operativa en el centro de salud como medida de mejora de la prestación de la asistencia.

Porque ¿sabe a lo que nos dedicamos en el ejercicio de nuestra responsabilidad, que tenemos mucha? Desde la dirección del 061 tienen establecida una comisión de seguimiento con la empresa adjudicataria, mensual, que se reúne mensualmente, y trabajan con todas las incidencias que se van produciendo. Porque, claro, en un sistema tan amplio, con esta cantidad de recursos y esta cantidad de llamadas, por supuesto que se producen incidencias. Pero, insisto, no problemas, y la responsabilidad de todos, no solo la mía, es saber discernir entre una cosa y otra. Porque eso sí que es mi obligación: resolver problemas, saber priorizar y no estar a atender las incidencias y no pudiendo atender a lo que realmente son verdaderos problemas.

Entonces, vamos trabajando incidencias. Si es que señora Marín, usted dice cosas como que no tienen calefacción. No solo no tienen calefacción los vehículos, sino que la tienen incluso separada la cabina de conducción y la parte de la cabina asistencial, separada es como la tienen.

Los PDA de los vehículos no eran peligrosos en su localización, pero sí que eran incómodos. Se ha sustituido la localización de los PDA. Así vamos trabajando.

¿Dónde se realizan? Tienen en todas las bases unas bolsas para todos los productos (ropa, trapos o cualquier otra cosa que se haya podido contaminar) para que sean depositados en los correspondientes contenedores de objetos contaminantes.

Y respecto a los trabajadores de la empresa, no hay otra cuestión que la normativa de prevención de riesgos laborales, no tenemos otra cosa y le aseguro que eso se cumple escrupulosamente, que tienen derecho a baño y duchas.

Ciertamente, ¡claro que está habiendo problemas de localización de las bases en los centros de salud porque los centros de salud a veces tienen problemas de espacio!, pero lo que hay es una disposición absoluta tanto de todos los sectores como de los equipos directivos para adecuar las circunstancias. Y, cuando no hay un espacio en el centro de salud apropiado para aparcar los vehículos, se ponen en locales cedidos

por los ayuntamientos, que también tienen una gran colaboración, aparcamientos, por supuesto, vigilados y próximos.

Y en todo momento se está cumpliendo con los tiempos de espera que están recomendados —como ya le he dicho, veinticinco minutos— por las isócronas marcadas por las sociedades científicas y no por lo que a determinadas personas les pueda parecer que debería ser.

Indudablemente, es un sistema muy [corte automática de sonido]... y cambiante, y es nuestra obligación, y a eso nos dedicamos, estar pendientes de las nuevas necesidades que puedan surgir y adaptar los recursos a nuevas situaciones y al cambio social que se pueda producir.

Nada más. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

A continuación, turno para el resto de los grupos.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señora consejera, es preocupante su autocomplacencia, es profundamente preocupante, de verdad.

Mire, yo esperaba de aquí un poquito más de autocrítica y de reconocimiento de que los pliegos de prescripciones que se han suscrito tienen deficiencias, se las han detallado ya: el incremento del tiempo de la localización y también todo aquello que respecta a las dotaciones de personal en las unidades no asistenciales. Pero también, señora consejera, usted no nos puede decir aquí que no se están incumpliendo cuestiones fundamentales como el tema de la normativa de protección a los trabajadores en riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos.

Mire, sí hay más normativa que la Ley de prevención de riesgos laborales: el Real Decreto 664/1997, que precisamente ha generado dos resoluciones de Inspección de Trabajo y un acta de infracción grave. Y el problema de esto, señora consejera, no es decir «no pasa nada», el problema de esto es que hay que actuar vigilando a la empresa, en primer lugar, vigilando a la empresa para que cumpla y haciendo cumplir y poniendo los medios oportunos y necesarios para que eso proceda.

Porque, claro, dice: nuevo contrato, se ha incrementado en once millones para... o más, en un 28%. Es verdad, en un 28% ha dicho usted. Bueno, un 19% de ese 28% no va destinado a la mejora del servicio, simplemente lo que hace es reconocer que el anterior contrato —y, señorías del Partido Popular, esto es cosa suya—, el anterior pliego de condiciones, estaba infradotado y ahora hay que meterle once millones más a este, ¿verdad?, por la herencia de la anterior concesionaria a la actual. Y eso, señora consejera, no va a mejorar los problemas que tiene el servicio. Evidentemente, se han incrementado los números de unidades en sus diferentes facetas, no le digo que no, y se han transformado algunas convencionales para soporte vital básico, pero eso no va a resolver los problemas de los incumplimientos de unos pliegos que tampoco contenían, por ejemplo, cláusulas sociales para evitar que este debate se esté produciendo y que usted, además, pida la asistencia notarial para corroborar lo que la

gente que está prestando el servicio ve todos los días y, por lo tanto, le traslada y le transmite, cosa de buenos profesionales, además, cosas de buenos profesionales.

Claro, lo que debería de hacer usted es asumir que existen problemas, reconocer que existen problemas, hacer caso de la gente que está prestando el servicio en condiciones muy complejas y que hace viable la prestación nada más y nada menos de un sistema público esencial, y resolverlos. Eso es lo que, a nuestro juicio, a juicio de Izquierda Unida, hay que hacer.

Y, evidentemente, por la vía de la contratación, de la concertación y de la privatización esto es muy complicado, señorías, muy complicado. Porque estamos siempre con las mismas. A mí ya me ha gustado el diagnóstico que ha hecho la portavoz del Partido Popular, y lo compartimos, de la primera a la última de las palabras, lo compartimos, como no podía ser otra manera: malos pliegos, incumplimientos en los actuales, poca supervisión... Pero, bueno, hay que ir a la raíz del problema. ¿Cómo garantizamos que esto, señora consejera, se resuelva desde lo público? Mire, el contrato finaliza al año que viene, en 2021, tenemos tiempo más que de sobra para valorar cómo recuperamos, cómo internalizamos para dotar coherentemente con nuestra realidad territorial, con las necesidades de mantener un empleo digno y de calidad que garante una calidad asistencial como requiere la población aragonesa, viva donde viva y donde desee vivir, calidad por igual. Tenemos tiempo suficiente para estudiar este asunto y yo le invito, señora consejera, a que abordemos el problema de raíz, es decir, resolviendo las cuestiones que le han situado encima la mesa hace apenas seis, siete días, una semana, los profesionales del servicio, que están esperando una contestación y que requieren de ella. Porque ¿quién los ampara ante los incumplimientos de una empresa que concierta con la Administración pública? Tenemos que ampararlos desde la Administración pública.

Y eso es lo que esta formación, en primer lugar, le solicita: que ponga los mecanismos necesarios para la supervisión y el control de un servicio público vital y fundamental que en estos momentos está externalizado. Y, en segundo lugar, que trabajemos con perspectiva y con tiempo, que lo tenemos —y así lo firmamos también en el acuerdo que garantizó que este que le habla, el portavoz de Izquierda Unida, votase a favor de la investidura del señor presidente— para valorar su internalización. Nos ha costado mucho dinero este modelo de gestión. Le voy a recordar, no sé si usted..., claro, se acordará, supongo que se acordará de los 7,5 millones de la ambulancia azul o de los previsiblemente doce millones que nos va a tocar poner [corte automático de sonido] sobre la mesa para NTS. Vamos a valorar, como se ha hecho en Baleares, la internalización del servicio.

Eso es lo que este portavoz le pide, sin olvidar y sobre todo sin despreciar el trabajo que hace la gente y las necesidades de mejora cotidiana para dar una prestación de servicio de calidad por parte de nuestros profesionales que ahora mismo están prestando el servicio de transporte urgente sanitario.

Gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):
Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Mu-chísimas gracias.

Nosotros siempre hemos defendido, y como bien saben, que la realidad aragonesa requiere una prestación de servicios importantes. Aragón no es una comunidad cualquiera, tiene unas características demográficas singulares que hacen que toda esa prestación de servicios tenga unas características especiales. No es una comunidad pequeña, es una comunidad amplia, con una población muy pequeña, en un terreno muy disperso y, especialmente un territorio muy muy envejecido, con lo cual esa prestación de según qué servicios singulares tiene una diferenciación totalmente diferente de la que puede tener otra comunidad autónoma en España.

En este contexto se ubica el tema y el objeto de la comparecencia de hoy en cuanto al transporte sanitario urgente. La consejera ha dibujado un panorama, un horizonte, de este importante servicio vital para todos aragoneses que viven en el medio rural, y para nosotros también es importante que se atiendan esos servicios. ¿Por qué? Porque ya en gran cantidad de ocasiones el Partido Aragonés entiende que las políticas que se realicen en Aragón, no solo la de prestación de servicios sociales, también las de políticas activas del empleo, tienen que ir encaminadas no solo a la macroribe que existe ahora, como puede ser en el ámbito de la capital, Zaragoza, sino especialmente a dar servicios de calidad en el medio rural.

En ese sentido, el punto de inicio es, efectivamente, el contrato firmado en agosto de 2018, que supuso un aumento de los vehículos que entraban en funcionamiento, además de la conversión de dieciocho ambulancias convencionales en vehículos de soporte vital —si no recuerdo mal, nueve en Zaragoza, cinco en Huesca y cuatro en Teruel—, así como el objeto de debate en relación con el nuevo contrato que ha proporcionado nuevos recursos en Utebo, Zuera y Épila, reforzando los diversos ejes hacia Huesca y Teruel.

Tal vez el problema que más puede afectar, entre otros, es el desencuentro, entre algunos otros, que ha habido entre los empresarios y trabajadores y que ha acabado en el juzgado. Los representantes de los trabajadores en Huesca demandaron que el tiempo en el que los trabajadores estaban en dispositivos de localización tuviese la consideración de tiempo de presencia, lo cual de alguna manera equivaldría a que todas las horas se computaran como tiempo efectivo de trabajo, demanda inicialmente desestimada, pero recurrida, por lo que no es firme todavía. Se trata de un conflicto laboral entre empresa y trabajadores al que el Gobierno de Aragón de alguna manera es ajeno, y eso hay que decirlo, pero a nosotros, naturalmente, nos gustaría que se mantuvieran las conversaciones en aras a un buen entendimiento entre todas las partes. Por ello, nosotros hacemos un llamamiento a ese diálogo social para que se cumpla lo que para nosotros es importante, y es garantizar el servicio para que Aragón esté vertebrado en todos sus aspectos.

Así pues, nosotros estaremos pendientes y vigilantes. Y valoramos las explicaciones que ha dado aquí

la consejera y, en definitiva, a ver si existe un entendimiento importante entre todos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):
Gracias, señor Guerrero.

A continuación, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, tiene la palabra el Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar querría sumarme al reconocimiento que ha hecho la señora Marín del personal que trabaja en el servicio de urgencias, el servicio sanitario terrestre de urgencias, un servicio muy exigente, muy exigente desde el punto de vista físico y anímico en muchas ocasiones porque se enfrentan a situaciones muy complejas y no tienen, probablemente, el reconocimiento social que merecen. Puedo hablar por propia experiencia, por muchos amigos y compañeros que tengo en ese servicio, y experiencias personales que a muchos nos pondrían la piel de gallina.

En segundo lugar, mire, señora consejera, ha acusado a la señora Marín de un alarmismo infundado, poco más o menos le ha venido a decir que había trucado las fotografías que había presentado, o que no eran pruebas computables, digamos, o no serían pruebas computables ante un juicio. Vamos a ver, yo creo que no estamos aquí para que usted se ponga a la defensiva, y creo que, realmente, tiene de alguna manera que hacer cumplir el pliego, una de sus obligaciones es hacer cumplir el pliego de condiciones de ese contrato de transporte urgente. Y no se trata de ponernos a la defensiva como si realmente se le estuviera abroncando.

Yo creo que lo importante, nuestra labor fundamental y la labor fundamental de este Parlamento es la de dar un buen servicio, garantizar un buen servicio a los ciudadanos, y, por lo tanto, su obligación es la de constatar que se cumple ese pliego de condiciones. Y si hay dudas, y aquí se han presentado unas pruebas, han salido en los medios, hay declaraciones de los profesionales, yo entiendo que su obligación es, cuando menos, intentar constatar esa situación y tranquilizarnos a nosotros y tranquilizar a toda la opinión pública si no es así, pero aclarando esas situaciones y rebatiendo una por una todas aquellas acusaciones que se han vertido aquí, en esta tribuna.

Se habla de un empeoramiento de las condiciones, especialmente en el mundo rural. A mí me han llegado datos, efectivamente, sobre todo en la provincia de Huesca, también de una mala dotación de los servicios de transporte sanitario urgente. Y yo creo que, en primer lugar, lo que hay que hacer es comprobar todo esto y exigir a la empresa que cumpla, que cumpla con sus obligaciones, no negar porque sí cosas que se están comentando.

Ha hablado de constatar el buen servicio, que constataba el buen servicio que se estaba realizando. Como le digo, me gustaría que luego pudiera darnos algún dato más que pudiese de alguna forma ratificar que usted tiene constatación de que se está dando un buen servicio. Porque, a la vista de sus explicaciones y de lo que aquí se ha estado comentando, parece que no lo es.

Y por no extenderme, simplemente querría comentar una cosa, por no repetir también cosas que han dicho otros intervenientes, pero que no se ha comentado, y hace referencia a las horas extraordinarias, a las horas extraordinarias a las que algunos profesionales están denunciando que se ven sometidos para poder cubrir estos servicios. Mire, aquellas personas que hemos trabajado en el mundo sanitario y que a veces hemos hecho guardias sabemos de lo importante que es, como se suele decir, tener la cabeza fría, y tener un unas horas de descanso, y no verse sometido a un esfuerzo psíquico y físico importante. Yo creo que, cuando esos profesionales están demandando el número de horas extras que tienen que cumplir, nos tendríamos que poner sobre aviso. No se trata solamente de una reivindicación laboral, es que se está deteriorando el servicio que se puede ofrecer a los ciudadanos. Y, por lo tanto, hay que garantizar que se puedan cumplir las horas necesarias, que haya los suficientes períodos de descanso y que, por supuesto, se pueda garantizar que tanto el personal que conduce esas ambulancias como el personal que tiene que atender a los pacientes que están en una situación de urgencia estén con la cabeza fría, estén descansados y puedan acometer su función en perfectas condiciones.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):
Gracias, señor Morón.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. La señora Lasobras tiene la palabra.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señora presidenta.

En el año 2008 se adjudicó el contrato para el transporte sanitario por 77,3 millones de euros, se incrementó el presupuesto en veinte millones respecto al anterior, ochenta y ocho vehículos nuevos, dieciocho ambulancias, nuevos recursos...

Y voy a hacer referencia también a unos datos del transporte urgente en los años 2011-2014, ¿se acuerdan quienes gobernaban? Cincuenta y siete millones y medio, ochenta vehículos. En 2018-2021, 77,3 millones de euros y ciento diez vehículos. Es decir, veinte millones y medio más, poco más que añadir.

También he revisado el transporte urgente sanitario en Andalucía, solamente por curiosidad, y hay mucha similitud, señora Marín, con lo que usted ha dicho aquí: hay muchos técnicos que van solos en las ambulancias, alertan de que tienen agresiones en los trasladados, se ha denunciado una licitación porque la administración sanitaria andaluza ha utilizado un tipo de ambulancias no recogidas en el real decreto, se ha criticado también la eliminación de ambulancias de urgencias... Pero, vamos, no pasa nada porque estamos hablando de Andalucía. Y me gustaría que compararan también un poco los datos de las unidades de soporte vital avanzado y soporte vital básico entre ambas comunidades autónomas.

Y que sí, que está muy bien y desde luego me alegra que se preocupe por el personal adscrito a empresas privadas que prestan un servicio para la administración sanitaria mediante fórmulas de acción concertada, y en parte de todo el discurso que ha hecho estoy

de acuerdo, en alguna cosa. Pero, claro, si la empresa no cumple con el pliego de condiciones, el Departamento de Sanidad deberá estar vigilante para que se cumpla al cien por cien. Me consta que ya ha habido reuniones con el Departamento de Sanidad, entre los trabajadores y dicho departamento, y esperamos que para cuando se tenga que licitar la próxima adjudicación se resuelvan todos los problemas que ha podido haber hasta ahora y sobre todo que haya un diálogo fluido entre los trabajadores y la propia consejería.

Pero, señora Marín, voy a decirle algo que posteriormente ampliaré en la PNL que han presentado sobre autoridad de profesionales del sistema sanitario y servicios sociales públicos en Aragón, y es que, a partir de los años noventa, algunos partidos políticos comenzaron a llevar las privatizaciones en sus programas electorales, pero estos modelos han fracasado o se han mostrado ineficaces para prestar una mejor acción respecto a los servicios para las personas. Seguramente podríamos dar una respuesta mejor sobre la situación del personal si fuéramos capaces de ir avanzando hacia otro modelo de gestión pública. Es una obviedad que, cuando una empresa privada asume un servicio público, el objetivo fundamental es conseguir unos beneficios económicos, para lo cual se reducen costes reduciendo prestaciones o el coste del factor de trabajo.

Y estos modelos de gestión privada, modelos de gestión de la derecha implantados desde hace muchos años, cuando dicen «reformar», dicen «recortar» y «privatizar», mientras que los modelos de gestión de la izquierda pasan por la dedicación de más fondos públicos, sobre todo para la mejora de los servicios.

Y para finalizar, hablando de modelos de gestión, duele y mucho oír hablar a un diputado en el Congreso de los Diputados de proponer que la sanidad pase a ser gestionada por empresas privadas al mismo tiempo que sea sostenida con fondos públicos, argumentando que la sanidad debe de ser competencia del Estado. Y si en ese mismo Congreso, en ese mismo lugar, estuviese Labordeta y lo oyese, recitaría que últimamente «Desde tiempos a esta parte / vamos camino de nada».

Gracias, señora presidenta. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):
Gracias, señora Lasobras.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, la señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Buenos días, señora consejera. De nuevo le vemos en este Pleno y de nuevo volvemos a hablar de transporte sanitario.

Yo, en primer lugar, quiero agradecer al grupo propONENTE de esta comparecencia que haya traído un tema que creo que es fundamental, que creo que es importante y que no debemos dejar en el olvido. Esto se debe a que nuestro grupo parlamentario, Podemos Aragón, ya en la pasada legislatura en reiteradas ocasiones llevamos también al debate parlamentario esta cuestión, este tema, y que realmente creemos que es positivo que se traiga de nuevo.

Usted ha hablado de que es un servicio excelente. Bueno, yo querría decir, y por ser un poco precavida, que vamos a decir que es mejorable. Un servicio que es mejorable, y podemos hablar de un modelo, y es el modelo de externalización. Sabemos que la privatización de los servicios..., sabemos que, cuando las empresas toman las riendas de la sanidad, estos servicios se vuelven más precarios y también se precariza la vida de los trabajadores que desarrollan este servicio. Por lo tanto, señora consejera, tenemos que caminar hacia un modelo de internalización de los servicios en el sistema sanitario público de nuestra comunidad autónoma. Así que mi primera pregunta en esta comparecencia es si ustedes llevan en su itinerario, no digo que mañana ni tampoco al año que viene, pero sí a lo largo de esta legislatura, caminar hacia la internalización. Porque hablar de un modelo de internalización es realmente defender la sanidad pública por lo que digo: porque creemos que se incentivan únicamente las ganancias para una empresa, se incentiva el presupuesto para dicha empresa y quien gestiona unos fondos públicos debe tener cierta responsabilidad.

Nos llegan también por parte de diferentes reuniones que hemos mantenido con representantes sindicales de las y los trabajadores de determinadas empresas cuestiones que son, vamos a decir, no digo mejorables, sino ya preocupantes, señora consejera. Empresas que utilizan a sus trabajadores como arma arrojadiza, como manera de llegar a acuerdos posibles para obtener beneficios con la Administración. Y creemos que, cuando se precariza, cuando se recortan los derechos laborales, no podemos ser cómplices en estas cuestiones. Por lo tanto, yo le digo qué medidas va a tomar usted como consejera de Sanidad y como consejera del departamento con el mismo nombre para que la empresa cumpla con el pliego de condiciones y, por lo tanto, dé una garantía desde dicha empresa a los derechos, al respeto de los derechos de los trabajadores.

Creemos que es positivo que se haya incrementado el presupuesto en el último pliego respecto al pliego anterior, por no hablar también de los recortes que vinieron en aquella época en que la derecha tomó el timón del Departamento de Sanidad. Pero, señora consejera, hace falta que estos ingresos, como digo y como reitero, estén en manos de quien gestiona también para el beneficio de la ciudadanía aragonesa.

Yo quiero plantear algunos puntos y algunos datos en este debate. El 25% de las ambulancias no tienen capacidad asistencial, según nos informan. Yo le quiero plantear si realmente estos datos son ciertos o no, si los podemos contrastar con datos oficiales del departamento. Y si tan solo va un técnico como dotación.

También le quiero plantear si el 75% de las ambulancias del concurso están con un formato u otro de localización doce horas al día y veinticuatro, lo cual supondría, en caso de que usted nos lo confirme —o esperemos que nos lo desmienta—, una clara deficiencia asistencial, sobre todo en el ámbito rural. Porque aquí hay una cuestión que estamos debatiendo, y es también ese Aragón de futuro que tantas veces decimos y que tantas veces demandamos, que es ese Aragón vertebrado, y es que también pasa por el transporte sanitario hablar de Aragón vertebrado. Por lo tanto, señora consejera, yo le planteo estas dudas para que usted nos pueda aclarar y realmente defender esa

apuesta que creo que este Gobierno tiene y que va a defender a lo largo de la legislatura.

Además, queríamos hablar de la carencia generalizada que existe en las bases. Es una cuestión que viene alargándose en las legislaturas y no se le está poniendo remedio. No puede ser que existan bases que estén en las propias casas de los trabajadores y, por lo tanto, unas condiciones de seguridad higiénicas que ya se han relatado en este debate y no voy a volver a incidir en ellas, pero que podrían ser muy mejorables, como hemos dicho al inicio de esta intervención.

Como decía, nos reunimos recientemente con el sindicato concreto —no quiero apuntar el nombre por temor realmente a repercusiones para determinados trabajadores— y quiero demandar, como decían ellos, un transporte sanitario que vertebre, un transporte sanitario que en un futuro posible, no en una utopía, esté dentro de ese modelo de internalización del que hablamos y, por lo tanto, podamos hablar de la mejora del transporte sanitario urgente en nuestra comunidad autónoma.

Así que, señora consejera, yo le dejo varios interrogantes aquí, en esta tribuna, y espero que usted nos los pueda devolver en forma de respuesta. Una preocupación que [corte automática de sonido] supongo que también compartimos, y con total cariño yo le transmito que espero que usted sea un poco más realista y no tan excelente.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):
Gracias, señora Cabrera.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra la señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, no sé ni por dónde empezar. Vamos a ver, voy a empezar por algo que usted ha reconocido y que yo también reconozco: no hay problemas de asistencia y, como decía la señora Marín, tenemos cubierta la asistencia con el transporte sanitario en Aragón gracias a los profesionales, a los excelentes profesionales que atienden, no a la gestión que usted está llevando a cabo.

Y decía que no se eleven incidencias a categoría de problemas, y yo le voy a preguntar algo muy sencillo: señora consejera, ¿es consciente de que, en esta comparecencia, Partido Popular, Vox, Izquierda Unida, Podemos y le adelanto que yo también reconocemos la situación que hay y compartimos el análisis que ha hecho la señora Marín? Señora consejera, me entraban ganas de preguntarle o de pedirle que me diera lo que toma para ver la vida de color de rosa, pero yo creo que es mejor pedirle que no se escude en los datos, que no se escude en las estadísticas, que no se escude en las cifras y que deje de bunkerizarse, y que haga el favor de reunirse con los profesionales, con los múltiples profesionales de la sanidad, que están llamando a su puerta y usted no recibe. Porque igual así es capaz de conocer la situación real que están viviendo día a día estos profesionales que atienden al Servicio de Transporte Sanitario Urgente en nuestra comunidad autónoma.

Y no son incidencias, señora Ventura, no son incidencias. Mire, le voy a hacer una pregunta: cuénteme dónde está la base operativa en Épila, debería de saberlo. Le hemos hecho una pregunta escrita y debería de haberlo revisado ya. Y debería de saber que esa base operativa no existe a día de hoy, y han pasado más de seis meses desde la entrada en vigor del contrato y desde la puesta en marcha de este servicio, más de un año ha pasado, y no existe la base operativa.

Y, mire, yo entiendo que era responsabilidad de la empresa poner en funcionamiento y adecuar las bases operativas, pero es que usted, la Administración, su departamento y el Gobierno de Aragón tienen un deber, y es el deber *in vigilando*, un deber que ustedes no han cumplido bajo ningún concepto.

Y le vuelvo a repetir, salga del búnker, visite las bases operativas y verifique usted misma en qué condiciones están, y exíjale a la empresa que cumpla. ¡Si es tan sencillo como eso!, exigir el cumplimiento de los pliegos técnicos, exigir el cumplimiento de todo el contrato que ustedes han firmado. Y, para ello, su obligación, señora consejera, vuelvo a repetir, la de su departamento y la de su Administración, es vigilar, y no han vigilado el contrato, señora consejera, no lo han vigilado.

Y yo pensé —y ya sabe que yo tengo buena fe respecto a usted y se lo he dicho en muchas ocasiones— que, hombre, siendo que sus actuales socios de Gobierno, como bien le ha recordado la señora Cabrera, trajeron aquí este tema en diferentes ocasiones, se habrían puesto manos a la obra. Y hace dos días cumplieron los cien días de Gobierno y en cien días de Gobierno ustedes no han sido capaces de reunirse con los trabajadores y con los responsables que están llevando a cabo el servicio sanitario terrestre urgente en Aragón para conocer la situación real.

Así que, señora consejera, como bien le han dicho, la situación que se genera tiene consecuencias en dos vías: en una, la primera, en los trabajadores, trabajadores que, como bien le han explicado, se tienen que llevar la ropa a su casa porque, como no tienen bases operativas donde lavarla, la tienen que lavar en su casa. Eso no es cumplir ni las indicaciones de la Unión Europea, ni siquiera de la Organización Internacional del Trabajo, esas no son condiciones laborales dignas. Ha habido reclamaciones porque ha habido pagos de nóminas y de pagas extra tarde, y eso es obligación de ustedes revisarlo.

Y, señor Sanz, usted ha puesto el foco en los trabajadores. Y ¿sabe cuál es la sensación que yo tengo? Que la señora consejera se ha olvidado de que representa al Partido Socialista Obrero Español y que la O la señora consejera la ha perdido en algún sitio, no sé dónde.

Y afecta también, señora consejera [corte automática de sonido] el no cumplimiento de estos pliegos técnicos a la atención que todos los aragoneses recibimos por parte de este servicio, servicio que forma parte de la sanidad pública aragonesa, y hay que exigir que sea de la mayor calidad posible, y para eso hay que hacer frente a los incumplimientos, hay que ser valiente, hay que ver cómo está y exigir el cumplimiento de los mismos.

Señora consejera, por favor, reúnase, escuche, observe y exija a la empresa que cumpla porque esa es su obligación.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Por el Grupo Socialista, señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Y gracias, consejera, por la explicación responsable que nos ha dado del desarrollo del trabajo de esta nueva adjudicataria del Transporte Sanitario Urgente.

A algunas portavoces les encanta pintar un panorama negro, muy negro, dramático, pero, señorías, la situación real no es así, la prestación del transporte sanitario urgente ha avanzado y hay que reconocer que ha habido avances con esta nueva adjudicación y que seguirá avanzando. Y hablo de nueva empresa adjudicataria porque ya lleva trabajando un año y tres meses, o sea, quince meses, y ha permitido comprobar la eficacia, la eficiencia de este nuevo trabajo y, por qué no?, también las áreas de mejora o las carencias que, indudablemente, existen. Pero son eso, áreas de mejora, no una situación catastrófica, áreas de mejora.

Y hay que decir que la elaboración de esos pliegos para la realización de esta licitación no fue sencilla, ni muchísimo menos. Me gustaría recordar que los anteriores pliegos tenían una vigencia hasta 2014, acabó esa vigencia y lo único que se hizo fue una prórroga y otra prórroga, no se hizo nada más.

Cuando se constituyó el nuevo Gobierno en 2015, se pusieron manos a la obra ante una situación que digo era complicada porque son unos pliegos difíciles y había que avanzar mucho. Y esto se hizo teniendo en cuenta un concepto global del 061, e incluyendo por supuesto también los helicópteros del 112. Se escuchó a todos los agentes sociales y a los profesionales, sí, a los profesionales, se les escuchó y además se incluyeron muchas de las propuestas que ellos hicieron, sobre todo las referentes a dotación de material de los vehículos y útiles para facilitar su trabajo, porque quienes mejor conocen las necesidades son ellos, los profesionales. Y, por supuesto, se tuvieron en cuenta muchísimos datos: la actividad de las distintas unidades, el incremento de la población en ciertas zonas por períodos vacacionales, el envejecimiento de la población, los convenios firmados con otras comunidades... Y todo esto se hizo intentando tener sinergias con los centros de atención primaria. Y el resultado, el balance de estos quince meses, es que se ha adecuado la oferta a la demanda real del servicio en nuestra comunidad.

Ha habido mejoras, señorías, muchas: se cuenta con cuatro vehículos más; se han renovado otros ochenta y cuatro, es decir, hay ochenta y ocho vehículos nuevos; se cuenta con dieciocho vehículos de soporte vital básico más tras la transformación de esas ambulancias convencionales en soporte vital básico, lo cual mejora la atención; se ha incorporado una UME en las comarcas de Sobrarbe y La Ribagorza, por cierto, una UME muy necesaria y muy demandada desde hace muchísimo tiempo, que se incorporó con estos pliegos, que está haciendo salidas prácticamente todos los días y que ha salvado vidas, si no, pregúnten-

selo al alcalde de Aísa; dispone de nuevos recursos en Utebo, en Zuera, en Épila, y a comienzos de año habrá otro en Mosqueruela y también habrá en Calamocha. Estas son mejoras, señoría, mejoras, el panorama no es tan negro.

Y, como en otras ocasiones, estamos a la cabeza en temas relacionados con la sanidad. Hemos sido la primera comunidad autónoma en adaptar las características de los vehículos a la normativa europea, y esto creo que no lo ha dicho nadie, otra mejora. Como ven, el panorama negro no es, avanzamos y avanzamos bien.

Pero, además, estos pliegos también recogían un estricto régimen de penalidades. La empresa adjudicataria tiene la obligación de cumplir la normativa fiscal, la laboral, la Seguridad Social, los riesgos laborales, prevención... Y, por supuesto, la Administración también tiene sus obligaciones, la obligación de estar vigilante y de fiscalizar a la empresa adjudicataria, y eso es lo que me consta se está haciendo desde el Departamento de Sanidad.

Permítame, consejera, simplemente que le solicitemos desde este grupo parlamentario que sigan, que continúen estando vigilantes y que tomen las acciones necesarias para que los profesionales continúen prestando el servicio con un alto grado de profesionalidad y de eficacia, como es sin duda alguna lo que están haciendo hasta el momento.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos.

Para responder a los distintos grupos, señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Cuando digo que el servicio es excelente me he expresado mal porque lo que quiero decir es que la prestación asistencial sanitaria que realiza el 061 es una prestación excelente [aplausos], aunque el funcionamiento es mejorable.

Y por eso, señor Morón, yo no me pongo a la defensiva personalmente, lo que hago es defender el servicio porque, francamente, me molesta, me molesta muchísimo, por utilizar un término suave, que una prestación tan importante, tan compleja de gestionar... Porque parece que aquí lo que se está olvidando es que los vehículos y solo algunos trabajadores son de la empresa, pero la gestión, la dirección, la coordinación, el recibir las llamadas y distribuir los vehículos para que, efectivamente, se produzca esa asistencia urgente a los ciudadanos aragoneses lo realiza el 061, se realiza con recursos públicos.

Bien es cierto que, cuando incrementamos, señor Sanz, el contrato —veintiocho millones era, no un 28%, veintiocho millones—, precisamente permite atender las reclamaciones de incrementos salariales que tienen los trabajadores de la empresa. Bien.

Hay otro tipo de reclamaciones. Por supuesto que, aunque, como decía el señor Guerrero, están en el ámbito empresa-trabajadores, claro que nosotros tenemos la responsabilidad *in vigilando*, señora Gaspar, por supuesto que sí, es que a eso nos dedicamos. Es que desde el 061 se le pide mensualmente a la empresa que aporte toda la documentación referida a los vehí-

culos, como las inspecciones técnicas; respecto a los trabajadores, que aporten en todo momento todos los requisitos; las actas de la Seguridad Social; efectivamente, si ha habido un acta Inspección de Trabajo, e incluso ponemos penalizaciones. Porque, desde luego, lo que sí es nuestra obligación y ejercemos es exigir el cumplimiento de toda la normativa laboral por parte de la empresa respecto a sus trabajadores, exigir el cumplimiento de toda la normativa laboral, y esa la ejercemos e incluso penalizamos cuando ha habido problemas.

Pero, efectivamente, si hay una discrepancia en lo que tiene que ser la jornada de trabajo, esa jornada que dice usted que es excesiva, pues eso depende del concepto de lo que se entiende por horas de localización y de presencia. Y ese es un tema que está en sede judicial, como aquí se ha dicho, que en una primera instancia se ha desestimado la reclamación de los trabajadores, pero, indudablemente, todavía no hay sentencia firme. Y llegado su momento, si hubiera una sentencia contraria a este pronunciamiento, como no puede ser de otra manera, exigiríamos a la empresa que la aceptara, su cumplimiento.

Entonces, esta es la situación. Por Dios, ¿por qué hacen ese ataque tan fuerte a lo que es nuestro transporte sanitario urgente en Aragón? Estamos en constante contacto con otras comunidades autónomas para ver y descubrir que tienen los mismos problemas, porque es muy complejo, y desde luego en nuestro territorio aragonés, con sus características demográficas y territoriales, es todavía más complejo. Pero, aun así, el resto de comunidades autónomas tienen los mismos problemas.

Hemos firmado convenios con las comunidades autónomas limítrofes para hacer las urgencias y ahora estamos a punto de firmar convenios con los departamentos franceses de Aquitania y Occitania para hacer el transporte transfronterizo de urgencias, y resulta que allí también tienen los mismos problemas.

Señora Cabrera, ¿por qué habla del 25% de vehículos que no llevan un equipamiento completo? ¿Por qué no habla del 75% que sí que lo llevan? De lo que estamos hablando es de que hay veintidós ambulancias convencionales que lo que llevan es un equipamiento básico, y consideramos al día de la fecha que el resto de vehículos, que es el 75% restante, absolutamente equipados, pueden atender cuando se necesita la asistencia sanitaria en ruta, porque es para eso para lo que se precisa, hacer la asistencia sanitaria en ruta. Y la ambulancia convencional lo que hace es el transporte exclusivamente cuando no se necesita asistencia sanitaria en ruta. Y ya está, y este es el sistema, y es el mismo sistema que se tenía antes, con la diferencia de que dieciocho ambulancias convencionales se han convertido a recursos, a dispositivos que sí son capaces de prestar la asistencia sanitaria, ni más ni menos. O sea, que creo que es una mejora a los efectos que nos interesan de la atención en carretera, la atención urgente a los ciudadanos aragoneses, estupenda. A eso me refiero cuando digo que es un servicio excelente, porque tenemos muchísimos medios puestos.

¿Funcionamiento? ¡Claro!, y claro que hay cosas que mejorar y además hay que tener cierta visión de futuro y ver que la sociedad es cambiante, nuevas necesidades que se pueden producir. Por ejemplo, con

los dispositivos, cuando puedan estar implantados los 5G, se podrá contactar desde el propio vehículo con el hospital para ir dando instrucciones sanitarias por el camino. Este es un futuro que esperamos poder alcanzar. O como ahora los helicópteros, que pueden circular por la noche, igual el futuro tiene que ser helicópteros que estén las veinticuatro horas del día para poder colaborar con los vehículos terrestres.

Claro, claro que hay futuro, como en todo lo que pasa en sanidad. En sanidad la demanda es infinita, no me cansaré nunca de repetirlo, pero los recursos sí que son limitados. Entonces, nuestra obligación es dar respuesta a los aragoneses en la asistencia de su salud de la mejor manera posible con los recursos que tenemos.

Nada más. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Concluido este punto del orden del día, pasamos al número cinco: debate y votación de la moción número 9/19-X, dimanante de interpelación 26/19, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Susín, tiene la palabra. Orós, perdón, qué obsesión, ¿eh?

Moción núm. 9/19-X, dimanante de interpelación núm. 26/19-X, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de dependencia.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues gracias, señor presidente.

La verdad es que en el pasado Pleno, en el de octubre, la señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales me afeaba que le interpelara sobre dependencia. Y ya lo siento, pero ya les adelanto que el Grupo Parlamentario Popular jamás dejará de hacer su trabajo, jamás dejará de liderar la oposición cuando le toque y jamás dejará de insistir en aquellos problemas y en aquellas necesidades que afectan sobre todo al bienestar de las personas [aplausos], que impulsaremos y que controlaremos la acción de Gobierno.

Y, de hecho, esta moción, que además espero que apoyen, es una moción de impulso. Y, de hecho, voy a escuchar, vamos a escuchar atentamente los posicionamientos del resto de los grupos parlamentarios porque espero que no sean excusas de mal pagador.

Y además espero especialmente que el Partido Socialista sea audaz, señora Zamora, y no utilice el argumento manido y recurrente de Pleno tras Pleno: «ustedes tienen la culpa», «ustedes lo hicieron peor», «el Partido Popular en el año 2011...». Porque, mire, señora Zamora, relatar lo que ocurrió hace siete u ocho años son excusas de mal pagador. Hablar del pasado no soluciona el presente, no planifica el futuro y, como mucho, como mucho, arranca un aplauso forzado de su bancada. Al ciudadano lo que le importan son los problemas actuales y que los gobiernos le den soluciones aquí y ahora; lo demás, señorías, es fuego fatuo.

En el Pleno de octubre, como les decía, le molestaba a la señora consejera que la interpelara sobre dependencia, y eso que le reconocí que a nivel cuantitativo

habían hecho un enorme esfuerzo y que en ese sentido no le podía afear nada. También es cierto que con dos mil millones de euros más era obvio que se iban a poder ir incrementando las partidas en dependencia. Pero además, oiga, que ha hecho eso en Aragón, pero el resto de las comunidades españolas, las diferentes comunidades, y además algunas gobernadas por el PP, en cantidad y en calidad.

Que mi preocupación y la preocupación del Grupo Parlamentario Popular no es lo cuantitativo, sino lo cualitativo, la calidad de los servicios y de las prestaciones que se prestan. Porque lo que han hecho hasta ahora, hasta la fecha, ha sido reducir las listas de espera con servicios de bajo coste. Y este argumento no solamente lo digo yo, el índice DEC de los servicios sociales de los directores y gerentes de España lo que les dice es lo mismo que les digo yo: que ustedes han hecho un enorme esfuerzo económico, pero a renglón seguido lo que les especifican es lo siguiente: «El principal desequilibrio de los servicios sociales en Aragón sigue siendo un año más los derechos de papel, El reconocimiento de derechos que no se corresponde con la cobertura real de las prestaciones. Los servicios y la atención dados están por detrás de lo que marca la ley y el coste eficiencia». Que por segundo año consecutivo le dicen, apunta a que hay un desequilibrio importante entre el gasto que ustedes tienen y la eficacia en la gestión. Yo creo que, si sumamos uno más uno, lo que nos dicen tanto la oposición como la Asociación de Directores y Gerentes es que tienen que mejorar la calidad y la eficiencia en la gestión.

Podemos mirar los datos del Imserso. No me va a dar tiempo a relatarlos, pero es muy curioso que las prestaciones económicas en el entorno familiar sigan estando en torno al 39,8%. De ahí el punto número 1, el 2 y el 6 de mi moción: que cumplan con el espíritu de la ley, que presten mayores esfuerzos a quien más lo necesita en servicios y en prestaciones vinculadas al servicio y que las ayudas en el entorno familiar sean la excepcionalidad, porque casi un 40% en ayudas económicas desde luego que no es la excepcionalidad.

Y, además, ahora tenemos los presupuestos o por lo menos el proyecto de presupuestos, que nos dice lo siguiente. En ingresos esperan un milagro, 27,5 millones extra que financiará el Gobierno de España. La verdad es que yo hubiera sido un poco más sensata, señorías, y hubiera planteado los 11,5 que el presupuesto de 2019, que nunca llegó a término, les daba. Porque, si no, ¿de dónde sacarán los dieciséis millones de euros que les van a faltar, con cinco mil ochocientos dependientes aún, en el limbo?

Y luego para los gastos. Mire, les voy a reconocer que han hecho bien en bajar el grado uno y las prestaciones económicas en el entorno familiar y que ese dinero lo vayan a destinar a la ayuda a domicilio. Creo que reenfocan, o al menos en teoría reenfocan, la tendencia, y por eso en el punto 3 les pido que impulsen y sigan trabajando en la ayuda a domicilio.

El punto 3 y el punto 4 no cuestan dinero, pero ayudan a mejorar la calidad. Y esto tiene que ver con la eficiencia en la gestión: paguen en tiempo y forma las plazas concertadas y contratadas y, desde luego, actualicen los precios a principios de año y no en el mes de octubre.

Y como ya no me queda tiempo, le voy a decir que son solo algunas pequeñas medidas que intentan impulsar [corte automático de sonido]... de la dependencia en Aragón. Hay muchas más; de hecho, Izquierda Unida presenta después otra iniciativa que va también en esa línea.

Que la única realidad que queremos plantear es que tienen ustedes mucho margen de mejora, que tiene usted que esforzarse de manera extra en mejorar la calidad de los servicios y que ese esfuerzo extra no solo tiene que ver con el dinero, que es importante, sino con la gestión. Y en la gestión ustedes, como siempre, adolecen de poca capacidad.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós. Continuamos con el debate.

Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Decía Gandhi que somos también esclavos de nuestras palabras, señora Orós, y la verdad es que es curioso que usted sitúe encima de la mesa esta propuesta cuando literalmente le voy a recordar palabras de alguna de sus dirigentes, como Esperanza Aguirre, que decía que las mujeres debían volver al hogar a cuidar, como siempre —como siempre— *[aplausos]* de las personas dependientes, con lo cual lo que situaba encima de la mesa es que también lo quería hacer de forma invisible y gratuita.

Miren, compartiendo el espíritu de lo que proponen, pensando que es imprescindible mejorar la prestación de servicios, que era el espíritu de la ley por encima de las ayudas, de las dádivas, de las pequeñas prestaciones, hay cosas que son complejas de asumir desde la filosofía que inspira la propuesta que ustedes plantean y que intentaré situar en el debate sin ningún tipo de agresividad, más allá de la dialéctica, pero con la vocación de confrontar, de confrontar la necesidad de mejorar desde lo público una red que ha venido siendo debilitada durante muchísimo tiempo, una ley que nació incapaz de desarrollarse a través de esa red pública tupida, que es lo que Izquierda Unida consideraba fundamental, y que yo creo que es el debate que subyace en el fondo de esta cuestión.

Yo creo que todos los que estamos aquí, todas las que estamos aquí, queremos que se mejore la red de atención, las prestaciones, los servicios que garantizan la atención a la dependencia. Ahora bien, hay varias maneras para hacer eso, hay varias maneras y varios caminos. Y, claro, a partir del punto 1, que compartimos, obviamente, como no podía ser de otra manera, y que además en la comparecencia de la consejera la interpelamos en esa dirección, ustedes sitúan encima de la mesa medidas que profundizan en la concertación. Claro, porque en el fondo es lo que subyace en el modelo de prestación de servicios de la derecha, que es externalizar la gestión de derechos fundamentales. Y ese es el resultado que tenemos hoy. Precisamente por esa externalización, al final tenemos que atender a otras cuestiones como es la pauperización y la precarización de las condiciones de vida de los trabajadores y las trabajadoras que están al final garantizando, valga la redundancia, una calidad de vida de las perso-

nas dependientes. Debatiremos en una PNL al respecto a continuación.

Por lo tanto —y acabo brevemente—, podrá entender el sentido de mi voto en torno a la intervención que acabo de desarrollar, haciendo una apuesta decidida para mejorar la red pública. Estamos ahora mismo en niveles de plazas de concertación similares prácticamente a los que contiene la red pública, que, por otro lado, ya está externalizada. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es ponernos manos a la obra, recuperar esas externalizaciones de la red pública cuando acaben e incorporar a la red pública más recursos desde lo público para garantizar no solo la calidad de la atención, sino también la calidad de las condiciones laborales [corte automática de sonido] de las personas que prestan esa atención.

Por ello, esas reflexiones quería compartir con usted. Yo creo que estamos en un momento crítico. Hay que elegir por qué camino vamos a avanzar en materia de gestión de servicios públicos, el debate anterior así lo ha determinado y este también lo ratifica. Y estamos en el momento de decir: si queremos más servicios, necesitamos incrementar la capacidad de lo público para prestarlos desde lo público porque, si no, al final estos problemas se van a ver de forma reiterada. Y, señorías de la derecha y del Partido Popular, para eso hacen falta ingresos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, señor presidente.

Dependencia, tema de trascendental importancia para nuestra sociedad. Nuevamente se debate hoy en esta Cámara un tema tan importante como lo es este para nuestros aragoneses y para nuestras aragonesas.

Y debo decirles que su moción manifiesta textualmente lo siguiente: que sean estas Cortes las que insten «al Gobierno de Aragón a que de manera progresiva se trabaje en favor de la calidad de los servicios vinculados a la dependencia». Y yo les preguntaré: ¿en favor de qué trabajamos si no? [Rumores].

Creo que los datos y el proyecto de presupuestos presentados por este Gobierno hablan por sí solos. Sin entrar en comparaciones por mi parte ya que estoy casi segura de que otros grupos tendrán la tentación de comparar la calidad y la cuantía de las personas atendidas por el sistema de dependencia en Aragón en otras legislaturas, les daré datos, datos que son reales y que ahí están.

Se han reducido las listas de espera en ocho mil trescientas treinta y tres personas y también diré que hoy se atiende, aproximadamente, a treinta y dos mil personas. [Aplausos]. Todo ello pese a un aumento más que considerable de las personas demandantes de servicios y prestaciones. [La señora diputada Susín Gabarre, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]. Señora Susín, igual usted necesita hoy glucosa. [Risas]. [La señora diputada Susín Gabarre, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]. [Aplausos]. Por lo que debemos reconocer...

El señor PRESIDENTE: Continúe, por favor.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: ... el esfuerzo del Gobierno en esta materia y diremos que es muy significativo, y los resultados, bastante más que aceptables.

Como todo, es cierto, es susceptible de mejorar, pero no creo que mediante la realización y la exigencia de medidas que ya se vienen aplicando, por lo que la PNL que ustedes presentan viene a redundar sobre el trabajo que ya se está realizando.

El esfuerzo presupuestario en esta materia es considerable puesto que los presupuestos generales del Estado de 2018, y hoy prorrogados, siguen sin aportar y cumplir con los compromisos del Estado en materia de financiación de la dependencia. No duden ustedes de que el día en que traigan a esta Cámara una iniciativa instando a la Administración central a cumplir totalmente sus obligaciones en esta materia, creo que encontrarán el respaldo unánime de todos los grupos. Entre tanto, reconocemos que Aragón, en materia de dependencia, ha encontrado un buen camino y en el que seguir trabajando.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz, tiene la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Para esta formación, todo lo que sea avanzar y ofrecer un mejor servicio a las prestaciones de personas dependientes, lo apoyaremos, evidentemente.

Si bien, de los seis puntos que se proponen, únicamente se nos presenta la duda, en el punto 1, de, si el grado de dependencia no es muy alto (no estamos en el grado III de grandes dependientes), si es mejor para el usuario o paciente estar en su domicilio, con su entorno familiar, percibiendo su cuidador o cuidadora la correspondiente prestación, o si bien es necesario tenerlo en una residencia, en un centro residencial, cuando, con alguna limitación, puede valerse más o menos con esa pequeña ayuda en el ámbito familiar. Además, entendemos que igual no existirían suficientes centros asistenciales o residencias para una demanda de personas dependientes menores, además de las grandes dependientes, si bien, para los casos de grandes dependientes, coincidimos en que, conforme al punto 1 de su moción, incrementar el porcentaje de servicios y prestaciones vinculadas al servicio en materia de dependencia, en detrimento de las prestaciones en el entorno familiar. Todo ello, siempre en aras a que el usuario o paciente dependiente pueda estar atendido de una forma más profesional y adecuada a sus graves necesidades, que superarían las capacidades del cuidador particular y en el ámbito familiar.

Quisiéramos añadir, en todo caso, siempre que la persona se considere capaz, siempre que tenga un uso de razón, siempre que tenga no mermadas las facultades cognitivas y volitivas, que se respete su voluntad, es decir, la autonomía de voluntad, en la medida de lo posible, para decidir dónde quiere estar y dónde quiere ser atendido.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arranz.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Señora Orós, espero que, si alguna vez vuelven a formar parte o a conformar un Gobierno, espero que sea igual de reivindicativa que lo es en la oposición, tanto con la Ley de la dependencia como con todas las personas dependientes.

Hablabla la señora Orós de los derechos, de que este Gobierno y, por tanto, también el anterior se fundamentaban en los derechos de papel. Pues, señora Orós, si este Gobierno y el anterior lo que hacen preveralecer son los derechos de papel, los gobiernos que ustedes presiden y que conforman son los del papel cebolla. ¿Se acuerdan ustedes del papel cebolla, aquel que era tan finito tan finito que se rompía? Porque, claro... [Rumores]. Porque, claro, aquí estamos hablando de que hay que avanzar en esta Ley de la dependencia... Que, por cierto, cuando leí su interpellación con la señora consejera, decía que esta ley que no era ideológica... Pues yo creo que sí, es bastante ideológica, ¿no?, es bastante ideológica esta ley.

¿Qué pretende esta ley? Pretende bastantes cosas. Y creo, señora Orós, que ustedes, cuando han tenido opciones de..., cuando están en el Gobierno, pues llega esta ley y no tiene financiación. Esto es lo que ocurre. Con lo cual, será bastante ideológica, porque me puedo remitir a otras leyes que también son muy ideológicas, como la Ley de memoria histórica, que ustedes no son capaces de derogarla, me imagino que por el qué dirán, pero son capaces de no poner un duro, y lo mismo hacen con la dependencia.

Yo le puedo decir desde dónde empezamos a trabajar este Gobierno y el anterior, en qué escenario estaba para revertir aquellas políticas públicas que puso en marcha el PP; le puedo hablar de las personas que estaban sin atender, del limbo aquel de personas pendientes de valoración, que llegaban a las quince mil, de que solamente se atendía a dieciséis mil personas, a siete mil menos que en los cuatro años de antes. Le puedo decir más cosas: le puedo decir a cuántas, en una legislatura, se volvieron a atender, que fueron a más de treinta y dos mil; en cuántas se ha reducido la lista de espera, que se ha quedado en ocho mil trescientos treinta y tres; a cuántas personas, a cuántos trabajadores y trabajadoras públicas se han puesto para hacer esas valoraciones y que el período de resolución sea de seis meses. Le puedo decir otras... [corte automático del sonido]..., perdón, qué prestaciones y servicios se han puesto en marcha, como es la promoción de la autonomía personal, ayuda a domicilio, la teleasistencia... Le podría decir muchas más cosas.

Yo le voy a decir que voy a votar que no a esta moción porque, desde luego, si algo tiene claro este Gobierno es su acuerdo de gobernabilidad, que en el punto diecisiete y dieciocho lo que pone es reivindicar la financiación (al Gobierno de España), reducir la lista de espera, y es en lo que se está trabajando. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez. Por el Grupo Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que el objetivo, sin duda, en esta legislatura es y va a ser, como bien se ha indicado y hemos estado hablando con los presupuestos, como se ha financiado el IASS, por supuesto, va a ser el propósito disminuir las listas de espera en la dependencia, que se tramitan mucho más número de solicitudes, llegando a ese objetivo de que se atienda antes de los seis meses.

Claro, porque esto sí que es un objetivo fundamental, reconocer derechos, atender a la dependencia, cosa que el Partido Popular pues no ha hecho cuando ha gestionado, y esto es una realidad, esto es una realidad, porque podrían haber puesto esa financiación de la que hablan del Gobierno de España... Que, por cierto, ustedes no se la creen, claro, porque, con un Gobierno de derechas en el Gobierno de España, nunca jamás se ha puesto en funcionamiento absolutamente nada que ver con la dependencia. Esperemos que ahora, con un Gobierno de izquierdas, sí.

Por supuesto, se está dando trámite a más solicitudes, se están poniendo en marcha servicios como el de promoción de la autonomía personal, teleasistencia, ayuda a domicilio, con formación de profesionales y con esas horas de atención.

Que sí que es verdad, hay que, por supuesto... Si esto, al final, como decimos, es un derecho esencial, no se puede sostener sobre la precariedad del trabajo de los trabajadores y de las trabajadoras, y allí es donde tenemos, desde luego, que poner la atención y la vamos a poner. Porque, si estamos hablando de poner en el centro la vida y los cuidados, lo que no puede ser es a base de que se carguen con la precariedad de los trabajadores y las trabajadoras.

Pero, mire, señora Orós, aparte de que vuelvo a reivindicar esos servicios que se están poniendo en marcha y que vamos a trabajar por que avancen mucho más, «es que ustedes nos hablan del pasado»... No, es que le voy a hablar del presente: ¿no están gestionando en el Ayuntamiento de Zaragoza? Está gobernando el señor Azcón, ¿verdad?, el «trifachito». ¿Sabe qué está haciendo? Sí, mire, mire... [rumores] —gracias a Dios—: no ejecutan el presupuesto, se han dejado de ejecutar, entre otras partidas, le voy a hablar de dos millones doscientos mil euros en varias cosas. Pero ¿a qué afecta en este tema? Le voy a hablar: gestión en materia y mantenimiento de actividades a centros de mayores, adiós partidas; programa de respiro y apoyo a cuidadores de personas con discapacidad, adiós partidas.

Señora Orós, le pregunto: ¿qué les dicen a estas personas?, ¿que es calidad o cantidad? ¿Qué les dicen entonces?, ¿qué les dicen? Que no hay, ¿verdad? Pero, eso sí, igual lo que les dicen es que acabarán teniendo unas calles con un alumbrado navideño muy bonito, porque han aumentado muchísimo quitando partidas a servicios esenciales.

Así que, por supuesto, vamos a votar que no a esta moción.

Gracias, presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.
Por el Grupo Ciudadanos, señora Camañes, tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidente.

Estamos hablando de dependencia. Para este grupo parlamentario, de todos los recursos con los que cuenta el sistema de servicios sociales, sin duda la dependencia es uno de los principales. Y es uno de los principales porque todos nosotros, de manera más o menos próxima, de manera más o menos directa, tenemos algún familiar o tenemos algún amigo en esta situación, y, además, también conocemos la realidad en la que están inmersas estas personas, que en muchas ocasiones tienen que hacer frente a esta situación de manera espontánea.

Por lo tanto, para trabajar en favor de mejorar la calidad de los servicios vinculados a la dependencia, presente la iniciativa el grupo que la presente, siempre nos tendrán a su lado.

En su moción, señora Orós, hablan de priorizar las personas dependientes valoradas con grado III. Ya le adelanto que el término «priorizar», cuando se habla de dependencia, no creo que sea el más adecuado. Pero, no obstante, sí que es cierto, no lo digo yo, lo dice la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales en su dictamen sobre dependencia, es cierto, las personas con más necesidades de atención, por lo tanto, las valoradas con grado III, son las que menos han visto reducir su lista de espera, lo que evidencia que las comunidades autónomas han optado por atender a aquellos dependientes que pueden reducir la lista de espera con menos costes. Por lo tanto, sí que es cierto que, en virtud de lo que pone en este manifiesto, resulta evidente que hay grados que se atienden —digámoslo así— de manera más rápida, y resulta evidente, pues, que estos son los valorados con menor grado.

Hablan también en su moción de iniciar el servicio de asistencia personal. Lo compartimos sin ninguna duda, y lo compartimos porque, además de ver necesaria esta prestación, es un servicio que aparece contemplado en la Ley 36/2006.

Hablan también de pagar en tiempo y forma las plazas concertadas y contratadas con los centros asistenciales aragoneses. Sí, totalmente de acuerdo, importante. No es de recibo que las residencias en estos momentos no cobren en tiempo y forma. Apliquémonos todos, y, por lo tanto, en este sentido, como digo, no es de recibo que vivan en esta situación de incertidumbre en cuanto al tiempo de cobro.

Hablan también de incrementar las horas de SAD, del Servicio de Ayuda a Domicilio, totalmente de acuerdo. Espero que este incremento aparezca en el proyecto de presupuestos para el 2020 y espero que se lleve a cabo y, por supuesto, que se logre de verdad incrementar ese número de horas en el Servicio de Ayuda a Domicilio que se dedica a los dependientes, consiguiendo así un verdadero logro de todas las personas dependientes de nuestra comunidad autónoma.

Nuestro grupo parlamentario cree en la Ley de dependencia, apostamos por una mayor calidad de los servicios... [corte automático del sonido]... siempre una mayor eficacia y eficiencia de los recursos con los que se financia la Ley de dependencia en nuestras comu-

nidades autónomas. Y es aquí, precisamente, donde está una parte del verdadero problema, la financiación, porque todos sabemos que el Gobierno de Aragón y las diferentes comunidades autónomas asumen su responsabilidad en cuanto a las prestaciones de dependencia. Pero es que es el Gobierno central, es el Estado el que tiene que cumplir su compromiso de financiación de este 50%, por cierto, contemplado en la ley. Si de verdad se cumple...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada CAMAÑES EDO: ... este compromiso, estaremos todos de acuerdo en que la calidad de los servicios en las prestaciones de dependencia será mucho mejor.

Muchas gracias, presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes. Por el Grupo Socialista, señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Orós, ya me gustaría que la vehemencia que ha tenido cuando ha iniciado su intervención en la defensa del bienestar de todos los aragoneses la hubieran tenido cuando tuvieron oportunidad de contribuir a ello. Mejor nos hubiera ido. [Aplausos].

La verdad es que intento que no me ocurra, se lo prometo, lo intento, pero, cuando la escucho, no puedo evitar la falta de legitimidad que tiene el Partido Popular para hablar de dependencia [aplausos], el partido que retrasó el calendario de aplicación, que redujo la cuantía de las prestaciones, que incrementó los copagos, que redujo la financiación de las comunidades autónomas y eliminó la cotización de la Seguridad Social de los cuidadores. [Aplausos]. En definitiva, el partido que no pudo derogar la Ley de dependencia, pero que intentó desmantelarla.

Pero no se preocupe, hoy no le voy a hablar de esto, no le voy a hablar de esto, que sé que le pone muy nerviosa y que no le gusta. [Rumores]. Pero le voy a recordar que, cuando todo esto ocurría, no era la prehistoria, aunque, de haber seguido gobernando, igual hubiéramos acabado allí, pero no era la prehistoria. Cuando todo esto sucedía, usted estaba sentada aquí, y su grupo fue cómplice de ello, fue cómplice de un escenario que llevó a los aragoneses a un limbo de más de quince mil personas sin atender y siete mil personas menos atendidas que en 2011, cuando llegaron.

Pero hoy, hoy que tiene la oportunidad de devolver a la sociedad ese impulso que no supieron dar cuando estaban en el Gobierno, siguen instalados en la demagogia, haciendo intervenciones como la de hoy o como la que le hizo a la consejera: servicios *low cost*... En fin.

Intervenciones que terminan como iniciativas como esta: «Instar al Gobierno a incrementar el porcentaje de servicios frente a las prestaciones, las plazas concertadas y la ayuda a domicilio». Pero, señora Orós, ¿qué piensa que está haciendo este Gobierno durante los cuatro años anteriores y ahora para atender a las personas con dependencias que ustedes dejaron en ese limbo y poder haber duplicado todas las todas las

prestaciones? ¿Piensa que lo hicimos con lo que ustedes dejaron?

Mire, intentaré ser rigurosa y aclarar algunas de las cosas que usted no entiende.

Julio de 2015: prestaciones, dieciséis mil ochocientas ochenta y ocho, un 56% de ellas prestaciones económicas; septiembre del 2019: prestaciones, treinta y ocho mil quinientas treinta y cinco; prestaciones económicas en el entorno, un 39%. Hemos reducido en diecisiete puntos, señora Orós; por si no le queda claro lo de los diecisiete puntos, fíjese en la gráfica, luego se la dejaré, a ver si ya lo entiende.

Hemos incrementado las personas atendidas en ayuda a domicilio: julio del 2015, veintiuna; septiembre del 2019, cuatro mil doscientas dieciocho. Personas en residencias: julio del 2015, tres mil trescientas noventa y ocho; septiembre del 2019, cuatro mil noventa y seis. ¿Le tengo que sacar el porcentaje o ha entendido las cifras?

Además, conoce los presupuestos del 2020: veintiún millones más para plazas concertadas y un 39% de incremento en ayuda a domicilio.

Actualización de los precios en residencias, señora Orós, hay que leer el BOA antes de venir aquí para no decirle a la consejera que no había actualizado el precio de las residencias, para que no se lo tenga que oír [aplausos]... [corte automático del sonido]..., leerse el BOA antes de venir.

Mire, como puede observar, lo que le pide al Gobierno esto ya lo ha hecho. Y además, usted se lo pide que lo haga de manera progresiva, y yo me atrevo a decir que lo ha hecho de manera intensiva, el Gobierno de Aragón se ha empleado a fondo.

Y, hoy, lo que el Gobierno de Aragón pretende, señora Orós, ya no es impulsar, incrementar..., es mantener los niveles de atención, consolidar la dependencia y terminar con aquellas listas de espera que ustedes nos dejaron. Para lo que sí confiamos y esperamos la financiación del Estado, con la que no contábamos cuando ustedes gobernaban, y que, de haber sido así, seguro que hoy no estaríamos hablando de esto.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Señora Orós, ¿desea modificar? De acuerdo.

Pues entonces vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. Votación finalizada. **Presentes, sesenta y tres; emitidos, sesenta y tres; votos favorables, veintiocho; contarios, treinta y cinco; ninguna abstención. Por lo tanto, decla la moción.**

¿Explicación de voto? Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, para reafirmarnos en la necesidad de fortalecer la red pública desde la objetiva apuesta por el servicio, más allá de las prestaciones. Ese era el espíritu de la ley y ese es el espíritu que debe inspirar la acción política, no solo del Gobierno, yo creo, sino también del conjunto de grupos parlamentarios que estamos aquí.

Y eso, lo vuelvo a decir, solo se puede hacer desde lo público, porque ahora mismo estamos en niveles muy similares de concertación y privatización de este

servicio fundamental, que no puede estar abocando a los profesionales, entre otras cuestiones, a condiciones absolutamente de precariedad, como hablaremos más tarde.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí, únicamente para manifestar que, bueno, es evidente el sentido de nuestro voto, y ello porque, como ya he manifestado en mi intervención, entendemos y creemos que así se está haciendo y se está trabajando en este sentido, y muestra de ello lo reflejan los presupuestos presentados en esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.

¿Por el Grupo Parlamentario Vox? ¿No?

¿Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? Señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues, simplemente, decirle a la señora Orós que difícilmente le podremos aprobar o dar la confianza en cualquier cosa que sea impulsar la Ley de la dependencia. Ustedes la lenguidecieron, ustedes la dejaron casi morir, desatendiendo a todas las personas dependientes.

La verdad es que, cuando usted habla de ser muy reivindicativa con el Gobierno de España, siempre, siempre, siempre lo dice cuando el presidente del Gobierno de España no es el señor Mariano Rajoy o no es ningún miembro del Partido Popular. Señora Orós, ¿usted estaba de acuerdo con los presupuestos que todavía siguen vigentes del señor Montoro y lo que destinaba a la Ley de la dependencia?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

¿Por el Grupo Podemos? Señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Solo por manifestar una vez más nuestra intención por seguir caminando y avanzando en el cumplimiento de esa Ley de dependencia en la parte que nos corresponde, y, encima, valorando el sobreesfuerzo que eso supone para nuestra comunidad, porque también nos tenemos que hacer cargo de esa financiación que le corresponde al Gobierno de España y que vamos a seguir pidiendo, solicitando, y que esperamos que un Gobierno de izquierdas así va a actuar. Esperemos que se conforme pronto ese Gobierno.

Y, simplemente, decir y reiterar también que servicios públicos esenciales deben tener en cuenta ese cambio de modelo hacia más mejoras en las condiciones laborales de los profesionales que los están prestando y que así vamos a trabajar en la parte que nos corresponde en este Gobierno para que así sea.

Gracias, presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

¿Por el Grupo Ciudadanos? ¿No?
¿El Grupo Parlamentario Popular? Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues gracias a Vox y a Ciudadanos por apoyar esta iniciativa.

Excusas de mal pagador, una detrás de otra. Al único que respeto en este sentido ha sido al señor Sanz, al señor de Izquierda Unida, porque, excepto ese chascarrillo que no le pega nada, ha sido usted coherente. Yo creo en la colaboración público-privada y usted, no, y, por tanto, nada más que añadir.

Del resto, me da vergüenza, me da bastante vergüenza.

Con la señora Peirat he intentado ser siempre muy calmada, pero yo le pediría, por favor, que estudie un poquito más y que se acuerde de todas aquellas cosas que su compañera, con una absoluta vehemencia, reivindicaba en la anterior legislatura. Creo que sería muy bueno que lo leyese y que lo estudiase para equilibrar un poco más el discurso. El continuismo, en este caso, yo no sé si es bueno, yo creo que es todo lo contrario.

Señora Martínez, lo suyo es demagogia de papel. Nosotros no solamente... [rumores], no solamente aprobamos la ley, no solamente creemos en la ley, sino que la aprobamos. Ustedes, no, fundamentalmente porque no estaban. [Rumores]. Y además de eso, la sostuvimos en los peores años de la crisis con dos mil millones menos. Lo suyo, demagogia de papel a la que ya nos tiene absolutamente acostumbrados.

Señora Sanz, por favor, no me hable del Ayuntamiento de Zaragoza, lo dejaron ustedes como el ayuntamiento más endeudado de España. [Aplausos]. Hombre, señora Sanz, un poquito de coherencia, al menos al intervenir. [Rumores]. Pero, mire, yo entiendo que no quiera hablar del agujero del Ayuntamiento de Zaragoza que nos dejaron, ni de la incapacidad en la gestión. Le podían preguntar al señor Pérez Anadón, que andaba por esos lares, cómo gestionaban ustedes los diferentes recursos y presupuestos. [Rumores].

Y termino, y termino...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escenario]: ... con la señora Zamora. Mire, no me gusta hablar de lo que pasaba hace ni cinco ni seis ni siete años. Creo... [rumores], creo que los ciudadanos se merecen un respeto y se merecen que hablemos del aquí y el ahora.

Pero, mire, hoy, excepcionalmente, voy a recordar cómo el Partido Popular se encontró en el peor momento de la crisis la dependencia en Aragón: tuvimos que devolver once millones de euros al Estado porque ustedes tenían más de siete mil muertos que no habían dado de baja en la dependencia. [Rumores].

Gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.
Señora Zamora.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escenario]: Bueno, yo no me voy a reír de la intervención

de la señora Orós, se la repasará seguramente cuando haya visto cuáles han sido las intervenciones y tendrá oportunidad.

Pero, mire, ya que usted dice que ahora no le gusta que le hablemos de la prehistoria, esto que dice usted de hace seis, siete años, yo también he leído, porque, como nos recomienda últimamente a todos que leamos y, cuando sale a la tribuna, dice «he leído, he estudiado; ustedes, no»..., ¿sabe qué le decía la señora Susín en la anterior legislatura a la señora Broto, que era la portavoz?: «Señora Broto, yo soy buena conductora, y los buenos conductores miran al retrovisor, y yo por eso hablo de lo que ocurrió en la legislatura anterior, porque hay que mirar al retrovisor para saber qué es lo que hay que hacer». [Aplausos]. Pues mire usted, mire usted... [aplausos], mire usted, no se puede entender por qué hoy hay treinta y dos mil... [Rumores]. No, señora Orós...

El señor PRESIDENTE: Por favor, vamos a escuchar.

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escenario]: Señora Orós, no se puede entender por qué hoy hemos conseguido duplicar las prestaciones y las personas atendidas en materia de dependencia, tenemos treinta y dos mil cuando ustedes tuvieron dieciséis mil. Y no se puede entender por qué este Gobierno tiene que tener entre sus objetivos acabar con las listas de espera si no se sabe que ustedes dejaron el sistema desmantelado, sin profesionales, sin presupuesto y con quince mil personas esperando. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Zamora.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día...

La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escenario]: Y ya vale.

El señor PRESIDENTE: ... el punto número seis: debate y votación de la proposición no de ley número 29/19, sobre la modificación del anexo único de la Ley 9/2013, de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón, presentada por el Grupo Popular, para lo cual tiene la señora Marín la palabra.

Proposición no de ley núm. 29/19-X, sobre la modificación del anexo único de la Ley 9/2013, de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien, pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, en el año 2013, en la ponencia que se llevó a cabo durante la tramitación de la Ley de autoridad de profesionales sanitarios y de los servicios sociales públicos de Aragón, uno de los aspectos que mayor debate causó fue el que después se reguló en el anexo primero, que hoy, a través de la proposición no de ley que presentamos, se pretende modificar.

Era difícil, dada la gran cantidad de profesionales y la variedad de los servicios que prestan en el ámbito

sanitario, separar a unos de otros, llegar a un acuerdo sobre quiénes, por su mayor exposición hacia la sociedad, podían o no tener la consideración de autoridad pública, para protegerles frente a posibles agresiones en el ejercicio de su función.

Al final, buscando lo que siempre se debe buscar en la tramitación de una ley, que no es otra cosa que el mayor consenso posible, los grupos que conformábamos el Gobierno, el Partido Popular y el Partido Aragonés, y el entonces mayor grupo de la oposición, el Partido Socialista, votamos a favor de este punto, y los grupos minoritarios prefirieron votar con la ideología en vez de hacerlo con la razón, como suele ser habitual en ellos.

Pero el 2013 queda ya lejos y la sociedad avanza, y los hechos demuestran las necesidades que día a día van surgiendo, y nosotros debemos adaptarnos y adaptar esas leyes a las nuevas necesidades, a los nuevos retos que se nos presentan.

Y a nadie se nos escapa que vivimos en una sociedad agresiva, cada vez más agresiva, y quienes más se exponen a esa sociedad más se exponen a esa agresividad. Quienes realizan su trabajo continuamente de cara al público y en contacto permanente con las personas, pero, además, en situaciones muchas veces extremas, esas personas, esos trabajadores, están más expuestos, si cabe, a sufrir situaciones agresivas, que muchas veces se quedan en un insulto, cuando jamás debería ser así, pero que otras tantas sobrepasan ese límite y llegan a la agresión.

En 2018 se denunciaron y registraron doscientas cincuenta y tres agresiones al personal sanitario, y, como antes he señalado, las leyes deben avanzar conforme avanza la sociedad y su aplicación debe ser también, y de hecho es, muestra de las necesidades que se deben cubrir y que no se cubren, reflejo de las situaciones nuevas que se pueden dar y que hay que incluir en su regulación.

Como se explica en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, en el anexo único de la ley de 2013 se establecieron los grupos de profesionales que debían tener la consideración de autoridad pública en el ejercicio de su profesión. Pero la situación actual, donde, día a día, sabemos de nuevos casos de agresiones que afectan no solo al personal incluido en el citado anexo único, sino a otros profesionales que prestan un servicio sanitario de carácter público, hace necesario modificar el mismo e introducir a todos los profesionales que prestan sus servicios en el transporte sanitario urgente y en el transporte sanitario programado, desde cualquier profesión y desde cualquier ámbito, porque todos están expuestos a posibles agresiones y a todos debemos proteger.

Señorías, se da una paradoja difícilmente comprensible: el personal, médicos y enfermeros o enfermeras, que presta sus servicios en una ambulancia desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, de lunes a viernes, depende del 061, y por tal motivo son considerados autoridad pública. Los técnicos, conductores y camilleros que prestan esos mismos servicios, no, porque no dependen del 061, sino de una empresa externa. A partir de las ocho de la tarde y los fines de semana entra en servicio personal que se encuentra en la misma situación que los técnicos, es decir, que no depende del 061, sino de una empresa adjudicataria

del transporte al que me estoy refiriendo. Sin embargo, todo el personal sanitario, dependa o no del 061, está expuesto a sufrir una agresión en el ejercicio de sus funciones.

Por lo tanto, esa diferencia puede ser una causa de incongruencia, además de desigualdad. Porque no cabe en la cabeza de nadie que en un momento determinado se sufra una agresión por parte del personal que presta sus servicios en una ambulancia y, a efectos legales, en la denuncia a efectos probatorios y en la calificación y aplicación del cuerpo penal a efectos de condena, que es donde más peso se tiene, el médico o la... [corte automática del sonido]... sean considerados autoridad pública y el camillero, no. Ante la misma agresión, las mismas circunstancias, distintas condiciones.

Este servicio que nos prestan a todos es el que debe hacernos protegerles a todos. Y por eso, para que todo el personal que presta sus servicios en los transportes ya mencionados tengan la consideración de autoridad pública y queden debidamente protegidos, frente a las posibles agresiones que puedan sufrir, pedimos la modificación del anexo único de la Ley del año 2013, para que no exista esa diferencia entre los que dependen del 061 y los que no dependen de ese servicio, puesto que todos, señorías, todos nos prestan un servicio, desde luego, impresionante a todos.

Muchas gracias, presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí, señora Marín, claro, incongruencia. Claro, la incongruencia viene derivada, fundamentalmente, de una cuestión clara, que lo hemos debatido en la propuesta anterior y en la comparecencia de la consejera, que es por la privatización. Eso es lo que genera la incongruencia. La incongruencia es que, evidentemente, hay profesionales que están prestando sus servicios para una empresa y que no son personal del departamento, y, por lo tanto, pues hay un problema.

Empezaré situando encima de la mesa varias cuestiones al respecto de la propuesta que plantean, que compartimos, evidentemente, la preocupación que hay sobre esos episodios que puedan darse de situaciones de riesgo para los profesionales que están prestando ese servicio sanitario.

Primero, decir que lo primero que deberíamos hacer es el reconocimiento, el reconocimiento a la profesión, a los profesionales, a la titulación. Es decir, el técnico en emergencias sanitarias debería incluirse (y esta es la primera de las cuestiones que, a nuestro juicio, fundamentarían una propuesta más sólida que la que ustedes plantean, y esto depende de Madrid, del Gobierno estatal), debería incluirse en la Ley del 2003, que está desactualizada, en el artículo 3, en el apartado b), donde se incorporan los grados medios, precisamente, para incorporarlos a lo que sería la Ley de ordenación de las profesiones sanitarias. y a partir de ahí ya los tendríamos en el mapa, reconocidos, reconocidos. Por lo tanto, instar al Gobierno estatal a actualizar y modificar la ley con las nuevas certificaciones profesionales que se han generado, y, específicamente, la inclusión del técnico en emergencias sanitarias.

Y, a partir de ahí, como le decía, otro tema es el tema de que fuera personal propio del Salud, y a nosotros es lo que nos gustaría, no a ustedes, a nosotros es lo que nos gustaría. Porque, claro, con las externalizaciones, lo que pasa es que se crea un vacío de responsabilidad que, al final, pagan los trabajadores.

Mire, «se está haciendo un servicio público», dice usted. Sí, ¿y? Ahora mismo, ¿qué tenemos? Pues tenemos que la empresa les ha facilitado un protocolo de agresiones, que, por otro lado, lo redactaron ustedes, era para empleados públicos y lo redactaron ustedes, y, en este sentido, pues hay problemas.

La primera propuesta ya se la he hecho: internalizar el servicio. Presentaremos una PNL. Si quieren, pueden votar por ahí, ¿vale?

Y la segunda, con respecto a ese protocolo, claro, es que este protocolo, para los servicios externalizados, es difícil de aplicar, es difícil de aplicar. ¿A dónde va a ir un técnico en emergencias sanitarias?, ¿al secretario general técnico, a pedirle cuentas? Ya ha visto lo que lo que hemos obtenido como respuesta. Es complicado. Por lo tanto, quizás lo que necesitamos es poder desarrollar el trabajo con garantías y, sobre todo, el carácter preventivo a través de un protocolo que realmente resuelva los problemas en el seno de la actividad. Y eso, ¿qué significa? Pues significa que ese protocolo debe contemplar y resolver la ambigüedad ante la cobertura en este tipo de cuestiones que pasan hoy. ¿Y qué le proponemos en ese sentido? Pues impulsar el proto... [corte automático del sonido]... propios del servicio, que estableciese medidas preventivas, y eliminar la ambigüedad del procedimiento y de las coberturas de las que se dispone. Eso nos parecería correcto, porque, de lo contrario, estaríamos planteando un parche.

Y, luego, ustedes proponen a todo el personal que da servicio a las subcontratas... O sea, ustedes proponen, perdón, que se plantee al servicio, y nosotros proponemos que se hable de los profesionales, de los profesionales. ¿Qué va a pasar con los técnicos del servicio que están gestionando en un despacho también? No nos parece que sea correcto. Por lo tanto, acaso sería incluir en el anexo único de la Ley 09/2013 de 28 de noviembre, de autoridad de profesionales del sistema sanitario —acabo ya, presidente—...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... y de servicios sociales públicos de Aragón, la profesión, no el servicio, de técnico de emergencias sanitarias.

Con estas tres cuestiones, que irían de la raíz a la punta, o al revés, y que resolverían el problema, porque lo que necesitamos es resolver el enfoque desde el que se afronta el problema, es decir, recuperando para lo público, y ese es el punto de partida de mi propuesta, que no van a compartir, nosotros estaríamos a favor de apoyar un voto favorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

La señora diputada PEIRAT MESEGÜER: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, vamos a ver si en esta intervención he estudiado más, porque yo no sé si el problema es de que yo no estudio o de que ustedes, cuando no escuchan lo que quieren oír, me dicen que no estudio, pero bueno... [Aplausos].

Respecto al tema del respeto, yo también he sido respetuosa con todos ustedes, pero no lo tengo que manifestar más veces porque lo voy a seguir siendo. Creo que todos somos compañeros en este Parlamento.

Lo que nos plantea con esta iniciativa el Grupo Popular es extender la condición de autoridad pública y, por tanto, otorgarles la presunción de veracidad en sus informes y declaraciones, así como la protección reconocida en el ordenamiento jurídico, no solo al personal funcionario y estatutario del Sistema de Salud, sino también a terceros que, no teniendo tal condición, participan en actividades dentro del sistema, como son los trabajadores de empresas privadas que colaboran en materia de transporte sanitario, que serían los únicos que se verían afectados por esta modificación de la Ley 9/2013, de 28 de noviembre, de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos en Aragón.

Desde el Partido Aragonés, entendemos que la categoría o la especial protección del carácter de autoridad ha de realizarse con ciertos criterios, ya que no parece prudente conceder esa condición de una forma tan generalizada, debiendo ser una condición muy motivada para su otorgamiento, entendiendo que, posiblemente, este tema no lleve aparejada una solución de este tipo, sino otras. La solución que plantean es conferir a los profesionales vinculados a empresas privadas un estatus quasi funcional, que no sé si ustedes han pensado en las contras de dicho planteamiento.

Tan solo las comunidades de Extremadura, Castilla y León y la nuestra, es decir, Aragón, cuentan con una ley específica por la que se reconoce el carácter de autoridad a los profesionales del sistema sanitario. Los datos están accesibles en el informe de agresiones a profesionales del Sistema Nacional de Salud y que ha publicado recabando y analizando datos aportados por las diferentes comunidades autónomas. Cabe señalar, de todas las agresiones que se producen en el Sistema, tan solo un 3% se genera fuera de los centros de atención primaria, colectivo que más denuncias acumula, o del ámbito hospitalario. Asimismo, recoge el propio informe las recomendaciones a adoptar por las administraciones para incrementar la seguridad de los profesionales de la sanidad del sistema, y en ningún caso recomienda el mismo la extensión de la consideración de autoridad.

La aplicación del término autoridad, a nuestro entender, debe ceñirse a los trabajadores del sistema público, ya sean profesionales... [Corte automática del sonido]... funcionario o estatutario. Y, por ende, entendemos que la proposición que hoy traen a este pleno carece de viabilidad.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, yo creo que hay que reconocer que este servicio, como ya se ha comentado también anteriormente en otro tema que hemos tratado en esta Cámara, es un servicio muy expuesto a agresiones, por las propias características del mismo. La verdad es que, muchas veces, los profesionales son los paganos, precisamente, de todas esas carencias que el sistema permite y de todos esos pliegos que no se cumplen, etcétera.

Pero, bueno, centrándonos ya un poco en el tema, yo me plantearía cuál es el problema, le preguntaría al señor Sanz y a la señora Peirat cuál es el problema. ¿Qué no son funcionarios? Bueno, desde luego, desde nuestro grupo parlamentario consideramos que hay que tratar a todos los españoles y a todos los profesionales por igual, en dependencia, fundamentalmente, de sus funciones. No se deben establecer diferencias por el lugar de trabajo o la condición de funcionario o no por encima de la consideración profesional, es decir, por la función o las características del puesto que desempeñan en la sociedad, que es lo que realmente debe primar.

Por lo tanto, y más allá del propio objetivo de esta PNL, que vamos, lógicamente a apoyar, somos partidarios de que se reconozca este principio de autoridad tanto entre los profesionales de la sanidad pública como de la concertada y privada, y como en la educación pública, concertada y privada.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

La normativa vigente sobre autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios públicos de Aragón reconoce la condición de utilidad pública a los profesionales del sistema público y sanitario, que quedan determinados desde luego, como se ha dicho aquí, en el anexo único, y gozan de la protección reconocida a tal condición en la legislación vigente.

Suponemos perfectamente conocedores de esta situación al grupo proponente, al Partido Popular, porque es una ley que fue defendida en este mismo pleno por un consejero de su partido, justo en un momento en el que se quería desmantelar el sistema público sanitario y social aragonés, fruto de los recortes y las decisiones políticas.

En la citada ley se incluía al personal del Sistema de Salud de Aragón, al personal de las administraciones públicas, al personal del Servicio Aragonés de Salud, quedando excluido el personal adscrito a empresas privadas que presten sus servicios para la Administración sanitaria mediante fórmulas de acción concertada. Y es que hay que recordar también que el vigente Código Penal solo considera autoridad a efectos de la comisión del delito de atentado a los funcionarios docentes o sanitarios que se hallen en el ejercicio de las funciones propias de su cargo o con ocasión de ellas, quedando excluido de dicha consideración, por tanto, el personal al servicio de empresas privadas concertadas con la Administración.

Ese es el marco jurídico en el que nos movemos, pero también somos conscientes de la demanda de las personas afectadas, de estos trabajadores y trabajadoras que sufren agresiones físicas o verbales, así que habrá que buscar otros modelos, otras fórmulas que permitan, cumpliendo la norma, conseguir una situación de mayor seguridad en el ejercicio de su trabajo diario.

Pero también se está olvidando de otras personas, como pueden ser el personal de limpieza de las bases, de las ambulancias, que también recibe agresiones. Y allí está el trabajo que no nos cabe duda que se puede hacer desde el Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.

Y otra cuestión es el modelo de gestión. Y, como he dicho en mi anterior intervención, a partir de los años noventa, algunos partidos políticos comenzaron a llevar privatizaciones en sus programas electorales que luego pusieron en marcha, pero esos modelos han fracasado o se han mostrado ineficaces para la prestación de servicios a las personas.

Seguramente, sí que se podrá dar una respuesta a estos trabajadores y trabajadoras si fuéramos capaces de ir avanzando a otro modelo de gestión pública. Es una obviedad, como he dicho antes, que, cuando una empresa privada asume una concesión, un servicio público, el objetivo fundamental es conseguir unos beneficios económicos.

Y hay algún ejemplo de éxito en este mismo tema que estamos hablando, como ha ocurrido en Baleares. Son fórmulas, ya decimos, que pueden servir como un referente para buscar una solución definitiva y que se pueda estudiar, valorar y, sobre todo, acordar con la participación y apoyo de todas las partes implicadas para tener garantía de éxito. Y sabemos que para lograrlo se necesita mucho tiempo y voluntad política.

No obstante, y volviendo a la PNL que nos ocupa, consideramos que todos estos trabajadores y trabajadoras que prestan sus servicios en el transporte sanitario urgente, desde el criterio de nuestro grupo parlamentario, tienen que quedar protegidos al máximo en el desarrollo de su trabajo ante los posibles... [corte automática del sonido]..., manteniendo un contacto fluido y efectivo con el colectivo implicado, para que pueda sentir esa implicación de la Administración aragonesa en su protección, primero, y en el apoyo, después, ante posibles agresiones ocurridas durante el desempeño de su trabajo.

Creemos que hay que implicarse decididamente, por parte de todas las autoridades públicas responsables, tanto en prevenir como en combatir posibles agresiones a través del servicio de prevención de riesgos laborales de las empresas adjudicatarias responsables de los trabajadores y las trabajadoras, para que se les permita hacer su trabajo sin sentirse vulnerables, además de otras instituciones públicas implicadas.

Y para finalizar, Sanidad, del Gobierno de Aragón, tendrá que estar alerta para que la empresa cumpla con los protocolos de actuación para proteger a todos estos trabajadores, y confiamos en que, desde el departamento, se tendrán en cuenta estas demandas de este colectivo.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas, señores diputados.

Bueno, yo creo que hay que comenzar hablando de una cuestión que no ha salido a lo largo de todo el debate, y es la educación para la ciudadanía, una cuestión en la que yo creo que el respeto que debemos tener para los profesionales que prestan los servicios en la sanidad, pues, al fin y al cabo, debe ser transversal a toda la ciudadanía, como decía, y creo que debemos comenzar por ahí, que no debe producirse ningún tipo de agresión en ningún marco, tanto en el plano sanitario como no.

Pero aquí quiero poner encima la mesa un dato, y es que el 3% de las agresiones se produce fuera de los centros de salud. Y quizás hago una correlación que es demasiado atrevida, pero eso supone que el 97% de las agresiones son en centros sanitarios, esto es obvio. Y, por lo tanto, el hecho de que se apueste por parte del Ejecutivo aragonés actualmente por el incremento de las partidas presupuestarias para potenciar la atención primaria también pasa por poner medidas que puedan proteger a los profesionales, cuestiones que el Partido Popular olvidó en su día, cuando gobernaba y cuando era Ejecutivo, cuando desmantelaron la sanidad pública. Por lo tanto, cuando ustedes traen iniciativas de este tipo, cuando dicen que van a defender a los trabajadores, cuando dicen que van a poner mayores medidas dentro del sistema sanitario aragonés, lo cierto es que se están olvidando del modelo privatizador que tenían cuando ustedes gobernaban. Por lo tanto, creo que es una iniciativa que carece bastante de credibilidad por parte de quien traen este modelo.

Y como hablábamos en el anterior punto, referente a la materia sanitaria, hablábamos de un modelo de externalización, un modelo de internalización, el de externalización es el que se está proponiendo ahora, es decir, lo que ustedes defendían en anteriores legislaturas, cuando gobernaban, que era que desde la sanidad pública se llevaran gestiones privadas y que, por lo tanto, diéramos más alas y más vuelo a aquellas empresas que están gestionando la sanidad. Y, por lo tanto, vulnerar la ley en este sentido, no comprender los artículos que en ella se relatan, hace que ustedes, bueno, pues vayan defendiendo ese modelo de externalización y no ese modelo de gestión pública desde la sanidad pública.

Dicho esto, yo creo que hay que pararse en la ley y que hay que hablar, por lo tanto, de esa pretensión que supondría aprobar una iniciativa como la que ustedes traen aquí, que, por lo tanto, supondría conferir a profesionales vinculados a empresas privadas un estatus quasi funcional, rebasando ampliamente el espíritu que trae la ley que ahora mismo se está debatiendo, la 9/2013, del 28 de noviembre, de autoridad de profesionales del sistema sanitario y de servicios sociales públicos de Aragón.

Y yo me querría parar, simplemente, en el preámbulo de la propia ley, que dice de manera literal: «La presente ley reconoce la condición de autoridad pública a los profesionales del sistema público sanitario y social de Aragón que quedan expresamente determinados en el anexo único, lo que implica que todos ellos go-

zarán... [corte automático del sonido]... presunción de veracidad en sus informes y declaraciones, así como de la protección reconocida en el ordenamiento jurídico». Pero, si avanzamos en la ley, hablará y concretará que va, concretamente, hacia el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, de los presentes del servicio del Sistema de Salud de Aragón, además de aquellos adscritos a servicios del Sistema de Salud de Aragón, a los servicios, por lo tanto, de carácter sanitario de empresas públicas —dice aquí—, «públicas» dicta la ley, sin incluir, por lo tanto, al personal adscrito a empresas privadas que presten un servicio para la Administración sanitaria mediante fórmulas de acción concertada.

Por lo tanto, dicho todo esto, yo creo que le quedan a usted bastantes premisas por parte de nuestro grupo parlamentario para comprender que no podemos apoyar una iniciativa que carece de veracidad por parte de su grupo parlamentario, veracidad, carencia de veracidad política por parte del Partido Popular, pero, además, carencia de base jurídica.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera. Por el Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Yo hoy, en este pleno, estoy flipando, pero absolutamente. Ahora, bueno, se han cambiado los papeles absolutamente.

Yo, señora Marín, le digo algo: creo que la seguridad de los profesionales es algo esencial, creo que es algo que ya tratamos en la pasada legislatura con diferentes iniciativas que se trajeron por parte de diferentes grupos parlamentarios, y que ahora, bueno, pues ya no debe de ser una prioridad porque estamos en gobierno.

Mire, este martes pasado, cuando comparecía la consejera de Sanidad para presentar los presupuestos, hablaba de que se había incrementado una partida para dar cobertura jurídica a los profesionales que sufren agresiones, y es obvio que es bueno, pero no es suficiente.

Y aquí hoy se habla de internalizar un servicio. Bueno, puede ser una fórmula, pero ¿y mientras se internaliza? ¿Qué pasa con esos profesionales que atienden el transporte sanitario terrestre urgente y el concertado y sufren agresiones? Porque la señora Cabrera lo ha dicho, las agresiones se producen en los centros de salud y en los centros hospitalarios, pero también se producen fuera. Y la mayor inseguridad que se genera es cuando se van a atender alcoholemias o se van a atender agresiones, y en muchas ocasiones, después de la llamada del 061, los primeros que acuden al lugar de los hechos son pues los sanitarios que van a atender, y se sienten desprotegidos.

Y lo ha dicho la señora Marín: si analizamos los datos disponibles, en Aragón, en el 2017 se produjeron ciento setenta y cinco agresiones y en el 2018, doscientas cincuenta y tres. Veremos cómo acabamos el año 2019, pero es evidente que el número de incidencias se va incrementando y que esto hace que la sensación de inseguridad por parte de los profesionales aumente.

Y hablaba la señora Marín, y me voy quedando sin tiempo, así que voy a intentar acortar, de un tema de agravio comparativo. Efectivamente, hay profesionales que, como están integrados dentro del sistema sanitario, sí que se encuentran cubiertos por la Ley 9/2013, pero, en cambio, los profesionales que están contratados por la empresa no se encuentran cubiertos por esta ley, y creo que eso es un agravio comparativo y creo que, cuando hablamos de seguridad de profesionales, deberíamos hablar de la seguridad de todos los profesionales que atienden la sanidad aragonesa, dependan de la Administración o dependan de una empresa con la que se ha concertado el servicio, porque, si no, estamos generando agravios comparativos entre los diferentes profesionales.

Por este motivo, porque creo que, además, esta iniciativa pone el foco en un problema que se genera y al que debemos darle solución, y que los propios profesionales están demandando a la empresa que desarrolle un protocolo para hacer frente... [corte automático del sonido]... que generan las agresiones, creo que es necesario apoyar esta iniciativa.

Y vuelvo a insistir: hoy, de verdad, con estas intervenciones, estoy flipando, tengo la sensación de estar en el mundo al revés y hay cosas que no entiendo. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Gaspar.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Villagrassa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora vicepresidenta.

Pues entramos en un debate en el cual muchas de sus señorías ya han adelantado algunas cuestiones que no les sorprenderán, y es que, en este debate de índole sanitaria, quizás estemos planteando como solución la modificación de un anexo de una ley que se aprobó en el año 2013, amén de un consejero del Partido Popular y miembro hasta hace poco de esta Cámara, en la cual, no solamente en los propios debates de la Cámara, sino en el contenido material de la ley, se excluía, a tenor de los resultados, de la autoridad que en este momento pretenden.

Creo que aquí hay dos debates fundamentales: por un lado, el jurídico, el programático, y, por otro lado, la valoración política.

Respecto al jurídico, cabría decir que estaríamos lanzando un falso mensaje o una expectativa que no podemos cumplir si a los ciudadanos les dijéramos que, con la única modificación del anexo, estaría resuelta esta situación, para lo cual ustedes saben que hay que entrar también en otras leyes, no a nivel únicamente sectorial, sino general, y abrir un amplio debate sobre el sistema sanitario.

Además de todo ello, algunas de sus señorías han reflexionado, y, en una valoración política desde el Grupo Socialista, coincidimos en que, quizás, lo que tenemos que hacer también es fomentar, sin ningún tipo de detrimento en las labores, en el reconocimiento y en el prestigio de las personas que trabajan en el sistema sanitario, fomentar esas conductas cívicas más que un concepto, digamos, de férrea autoridad.

Y era el señor Oliván el que, en el año 2013, negaba esa autoridad para el personal de la privada.

Y también les tendría que decir que nosotros, desde el Grupo Socialista, con esta modificación no solamente no se resuelve el problema, sino que esto responde a una cuestión más de fondo, que entendemos que, no solamente por prudencia legislativa o no solamente por seguridad jurídica, nuestro grupo se manifestará votando en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrassa.

¿Entiendo, señora Marín, que no hay ninguna modificación?

Pues vamos a proceder a la votación. Esperamos a que la señora Cabrera... [Pausa]. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes; emitidos, sesenta y tres; votos favorables, treinta; contrarios, treinta y tres; ninguna abstención. Por lo tanto, decrea la iniciativa.**

Turno de explicación de voto.

Por Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz. ¿No? De acuerdo.

¿Grupo Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Vox en Aragón?

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista?

¿Grupo Parlamentario Podemos Equo?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Lo dicho: yo estoy flipando.

A mí, el que me digan que, porque el servicio está concertado, aunque dependa del sistema sanitario público aragonés, a los trabajadores que dependen de la empresa no les queremos ampliar la cobertura que da la ley 9/2013... Si no está bien planteado, buscamos la manera de plantearlo bien, pero creo que hay que garantizar la seguridad a todos los profesionales, dependan de empresas concertadas o dependan de la Administración.

Y lo que hoy ha pasado aquí, vuelvo a repetir, es para flipar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar.

¿Grupo Parlamentario Popular? Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer a los grupos parlamentarios de Vox y de Ciudadanos el voto afirmativo que han dado a la proposición no de ley que hoy presentaba mi grupo parlamentario.

Y también agradecer al resto de partidos su voto, puesto que me ha servido mucho, porque me ha servido para corroborar algo que todos sabíamos: que usted, señor Sanz, que usted es un comunista entrañable [risas], es muy entrañable, pero de boquilla, de boquilla, porque defiende a los trabajadores desde la tribuna, pero, cuando le toca votar, cuando le toca retratarse, cuando le toca retratarse, entonces vota usted en contra de sus derechos. Lo dicho, comunista de boquilla, como casi todos los comunistas. [Risas]. [Rumores].

Señora Cabrera, yo recuerdo perfectamente, recuerdo perfectamente cuando llegó usted a este Parlamento, lo revolucionaria que era: «la lucha» decía usted, «la lucha». Hoy ha demostrado que era la suya propia, su lucha, la que le preocupaba, era usted misma, porque, cómodamente sentada en la Mesa de las Cortes de Aragón y defendidos sus derechos, se olvida de los derechos de los demás trabajadores. [Aplausos].

Señora Lasobras y, a usted también, señora Peirat, también les agradezco mucho su intervención, porque, con su intervención, me han recordado a un compañero de la pasada legislatura al que yo tenía un gran aprecio, que decía que hay dos tipos de diputados: los que al principio no saben —eso nos pasa a todos— pero, luego, con el tiempo, aprenden, y los que no aprenden nunca. Después de su intervención, no me digan ustedes a qué tipo de diputados corresponden.

Y finalmente, señor Villagrassa... [rumores], señor Villagrassa, parece que se olvida de que también ustedes apoyaron esta ley, la ley de 2013, para la que hoy pedíamos su modificación. Yo, después de su discurso, le recomiendo que consulte o que se mire la sentencia dictada por el Juzgado de lo Penal número 1 de San Sebastián en la que confiere carácter de autoridad pública a los profesionales que hoy nosotros demandábamos. Le encontrará usted muy interesante, se lo aseguro.

Concluyo, presidente.

Gracias de nuevo al partido Vox y a Ciudadanos y al resto de los partidos. Desde luego, señorías, por sus hechos los conocerán.

Muchas gracias, presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señor Villagrassa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Pues, únicamente, señora Marín, reafirmar la posición del Grupo Socialista.

Y ya que estamos de calificativos, nosotros siempre hemos sido prudentes desde el punto de vista de la seguridad jurídica y de las expectativas que damos a los ciudadanos con los textos y las modificaciones que aquí sometemos a votación.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrassa.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Tal como he hablado con todos los portavoces y también con el grupo proponente, sería este el último punto del orden del día a ver por la mañana, y ya seguiríamos con los siguientes, con los otros cinco puntos, por la tarde.

Acometemos, pues, el último punto del orden del día de la mañana, el punto número siete: debate y votación de la proposición no de ley número , sobre la normativa aragonesa BID, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para lo cual tiene la palabra la señora Bernués.

Proposición no de ley núm. 47/19-X, sobre la normativa aragonesa Business Improvement Districts.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos.

El Ministerio de Industria y Comercio impulsó en su momento la creación de un grupo de expertos con el objetivo de analizar las posibles alternativas de evolución del modelo de gestión de las zonas comerciales urbanas españolas, al considerarse que el modelo actual no es sostenible a largo plazo. Por eso, tras analizar esa problemática y las iniciativas que se han llevado a cabo tanto en Estados Unidos como en Canadá y en Europa, el grupo de expertos concluyó que el modelo de los BID debía inspirar el nuevo modelo de gestión de las zonas comerciales en España.

Este modelo BID que hoy presentamos aporta una solución a la cuestión de la financiación, al hacerla, precisamente, obligatoria para todos los beneficiarios de todas sus actuaciones. En España, esta obligatoriedad debe ser introducida por ley, y, por tanto, el primer escollo que hay que resolver es esa naturaleza de las aportaciones. Por ello, les presentamos desde nuestro grupo parlamentario Ciudadanos esta PNL, que tiene como objetivo lograr una estructura legal que desarrolle esta figura.

La Ley de contratos del sector público, cuya disposición final ya modificó la disposición adicional de la Ley general tributaria, fue la que introdujo el concepto de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, y todas las comunidades autónomas han recogido el comercio interior y, por tanto, el comercio minorista como una competencia exclusiva en sus estatutos de autonomía. Por tanto, crear estos BID, hace falta esa legislación habilitante en el seno de Aragón.

Por tanto, ¿qué es un BID? Un BID es una forma de colaboración público-privada, cuyo objetivo es la revitalización socioeconómica de una determinada área urbana. La principal característica de estas organizaciones, como les comenté, es que tienen la capacidad de imponer una cuota monetaria obligatoria a todos los establecimientos empresariales existentes en el área en la que operan. Las cantidades recaudadas se destinan, precisamente, a prestar servicios que van en beneficio de esa zona.

Un BID, en primer lugar, obliga a todos los comerciantes de la zona delimitada a aportar una cantidad, que les otorga, precisamente por ello, muchísima más autonomía, no solo para realizar acciones promocionales, sino también para rediseñar el mobiliario urbano, para organizar la limpieza... Se evita así el fenómeno del *free rider*, que son aquellos establecimientos o empresas, como bien saben, que o bien se niegan a aportar ese canon y se benefician de lo que paga los demás o bien creen que van a pagarla y luego no lo hacen. Por ello, es necesaria esa normativa, muy clara, y que permita recaudar esa cantidad de dinero que el consistorio, luego, en este caso la Administración competente, pueda devolver a la dirección del BID, de forma que reciban los beneficios cumpliendo con esas obligaciones económicas.

En los últimos años, los centros comerciales abiertos han sido una de las herramientas empleadas para favorecer la dinamización de los centros urbanos. Sin embargo, esta figura se ha visto que presenta una serie de problemas estructurales que provocan que su funcionamiento no sea óptimo. Dada esa problemática que presentan los centros comerciales abiertos en relación con la sostenibilidad financiera de sus actividades, los BID se plantean como una alternativa más que facti-

ble para la gestión de los centros urbanos españoles. Precisamente, las características de los BID serían una solución por el interés general y por la eficiencia económica que suponen. Siempre ha de tenerse en cuenta que, en ningún caso, el BID puede ser un sustitutivo del sector público y que tal situación debería evitarse a toda costa.

No debemos pasar por alto el hecho de que el uso que se dé a este nuevo tipo de gestión influirá, como es lógico, en el resultado que se genere para toda la sociedad. Una aplicación seria, una aplicación responsable, abre las puertas a una gran oportunidad de mejorar la calidad de vida de los vecinos gracias a los BID y sus actividades de revitalización.

En definitiva, creemos desde Ciudadanos que estamos ante un modelo de gran interés para el sector empresarial que puede ser adaptable a muchos otros casos o sectores. Pensamos que la Administración debería estar complementada con acciones de mejora desde el sector privado y más involucrada en la prestación directa de los servicios estrictamente públicos y transversales.

Queremos insistir desde Ciudadanos en que, con esta PNL, se está poniendo de manifiesto un fenómeno global de movilidad de las políticas urbanas, puesto que este modelo BID aporta valor social, valor económico a las áreas donde se implanta y son factores clave en la regeneración de la economía, del empleo y de la mejora de la sociedad. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Bernués.

Para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Socialista, y luego dispondrá cada uno de los firmantes de tres minutos para su defensa.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, defiendo la enmienda presentada conjuntamente con otras fuerzas políticas, como son el Partido Aragonés, Unidos Podemos y Chunta Aragonesista, a esta proposición no de ley del partido de Ciudadanos.

En primer lugar, decir que la competencia de la comunidad autónoma para desarrollar esta normativa dimana de lo establecido, como bien ha dicho la señora Bernués, en nuestro Estatuto de Autonomía, que, por cierto, es un preciado libro de cabecera de este Gobierno, y al que otros, quizás, abandonarían en un viejo y descuidado granero. Pero, bueno, sigo con el debate en cuestión.

Señorías, desde el Grupo Socialista, compartimos lo que presumimos que es el *leitmotiv* que mueve a Ciudadanos a presentar esta iniciativa, presunción que vendría, además, a ser avalada si se acepta la enmienda que han planteado estas formaciones políticas.

Coincidimos, señorías, en la necesidad de impulsar, de revitalizar, de enriquecer determinados espacios comerciales y empresariales, especialmente castigados, además, en los últimos tiempos por grandes desarrollos urbanístico-comerciales y también por los nuevos hábitos de consumo. De ahí que sea también el propio Gobierno de la comunidad autónoma en el recientemente presentado presupuesto el que haya continuado

destinando partidas específicas para cumplir con estos objetivos.

Entendemos los socialistas que las zonas comerciales urbanas son espacios de oportunidad de dinamización, espacios de producción, pero también de indudable socialización.

Fíjese, señora Bernués, si estamos en contacto los socialistas con ese tipo de realidades que ya en nuestro programa electoral del año 2008, para las elecciones electorales del año 2008, hablábamos de determinadas figuras como la que aquí estamos hoy introduciendo en el debate, entre otras cosas por la ausencia de ese marco legal que, como usted decía, impulsa al desarrollo de determinados sectores.

Ha habido algunos intentos en algunas áreas, en algunos territorios, «áreas de promoción urbana» se han llamado en Cataluña, centros comerciales abiertos o algún proyecto dirigido más en concreto también para los polígonos industriales, como recoge la última ley valenciana, pero no se ha asentado un modelo definitivo y exitoso.

Lo comentado hasta ahora no es óbice, además, para que recalquemos y destaquemos la participación positiva en este tipo de iniciativas que han tenido cámaras de comercio, asociaciones y federaciones de comerciantes y, por supuesto, los propios ayuntamientos. Las entidades locales y, precisamente, la firme defensa que hacemos de la autonomía y de las competencias de estas entidades locales es lo que nos mueve a presentar esta enmienda, de la que ustedes disponen, ante cualquier atisbo posible de injerencia de grupos o intereses privados en esa competencia municipal, en esa prestación de los servicios públicos o en la propia planificación urbanística.

Señora Bernués, complementariedad, colaboración y valor añadido... [corte automático del sonido]..., sí, y ahí nos encontraremos los defensores de esta enmienda; sustitución o privatización del espacio público, después de luego, no encontrará nuestro apoyo.

Gracias, señor presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Galeano.

Por Podemos, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente.

Pues, señora Bernués, la persona que me ha precedido en la intervención creo que lo ha expuesto bastante claro.

Y hay matices en esta iniciativa que ustedes nos presentan que sí que compartimos desde Podemos Aragón. Sin embargo, vemos unos riesgos en ella, y nos ha parecido oportuno presentar la enmienda que todos ustedes tienen delante, que creemos que complementa y mejora el sentido de la iniciativa.

Desde Podemos Aragón estamos convencidos de la importancia que tiene el pequeño comercio como eje dinamizador y generador de empleo de calidad, principalmente en los pequeños municipios. Es gente que habita en el territorio, que deja allí sus ingresos, que sostiene a sus familias, y eso redunda pues en escuelas, en servicios sanitarios... Y es toda una cadena de situaciones que, evidentemente, parte de ese núcleo

generador de empleo y economía que es el pequeño comercio.

Además, en este momento actual que nos encontramos, apostando por el comercio de cercanía, el comercio de kilómetro cero, todo eso que tiene que ver y que afecta al cambio climático, sí que consideramos importante apoyar a todas esas iniciativas que parten desde los municipios.

¿La parte negativa que podemos ver en la iniciativa que hoy nos presenta? Pues que corremos el riesgo de quitar competencias, de quitar capacidades de que disponen los ayuntamientos y entidades locales. Y lo ha dicho el señor Galeano: tenemos un Estatuto de Autonomía que dota de competencias a nuestros ayuntamientos, que respeta y defiende los espacios públicos, que son de los ciudadanos que habitan en esos municipios, y creemos importante que esos espacios sean respetados.

Estamos de acuerdo con la iniciativa que usted ha planteado, pero, desde luego, no podemos permitir que, gracias a esa iniciativa, pues tengamos modelos de ciudades diferentes, barrios diferenciados, que, en lugar de unir y en lugar de dinamizar, segreguen y separen.

Por eso creemos que es importante, esas competencias municipales que tenemos, las propias y las delegadas, ponerlas en valor y, de una manera u otra, protegerlas con la enmienda que hemos presentado.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Prades.

Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señorías, en esta iniciativa debatimos sobre comercio, sobre rehabilitación de áreas urbanas y sobre rehabilitación de zonas comerciales, sobre un modelo como es el de las BID. Que también hay que decir que ha tenido un resultado dispar en muchas zonas donde se ha llevado adelante, porque, entre otras cosas, no es fácil ponerlas en marcha. Pero, sin duda, hay que reconocer que en algunos momentos ha funcionado, que ha salvado de la decadencia a numerosos barrios de los centros urbanos, y por eso tiene esa parte positiva.

En este momento hay que partir de una premisa: que, con los cambios actuales, con los cambios sociales que estamos viviendo, se ha pasado del uso del centro de las ciudades como espacio central del consumo a buscar nuevos espacios en zonas suburbanas, con espacios para esos grandes centros comerciales. Al final, un modelo que desde Chunta Aragonesista pensamos que no es un modelo sostenible a medio plazo para las ciudades, para nuestros pueblos, ni para quienes viven en ellos.

Por eso, las iniciativas que permitan volver a revitalizar los círculos urbanos, a mejorar el comercio, un comercio que, en definitiva, dinamiza la vida urbana, que promueve además unas ciudades más compactas, unas ciudades más sostenibles, e iniciativas que puedan mejorar también la cohesión social de quien vive en estas ciudades, y también plantar cara a un desarrollo comercial basado en grandes centros comerciales en el extrarradio de las ciudades, que, como decía

antes, no es el modelo más sostenible, precisamente, en este momento.

En definitiva, este modelo puede ser bueno para impulsar zonas comerciales urbanas, para mejorar la competitividad, el atractivo de una zona y de las áreas colindantes, un tema positivo también para los vecinos y, por supuesto, para las empresas y para los comercios de la zona.

Para su creación, para la creación de las BID, han de ser los agentes económicos interesados los que las promuevan, y no siempre lo ven bien. Por eso no es fácil que se lleven adelante y que tengan un buen funcionamiento.

Estamos de acuerdo, Chunta Aragonesista estamos de acuerdo en realizar trámites para que exista una norma en esta línea, tal como pide la iniciativa, pero creemos, tal como refleja la enmienda que hemos presentado, que estas nuevas fórmulas de organización no pueden olvidarse de los ayuntamientos, no pueden olvidarse de las competencias municipales. Los ayuntamientos tienen es una competencia principal y una función principal, en el caso de esta nueva normativa, sobre todo para evitar injerencias y para evitar privatizaciones del espacio público.

Por eso se ha presentado esta enmienda, que esperamos que acepten.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, volvemos a hablar de comercio en una iniciativa que creemos que es positiva de cara a potenciar uno de los sectores más productivos que tenemos en Aragón, como es el sector del comercio.

Y, en ese sentido, ya hemos puesto en valor hace unos plenos y en diversas comisiones la importancia que en el siglo XXI va a tener la transformación digital en un sector clave, que fija población, que crea empleo estable y de calidad y que, además, dota de vida a nuestros pueblos. Pero eso también hace que tengamos que buscar entre todos diversos modelos de sostenibilidad del pequeño comercio, también de promoción y también de dinamización, de la mano con las administraciones, para poder impulsar todo lo relacionado alrededor de políticas que favorezcan al sector de comercio, como el urbanismo comercial y otro tipo de acciones, y diversas acciones o fórmulas que sirvan para poner en valor que nuestros comerciantes sean más competitivos dentro de lo que es la nueva economía del siglo XXI.

Hoy se nos plantea la fórmula del BID, que puede ser un modelo inspirador de nuevas zonas de gestión en zonas comerciales. Se pone mucho énfasis en las zonas comerciales urbanas, pero hay que tener en cuenta que doce-trece ciudades de Aragón tienen menos de diez mil habitantes, con lo cual eso también se tiene que tener en cuenta de cara a dotar a los ayuntamientos de esas herramientas importantes y potentes para tener una autonomía de cara a acciones. Vuelvo a decir: menos de trece ciudades tienen menos de diez

mil habitantes en Aragón. Eso, que puede funcionar con cierto éxito en Madrid, en Valencia o en otras comunidades, aquí hay que ver cómo se puede adaptar para que, dentro de la realidad que tenemos en Aragón, se puedan poner en valor las figuras de los BID.

Además, es una iniciativa pública y privada, que además tiene que ser votada en consenso y de forma democrática por todo lo que son los empresarios y los comerciantes. Si no se votara y no saliera a favor, naturalmente, no saldría la fórmula del BID. Con lo cual hay que tener en cuenta esa idiosincrasia y esas características propias de que en una ciudad, en una comarca o en un territorio determinado, puede funcionar y en otro puede no funcionar, con lo cual son aspectos importantes también a tener en cuenta.

Por tanto, nosotros, todo lo que sirva para poner en valor al sector del comercio, todo lo que sirva para impulsar nuevas acciones de gestión y de modelos sostenibles y también que sirva para impulsar la iniciativa público-privada, en este sentido, en el sector del comercio, pues votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero.

Turno para los grupos no enmendantes.

Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señor presidente.

Señor Gallego, esta medida no va directamente para las comarcas, para los municipios. Bueno, esta medida sabemos de dónde nace, no es nueva, este debate ya se ha suscitado en esta comunidad autónoma, concretamente en la ciudad de Zaragoza, que es la susceptible de verse afectada por el desarrollo de estas propuestas.

Y, desde luego, escuchando a los portavoces de los grupos que forman parte del Gobierno, parece que estuvieran hablando, con esa enmienda que ponen, de un plan de revitalización y regeneración del comercio y de las zonas en las que está deprimido. Y no es eso lo que al final vamos a acabar aprobando, incluso si se incorpora la enmienda que ustedes proponen, es otra cosa, y, como les digo, es una cosa que ya se debatió en esta ciudad en la que estamos, en Zaragoza. Y a continuación hablaré del resultado de ese debate.

Mire, lo primero que deberíamos ver es qué es eso de los BID. Hace unos años lo llamábamos «barrios premium», es lo mismo. Al final, es perpetuar un mecanismo que garantiza que el que más paga más tiene. Eso es lo que son los barrios BID, no es otra cosa.

Y, por lo tanto, la desinencia natural que se puede ver en otras ciudades del planeta donde se han desarrollado... Ojo, que, para desarrollarlos como determina Ciudadanos, por mucho que acepte la enmienda, se tiene que crear un ente gestor que saque de lo público sus capacidades de planificación en materia de la escena urbana y de la planificación urbanística y también comercial, y, por lo tanto, habría que ver cómo han ido esos desarrollos.

Les puedo hablar de zonas como Estados Unidos o Inglaterra, ¿eh?, en las que el resultado de este de este tipo de proyectos acaba en la privatización clarísima del espacio público y, sobre todo, en la expulsión de

modelos tradicionales, porque, evidentemente, al final, esto lleva a una cuestión que en geografía humana se llama «gentrificación». Y eso es lo que ustedes van a aprobar si, al final, aunque se apruebe esa enmienda, votan a favor, porque esto son las bases fundamentales de la gentrificación, como lo fue en su día el debate que tuvimos sobre zonas de especial interés para el turismo en Zaragoza, igual. En ese caso concreto, la pelea era con los grandes centros comerciales, un modelo de desarrollo comercial que también afecta al mercado minorista, ¿eh?, y al comercio minorista.

¿Y por qué no hablamos de cómo hacemos que ese comercio minorista salga de donde está, salga del atolladero? Porque, claro, lo que se le va a pedir al comercio minorista, que hoy no sabe si cerrar o no cerrar las puertas, es que pague más, que pague más. Y lo que vamos a conseguir en el conjunto de los territorios donde se implanten estas figuras, al final, no es otra cosa que barrios ricos y barrios pobres, en los que la iniciativa privada tendrá capacidad de gestión y planificación sobre el espacio público.

Por lo tanto, plantéenselo y piénsenselo, como se lo pensaron en 2014 cuando Chunta Aragonesista y Partido Socialista —ya lamento... [corte automático del sonido]... el señor Pérez Anadón— votaron a favor de una moción que Izquierda Unida planteó. Claro, señores de Ciudadanos, en ese momento igual no estaban ustedes en el escenario político, pero este debate ya se suscitó y votaron a favor, precisamente, contra una iniciativa que quería impulsar el Gobierno del Partido Popular aquí, en esta Cámara, y que, incluso —y, con esto, acabo—, su director general de Comercio de por aquel entonces admitía que habría que aunar muchas sensibilidades de desarrollar una iniciativa de estas características y que tenía un difícil recorrido jurídico por tratarse de una perversión fiscal.

Por lo tanto, lo que yo les pido a los grupos políticos, especialmente a los que apoyan al Gobierno desde la izquierda, es que, independientemente de todo, no voten a favor de esto...

El señor PRESIDENTE: Muchas, gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: ... porque es sentar las bases, es dar la puntilla al comercio minorista y, sobre todo, a la igualdad en el ámbito de barrios y, sobre todo, a la capacidad de las administraciones locales de planificar cómo quieren desarrollar sus planes de regeneración urbana.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Buenos días, señor presidente.

Señorías.

El Grupo Parlamentario Vox en Aragón entiende que un BID supone un beneficio de interés general en tanto que revitaliza el espacio público sin coste para el erario, debido al sistema de organización de todas las figuras organizativas. Se trata de una manera de impulsar la actividad en zonas comerciales urbanas (una calle, un distrito comercial, etcétera).

La iniciativa de los BID es una iniciativa que lleva rondando los despachos de las distintas administraciones y cámaras de comercio desde hace casi una década.

Estos BID están establecidos desde hace muchos años, como ya ha dicho nuestra compañera la propONENTE, en otros países del mundo, como en Nueva York, Reino Unido, y con bastante éxito.

Un BID se trata, en definitiva, de una asociación entre comerciantes y empresarios de un espacio determinado y limitado en las ciudades, un barrio comercial, como podría ser en Madrid el Triball, donde ciento diez comerciantes se han asociado para impulsar la zona Gran Vía-Fuencarral. Esto me recuerda al posible impulso que se le podría dar aquí al dejado Pasaje Palafox desde hace años, en una zona de vital importancia para la ciudad.

El BID se organiza de manera que todos los comerciantes de la zona delimitada aportan un canon que les otorga mucha más autonomía, no solo para realizar acciones promocionales, sino también para rediseñar el mobiliario urbano u organizar la limpieza.

Para el éxito de este modelo de impulso al comercio, es necesaria una normativa muy clara y que permita recaudar la tasa que, luego, el consistorio entrega a la dirección del BID, de forma que reciban los beneficios cumpliendo con sus obligaciones económicas.

Se trata, en definitiva, de una especie de cooperativa entre los comerciantes que daría el poder de impulsar de forma privada, bajo la tutela de la Administración local, el área comercial a los establecimientos y empresas.

Dependiendo de la normativa de cada país, el BID es el responsable de la limpieza y el mantenimiento de su espacio (incluimos jardinería, diseño del alumbrado, mobiliario, pavimentación de jardines y aceras, etcétera), como en el gremio de restauradores de la plaza Mayor en Madrid y el Madrid de los Austrias, con ese diseño uniforme de terrazas y veladores de la zona, con el éxito que está teniendo.

Se trata, en definitiva, de una organización democrática. Una vez delimitada geográficamente la zona de extensión del BID, se abre un referéndum entre los comercios y empresas de la zona, así como los vecinos, para que voten a favor de su creación por un período de tres o cinco años, renovable únicamente por otro referéndum. El comité directivo del BID estaría formado por propietarios, empresarios de la zona y representantes municipales, ya que es el Ayuntamiento el que dará luz verde a la constitución formal del BID con arreglo a esa normativa.

Se trata, en definitiva, de fomentar el comercio de cercanía, de una medida moderna para potenciar la imagen de las ciudades, que desde hace años se ven engullidas por las grandes áreas comerciales.

El escollo fundamental está en la normativa... [corte automático del sonido]... que necesita esta figura del BID para asegurar el marco regulatorio con el que trabajar con los comercios y poder establecer este nuevo tipo de colaboración público-privada.

Por lo expuesto, nuestro voto a esta PNL será favorable.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor García Suso... Gracia, es verdad.

El señor diputado GRACIA SUSO: Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Y lo primero, agradecer a la bancada de la izquierda que abra las puertas en esta Cámara a la colaboración público-privada, de verdad. En nombre del Grupo Popular, muchísimas gracias.

Señora Bernués, nuestro grupo parlamentario quiere trasladarle a usted, también a todo el sector comercial, a todos los aragoneses, que el Partido Popular siempre va apoyar este tipo de iniciativas, iniciativas que tengan como objetivo prioritario la mejora del sector comercial.

Y muestra de ello, fíjese, no voy a hablar, como el señor Galeano, de lo que ponen en los programas que luego no cumplen, yo le voy a hablar de lo que pone el Partido Popular, que luego cumple.

En el año 2011, un Gobierno del Partido Popular en la Comunidad Valenciana aprobó por primera vez una ley, la Ley 3/2011, sobre el comercio, que ya empezaba a hablar de los BID.

También el Ayuntamiento de Madrid, en el año 2014, gobernado por el Partido Popular, aprobó una ordenanza de dinamización de actividades comerciales en el dominio público, que también dejaba entrever la posibilidad de generar esos BID.

Y también en el Plan integral de apoyo al comercio minorista de la Secretaría de Economía y Competitividad, también generado durante un Gobierno del Partido Popular, se abría las puertas a esa colaboración entre las comunidades autónomas, ayuntamientos, confederaciones de empresarios y gente del sector comercial para empezar a trabajar en esta normativa.

Pero yo creo que de lo que nadie ha hablado hoy es de cómo se empieza a hablar de los BID aquí, en España, cómo se empieza hablar de este modelo de gestión. Pues se empieza hablar, precisamente, a partir del año 2010, a partir de esa crisis a la que nos llevó el Partido Socialista, una crisis en la que bajó el consumo y, además, afectó con especial crudeza al sector comercial.

Y para ello, como decían antes, siempre hay que dar datos: del año 2007 al año 2010, desaparecieron en España más de cuarenta y cuatro mil establecimientos de comercio, y el 94% tenía menos de nueve trabajadores.

Y este es el motivo principal por el cual se empezó a hablar en España de este nuevo modelo de gestión de los espacios públicos, como una solución a la crisis del sector comercial en las zonas urbanas. Porque el sector comercial lo único que quería era buscar fórmulas, buscar soluciones que les ayudaran a superar la crisis para poder mantener sus negocios.

Y, fíjense, igual es casualidad, pero si, hace solo unos pocos días, nuestro grupo parlamentario sacaba a la luz que en Aragón se habían perdido mil setecientos noventa y cinco comercios en cuatro años... [corte automático de sonido]..., el 7,9% de este sector, y esto no lo digo yo, lo dice la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y Empresarios de Aragón, pues, recientemente, las asociaciones de comerciantes, junto al Ayuntamiento de Zaragoza, donde gobernamos con ustedes en coalición, empiezan a

impulsar en esta comunidad autónoma estas nuevas áreas de negocio. Así que gracias, gracias también al Partido Socialista por estas políticas que vienen practicando de abandono, de falta de ayudas al sector comercial, y, como les decía, ¿no? falta aquí, en esta comunidad autónoma.

Miren, presupuesto de 2017, área de comercio: ejecución, no llega a un 15%; más de la mitad de las líneas de subvención son escasas o no se han sacado.

Y, precisamente, estos BID lo que pretenden, además de amortiguar esa falta de financiación de la Administración pública, pues es también solucionar la falta de colaboración de algunos empresarios con las asociaciones de comerciantes para dinamizar estos centros comerciales abiertos.

Por todo ello, consideramos también imprescindible que se inicien los trámites para crear un marco legislativo en nuestra comunidad autónoma que permita crear estas comunidades empresariales en torno a la figura de los BID.

Por todo ello, señora Bernués, van a tener el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gracia.

Señora Bernués, para fijar su posición con la enmienda.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto, admitimos la enmienda que nos han presentado conjuntamente, por obvia, en aras a la mayor unanimidad posible.

Creo que el principio que rige a todos los diputados que están en esta Cámara es el cumplimiento de la ley y, por supuesto, el respeto a las competencias municipales que nos dicta. Por tanto, faltaría más, por supuesto que la admitimos, señor Sanz. Sí que, afortunadamente, creo que hay más grupos que creen en el comercio de los que tienen recelo a los comerciantes.

Gracias, señor Galeano, y también para la señora Prades y el señor Palacín. En ningún caso, y he insistido además en mi intervención, los BID pueden ser un sustitutivo del sector público, y, por supuesto, tal situación debe evitarse a toda costa.

Y en cuanto al señor Guerrero, decirle que hay en la actualidad en el Reino Unido más de trescientos BID, algunos de ellos con muy poca población, incluso menos que en Aragón, con lo cual le agradezco su apoyo a la colaboración público-privada que yo creo que tendremos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por lo tanto, procedemos a la votación de la iniciativa con la incorporación de la enmienda. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y dos; emitidos, sesenta y dos; votos favorables, sesenta y uno; contrarios, uno; ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada la iniciativa con la incorporación de la enmienda.**

Explicación de voto.

¿Por Izquierda Unida? Tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

Recelo, ninguno, al revés. Mire, con los comerciantes estamos judicializando los proyectos de grandes superficies comerciales, como el proyecto de Torre Village, al que se le ha puesto toda la alfombra roja y que va a ser una afección gravísima no solo al de Zaragoza, sino también al de Huesca.

Con los comerciantes, la posición que yo he mantenido desde esa tribuna la pactamos y la acordamos, precisamente, porque veían gravísimo perjudicando el futuro del comercio minorista, que dejará de ser atractivo porque, con este tipo de proyectos, entran en juego otros factores y otros intereses, entre otros los fondos de inversión, y, si no, váyase usted a ver qué ha pasado en aquellos sitios que ha citado desde la tribuna.

Y por supuesto que toda la confianza y toda la complicidad del mundo para determinar, por ejemplo, que, en Zaragoza, la delimitación de zonas de interés comercial no afectaba al comercio de proximidad.

Por lo tanto, ningún recelo contra los comerciantes, todo lo contrario, al revés, salvaguardar sus intereses, porque esto abre la puerta a fondos buitre y a especulación con una cuestión sagrada que juega un papel fundamental para vertebrar nuestros barrios y nuestro territorio, como es el comercio de proximidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz.

¿Grupo Parlamentario Aragonés? No.

¿Grupo Parlamentario Vox? No.

¿Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista? No.

¿Grupo Podemos Equo? No.

¿Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía? Señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos por entender la importancia de esta iniciativa de Ciudadanos.

Esperamos que el Gobierno se apresure a plasmar esta iniciativa, encargo que, por competencia, tiene el señor Aliaga, que nos consta que es especialmente sensible a ello. De hecho, lo vemos delante del ordenador, pendiente, probablemente, de llevar a cabo esto.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Bernués.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia Suso, tiene la palabra.

El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Nosotros, únicamente, que, en la PNL del Grupo Ciudadanos, la medida es urgente, pero lo que sí que nos gustaría realmente es que hubiera una fecha, ¿no? para que se pudiera aprobar esta ley, y esperamos y deseamos que, por la urgencia que han reclamado desde el sector del comercio, pues pueda salir a lo largo del próximo año.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Grcias, señor Gracia. Por el Grupo Socialista, señor Galeano.

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: Señorías.

En primer lugar, agradecer a la señora Bernués la aceptación de nuestra enmienda. Obviamente o no, creo que los antecedentes que su grupo ha manifestado en alguna ocasión durante estos tiempos atrás no han sido demasiado entrañables con la autonomía municipal. Por tanto, queríamos los enmendantes proponer esto para evitarnos cualquier tipo de duda.

En segundo lugar, desde luego, esto no es una panacea, señor Sanz y los demás intervenientes. ¿El modelo de BID o el hablar de BID? No podemos ni tan siquiera hablar de BID porque no existe un BID como tal, o, bueno, el anglicismo que nos gusta tanto utilizar en ocasiones. Existe gran diversidad de modelos, existen muchos que han fracasado.

Entiendo que, aquí, el Gobierno ahora, esta comunidad, es capaz de articular un modelo, como ha sucedido, por ejemplo, con este Gobierno transversal. Esperemos que haya también transversalidad en esta propuesta y que sea exitosa para ejemplo del resto de municipios, del resto de territorios de nuestro país que no han tenido tal éxito.

Y me dirijo un poco a los que han hablado de esta iniciativa. Al señor García Suso..., Gracia Suso —mi apellido, el otro—, al señor Gracia Suso le quería comentar que, mire, nos ha hablado aquí, se ha remontado a cuestiones que no venían al caso, pero sí que le digo que nosotros estamos orgullosos de introducir, siempre que sea necesario, la colaboración, y si, además, es la colaboración público-privada, la vamos a defender, como siempre hemos hecho.

Y lo que agradeceríamos es que usted o, mejor dicho, su partido, no introdujera determinadas ideas en esta Cámara ni introdujera a sectores de la ultraderecha de nuestro país a gobernar las instituciones. En ese sentido, nosotros, de alguna manera, agradeceríamos también que introdujera...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias...

El señor diputado GALEANO GRACIA [desde el escaño]: ... que introdujera esa medida.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Galeano.

Concluido el punto, se suspende la sesión hasta las cuatro menos cuarto [a las trece horas y cincuenta y nueve minutos]. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: [Se inicia la sesión a las quince horas y cuarenta y nueve minutos]. Vayan tomando asiento..., bueno, ya lo han tomado, prácticamente todos.

Pues continuamos con el pleno, con el punto número 8: debate y votación de la proposición no de ley número 51/19, sobre la ilegalización de los partidos separatistas y la inclusión de los CDR como grupo terrorista, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, para lo cual tiene la palabra la señora Fernández.

Proposición no de ley núm. 51/19-X, sobre la ilegalización de los partidos separatistas y la inclusión de los CDR como grupo terrorista.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En septiembre de 2017, el Parlamento de Cataluña aprobó la Ley 20/2017, de 8 de septiembre, de transitoriedad jurídica y fundacional de la República, una ley anulada por el Tribunal Constitucional por atentar contra ese mismo orden constitucional.

Posteriormente, los partidos separatistas, el Gobierno de la Generalidad y el Parlamento de Cataluña convocaron un referéndum ilegal, arrogándose unas facultades y competencias de las que carecían, violando la soberanía nacional que reside en el pueblo español. El referéndum tuvo lugar el 1 de octubre de ese mismo año, como culminación de un proceso mediado y diseñado por los partidos separatistas catalanes en connivencia con las asociaciones independentistas, un proceso auspiciado y concebido desde las propias estructuras del Gobierno de la Generalidad. De esa manera, se hizo un uso ilegítimo de las propias herramientas del Estado para destruir el propio Estado y quebrar la unidad de la nación.

El Grupo Parlamentario Vox considera necesario y vital para la unidad de la nación y para garantizar el ejercicio de los derechos fundamentales de los españoles la ilegalización de los partidos y asociaciones separatistas, con el objeto de restaurar el orden constitucional en todo el territorio nacional. De este modo, se dará cumplimiento al artículo 2 de la Constitución Española, relativo a la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles.

La ilegalización de partidos que pretenden la ruptura del Estado está contemplada en la ley fundamental de muchas naciones de nuestro entorno, como, por ejemplo, la constitución de Portugal, en su artículo 10.2, que prohíbe la concurrencia a las elecciones de partidos que vayan en contra de la unidad del Estado, o en la Constitución alemana, artículo 21.2, que declara inconstitucionales los partidos que pongan en peligro la existencia de la República Federal Alemana.

Por otra parte, en fecha 27 de diciembre de 2001 se aprobó la posición común del Consejo de la Unión Europea sobre la aplicación de medidas específicas de lucha contra el terrorismo. Los artículos 3 y 4 de dicha resolución disponen que «se entenderá por grupo terrorista todo grupo estructurado de más de dos personas, establecido durante cierto tiempo, que actúe de manera concertada con el fin de acometer actos terroristas», y «por grupo estructurado se entenderá un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un acto terrorista sin que sea necesario que se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas, ni que haya continuidad en la condición de miembro o una estructura desarrollada». La lista a la que alude la UE «se confeccionará sobre la base de informaciones concretas o de elementos del expediente que muestren que una autoridad competente ha adoptado una decisión respecto de las personas, grupos y

entidades mencionados, tanto si se trata de la apertura de investigaciones o de procedimientos en relación con un acto terrorista como de la tentativa de cometer o participar o facilitar dicho acto, basado en pruebas e indicios serios y creíbles, o si se trata de una condena por dichos hechos».

El pasado 23 de septiembre, bajo las órdenes del magistrado juez de la Audiencia Nacional don Manuel García Castellón, se procedió a la detención de hasta nueve miembros de los denominados Comités de la Defensa de la República en varias poblaciones de Barcelona. El teniente fiscal de la Audiencia Nacional informó de que los miembros de los llamados CDR arrestados pertenecían al llamado «equipo de respuesta técnica» y planteaban atentar en el segundo aniversario del intento de golpe de Estado en España, el 1 de octubre, así como en el día en que se diera a conocer la sentencia del Tribunal Supremo sobre el proceso separatista, el 14 de octubre. Los acontecimientos vividos desde el día 14 de octubre pasado, con actuaciones violentas y concertadas en estructuras estratégicas del Estado, confirman no solo la verosimilitud de la amenaza para el Estado y libre ejercicio de los derechos y libertades de los españoles, sino que el llamado «proceso separatista» estaba más vivo que nunca.

Según la fiscalía, se detuvo al grupo para abortar el proyecto, que podría haber ocasionado daños irreparables y ante lo avanzado de sus preparativos. Además, se les imputaron los delitos de rebelión, terrorismo y tenencia de explosivos. La operación continúa bajo secreto de sumario.

Queda probado que se cumplen los requisitos para la inclusión de los CDR en la posición común de la Unión Europea como grupo terrorista. Según la posición común, «se entiende por acto terrorista el acto intencionado que, por su naturaleza o contexto, pueda perjudicar gravemente a un país o una organización internacional, tipificado como delito según el derecho nacional, enumerando acciones típicas».

Así mismo, y como dijo el Tribunal Supremo en sentencia de 9 de febrero de 2012, «organizar equivale a coordinar personas y medios de la manera más adecuada para conseguir algún fin, en este caso la perpetración de delitos, cuya ejecución se plantea de manera coordinada. Así, mediante la integración de sus miembros, a tal objeto y a través de... [corte automática del sonido]... la distribución del trabajo y de los recursos del modo más racional, se busca potenciar las posibilidades de actuación y el rendimiento de las aportaciones de aquellos».

Queda, por tanto, claro que sí se cumplen los elementos del tipo penal recogido el artículo 570 bis en relación con los artículos 571 y 573, que no los voy a definir por falta de tiempo y porque están en la misma PNL. Pero la finalidad de subvertir el orden constitucional o forzar o alterar sus instituciones o alterar gravemente la paz pública quedó patente.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón presenta la siguiente proposición no de ley: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la nación a tomar las siguientes medidas:

»1.º) Ilegalización inmediata de aquellos partidos separatistas que atenten contra la unidad de la nación

con los instrumentos legales a su alcance o procediendo a las reformas legales que habilitan a ello.

»2.º) Instar a la Unión Europea que inscriba a los denominados CDR (Comités de Defensa de la República) en la lista de organizaciones criminales y terroristas, remitiendo a tal fin expediente con los datos relativos a la investigación judicial seguida por la Audiencia Nacional.

»3.º) Proceder de inmediato a suspender cualquier pago y, en su caso, a revocar y ordenar el reintegro de todo tipo de subvenciones o ayudas públicas que pudiera, estar percibiendo de cualquier organismo público autonómico los denominados CDR o cualquier otra asociación u organización que tengan relación directa o indirecta con la misma.»

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández.

Se ha presentado una enmienda por parte de Ciudadanos. Para su defensa, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Buenas tardes.

Lo malo que tiene el populismo es que llega bien, convence bien. Hay mucha gente a la que, desgraciadamente, esas ideas le calan. Y lo peor es cuando uno descubre que, desgraciadamente, los problemas complejos rara vez tienen respuestas o soluciones sencillas.

Nosotros, ya les adelanto que, al margen de esta enmienda y de estas cuestiones que vamos a introducir, vamos a pedir que esta proposición no de ley se vote por separado en cada uno de sus puntos.

Miren, al partido al que yo represento, a Ciudadanos, desgraciadamente, nadie tiene que explicarle lo que significa el sectarismo y la persecución, el acoso sistemático por razones de tipo ideológico. Lo han sufrido y lo sufren nuestros compañeros en Cataluña a diario, con lo cual, en ese sentido, jamás, jamás vamos a necesitar explicaciones. *[Aplausos].*

Pero mire una cosa: por la misma regla de tres, que somos conscientes de una realidad, también le voy a decir que nunca, nunca, nunca consideraremos que tener una ideología, pensar, defender unas propuestas o unas ideas es atentar o es delinuir, jamás, y menos en el marco de un Estado de derecho. Les digo esto porque nosotros, por supuesto, nunca vamos a solicitar la ilegalización de un partido político, piense lo que piense, siempre y cuando se mueva en el marco de la legislación y, por supuesto, en el de la Constitución.

Otra cosa distinta es que se den requisitos excepcionales que puedan llegar a la consideración de que hay que instar o promover o impulsar esa ilegalización. Y, para ello, nuestro ordenamiento jurídico, que suele estar preparado casi para todo, tiene una Ley de partidos políticos que en su día actuó, y lo hizo de forma contundente, para ilegalizar una organización política independentista que avalaba claramente el terrorismo, una organización que se llamaba Herri Batasuna.

Quiero decirle también, en relación con el segundo punto, donde hemos presentado la enmienda, que no es cuestión instar a la Unión Europea, se puede instar al Gobierno de España a la inclusión de esos CDR en las listas de organizaciones terroristas. Pero, quizás, en la enmienda hemos presentado..., la idea está implícita, hay que desarrollarla un poquito mejor, pero,

por supuesto, siempre y cuando haya una resolución judicial que considere que, efectivamente, estamos hablando de una organización terrorista, y los parámetros están perfectamente expresados.

Por último, en relación con el tercer punto, mire, podríamos entrar en cuestiones relacionadas con leyes de financiación, etcétera, etcétera, pero si el planteamiento es que ni un euro más para quienes, a la vista de todos, están pegando fuego a Barcelona, están cortando carreteras con el presidente de la Generalitat en coche oficial y demás, por supuesto, adelante, eso se lo voy a comprar.

En síntesis, con la legislación vigente, con la ley en la mano, podemos atar en corto a quien... [corte automático del sonido]... por delante de la ley. No creo que haga falta mucho más. Cumplamos la ley y pongamos punto final a muchas situaciones que, desde luego, todos queremos ver finalizadas.

Le digo: los partidos independentistas ahí están, tienen derecho a existir y a expresarse. Desde luego, las formas de hacer de los CDR no nos gustan, ojalá acabe, pero ojalá acabe cuanto antes, que eso es lo que nos debe unir a todos, la coacción sistemática, el ataque frontal a la libertad y a los derechos de la mitad de la población de Cataluña.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Comienza el turno de los grupos que no han enmendado.

Por Izquierda Unida Aragón, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, señor presidente.

Hasta donde yo sé, el único golpe de Estado que ha habido en este país fue el 23 de febrero, ¿eh?, y ese también hay que condenarlo, y, de momento, no les he oído condenar el golpe de Estado del 23 de febrero. [Aplausos].

Este país condena a quien comete un delito, no las ideas, no las ideas, y eso les permite a ustedes defender aquí posiciones inconstitucionales. Por lo tanto, vamos a centrar el tiro, valga la redundancia.

Señor Pérez, vote que no, vote que no si se cree lo que usted ha dicho, vote que no.

Miren, lo único que le faltaba a esta propuesta es haberla traído ayer, porque esto parece un homenaje, señorías, esto parece un homenaje. Y les diré: o se han confundido de época o les puede la nostalgia, señorías, o les puede la nostalgia. Porque la democracia no es el régimen político cuyo Gobierno se dedique a ilegalizar partidos políticos, eso no se hace en democracia, eso no se hace en democracia.

Es más, lo que ustedes están pidiendo aquí es ilegalizar, por ejemplo, al PNV, un partido político que, por cierto, tiene unos cuantos años de historia, más de cien, más de cien.

Y miren, si decimos que a veces ustedes sacan la patita y representan lo más reaccionario es porque realmente reivindican lo más reaccionario. Y, fíjense, su propuesta viene a pedir la rehabilitación del Código penal franquista de 1944 en su artículo 173.2, y se lo voy a leer, se lo voy a leer: ustedes lo que quieren es «que se reputen asociaciones ilícitas, los grupos o asociaciones constituidos dentro o fuera del territorio

nacional para atacar en cualquier forma la unidad de la nación española o para promover o difundir actividades separatistas». Eso es lo que piden ustedes y eso es lo que ponía en el Código penal franquista, que fue derogado con la llegada de la democracia.

Por lo tanto, es absolutamente inaceptable que quien está aquí negando el pluralismo político hoy, pero que ha negado aquí también la realidad constitucional que defiende los derechos de las personas extranjeras, quien discrimina por razón de raza o por razón de sexo, quien niega también la cooficialidad de las lenguas, quien está negando el Estado de las autonomías... Señorías, ustedes no están defendiendo la Constitución, ustedes se dan golpes de pecho, pero son los más anticonstitucionales que hay en el ámbito parlamentario a día de hoy.

Y la verdad es que esta propuesta de la ultraderecha no nos sorprende, no nos sorprende que la ultraderecha española no quiera la separación de poderes, no les sirva ese pluralismo político, no les sirva la igualdad, no les sirva el Estado de las autonomías, no les sirva, por lo tanto, la Constitución... A mí, lo que me preocupa, a Izquierda Unida, lo que le preocupa es que no sepamos diagnosticar el momento político en el que estamos. Se han roto muchas de las costuras que justificaron los consensos del 1978, y ahí es, donde Partido Popular y Ciudadanos tiene, la posibilidad de definir desde dónde queremos construir los nuevos consensos imprescindibles, consensos que tienen que dar respuesta a dos... [corte automático del sonido]... de las necesidades básicas de la ciudadanía: pan, techo, trabajo y, con ello, también dignidad, medio ambiente, igualdad, etcétera, etcétera. Y, por supuesto, las tres cuestiones mal resueltas, que nunca jamás un marco constitucional supo resolver definitivamente a la vista de los hechos, que son el modelo de Estado, su jefatura y el carácter laico del país.

Nosotros, desde la libertad, pero, sobre todo, desde el respeto a los derechos humanos, yo les pido al resto de partidos políticos y, sobre todo, al resto de aquellos que se sitúan en el ámbito conservador, que, por favor, se sitúen en la sensatez y cierren el paso al blanqueo, mediante enmiendas o pactos políticos en instituciones que permiten gobernar, por ejemplo, la del Ayuntamiento de Zaragoza, de una extrema derecha que nos está llevando otros tiempos por la vía de los hechos.

Nada más. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.
Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Bueno, buenas tardes a todos.

La verdad es que nuestro grupo parlamentario, y yo os lo pido personalmente, yo creo que tenemos que avanzar en la sociedad del siglo XXI. Ayer hablaban del 20-N, hablamos de Franco.... Yo quiero que recuerden el 20-N como el cumpleaños de mi mujer [risas], también de Campoy, quiero decir... [Aplausos]. Quiero que recuerden el 20-N en lo que queda de legislatura, pues, ¿por qué? Porque, de alguna manera, creo que tenemos que avanzar todo el mundo y tenemos que empezar a dar solución a la España del siglo XXI, especialmente nos lo piden las nuevas generaciones y

tenemos la obligación de, por lo menos, apostolar, ya no digo de olvidar, de tal..., eso ya cada cual y respetando a todo el mundo. Pero yo creo que tenemos que intentar avanzar en la España del siglo XXI, y especialmente en los problemas que tenemos aquí, en Aragón.

Miren, nosotros vamos a ser muy claros: nosotros condenamos cualquier tipo de violencia, ya no porque sea en Cataluña, especialmente en Aragón, en España, en cualquier lado del mundo, y nos regimos por el ordenamiento constitucional, por el Estatuto de Autonomía, por la seguridad jurídica, por lo que impera en la ley. Y yo creo que nos tenemos que mover en ese sentido, respetando cualquier tipo de iniciativa que se traiga a la Cámara.

Nosotros, naturalmente, mostramos nuestro profundo rechazo a la fractura social que ha habido en Cataluña, especialmente por los grupos que puedan ir al margen de lo que es la ley. Y, en definitiva, pues esas son las reglas del juego.

Nosotros no vamos a apoyar esta proposición no de ley, naturalmente, respetando que la pueda presentar el grupo proponente, simplemente porque esas son las reglas de juego que tiene el Partido Aragonés, que, vuelvo a decir, son la Constitución española, el Estatuto de Autonomía, la seguridad jurídica y lo que impera en la ley.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Cualquiera que se considere demócrata entenderá que la separación de poderes es la principal calidad de una democracia, y no hay democracia sin división de poderes, nos lo dijo Montesquieu, pero, si nos fuéramos hasta más allá en los tiempos, vendría esto desde el propio Aristóteles.

Y, señorías, estamos en un Estado, en el Estado español, que es un Estado democrática, y tenemos que mantener la calidad democrática, estamos obligados a mantener la calidad democrática, existe la división de poderes. Con lo cual no creo que le tenga que explicar que lo que usted plantea en el punto número uno no entra dentro del ordenamiento jurídico, con lo cual votaremos que no.

Y podría seguir argumentando sobre cuestiones de forma, pero, desgraciadamente, aquí no solamente es una cuestión de forma, aquí es una cuestión de fondo, de mucho fondo, de un trasfondo político que a mí me aterra, pero yo estoy en una posición ideológica totalmente distinta a la de ustedes.

Les quiero decir que esta proposición no de ley, que ustedes aquí han apelado a la unidad de España, a lo que apela es al pensamiento único, es decir, «todo aquel que no piense lo mismo que yo no debe estar dentro de las instituciones». Eso es lo que están pidiendo. Por supuesto, tampoco caben en las calles.

Y, claro, nosotros, que nos consideramos demócratas, ante los pensamientos únicos, que, por cierto, nos aterran, por cierto, nos aterran, desde luego, estamos en contra.

Ustedes —no sé si lo tienen claro— deberían saber que las ideas no delinquen, salvo aquellas que después te hacen expresar odio. Deberían saber que quienes delinquen son los hechos. Esta la grandeza de nuestra democracia.

Y, por favor, creo que harían mucho mejor en no declararse constitucionalistas, porque ustedes no lo son: ustedes no entienden el pluralismo político que está recogido en el artículo 1 de la Constitución; ustedes, en el artículo 2, solamente leen el principio, pero no siguen leyendo cuando se declara expresamente la autonomía de las nacionalidades; ustedes no reconocen las modalidades lingüísticas, ustedes no quieren ni reconocer los partidos políticos que vienen en el artículo 6. Y así podríamos seguir, enumerando artículo por artículo hasta al número 169 y las disposiciones que tiene la Constitución, y veríamos que ustedes, dentro la Constitución, caben muy poco, caben muy poco.

Pero, claro, además... [corte automático del sonido]..., con el título de la Constitución quieren escudarse en todo: vemos cómo también dicen sus representantes que el feminismo es un cáncer; Abascal quiere expulsar a los menores inmigrantes, aunque lo impida el Tratado de las Naciones Unidas; ustedes consideran que la homosexualidad es una enfermedad y que existen terapias aversivas para controlar esto; ustedes quieren muros infranqueables; ustedes quieren suprimir las televisiones públicas autonómicas porque también crean criterio; ustedes quieren privar a la sanidad pública de los inmigrantes; ustedes creen que las manadas de violadores siempre están hechas por inmigrantes...

Podría seguir diciendo muchas más cosas, pero, desde luego, no voy a ocupar más espacio en esta tribuna, ni muchísimo menos.

Solamente les puedo decir que no y que estaré obligada a debatir con ustedes siempre que lo pidan. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez. Por el grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buenas tardes.

Me voy a dirigir en primer lugar a las señorías de Vox.

Ustedes llevan ya seis meses en estas Cortes de Aragón, ya es momento para que hagan balance de lo que han venido aquí a hacer para mejorar las vidas de los aragoneses. Porque, a día de hoy, ustedes solo están trayendo ruido, debates que no afectan en nada ni para traer soluciones ni para debates que está esperando la gente en Aragón.

Ustedes están trayendo cuatro temas recurrentes: que si atacar a los menores extranjeros que huyen de guerras y de miseria, que si el problema de la gente es el apoyo que hacemos a las mujeres maltratadas por violencias machistas, y ahora su obsesión por acabar con la pluralidad política.

Y, además, lo hacen en aras de una estrategia política que parece que es nueva, que es novedosa, que es moderna, y esto es más viejo que el senador McCarthy, que hace sesenta años ya estaba promoviendo exactamente esto, que es la tradicional caza de brujas de quien no piensa como ustedes. Ustedes están trayendo aquí un debate que ya no es un debate en

ninguna democracia moderna, en ninguna parte más que en ustedes.

Y yo, con total serenidad, voy a confrontar con argumentos en función de lo que he escuchado de la persona que hoy ha sido portavoz de Vox para defender esta iniciativa, y usted ha utilizado solamente dos argumentos que yo ahora mismo le voy a confrontar.

En Europa hay muchísimos partidos independentistas, también en los países que usted ha citado: en Francia hay partidos independentistas (el partido córcego, por ejemplo), en Baviera hay un partido independentista, en Alemania también, y hay partidos independentistas, prácticamente, en todos los estados europeos (Dinamarca, Bélgica, Italia, Holanda, etcétera, etcétera, etcétera), y eso son hechos. Y Portugal es la rara avis, y por una circunstancia histórica muy particular, es la excepción que confirma la regla.

Sus preceptos son falsos, se basan en noticias falsas, en argumentos falaces.

Y, efectivamente, prácticamente todas las constituciones de todos los países del mundo recogen en su articulado la defensa de la unidad del país, ¡casi todos!, casi todos dentro del planeta. Pero es que ustedes no están hablando de eso, ustedes están hablando de prohibir ideas distintas a las suyas. Esto es lo grave de su iniciativa, porque lo suyo va de otra cosa: en Andalucía, ustedes van y fomentan listas negras contra los trabajadores públicos que evalúan los casos de violencias machistas; proponen la ilegalización del PNV; hoy mismo, en la Asamblea de Madrid, Vox ha impedido una declaración institucional para rendir apoyo desde el Parlamento a las mujeres amenazadas de violencias machistas, como se hace todos los años, pues Vox ha impedido que lancemos ese apoyo desde la Asamblea de Madrid.

Nosotros vamos a votar en contra, pero quiero dejar bien claro que ustedes no traen nada nuevo, ustedes traen ideas del pasado. He mencionado a McCarthy, pero otro portavoz ha recordado a Franco. Lo que usted está proponiendo... [corte automática del sonido]... ¡es el Código penal de Franco!, que es el que recogía exactamente lo que ustedes están planteando aquí, dígámoslo claramente.

Y además, como se ha dicho también, está vulnerando, está pisoteando los preceptos jurídicos de la Constitución española. En ningún caso, no hay ni un solo precepto constitucional que avale la prohibición de partidos independentistas. No intenten razonar con que esta PNL es constitucionalista, porque no lo es, y ustedes, además, tienen algún jurista entre sus filas, deberían saberlo, ese argumento es también falaz.

Yo también me quería dirigir a las señorías de Ciudadanos y el PP. Fue una fábula que yo creo que aquí la hemos traído más veces, la del escorpión y de la rana. Ustedes no colaboren con Vox colaborando con ese escorpión, porque ya sabe que no van a llegar al otro lado, que finalmente van a naufragar. Y les voy a poner un ejemplo cercano: Sarkozy en Francia.

Señorías del PP, señorías de Ciudadanos, sean valientes y dejen solo a Vox en este Parlamento.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín. Por el Grupo Popular, señora Vaquero.

La señora VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y, empezando por lo que terminaba diciendo el señor Escartín, señor Escartín, usted da consejos que no se ha aplicado nunca a sí mismo. Aplíquese a usted mismo lo del escorpión y la rana. Le recuerdo que ustedes venían a acabar con las instituciones, a llegar a las instituciones por asalto en lugar de por consenso. Aplíquense un poco el cuento. [Aplausos]. No nos vengan a dar lecciones que, viendo ahora dónde están y dónde quieren llegar, entendemos mejor que nunca qué es lo que es la casta para ustedes, lo entendemos ahora mejor que nunca. ¡Quién les ha visto y quién les ve! [Aplausos]. Por lo tanto, consejos, de ustedes, ninguno.

Señora Fernández, esta iniciativa se presentó en varios parlamentos en campaña electoral. El hecho de poderla debatir hoy, desde luego, creo que nos va a dar la oportunidad de debatirla con mayor serenidad, mayor consenso, y, desde luego, plantear de forma más pausada, como digo, y más serena cuáles son las posiciones de cada uno de los partidos.

Ya hemos visto las que nos han precedido, y, desde luego, desde el Partido Popular diremos lo mismo antes, durante y después de la campaña: por encima de todo, el principio de legalidad. Y nosotros la verdad es que no podríamos apoyar esta iniciativa en sus estrictos términos en los que viene redactada, sobre todo, porque adolece de ese rigor jurídico, y estoy segura de que ustedes lo van a entender.

En primer lugar, para el Partido Popular, la defensa de la libertad parte del respeto a la ley. La libertad existe porque existe la ley, la libertad existe porque nos hemos dado una serie de leyes que, precisamente, libremente, hemos aprobado y que nos han servido para poder garantizar el orden constitucional, para poder garantizar el Estado de derecho, para poder garantizar el respeto de las libertades, para poder garantizar, precisamente, el respeto a la Constitución y todo lo que ello supone, que es la democracia. Por ello, por encima de todo, sobre todo, el respeto a la ley.

Además, para aquellos partidos que quieren perdurar —escuche bien, señor Escartín—, para aquellos partidos que quieren perdurar más allá de contemporizarse con el momento actual, con aquello que se lleva, con aquello que está de moda, con aquello que se lleva bien, más allá de escuchar a la sociedad, lo más importante es reconducir las iniciativas con un absoluto respeto a la ley, respeto a la separación de poderes y respeto a las instituciones, aquellas a las que se llega por consenso y no por asalto.

Por ello, señora Fernández, le vamos a proponer una enmienda, una enmienda que cumple estrictamente con la ley, que cumple estrictamente con esa ley de partidos aprobada en el año 2002, que también apoyó el Partido Socialista y que, precisamente, es verdad, consiguió ilegalizar a Herri Batasuna por... [corte automática del sonido]... vinculación directa con el terrorismo [aplausos], ese terrorismo que, es verdad, señor Pérez, de la misma manera que se sufre en estos momentos persecución en Cataluña, ese terrorismo que asesinó a muchos socialistas, a muchos miembros del Partido Popular, a muchos miembros de las fuerzas de

seguridad del Estado, a muchas personas que defendían la libertad.

Pero, en este caso, sí que nosotros estamos de acuerdo en que no se puede ilegalizar a un partido por su ideología, no, no, la democracia es más fuerte que todo eso, no se puede ilegalizar a nadie por sus ideas, sino a aquellos que violentan la ley.

Si nos preguntan al Partido Popular, les diremos que a aquellos que piensan de forma diferente a nosotros los combatiremos con las ideas, porque no tenemos miedo a la democracia. Contra aquellos que piensan de forma diferente, nuestras ideas y nuestros principios [aplausos]; contra aquellos que violan la ley, que no respetan la Constitución y el orden constitucional, los jueces y los tribunales. Por eso en este país tenemos políticos presos y no presos políticos. [Aplausos].

Por eso, nuestra enmienda, en el primer punto, va referida a actuar en el marco de la Ley de partidos políticos —a ver quién vota en contra de esto: actuar en el marco de la Ley de partidos políticos— en cualquier proceso de ilegalización de aquellos partidos que se desvén del ordenamiento jurídico, atenten contra la Constitución, no respeten los principios democráticos y el régimen de libertades de nuestro Estado de derecho, y atenten contra la unidad de la nación, los instrumentos legales a su alcance, y procediendo a las reformas legales que, libremente y con consenso, pudieran habilitarse para ello. Esa es nuestra enmienda al primer punto, porque estoy segura de que todos los que defendemos la Constitución, estamos de acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Voy terminando, señor presidente. Entenderá que ha habido mucho calor y mucho fragor en esta iniciativa.

Con respecto al segundo punto, y rápidamente, más o menos lo mismo, pero con un matiz: los Gobiernos no son quienes tampoco para declarar el terrorismo de determinados grupos o grupúsculos. Creemos que, para eso, también están los jueces y tribunales. Aceptaríamos este punto con la enmienda que compartimos con Ciudadanos, y además nos gustaría que se introdujera ese matiz que también ha hecho el señor Pérez, «tras un pronunciamiento judicial condenatorio», siempre en esa separación de poderes, que sean los jueces y tribunales quienes declaren que existe esta calificación de grupo terrorista.

Y, por último, porque la violencia organizada con fines políticos, lógicamente, es lo que nosotros consideramos que es terrorismo.

Desde luego, sí que les digo una cosa, aquí sin complejos: para el Partido Popular, los CDR sí que es un grupo de terrorismo callejero, *kale borroka* y que busca la confrontación, sí. [Aplausos]. Para el Partido Popular, sí, ¡sin complejos! Yo no sé qué pensará el resto grupos: para el Partido Popular, los CDR buscan la confrontación social...

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero, vaya terminando.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... la ruptura de la paz en Cataluña. Y, desde luego, que sean

los jueces y tribunales quienes, definitivamente, les califiquen.

Y con respecto al tercer punto, también la ley. Hay una Ley de financiación de partidos políticos...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... y que, lógicamente, valorarán y así están valorando dónde va destinado ese dinero de algunos grupos políticos. Desde luego, quienes están en estos momentos ya, de los CDR, con un auto judicial condenados...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ... es porque se les ha aplicado la ley.

Muchísimas gracias, presidente, y por su generosidad. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señor Villagrasa, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señorías de Vox, esta iniciativa viene a replicar una que han presentado, prácticamente igual, en todo el territorio nacional, que es una que fomenta la acción única de sus grupos en los parlamentos autonómicos y el pensamiento único.

Nosotros, en el Parlamento aragonés, nos preguntamos a qué responde esta iniciativa, y, lamentándolo mucho, le tendré que decir que a la radicalización de la vida pública, a la radicalización de la política.

La política, a mí siempre me enseñaron que era un ejercicio de solución de problemas, no un foco sobre el que los medios, sobre el que las personas pudieran encontrar herramientas para la erosión, la radicalidad, la ruptura, la división o la exclusión en la convivencia.

El Partido Socialista, y lo hemos defendido aquí y en tantas tribunas donde hemos tenido oportunidad, siempre hemos estado, estamos y estaremos con la ley y la Constitución, la legalidad, el respeto a la división de poderes y los valores y principios constitucionales, los del título preliminar, de unidad de la nación, y también los del título primero, los derechos fundamentales, allá donde se recoge la libertad ideológica, la libertad de expresión, de pensamiento, de las ideas, de seguridad..., y todo ello perfectamente avalado por una larga doctrina del Tribunal Constitucional.

Los socialistas no apoyamos el separatismo, es una idea contraria a nuestros principios fundacionales, es una idea contraria a la solidaridad y a la fraternidad y a la igualdad de oportunidades que defendemos para toda España. Pero usted me tendrá que permitir que diga que la iniciativa que ustedes han presentado aquí, señora Fernández, lo único que busca es eso: dividir, ruido, y además con unas palabras, permítame, bastante extremas.

Aquí, ustedes creen que desde un Parlamento podemos condenar obviéndonos todo tipo de proceso judicial, obviando la separación de poderes, que tenemos derecho a calificar penalmente, que tenemos derecho a decir quién se tiene que callar o quién

puede hablar, por muy en desacuerdo que estemos en sus ideas. Y, lamentablemente, yo no estoy nada de acuerdo en muchos de sus planteamientos, pero siempre defenderé que ustedes los puedan expresar, acorde a la ley, acorde a esa libertad y acorde a la Constitución. [Aplausos].

Y el introducir en una iniciativa, y, por favor, seamos todos conscientes, porque, aunque la intentamos vestir con ropa o poner abrigo, ahora que llega el frío otoño, esta iniciativa nace con un título que es «ilegalización de partidos separatistas», obviando todo procedimiento judicial y obviando todo tipo de principios constitucionales, y declarar los CDR como terroristas.

Y yo creo que, diecinueve años después de una fecha fatídica en nuestro país, lo que todos los demócratas, pensemos lo que pensemos y amparados por la Constitución, nos tenemos que consagrar en la fuerza de los argumentos, la fuerza de la palabra, la fuerza de los argumentos, de la palabra, que tan vehementemente defendía Ernest Lluch, asesinado hace... [corte automática del sonido]. [Aplausos].

Si todos creemos y todos tenemos esa convicción de defensa de nuestro país y de defensa de la Constitución, dejemos de hacer ruido, dejemos de ser excluyentes y dejemos de estirar tanto una bandera que nos representa a todos, que nos trata por igual y en la que todos tenemos que caber.

Muchas gracias, señor presidente, y votaremos en contra de su iniciativa. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villagrassa.

Señora Fernández, para dar su posición sobre las enmiendas presentadas, entendiendo que, si también se aceptan las enmiendas *in voce*, necesitaríamos saber un poco cuál va ser la redacción que se pasa a votar.

Tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, aceptamos ambas enmiendas y la votación por separado.

Yo, únicamente, querría responderles en general. Bueno, a Darío, que es el último que ha... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Perdón, en la explicación de voto.

Ahora la cuestión es la posición sobre las enmiendas. Sí que le pediría, aunque fuera con un minuto, cómo queda para que se procediera a leerla. [Rumores].

Señora Fernández, si pudiera leer cómo va a quedar, la Mesa lo agradecería, y yo creo que todos, para saber qué es lo que vamos a votar. Gracias.

Sí, tiene la palabra, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno de la nación a tomar las siguientes medidas [rumores]:

»1.º) Actuando en el marco de la Ley de partidos políticos en cualquier proceso de ilegalización de aquellos partidos que se desvén del ordenamiento jurídico, atenten contra la Constitución, no respeten los principios democráticos y el régimen de libertades de nuestro Estado de derecho y atenten contra la unidad

de la nación, con los instrumentos legales a su alcance o procediendo a las reformas legales que habiliten a ello.

»2.º) Instar al Gobierno de España a que, tras un pronunciamiento judicial condenatorio, impulse las acciones necesarias para determinar la inclusión o no de los CDR en el listado de la Unión Europea de grupos terroristas.

»3.º) Proceder de inmediato a suspender cualquier pago y, en su caso, a revocar y ordenar el reintegro de todo tipo de subvenciones o ayudas públicas que pudieran estar percibiendo de cualquier organismo público autonómico los denominados CDR o cualquier otra asociación u organización que tenga relación directa o indirecta con la misma».

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Previamente a la votación, lógicamente, ya sabe que, para la aceptación de la enmienda *in voce*, haría falta unanimidad de todos los grupos políticos. ¿Algún grupo pone algún inconveniente?, porque se necesita la unanimidad de todos para aceptar la votación.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, presidente. Pedimos un breve receso por unas cuestiones.

El señor PRESIDENTE: Por supuesto. [Rumores].

Vamos a ver, he preguntado si hay algún grupo que se opone, porque se necesita unanimidad para proceder a la votación. ¿Hay algún grupo que se oponga a la votación o si necesita...? Perdón, primero esa cuestión. Y segundo, si necesita un receso porque tiene algún matiz a la cuestión.

Tiene la palabra el señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, pedimos un receso porque no nos han quedado claros aspectos de las enmiendas *in voce* que se han presentado, si han sido aceptadas o no han sido aceptadas. Ha habido cierta confusión, es cuestión de aclarar esto, y ya está.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Un minuto tienen, o dos minutos, para poder aclarar el tema, de acuerdo.

[Pausa.]

¿Entiende que ya está aclarado? ¿Cambia algo en lo que se ha leído? ¿No cambia nada de lo que se ha procedido a leer?

Vuelvo a repetir la pregunta: para esto, hace falta que ningún grupo se oponga a que se proceda a votar con la incorporación de la enmienda *in voce*. Entiendo que nadie manifiesta ser contrario, por lo tanto vamos a proceder a la votación.

Comienza la votación...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Disculpe, señor presidente.

Se ha solicitado votación por separado por parte del portavoz de Ciudadanos, y la portavoz de Vox ha aceptado la votación por separado. Por eso pediría que los tres puntos se votaran por separado, por si hay algún grupo de la oposición..., o sea, perdón, en este caso del Gobierno [risas] que quiere votar alguno

de los puntos. Por eso, recuerdo que se ha pedido la votación por separado.

El señor PRESIDENTE: Perfecto, de acuerdo.

Por lo mismo, no nos ha quedado tampoco muy claro a la Mesa que se había solicitado esto.

¿Ningún grupo se opone a que haya votación por separado? Pues, entonces, procedemos a votar cada uno de los tres puntos.

Comienza la votación del punto primero. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y dos; emitidos, sesenta y dos; sí, veintinueve; no, treinta y tres; ninguna abstención. Decae el punto primero... ¿Pide que se repita la votación? Perfecto.

Repetimos, pues, la votación del punto primero. Comienza la votación del punto primero. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cuatro; emitidos, sesenta y cuatro; sí, treinta; no, treinta y cuatro; ninguna abstención. Decae, por lo tanto, el primer punto de la iniciativa.**

Pasamos a votar el punto segundo. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro presentes; sesenta y cuatro emitidos; sí, treinta; no, treinta y cuatro; ninguna abstención. Decae el punto segundo.**

Y continuamos votando el punto tercero. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cuatro; emitidos, sesenta y cuatro; votos favorables, treinta; en contra, treinta y cuatro; ninguna abstención. Por lo tanto, decae también el punto tercero.**

¿Explicación de voto?

Para explicación de voto, Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, bueno, este federalista republicano convencido y contrario clarísimamente al nacionalismo —creo el nacionalismo se cura viajando— lamenta la posición del Partido Popular y de Ciudadanos.

Miren, yo sí que, en cualquier caso, comparto con la señora Vaquero que la delincuencia organizada con fines políticos que llevaría a la ilegalización de un partido político, ¿verdad?, puede ser buena, y yo creo que en este país el único partido político condenado es el que es. [Rumores]. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Muchísimas, gracias.

Bueno, nosotros...

El señor PRESIDENTE: Un poco de silencio, por favor, que tiene la palabra el señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Nosotros justificamos nuestro voto, y ya lo hemos dicho: respeto...

El señor PRESIDENTE: Espere un segundo.

Por favor.

Señor Guerrero, tiene la palabra.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí.

Nosotros, simplemente, decir que nuestro camino siempre ha sido el respeto al Estatuto de Autonomía, a la Constitución Española, a la norma jurídica que impera a la ley existente.

Y, especialmente, destacar que para eso está claramente definida la división de poderes. No nos corresponde a nosotros decir eso.

Y, simplemente, que nuestra trayectoria, de alguna manera, también nos define... [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Silencio.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero. Espero que le hayan podido escuchar.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, por contestar brevemente.

Pues Darío era el último que yo le había... [Rumores]. ¿Qué pasa...? Ya, después.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Señor Villagrasa, dice que el Partido Socialista no es separatista. Entonces, no sé qué tal se llevan con el Partido Socialista Catalán, esa es mi duda. [Rumores]. Pues no lo sé, permítanme que lo dude solamente.

En cuanto a Álvaro Sanz, que me permite, ya que nos llama anticonstitucionalistas, que la defensa de la república tampoco está recogida en la Constitución.

Al señor Escartín, cuando dice que las ideas no delinquen, es por supuestísimo que las ideas no delinquen, son los hechos. Los daños personales, como el del policía nacional gravemente herido por un ladrillazo que recibió en la cabeza, que le pareció el casco y que durante varios días se temió por su vida, eso no es una idea, es un hecho. Los daños materiales sufridos y los desórdenes de orden público de la gente que sufrió porque cortaron aeropuertos, metros e impidieron la entrada a las universidades, eso también son hechos.

No sé quién me ha hablado antes de un golpe de Estado que no queríamos ni nombrar. ¿Y por qué tampoco me nombran, ya que nos vamos a las antípodas y a las cavernas, el golpe de Estado de 1934 de Largo Caballero e Indalecio Prieto, con focos que empezaron en Cataluña y en Asturias? No entiendo por qué, si hablamos de la historia, no hablamos de toda.

Los siete miembros que están en la Audiencia Nacional detenidos como grupos terroristas no los he detenido yo, no los he detenido yo, los ha detenido la Policía y los está juzgando la Audiencia Nacional por fabricación y tenencia de explosivos, integración en organización terrorista y conspiración para causar estragos.

Y, por último, estos mismos miembros detenidos planeaban atacar infraestructuras tanto en Madrid como

en Barcelona como en Zaragoza, y es tal como recoge el sumario que instruye la Audiencia Nacional.

Cuando ocuparon el aeropuerto del Prat, y son palabras de ellos dentro de las declaraciones que ahora ya están en secreto de sumario, tenían el objetivo de provocar una intervención militar, palabras de uno de los detenidos en una conversación interceptada: «sería una victoria el Ejército aquí».

Si todo es tan auténtico, señor Escartín, todo tan antiguo y tan pasado de moda, dejen de leer a Lenin, que también lleva unos cuantos años retirado...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Pues, simplemente, por decir que no he entendido muy bien el objeto de las enmiendas. Ustedes han querido aquí normalizar con cuestiones de forma, pero vuelvo a repetir que esto era de fondo.

Y, desde luego, que así me parece que vamos a ser o que van a ser más parte del problema que de la solución.

Y, por cierto, señora Fernández, antes de llegar al 1934, si vamos hacia atrás, tendíamos que haber pasado en 1936.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez. Por el Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Yo, personalmente, me siento bastante avergonzado del debate aquí producido y de los votos favorables de las bancadas del PP y de Ciudadanos, que están dando alas no a que se vote cualquier cosa en estas Cortes, que, por supuesto, tenemos absoluta libertad para traer cualquier cosa, sino los argumentos que se esgrimen.

En la explicación de voto, acaba de decir, como argumentos absolutamente inválidos, hechos de violencia, que yo mismo condeno, que no están juzgados y que en ningún caso pueden ser justificables de la ilegalización de partidos enteros o de movimientos absolutamente plurales en sí mismos.

Y que, además de esgrimir argumentos como «Escartín, usted no lea», ¡claro que vamos a leer! Vamos a seguir leyendo a Lenin y a Steve Bannon y a quien haga falta para desmontar todas sus falacias, que es a lo que vamos a dedicarnos durante estos cuatro años mientras esté Vox en este Parlamento.

Y también quería contestar a la portavoz del PP que no me ha gustado nada lo que usted ha esgrimido de nuestra entrada en las instituciones. Nosotros no entramos en esta institución por consenso, entramos por pluralidad política, por democracia y por libertad. Que ha costado a mucha gente llegar hasta aquí para que formaciones como la nuestra podamos ser elegidos

democráticamente. Y no entramos precisamente para destruir por asalto las instituciones, como usted ha dicho *[rumores]*, entramos...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: ... para sacar a los ladrones de las instituciones. Para eso nació Podemos, y no lo vamos olvidar. *[Aplausos].*

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escartín.

Señor Pérez, por el Grupo Ciudadanos.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

Agradecer a los grupos la aceptación de las enmiendas *in voce*, que es lo que nos permite dejar claro que lo que nosotros hemos votado hoy en verde, a diferencia de lo que han hecho otros, es el cumplimiento estricto de la legalidad vigente en el marco de nuestra Constitución.

En cualquier caso, rápidamente, miren, señor Sanz, señor Escartín, es una suerte que podamos tener este tipo de debates. ¿Saben por qué? Porque este tipo de debates significa que existen en España partidos independentistas dentro de la pluralidad democrática, que se niegan países de comunismo nada entrañable donde solo existe el pensamiento único y ningún otro partido estaría permitido ni legalizado. *[Aplausos].*

Y puestos a hablar de escorpiones y ranas —me viene muy bien lo del escorpión y la rana—, ojalá a alguna ranita de la Moncloa le entre la luz donde sea y se sacuda el escorpión que lleva en el lomo. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Señora Vaquero, por el Grupo Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y, bueno, por orden de intervención, al señor Sanz, ese comunista entrañable *[risas]*, que ya, como todos le conocemos, ¿sabe qué es lo que le pasa a usted? Que, para usted, solamente las dictaduras de derechas son dictaduras, y las dictaduras de izquierda son revoluciones. *[Aplausos].* Pues, actualmente, solo existen dictaduras de izquierdas, el comunismo es el único que mantiene la opresión a día de hoy. Dictaduras de izquierdas, señor Sanz, con las que usted, con esos tics autoritarios propios de la izquierda, quieren decidir quién o quién no tiene que estar en democracia.

Por supuesto, ya sabemos quién es el último partido que ha sido condenado. Se lo digo yo, que usted no se ha atrevido a nombrarlo: el último partido que ha sido condenado por corrupción, el Partido Socialista con los ERE. *[Aplausos].*

Mire, yo no pensaba hablar de ello, señor Sanz... *[rumores]*, señor Sanz...

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores, por favor.

Vamos a ver, el debate, hasta ahora... *[rumores]*, el debate, hasta ahora...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Yo no pensaba...

El señor PRESIDENTE: ... está yendo por unos cauces lógicos. Nos falta ya poco, sigamos con esos cauces.

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Yo no pensaba hablar de ello, pero les ha echado usted un cable al Partido Socialista. [Rumores].

Y, además, también le diría al señor Escartín que ustedes, que vinieron a echar aquí a los ladrones y a los partidos que habían tenido ladrones, están gobernando con un partido que ha tenido ladrones en Aragón y están esperando compartir con un partido que ha tenido ladrones en España... *[Rumores]*. ¡Sí, sí! No solamente ustedes van a decir lo que quieran. Señor Sanz, ha abierto usted un debate maravilloso. *[Rumores]*.

Y ahora voy a hablar con la señora Martínez. Mire, en el mes de febrero... *[rumores]*, en el mes de febrero... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores, permitan de momento que se exprese y luego ya tendrán ustedes momento de esto.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Me estaba refiriendo... Antes de que ustedes me lo pidan, fíjense, les voy a dar yo la explicación. Me estoy refiriendo al Partido Socialista *[Una diputada sin identificar se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¿En Aragón?]*. Aragón, bueno, es el Partido Socialista. *[Rumores]*. Bueno, el Partido Socialista ha protagonizado el mayor caso de corrupción en Aragón, concreto, concreto. *[Rumores]*.*

Seguimos, seguimos. Si quieren, sigo concretando más. Seguimos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, y luego podrán aclarar la cuestión. Tengan en cuenta que todo queda escrito.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señor Sanz, la ha liado usted buena, pero el Partido Popular tiene que tener respuesta. *[Rumores]*. *[Un diputado sin identificar se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «¿Plaza tampoco ha existido?]*. *[Rumores]*. Bueno, pues, señor Escartín, puede usted hablar con el señor Iglesias y decirle si va a seguir apoyando a un partido que, como usted ha dicho, ha tenido ladrones. *[Rumores]*.*

Sigo con la señora... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, un momento, por favor. Vamos a ver, vamos a terminar el debate. Vamos a ver, las cosas, para luego rebatirlas, quedan... *[Rumores]*. A ver, por favor... *[Rumores]*. ¡Pero por favor! *[Rumores]*.

A ver, vamos a ver, todos sabemos cómo funciona esto, y esto funciona que lo que se dice queda reflejado en todas las actas. Por lo tanto... Y luego, además, tienen ustedes también turno de réplica. Y, si no, el Reglamento tiene varios mecanismos para hacerlo. Por lo

tanto, dejemos que se termine y luego ya se verá cómo se continúa. Muchas gracias.

Puede continuar, señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Con respecto a la señora Martínez, en el mes de febrero presentó usted aquí una iniciativa instando a todos los grupos, antes de las elecciones autonómicas, para no llegar a acuerdos con aquellos que ustedes llamaban «la ultraderecha». Claramente, se referían a Vox. Claro, hoy le escucho hablar de ese pensamiento único, de que en democracia caben todos los que llegan a las instituciones... Señora Martínez, muy típico, como digo, de ese tic autoritario de la izquierda, que tiene que decidir quién y no tiene que estar en las instituciones. Por suerte, son los ciudadanos los que deciden quiénes están en las instituciones. Y qué casualidad que ese grupo con el que usted no quería establecer diálogo tiene los mismos diputados que tienen ustedes. ¿Qué le parece? *[Aplausos]*. Son los ciudadanos, son los ciudadanos quienes deciden.*

Y ya, finalmente, al Partido Socialista, mire, cuando escuchamos al señor Lambán, con quien compartimos gran parte de su discurso cuando habla de España, de nuestra nación, nosotros hemos presentado una enmienda que, fíjese, hace referencia, en primer lugar, a la Ley de partidos, la Ley de partidos aprobada en el año 2002 con un alto consenso entre el Partido Popular y el Partido Socialista para acabar con esa banda terrorista que asesinó a socialistas, que asesinó a miembros del Partido Popular, que asesinó a cientos y cientos de personas inocentes. Y hoy hemos invocado a esa Ley de partidos para proceder a la ilegalización de cualquier partido. Fíjese, no hemos introducido en esa enmienda ni la palabra «separatista» ni la palabra ni la palabra... *[rumores]*, ni la palabra... *[Rumores]*. Ustedes se avergüenzan de sí mismos, eso es lo que les pasa...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Eso es lo que les pasa. *[Aplausos]*. *[Una diputada sin identificar se manifiesta desde su escaño en los siguientes términos: «Os avergonzáis de vosotros mismos】.**

Hemos invocado... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, dejemos terminar...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... Era profesora, efectivamente...

El señor PRESIDENTE: ... y vaya terminando, señora Vaquero, vaya terminando. Pero dejémosle terminar...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Es imposible.

El señor PRESIDENTE: ..., que tienen luego su turno. *[Rumores]*.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señor Sada...

El señor PRESIDENTE: ¿Puede terminar?

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ..., es imposible.

El señor PRESIDENTE: ¿Puede terminar?

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Como digo, en esa enmienda invocamos la Ley de partidos que fue aprobada por el Partido Popular y por el Partido Socialista, además, con ese consenso amplio. *[Rumores]*.

Y hace referencia, simplemente, al principio de legalidad, al Estado de derecho, al orden constitucional, a la democracia. *[Rumores]*. Pero ustedes vienen tan sumamente encorsetados y cerrados...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... que ni siquiera se han molestado en escucharla. *[Rumores]*. Ya veremos cuando volvamos a oír...

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:... al señor Lambán defender la Constitución, el orden constitucional, el Estado de derecho y la libertad, cuando su grupo parlamentario ha votado en contra de este punto.

Por lo tanto, está claro, este no es el Partido Socialista que apoyó esa Ley de partidos para ilegalizar a aquellos grupos que no respeten el Estado derecho, la democracia y la libertad.

Muchísimas gracias. *[Rumores]*. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Vaquero.

Señor Villagrassa, ahora es su turno para réplica.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, creo, señora Vaquero, que no se ha ajustado ni a la realidad ni a la verdad ni a lo que hay. Y le pido, por favor, que retire las palabras *[rumores]* que han afectado a la honorabilidad de mi grupo y de mi partido aludiendo a que había ladrones en el Partido Socialista Obrero, aquí, en Aragón, Español.

Y le voy a decir una cosa, señora Vaquero: creo que han tenido ustedes, especialmente usted, en su intervención, y su grupo, que la ha jaleado, muy poquita elegancia y cortesía en un favor parlamentario que el Partido Socialista, no oponiéndonos a la votación por separado y no oponiéndonos a que ustedes pusieran el cumplimiento de la Ley de partidos, en la cual estamos de acuerdo porque somos fundadores, pero para que ustedes pudieran votar, aplaudir y seguir al partido de ultraderecha, que es lo que están haciendo en todas y en cada una de las instituciones! *[Aplausos]*.

Señora Vaquero, señor Pérez, ustedes tenían hoy una situación de enorme dificultad, en la cual han tenido una salida, y ni siquiera respetando esa cortesía parlamentaria que el Partido Socialista les hemos brindado para que tuvieran una salida nos han faltado al

respeto y, permitanme, nos han insultado en la cara. Y no es así.

Y si hablamos de España, en la defensa de la ley, de la Constitución, de la convivencia, de la igualdad, no encontrará argumentos más fuertes que los que defendemos el Partido Socialista Obrero Español. Y a esto se pueden sumar porque somos iguales. Dejen de estar en las antípodas, dejen de estar en la radicalidad. Ustedes son serios y son necesarios para construir un Estado fuerte que no promulgue la xenofobia, el racismo y aquellos valores que atentan contra los principios europeos y los derechos humanos. Les necesitamos, rectifiquen, céntrense, no lo hagan por mí, que soy un humilde diputado, no lo hagan por el Partido Socialista, que veo que no lo respetan; háganlo por España, que es la casa de todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villagrassa.

Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señor presidente.

No, no, lo voy a hacer por cortesía. Lo voy a hacer por cortesía y lógicamente para una matización que en el fragor del debate, y como apenas he podido hablar de forma ininterrumpida, voy a matizar, voy a matizar la alusión al... *[Rumores]*.

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor.

Va a tener medio minuto y va a volver a tener medio minuto si quiere.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Voy a matizar la alusión que ha realizado esta diputada en cuanto a la referencia que se ha hecho de los partidos condenados por corrupción.

Y le he dicho al señor Escartín que, en estos momentos, su líder nacional va a pactar con un partido que ha tenido expresidentes, expresidentes condenados actualmente.

Y con respecto...

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Está grabado, está grabado.

Y con respecto al partido de Aragón, lógicamente, bueno, no voy a decir nada porque es imposible.

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero, es que no entiendo si estaba rectificando o no rectificando.

Perfecto, señora Vaquero.

¿Quiere aclarar alguna cuestión, señor Villagrassa?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Señora Vaquero, me permitirá, pero vamos de manera concreta y no a abrir otros debates, porque todos podríamos. Le hemos pedido que rectifique, por favor, la grave acusación que ha hecho al Partido Socialista Obrero Español de Aragón.

Le pedimos eso: ¿rectifica y lo retira, o no lo rectifica y sigue en su pretensión?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, le voy a permitir, señora Vaquero, decir si rectifica y por qué y si no rectifica y por qué.

Porque si no va a ser un bucle continuo. ¿De acuerdo?

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Bien, espero poder hablar ahora sin interrupciones.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, estrictamente, para decir eso. Y, por favor, vamos a dejarle y luego veremos cómo continuamos.

Tiene la palabra, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Vuelvo a decir, espero poder intervenir sin interrupciones.

Con respecto a la condena de los ERE de expresidentes de partidos socialistas, he dicho...

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ¡Hombre! Imposible, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Mire, vamos a ver. Creo, vamos a ver, creo que estoy siendo excesivamente generoso para que se pueda reconducir el debate. No se trata de abrir debates nuevos. El tema era así: si rectificaba o no. Se acaba el tema y pasamos al punto siguiente.

Punto número nueve.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Señor presidente, pido la palabra...

El señor PRESIDENTE: Vuelvo a repetir: no.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... porque la señora consejera está insultando.

El señor PRESIDENTE: Mire, señora Vaquero, mire usted, presenten la queja que quieran.

Señor Celma, espere un momentito, permítanme de momento hablar, ¿de acuerdo?

Mire, si yo tengo la mínima sospecha... ¡Por favor!, señor Contín, no me haga decir lo que decía alguien que usted conoce, ¡manda huevos! Esperen un momento y lo podré aclarar.

Mire, si yo tengo la mínima sospecha o la certeza de que hay un insulto, lo cortaré. Hasta entonces no lo será.

He intentado que se pudiera reconducir porque me había parecido, desde luego, edificante cómo se había desarrollado el debate hasta estos momentos. Intentaba que se recondujera. Visto que no se puede reconducir, se acaba el debate y punto y final. No hay más.

Por lo tanto, seguimos con el siguiente punto del orden del día pidiendo, desde luego, que volvamos otra vez a lo que son las formas de hacer de este parlamento.

Y, desde luego, pidiendo a todos que se sea sumamente cuidadoso, porque queda todo reflejado por

escrito con las acusaciones o cualquier otra cuestión que se pueda decir aquí, y que luego nos podamos arrepentir.

Seguimos: punto número nueve: debate y votación de la proposición 53/19-X, sobre la restricción del uso de dispositivos electrónicos en las aulas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Para lo cual tiene cinco minutos el señor Trullén.

Proposición núm. 53/19-X, sobre la restricción del uso de dispositivos electrónicos en las aulas.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Señorías, señorías, después de este apasionado debate sobre libertad, yo voy a seguir hablando sobre libertad y sobre educación. Y espero hacerlo con la misma pasión con la que se han defendido algunas ideas aquí, previamente, pero con un poquito más de educación.

Porque, de verdad, flaco favor hacemos al derecho de todos a expresar sus ideas si estamos continuamente interrumpiéndonos, señorías. Eso es un flaco favor al derecho y a la libertad que todos tenemos de expresar nuestras ideas. Y voy ya al punto que me ataña. *[Aplausos].*

Digo que la proposición no de ley que hoy traemos aquí al Pleno de estas Cortes tiene que ver con la libertad y con la igualdad. Nos planteamos como objetivo que el Gobierno de Aragón, y en concreto el Departamento de Educación, cumpla su deber y su responsabilidad, cumpla su deber y su responsabilidad de garantizar la igualdad de oportunidades para que todos los alumnos puedan desarrollar la competencia digital.

Queremos también que el Departamento de Educación cumpla su deber y su responsabilidad para garantizar espacios digitales seguros, para luchar contra el ciberacoso que se produce en los centros escolares.

Señorías, vivimos en una sociedad digital, la revolución tecnológica ha hecho que ahora vivamos, trabajemos y aprendamos de una manera diferente. Y esto ofrece grandes oportunidades, aunque también conlleva ciertos riesgos.

Tanto la normativa comunitaria como la legislación nacional y autonómica nos obligan a que desarrollemos en nuestros alumnos la competencia digital, para que se puedan desenvolver con éxito en esta sociedad que nos ha tocado vivir.

De esta forma, las escuelas no pueden darle la espalda al uso de la tecnología digital. No pueden darle la espalda. Actualmente no existe ninguna normativa homogénea en Aragón que regule el uso de los dispositivos digitales en las aulas. Y esto genera algún problema, porque es cierto que debemos desarrollar esa competencia digital, pero podemos elegir cómo desarrollarla. Y en concreto me voy a referir a una dicotomía que es ideológica y, por lo tanto, política. Podemos desarrollar esta competencia con equidad o sin equidad, podemos desarrollar esta competencia garantizando la igualdad de oportunidades de todos los alumnos o simplemente dejando que el mercado escoja al ganador.

Desde luego, desde Ciudadanos, desde nuestra posición liberal y progresista, queremos garantizar la igualdad de oportunidades para desarrollar esta competencia digital. Y actualmente no se está garantizando en nuestro sistema educativo. Y voy a poner dos ejemplos de que no se garantiza esta igualdad de oportunidades, un ejemplo en la dimensión socioeconómica y un ejemplo en la dimensión de género.

Todos sabemos que el nivel socioeconómico de las familias afecta al desarrollo académico de los alumnos. Pero es que también está demostrado que los alumnos cuya familia tienen ordenador e internet en casa, obtienen mejores resultados académicos, tanto en matemáticas, como en lengua, como en ciencias.

La ausencia de una regulación homogénea de estos dispositivos electrónicos en las aulas está generando una desigualdad de oportunidades entre los centros escolares de Aragón. Porque hay algunos centros en los que el uso del móvil, por ejemplo, sí está permitido con una finalidad pedagógica en las aulas. Pero, en estos casos, lo que se produce es un problema de equidad, porque los alumnos cuyas familias se pueden permitir un dispositivo de calidad tienen más oportunidades que los alumnos cuyas familias no se pueden permitir ese dispositivo. Además, el hecho de no disponer de una regulación homogénea hace que haya otros centros docentes en los que el uso del dispositivo móvil está prohibido dentro del aula, incluso con fines pedagógicos. Y entonces lo que estamos teniendo es una gran pérdida de oportunidades de aprendizaje. Esto respecto a la dimensión socioeconómica.

Respecto a la dimensión de género, es evidente que existe una brecha digital de género y hay muchos indicadores que así lo atestiguan. Prácticamente solo el 15% de las mujeres comienzan estudios en las llamadas carreras STEM y solamente el 2% de las mujeres está empleado en puestos relacionados con la economía digital. Esta brecha de género digital se fragua en edades muy tempranas y, por lo tanto, es en la escuela donde debemos poner los mecanismos adecuados para garantizar la igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres para desarrollar esta competencia digital.

El Gobierno de Aragón no puede quedarse de brazos cruzados mientras no se está garantizando en nuestro sistema educativo esta equidad digital, esta igualdad de oportunidades.

Además, el Gobierno de Aragón lo que está haciendo es quedarse paralizado ante un problema que preocupa a las familias, que involucra a los profesores y que amenaza a los alumnos. Porque si bien es cierto que los centros escolares no pueden dar [corte automático de sonido]... darle la espalda al uso de estos dispositivos digitales, también es cierto y también es evidente que no se puede tener un uso indiscriminado. No puede haber barra libre para el uso de los dispositivos móviles. Porque se incrementan las posibilidades de ciberacoso, porque se incrementa el sedentarismo y, por lo tanto, la obesidad infantil...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Y porque se incrementa también, enseguida, señor presidente, el acoso escolar y adicción a las pantallas.

Lo que estamos diciendo, lo que queremos, lo que proponemos es regular de forma homogénea el uso de los dispositivos digitales en los centros docentes, para garantizar la igualdad de oportunidades de desarrollar la competencia digital y para garantizar espacios seguros para luchar contra el acoso escolar.

Y le pedimos al Gobierno de Aragón que no se quede de brazos cruzados, que asuma su responsabilidad al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Podemos compartir el diagnóstico y la preocupación y nos parece, nos parece importante hablar del asunto. Sobre todo ese tiene que ver con el primer punto que plantea; lo que pasa es que, claro, plantear una prohibición generalizada en todos los centros ignorando qué pasa con los centros, por ejemplo, de educación de adultos, que también forman parte del sistema, la educación permanente, los horarios, las horas lectivas de aula... Eso no aparece concreto en su propuesta y por lo tanto en el punto uno podríamos apoyarlo si se incluyese pues todo ese tipo de cuestiones, ¿no?: el periodo de las clases, se hiciera referencia a etapas educativas obligatorias, en fin, una serie de cuestiones que no hemos visto por ningún lado, no hemos visto por ningún lado.

Claro, con respecto al punto número dos, ya nos parece más relevante, e incluso usted lo ha reconocido, es decir, el problema es que hay niños que no tienen dinero para tener un ordenador en su casa y, por lo tanto, estamos hablando otra vez de situaciones socioeconómicas. Claro, algo que contrasta cuando usted sitúa encima de la mesa el tema de hacer extensivas las ayudas de libros digitales a los colegios soportados con fondos públicos; entiendo que aquí está metiendo también a la concertada. Pues ya sabe lo que le va a decir esta formación política.

La formación para prevenir el acoso es fundamental, y en eso podemos estar de acuerdo, pero también nos gustaría que en este sentido profundizásemos también desde la óptica de no educar a los niños para... nadie lo hace, pero estar muy atentos y tener la formación para darnos cuenta de cuándo nuestros hijos, cuándo nuestras hijas son niños que acaban produciendo a producir situaciones de abuso. Porque nos pasa muchas veces que, al final, la atención o el foco lo ponemos siempre en la víctima, y hay que empezar a cambiar también para modular, para superar las causas estructurales que generan precisamente esa situación. Y eso pasa por educar a todos y cada uno de los niños, también los que en un momento determinado desarrollan conductas abusivas, ¿no?

Sé que el protocolo de acoso está implantado en los centros y es una medida necesaria. No sé si la parte formativa se está desarrollando de forma complementaria, pero, bueno, sería importante avanzar en esta, en esta dirección.

Y luego es que el último punto no acabamos de entenderlo, si no es más que para corroborar que se haga efectivo el cumplimiento de hacer extensivo el banco de libros y el libro electrónico a los centros de la concertada. Porque, claro, por la autonomía de los centros que tienen reglamento interno muchos de ellos ya han dicho que son los centros libres de telefonía móvil, así que no tiene ningún sentido aplicar este último punto a la propuesta número uno, que nosotros y nosotras considerábamos que era la que realmente provocaba esta iniciativa.

Por lo tanto, decirle que, después de la aclaración que me ha hecho desde el escaño, que está hablando también de la educación [corte automático de sonido]... tiene a bien separar los puntos, pues votaremos en algún caso favorablemente, pero, desde luego, no vamos a votar esta propuesta a la totalidad favorablemente.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):
Gracias, señor Sanz.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

Señor Guerrero, por favor.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias.

Bueno, nosotros, entendiendo la problemática que pueda traer, como todas las cosas en la vida, la rápida transformación digital, nosotros no podemos apoyar esta iniciativa porque, señor Trullén, lo ha dicho usted, se ha contestado usted y con sus palabras yo le voy a decir lo que ha dicho usted y lo va a entender.

Al igual que en los colegios no se puede dar la espalda a la transformación digital, no se le puede dar la espalda, los centros deben luchar contra..., deben ser los centros, no podemos regular por normativa café para todos. Y se lo dice alguien, y el Partido Aragonés, que cree de forma principal, y lo saben ustedes porque hemos apostulado en todas las comisiones, alrededor de la transformación digital y de los beneficios que ello conlleva. Pero en todos los sectores: en un sector que conocemos bien y que defendemos bien, como es el de la agricultura y el de la ganadería, para ser competitiva hay que empezar a hablar de agricultura de precisión, de teledetección. En el comercio, para ser competitivo, hemos de hablar no solo de las redes sociales, sino de todas las CRM, del marketing digital. En la industria hemos de hablar de industria 4.0. En la energía hemos de hablar de los nuevos *smart contracts* y la tecnología *Blockchain*, para crear una trazabilidad y crear unos contratos seguros. Y, naturalmente, en la educación hemos de permitir que entren las tabletas, que entren los ordenadores y, naturalmente, limitar los dispositivos electrónicos de forma responsable para acabar con todos los procesos que existen a nivel de ciberacoso, ciberdelincuencia e incluso ciberespionaje. Y eso especialmente en el caso del ciberacoso en los centros, independientemente de la edad de los alumnos.

Pero se ha contestado usted: podemos hacer una normativa para todos, café para todos, y eso conlleva también una limitación, posiblemente estricta, de la transformación digital, o hacemos como se está haciendo ahora, y es que los centros están ya limitando y promocionando el uso responsable de los dispositivos

electrónicos. Y, además, desde el Gobierno de Aragón, ya se ha hecho y se está haciendo y se deben seguir haciendo programas de formación, de concienciación, de sensibilización, tanto a padres y madres como al alumnado, como a los centros y especialmente también al profesorado.

Mire, yo he hecho una prueba esta mañana: le he mandado un mensaje de Instagram a cinco hijos de amigos que están en colegios de Monzón. Usted sabe que yo soy de Monzón [corte automático de sonido]... Y de los cinco no me ha respondido ninguno, y les puedo asegurar que, cuando intento comunicarme con ellos, ya lo saben ustedes, las personas jóvenes, en cero coma equis, responden. Con lo cual, yo ya no sé si es que la muestra de la población, que esto es estadística, de los cinco, o los cinco son irresponsables...

El señor PRESIDENTE: Señor Guerrero, vaya concluyendo.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: ..., que lo dudo, o los profesores y los colegios lo están haciendo bien. Con lo cual yo creo que no podemos hacer café para todos en este sentido.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Tenemos que seguir a que los centros sigan trabajando y por eso no les podemos votar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Buenas tardes.

Señorías, desde nuestra formación entendemos que la digitalización y las tecnologías de las comunicaciones son el presente y por eso debemos formar en estas competencias y normalizar el uso para todo el alumnado, adaptando también la formación de aprendizaje y la formación de enseñanza a estas nuevas metodologías.

Entendemos que debe ser una metodología más dinámica, más moderna, más participativa el uso de estas tecnologías, y eso ayudará al mejor desarrollo de nuestra educación.

Ahora bien, existe esa cara oscura de estas tecnologías que también debemos conocer. Su mal uso nos lleva a actividades delictivas o moralmente reprochables, a una exposición total a veces de nuestra intimidad y privacidad o al *bullying* y al ciberacoso en el ámbito escolar.

En nuestra opinión, sí debemos contar con esas tecnologías, evidentemente, esos dispositivos electrónicos a la hora de ofrecer una formación adecuada a nuestros alumnos, pero nos parece correcto controlar y restringir ese uso de tecnologías en el centro escolar, especialmente en los momentos en que se ha dicho, de recreo, de comida y tal y cual. Entendemos que no es necesario ese uso y es contraproducente porque hacemos que no mantengan la correcta atención al desarrollo de las clases, no fomentamos una relación

interpersonal y la sociabilidad de los alumnos, y no fomentamos las prácticas lúdicas o deportivas que creamos que son más adecuadas en cuanto a valores, en cuanto el tema de la obesidad infantil, en fomentar el compañerismo, el equipo, etcétera, etcétera.

Son instrumentos, como hemos dicho, que pueden ayudar a hostigar, a acosar, a agravar sin consentimiento a profesores o alumnos, vulnerando el derecho a la intimidad, a la propia imagen, y que se compartan contenidos inadecuados, íntimos, sin control, y en los últimos tiempos para realizar prácticas nocivas, especialmente a edades tempranas, como en juego online u otras adicciones.

Nos parece muy relevante el tema de formar a los padres, al alumnado y a los profesores, en concursos y charlas adecuadas, para que cuenten con las herramientas necesarias para ese control del buen uso de las tecnologías y ese poder defenderse o poder denunciar los casos de ciberacoso, o esas peticiones indebidas de material sensible, íntimo, o la divulgación, o esos chantajes que hay a veces por medio de las redes, ¿no? Por ello votaremos que sí a su proposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz. Por el Grupo Parlamentario Chunta, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecerle al señor presidente por solicitar que seamos cuidadosos los parlamentarios y las parlamentarias en cuanto a las críticas personales que ha habido hoy aquí en hemiciclo. Y la verdad es que han sido bastantes y muy diversas. Gracias.

Esta PNL que ha defendido usted, señor Trullén, no es debate nuevo, pero sí una reflexión obligada. Móviles en el aula, sí o no. La discrepancia está entre la tecnología digital y la adicción de los menores a los dispositivos móviles, entre la adaptación a las nuevas tecnologías o la defensa de las esencias educativas.

Hay encuestas recientes, relativas al tema que nos ocupa, que, por ejemplo, hay un claro apoyo social del 80% que cree en la prohibición de los dispositivos. Sin embargo, hay expertos que piensan que es una herramienta válida si sabe domesticar, si se sabe poner límites y si se enseña y se educa para usarlos.

Pero hay mucho más que analizar, ya que solo no se trata de si se permite o no, sino de qué uso se le va a dar, en qué asignaturas, en qué espacios y durante cuánto tiempo.

Por ejemplo, la Unesco invita a usar la tecnología móvil para conseguir una educación más accesible, equitativa y efectiva, sin olvidar, desde luego, los problemas de ciberacoso. Pero, claro, ¿cómo se materializa la prohibición de los dispositivos electrónicos?, ¿examinando las mochilas del alumnado? Y si lo incumple, ¿qué le hacemos? ¿Y quién realiza esa tarea?

Yo creo que si se aprende a construir un uso responsable de la tecnología en general y del móvil en concreto, se podría contemplar como una oportunidad educativa. Por lo tanto, cada instituto, cada colegio debe tener un reglamento interno. Cada centro debe ser competente y tener autonomía para determinar cómo se usan los dispositivos electrónicos, tanto en las aulas

como en el entorno escolar y recogerlo en un decreto de convivencia de cada centro.

También ha hablado usted, señor Trullén, de la competencia digital de la Comisión Europea, que dice que para conseguir una sociedad cada vez más avanzada y digital reclaman nuevos modelos de aprender. Y hay profesores que lo utilizan con fines didácticos para enseñarles a los alumnos que sirve el móvil para algo más que para hacerse *selfies*, o hay otros colegios que lo prohíben tajantemente.

Pero, desde luego, un problema muy importante que no hay que olvidar y que es muy peligroso es si se hacen una foto o se graban en el centro escolar y que lo empleen para hacer *bullying*. Es muy peligroso, peligrosísimo, pero para eso están las administraciones públicas, que tienen una responsabilidad a la hora de trabajar por la mejora de la convivencia educativa.

También nos compete a las familias, y mucho, directamente responsables de la educación de los menores, predicar con el ejemplo. Hasta qué punto se puede exigir a los chavales un uso responsable sobre los móviles, cuando parte de muchos adultos no lo están haciendo.

En cuanto a la formación de las familias o profesorado, hay actuaciones, herramientas y programas y recursos dirigidos al uso responsable del móvil y para impulsar el uso de las nuevas tecnologías en el aula.

La tecnología ha venido para quedarse, y prohibiendo su uso se desperdicia la oportunidad de buscar soluciones a los nuevos desafíos que nos plantea la sociedad. Y cada centro escolar debe tener autonomía suficiente para aplicar los criterios que favorezcan o no el uso de los dispositivos móviles en las aulas [corte automática de sonido]... Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras. Por el Grupo Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley que presenta, señoría de Ciudadanos, pues la verdad es que a mí me ha sorprendido. Creía que iba a hablar más del contenido, de los contenidos que el alumnado pueda estar viendo, compartiendo a través de los dispositivos móviles, si son adecuados o no. Y usted solo se ha centrado no en el contenido, sino en que si deben llevarlos en la mochila, si los deben sacar, si en el recreo, pero que me explico, que quiero profundizar mucho más. En los centros educativos, por supuesto que se hace un control de eso; todo lo que están viendo o de todo lo que pueda hacer el alumnado, obviamente, todo no se puede controlar. Y allí está la educación, ahí es imprescindible la educación. Y la educación es en el uso responsable, no en la prohibición, en el uso responsable que se haga de las tabletas, que se haga de los móviles, porque como bien usted dice está el acoso, el ciberacoso, que hablamos mucho la legislatura pasada sobre el acoso escolar, que va más allá de las cuatro paredes de la escuela. Y que, por supuesto, pues bueno, hay que estar pendientes de eso también, porque el alumnado puede sufrir acoso no solo en las horas que está en el centro, sino fuera de él. Y por eso es muy importante la educación que reciba toda la comunidad educativa, también el profesorado, el alumnado.

Y por supuesto, el buen uso de redes sociales; aquí hago hincapié: ¿no deberíamos estar hablando y centrándonos de qué contenido, de cómo el alumnado puede hacer una visión crítica de las cuestiones que está recibiendo en el móvil, *fake news*, mentiras, sobre determinadas cuestiones raciales, de sexo, de género, que tiene muchísimo que ver con el acoso?

Y le voy a decir una cosa, ahora que tenemos público, a mí que desde luego aquí me hubiera gustado que viniera alumnado de instituto, para poderles explicar cosas y que las pudieran comprobar con su propio dispositivo móvil. Porque aquí hay gente, hay diputadas que están diciendo, como la diputada de Vox en sus redes sociales, que hay mujeres que, no son de Vox, sino de otro partido, que, claro, son feas, son peludas, vulgares. Y en cambio las de Vox son muy guapas.

O sea, ¿usted cree que eso...? Porque a mí, mire, a mí que digan que las mujeres de Podemos somos feas, vulgares y peludas, pues ¿qué quiere que le diga?, me da absolutamente igual. Me da absolutamente igual, porque, por supuesto, como creo en la igualdad, supero ese tipo de cosas. Pero no me entraría la risa, porque creo que hay, hay chicas de dieciséis años y chicas de diecisiete a las que eso no les hace ninguna gracia. Y que deberían [corte automático de sonido]... educar, estar educando en igualdad. Y que, desde luego, muchos políticos y políticas dan vergüenza y comparten absoluta basura en sus redes sociales.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Y lo único que espero es que el currículum escolar empiece a tratar todos estos contenidos de *fake news* y de basura que se tiene que estar tragando el alumnado, insulto tras insulto, de gente que encima dice que va a venir a aquí a arreglarlo todo y miedo dan que dirijan la política educativa e este país.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Les recuerdo a todos que luego tienen la explicación de voto, si quieren aclarar alguna cuestión.

Seguimos con el Grupo Popular, tiene la palabra. [Aplausos].

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Trullén, yo creo que su iniciativa de hoy trata dos cosas distintas. Por una parte habla de la utilización de dispositivos digitales en las aulas, como herramienta para el aprendizaje y para la enseñanza. Y por otra parte se refiere a la utilización de dispositivos electrónicos de uso individual de los alumnos en esas horas que no son lectivas, pues de recreo o de comedor o a la entrada o a la salida del colegio. Así que yo creo que son dos caras de la misma moneda pero que tienen un tratamiento distinto.

En cuanto a la utilización de dispositivos electrónicos en las aulas, efectivamente, hemos conocido y conocemos muchos estudios que nos hablan de la gran utilidad y del gran progreso y avance que se nota los alumnos cuando están utilizando estas herramientas. Con lo cual, todo nuestro apoyo y, bueno, nuestro voto a favor para seguir utilizando eso y procurar que cada

vez se extienda más a más alumnos y consigamos que llegue a todos porque entendemos que es una cosa positiva.

En cuanto a la utilización de esos dispositivos individuales en esas horas que ya no son propias o las que el alumno está dentro del aula, mire, yo creo que sobre eso sí que tendremos que abrir un debate entre todos.

Yo a alguno de los directores generales que han venido a comparecer les he hecho ese planteamiento. ¿Cuál era su opinión, qué pensaban? Y la respuesta ha sido o la callada por respuesta o una directora general que simplemente se limitó a contestarme que eso dependía de los centros educativos. Exactamente el mismo argumento que ha dado hoy el señor portavoz del PAR desde esta tribuna.

Es posible y, bueno, si la legislación está así, que sea el centro educativo el que tenga que decidir si se utiliza ese dispositivo o no se utilizan esos dispositivos en su centro.

Pero, mire, si como consecuencia de utilizar esos dispositivos en esos momentos que el alumno no está en el aula se producen situaciones de ciberacoso o ciberdelincuencia, yo, como persona, como ciudadana integrante de esta sociedad y como miembro de un Grupo Parlamentario Popular, nosotros nos sentimos afectados por esas situaciones. Y creo que, si nos queremos implicar en la lucha por ese acoso, o por ese ciberacoso, debemos plantearnos también participar en el debate que se tiene que abrir.

Con lo cual, apoyaremos su propuesta, porque creo que por lo menos nos ha dado pie para poder hablar y debatir sobre la cuestión que son las dos, como le digo, esas dos caras son importantes. Y creo de verdad que, entre todos, comunidad educativa, profesores, familias, formaciones políticas que somos los que podemos cambiar esa legislación, deberíamos abrir un debate para poder tratar estas cosas entre todos y llegar a un acuerdo y a un consenso en la medida de lo posible.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés.

Por el Grupo Socialista, señora Soler, tiene la palabra.

La señora diputada SOLER MONFORT: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Es una realidad que la tecnología digital ha venido a nuestra sociedad, una sociedad global, y ha venido para quedarse. Resulta inevitable controlar el acceso de los jóvenes a diferentes contenidos y a diferente información de las redes sociales.

El Departamento de Educación para evitar posibles casos de ciberacoso lo que hace es llevar a cabo, establecer medidas a través de la Orden 1003/2018, de 7 de junio, sobre convivencia. En esta orden, en el artículo 5, trata de los ciberayudantes, que son alumnos que contribuyen a sensibilizar a sus compañeros en el buen uso de las redes sociales.

Por otro lado, este departamento también impulsa a los centros a la utilización de dispositivos digitales de forma gratuita, como puede ser a través del banco de libros, de talleres o de cursos en los que se precise

hablar el uso de las nuevas tecnologías, como puede ser robótica, Scratch o Arduino.

También ha llevado a cabo durante la legislatura anterior actividades formativas para toda la comunidad educativa, como puede ser la jornada «Educar en tiempos de Internet», impartida por María Zabala.

Además, los centros educativos disponen de la autonomía suficiente para elaborar y revisar periódicamente el reglamento de régimen interior. Es un documento que forma parte del proyecto educativo y que, además, se recoge la organización y funcionamiento, así como las reglas de comportamiento o de convivencia del centro.

Me gustaría resaltar que durante el curso pasado visité Finlandia para ver cómo era el sistema educativo, gracias a una beca Erasmus, allí los docentes explicaban la tarea a sus alumnos, y ellos en pequeños grupos o individualmente iban por las diferentes dependencias del centro con sus dispositivos digitales y realizaban las tareas. Con ello quiero decir que lo que más me sorprendió es que no existía *bullying* y que señala que no se trata de prohibir, sino de educar en el uso responsable de los recursos tecnológicos. La restricción y/o prohibición no erradica el problema, sino que es fundamental que los niños conozcan ambas caras de las nuevas tecnologías.

También para finalizar quiero hacer mención especial al Instituto Nacional de Ciberseguridad (Incibe), creado en 2006 por un gobierno socialista. De él nace Internet Segura For Kids, que es un centro de seguridad en internet para menores de edad en España, y que tiene por objetivo la promoción y ayuda en el uso seguro y responsable de Internet y de las nuevas tecnologías entre los niños y los adolescentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, queda patente el [corte automático de sonido]... realizando el Departamento de Educación y que en todo momento vela por la seguridad, por el bienestar y el respeto y la dignidad de todo el alumnado. Así como pone todos aquellos recursos necesarios para formar a toda la comunidad educativa.

Finalmente, para concluir decirles que es mejor educar que prohibir. Por eso este grupo parlamentario votará en contra.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Soler.

Se ha solicitado la votación por separado. El grupo parlamentario del señor Trullén tiene...

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Admitimos la solicitud del señor Sanz de votar los puntos por separado.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguien que se oponga, algún grupo parlamentario que se oponga? ¿No?

Pues entonces pasaremos a votar por separado cada uno de los votos. Entiendo que no son uno, dos, tres, sino A, B, C, D, cuatro puntos.

Procedemos a la votación del punto A. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes sesenta y cuatro, emitidos sesenta y cuatro, sí treinta, no treinta y tres. Decae el punto A.**

Pasamos a votar el punto B. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro votos pre-**

sentes, sesenta y cuatro emitidos, votos favorables treinta, votos en contra treinta y cuatro. Por lo tanto decae el punto B.

Pasamos a votar el punto C. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes sesenta y cuatro, emitidos sesenta y cuatro, sí treinta y uno, no treinta y tres. Decae el punto C.**

Pasamos a votar el apartado D. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes sesenta y cuatro, emitidos sesenta y cuatro, sí treinta, no treinta y cuatro. Por lo tanto decae el punto D.**

Al haber decaído, entiendo, los cuatro subapartados, paso también a votar la introducción de la misma proposición no de ley, porque, si no, no tendría ningún sentido, tendría que votarse. Por lo tanto, el párrafo hasta que comienza el A se tiene que pasar también a votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y cuatro emitidos. Sí treinta, no treinta y tres. Con una abstención, perdón. Por tanto, decae la totalidad de la iniciativa.**

Explicación de voto.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Señor, señor presidente. No sé si es el momento ahora o después de la explicación de voto.

El señor PRESIDENTE: No, en la misma explicación de voto puede usted hacer referencia a lo que sea oportuno, dentro de lo que se ha debatido. Por lo tanto, explicación de voto. Señor Sanz, ¿no? Grupo Aragonés, ¿no? Grupo Vox tiene la palabra, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí. Por alusiones, según el artículo 121.3, cuando la alusión de la señora de Podemos. Yo pediría que se exhibiera el documento o el tuit donde se supone que yo emito toda esa serie de exabruptos y de insultos. Soy muy fácil de cazar en las redes sociales porque no tengo Facebook ni tengo Instagram.

Y le agradecería, le agradecería que en el único perfil de redes sociales que tengo, que es Twitter, que me lo mostrara por favor, más que nada porque incluso me haría un favor de saber si alguien está suplantando mi personalidad. Y, si no, tomaremos las acciones legales necesarias ante estas injurias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Perdón, vamos a ver, les vuelvo a repetir. Esto es un Parlamento, aquí se debate, se dice todo lo que sea y se queda aquí. Hay que leerse el Reglamento y saber.

Ustedes han tenido oportunidad, veremos si aclaran o no aclaran y podrán demostrar todo lo que puedan demostrar. Pero ahí se queda la cuestión, en un Parlamento como tiene que ser.

Por el Grupo Chunta Aragonesista, ¿no? Grupo Podemos Equo, Aragón, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí. Por explicarle a la señora Fernández. Creo que he hecho alusiones de mensajes racistas, xenófobos, an-

tifeministas que se dan todos los días, todos los días en las redes sociales y que en esta proposición no de ley [rumores]... Déjeme explicarme, déjeme explicarme. Y que en esta proposición no de ley es lo que quería enfatizar. Yo no he dicho, no le he señalado a usted directamente y, si se da por aludida, le enseñaré, le enseñaré, le enseñaré. [Rumores].

El señor PRESIDENTE: Dejemos, dejemos, por favor, explicarse a la diputada.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Pero que no, pero que no desvío el foco, que no desvío el foco. Que estoy hablando de mensajes racistas, anti-feministas, contra las mujeres que ustedes dan todos los días, y que lo pongo como ejemplo, como... Lo pongo como ejemplo...

El señor PRESIDENTE: Señora Fernández, por favor.

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Como ejemplo de lo que no tiene que ser. Y que, efectivamente, he pensado, sí... Yo lo que he pensado es si adolescentes vinieran aquí y vieran lo que la clase política es capaz de decirse y de hablar personalmente y atacar personalmente a la gente, pues yo creo que dirían sois, son los menos indicados para hablar del uso de los móviles. Pero luego se lo enseño y lo aclaramos, que no tengo ningún problema.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias, señora Sanz.

Les recuerdo que queda todo recogido en las actas. Por lo tanto, lo leerán ustedes todo, tendrán la oportunidad. Por el Grupo Parlamentario Popular.

Ah, perdón, Ciudadanos, señor Trullén, sí.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Bueno, agradecer a los grupos que han apoyado esta proposición no de ley y al señor Sanz el punto que ha apoyado. Yo creo que era una buena proposición, que trataba de afrontar un debate que ya está abierto y que preocupa a las familias y a la sociedad en general. Un debate que, por cierto, el Gobierno de Aragón abrió ya en la legislatura pasada con una jornada foro sobre el uso de los móviles en las aulas, y lo único que pedíamos es que se afrontase.

Señor Guerrero, nosotros desde Ciudadanos somos firmes defensores de la autonomía de los centros docentes, pero esto no es darle autonomía, esto es pasarnos la patata caliente y hacer un sálvese quien pueda, es necesario regular.

Porque es deber de los gobiernos garantizar la igualdad de oportunidades, la igualdad de oportunidades, no prohibir, señora Soler. No ha salido la palabra prohibir de mi boca, lo que pasa es que ustedes, que tienen la etiqueta de progresistas y que a veces practican poco ese progresismo, en cuanto se les habla de libertad y de igualdad de oportunidades, se les aparecen en los ojos la señal de prohibición. No es prohibir, es regular para garantizar la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Por el Grupo Popular, señora Cortés, ¿no? Por el Grupo Socialista, señora Soler, ¿no?

Pues pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 56/19, sobre regulación de la residencia de mayores, presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón.

Para su presentación el señor Sanz tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Señor presidente, perdón.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, tiene usted razón. Porque he estado haciendo el seguimiento.

Diez. Debate y votación de la proposición no de ley número 55/19-X, sobre la reforma del Decreto 110/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de Ciudadanía.

Para su presentación tiene la palabra, ya es que además está...

Muchas gracias.

Proposición no de ley núm. 55/19-X, sobre la reforma del Decreto 110/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita en el ámbito la Comunidad Autónoma de Aragón.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Bienvenidos a las personas que nos acompañan del Colegio de Abogados, miembros de la Junta. Muchas gracias por su asistencia. Vamos a hablar de justicia gratuita. Tengo redes sociales, pueden verlas, unas cuantas.

Vamos a ver, en el mes de enero del año 2019 ha recaído una sentencia dictada en virtud de un recurso interpuesto por el Colegio de Abogados de Zaragoza en relación con determinados artículos del llamado Reglamento de justicia gratuita. Esta sentencia lo que viene a decir es que hay unos artículos que se declaran nulos de pleno derecho, y sentencia que es firme y que, a pesar de haber sido objeto de recurso de casación foral, la casación foral decayó por haberse presentado defectuosamente en manera procesal.

Es decir, que nos encontramos que ahora mismo tenemos el Reglamento de justicia gratuita con una serie de artículos que, al haber sido declarados nulos, nos encontramos con que esa parte en concreto no tiene regulación. Los artículos a los que se refiere la nulidad son los artículos que hacen referencia a los gastos que se generan en los colegios de abogados por el funcionamiento del turno de oficio y de la asistencia jurídica gratuita. Es decir, no se trata de las cantidades que se abonan a los abogados, sino de la cantidad que se abona a los colegios de abogados por la tramitación de los expedientes de justicia gratuita y de asistencia en guardia.

Como les digo, esto quiere decir que ahora mismo esa regulación no existe, ahora mismo los colegios de abogados se encuentran en la situación de que no saben cómo se van a abonar y en base a qué criterios se van a abonar los gastos de funcionamiento que genera el turno de oficio y la asistencia jurídica al detenido.

De esta manera, de lo que se trata es de impulsar desde nuestro partido político y desde nuestro grupo parlamentario realizar una labor de impulso al Gobierno, solicitándole que regule ya estos artículos declarados nulos y que los regule en el sentido que figura también en la proposición no de ley.

Nosotros lo que solicitamos es que esa regulación se haga mediante un pago por expediente en concreto, y no como figuraba en los artículos anulados, que era un porcentaje sobre la facturación que se realizaba por los colegios de abogados.

¿Por qué solicitamos nosotros que esto se haga a través de una cantidad fija? Miren, les voy a contar dos casos o dos asuntos que yo he vivido sin mencionar los nombres.

Háganse a la idea que en una guardia aparece la Policía acompañando a un extranjero que ha sido detenido en la estación de autobuses cuando se dirigía a Barcelona. A este extranjero se le abre un expediente de expulsión y el abogado que le asiste tiene que estar formado en extranjería, y además realizar unas primeras alegaciones en el plazo de cuarenta y ocho horas, otras segundas alegaciones y posteriormente un recurso contencioso administrativo, para recurrir el expediente de expulsión. Si el extranjero no aporta ninguna documentación, lo cual es el 99,9% de las veces, el abogado no cobra.

Siguiente caso. Menor que asiste un abogado en el GRUME, grupo de menores, por haber sustraído, por ejemplo, una cazadora en el Decathlon. Se le asiste en el GRUME, se realiza el correspondiente juicio de menores. Su familia cobra la cantidad de mil cien euros en total o mil setenta euros, que es el tope de la justicia gratuita, y tampoco se le abona al abogado ninguna cantidad por su actuación.

Es decir, cuando no se presenta documentación por parte de la persona que solicita justicia gratuita, no se abona nada al abogado, y cuando se deniega por ingresos, es decir, por superar el mínimo, que, en este caso, si no recuerdo mal, eran mil setenta y ocho, algo así, tampoco se le paga nada al abogado.

El Colegio de Abogados, con esa cantidad fija por expediente, estaba abonando esas cantidades que el Gobierno de Aragón no abona. El Gobierno de Aragón solamente abona en los casos de archivos por falta de documentación, que es diferente a que alguien no presenta ninguna documentación, abona la cantidad de cien euros.

Con esta propuesta que yo pongo sobre la mesa lo que se consigue es lo siguiente. Que el Colegio de Abogados cobre por cada expediente tramitado como gasto de funcionamiento. Que con ese remanente que le supone pueda abonar determinadas actuaciones que el Gobierno de Aragón no está pagando, no las está pagando.

Con el [corte automático de sonido]... hasta la fecha y que ha sido declarado nulo, que es cierto que ha sido declarado nulo, por no acompañar una memoria económica, lo cual es importantísimo cuando se habla

de dinero. Porque si no se acompaña de una memoria económica, no se sabe la trascendencia de lo que se está regulando...

El señor PRESIDENTE: Vayan incluyendo, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Con ese artículo, con ese sistema solamente se abona un porcentaje sobre las cantidades realmente facturadas; como estos turnos no se facturan, nunca se cobra por gastos de funcionamiento de este tipo de temas.

El otro día, la consejera nos decía en la comisión que tuvimos de Hacienda que estuvieron tranquilos, que no iba a haber ningún aragonés que se quedara sin derecho a justicia gratuita, por supuesto, que ningún aragonés se queda sin derecho a justicia gratuita. Pero eso no es mérito suyo, señora consejera; eso es mérito de los abogados que los asisten, que los representan, que los defienden sin cobrar. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García.

Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. Contestaremos desde el escaño.

Gracias, presidente.

Bueno, yo creo que es verdad que si hay determinados artículos de la norma tendrán que resolverse. Nosotros esperamos que el Gobierno esté manos a la obra y vamos a esperar también a las explicaciones del resto de grupos, especialmente del que soporta para tomar la decisión definitiva.

Tenemos dudas sobre si el punto dos de su propuesta hace referencia explícita y directamente sobre precisamente lo anulado por la sentencia, no lo tenemos muy claro. En cualquier caso, sí que espero que al albur de las demás intervenciones podamos tomar una decisión.

En cualquier caso, espero, como le decía, que se esté resolviendo. Considero que es un tema técnico y que tiene que ver también con el acuerdo entre colegios y tiene que ver con acuerdo con la Administración. Yo entiendo que el que se ha recurrido ya contemplaba ese acuerdo, ya contemplaba ese acuerdo.

Entonces, a partir de ahí, poner el lápiz en la necesidad de garantizar precisamente las condiciones necesarias para esa justicia gratuita, esa tutela judicial efectiva que tiene que garantizar la Administración, que creo que es el trabajo fundamental, desde una perspectiva no indemnizatoria, sino de retribución por servicio, nos puede parecer correcto. Pero, en cualquier caso, como les decía, vamos a esperar al resto de portavoces a ver cuáles son las explicaciones más allá de su intervención que le agradezco.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUR: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, el tema de la asistencia gratuita, como todos sabemos, es un tema trascendental en materia de justicia para nuestros aragoneses y para nuestras arago-

nesas. Ahora bien, hablando de justicia, hacer política así no me parece lo más justo y ¿ello por qué? Porque, como bien ha comentado el portavoz que me ha precedido, la proposición que ustedes traían a esta Cámara no se llegaba a entender en todos sus términos. Yo creo que ya lo he hablado con la señora García.

Yo creo que nadie, nadie en este Gobierno se ha negado al cumplimiento de la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en la Sala de lo Contencioso Administrativo, y, como ya se dijo en esta Cámara, y lo repito, faltaría más. Faltaría más que una Administración pública no cumpla con sus sentencias. Pero, claro, desde el prisma político, siendo un tema jurídico, la interpretación es lo que cuenta.

Miren, señorías, en primer lugar cabe decir que la sentencia, como bien ha explicado, fue estimada parcialmente. De la parte estimada se declararon la nulidad de diversos apartados del artículo 1 del Decreto 161/2016, del Reglamento de Justicia Gratuita, así como determinadas previsiones de la Orden de Presidencia de 19 de diciembre. ¿Y qué se quiere decir con esto? Que no podemos desvirtuar la realidad.

El problema subyacente en este tema no es otro que la diferencia de criterios justificativos al sustituir el sistema de financiación de los gastos de funcionamiento y estructura de los colegios, pasando de una cantidad fija por expediente a un porcentaje de los importes que resulten por los gastos por el turno de guardia o actuaciones, o solo por actuaciones. Como pueden ver, es un tema que da lugar a mucha interpretación y es bastante complejo.

Como ya se ha comentado, este Gobierno está cumpliendo con dicha sentencia y, por ende, la modificación de los artículos a los que hace referencia la propia sentencia se llevará a cabo una vez esté aquí el informe por la Intervención general, la justificación de los costes por los gastos de funcionamiento e infraestructuras de los colegios profesionales del ejercicio 2017, que han de servir a su vez de justificación económica de la modificación del propio reglamento. Lo que dista mucho de la PNL que usted propone, y ello en base a que lo que usted propone ya se está cumpliendo.

Debo decirle que en el resto del articulado tal cual indica la sentencia no fue estimado.

Mira, señora García, he de decirle que nuestro grupo, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Aragonés, siempre ha sido muy sensible y receptivo con respecto al Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita, y que fuera un servicio con garantías y bien dotado presupuestariamente y nos mantendremos siempre en esa línea. [Corte automática de sonido].

Y tengo que decirle que yo soy la primera que defiende la asistencia jurídica gratuita, la primera que defiende a nuestros colegios profesionales, porque durante el trayecto de mi ejercicio profesional he entendido que sin ellos los abogados y las abogadas no seríamos lo que somos. La primera que defiende el pago a nuestros letrados que, día a día, por cantidades mínimas prestan el servicio de asistencia jurídica...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: ... gratuita en todas sus especialidades.

Sí, presidente.

La primera que reconoce la labor vocacional y el esfuerzo de sus compañeros y compañeras que tanto se sacrifican para que este servicio funcione y además funcione bien, y la primera que vendría aquí a protestar si esta sentencia no se cumpliera.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, tiene la palabra el señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, señores diputados, seré breve.

Esta formación va a apoyar la proposición no de ley del Grupo Ciudadanos porque entendemos que es justa y es acertada.

Este diputado, además de ser diputado pues también es letrado, es compañero de Beatriz y de otros muchos presentes al parecer. Y entendemos que debemos apoyar tanto a la justicia gratuita como al turno de oficio, porque hacemos una labor bastante importante en esta democracia y en este Estado de derecho, muy pocas veces reconocido como debiera, y tenemos que dignificar tanto el turno de oficio como mejorar el servicio que damos a los ciudadanos, pero también la remuneración y el trato que reciben los profesionales que lo están haciendo.

Entiendo que esta sentencia a la que se ha referido mi compañera de Ciudadanos, sentencia del 30 de enero de 2019, es cierto, en mi opinión, que crea un vacío legal a la hora de determinar qué cantidades deberán de percibir dichos colegios profesionales, en concreto, de gastos de funcionamiento y gestión de cada expediente de la prestación de justicia gratuita del turno oficio. Por tanto, es preciso articular una normativa que demandamos, inspirándonos en otras provincias, como, por ejemplo, en Navarra, donde parece que está funcionando ese sistema de una cantidad fija por expediente principal tramitado y otra menor por expediente vinculado, que normalmente pue son las ejecuciones al procedimiento principal.

Los colegios profesionales necesitan financiación y ser subvencionados por la prestación de un servicio público tan importante como el turno de oficio y la justicia gratuita, más allá de las meras cuotas de los colegiados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]: Gracias, presidente, lo haré desde el escaño.

Simplemente para decir que me consta que desde el Gobierno de Aragón se está trabajando en el procedimiento de la aplicación de esta sentencia, porque parece que pudiera quedar en sospecha que no se estaba trabajando en función de lo que dictó la sentencia. Con lo cual, no creo que tarden mucho en que este vacío legal que parece que ha dejado se pueda cubrir.

Yo creo que la señora Peirat lo ha explicado muy bien. Aquí me estoy refiriendo ya al punto número dos. Aquí hay una diferencia de criterio entre el Gobierno de Aragón y el colegio profesional y el Colegio de Abogados. Evidentemente, podríamos entender incluso que usted habla de parte, pero no lo voy a entender así, no lo voy a entender así. Creo que tendrá que tendrá que seguir habiendo ese diálogo fluido entre las dos partes.

Y por supuesto también decirle que, una vez que se tenga el informe que ya se ha aludido de la Intervención General, creo que todos estos problemas que ahora puede haber de funcionamiento estarán solucionados.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escenario]: Gracias, señor presidente.

Intervendré desde el escenario, puesto que considero que... Intentaré ser breve, no lo hago por... Con total respeto hacia el grupo proponente.

Bueno, hablamos de justicia gratuita y consideramos desde mi grupo parlamentario, desde Podemos Aragón, que es un derecho fundamental, constitucional y que viene recogido en los derechos humanos y que por lo tanto recogido también por ley y para quienes acrediten una insuficiencia de recursos. Y creemos que es positivo apostar por ello, y por ello apostamos en ese acuerdo de gobernabilidad que tienen las cuatro fuerzas políticas que constituyen hoy el ejecutivo aragonés.

Desde Podemos Aragón, como decíamos, consideramos que es fundamental que sea un servicio público y de acceso universal. Y por lo tanto también creo que es importante considerar con la mayor importancia posible a aquellos que lo defienden, a aquellos que lo desarrollan y a aquellos también juristas, abogados, que llevan a cabo, incluso con otros agentes sociales, esta cuestión. Quienes defienden, por lo tanto, la justicia gratuita, y nos acordamos por lo tanto de sus reivindicaciones, de una desigualdad que existe entre las comunidades autónomas y que deberíamos de trabajar y también ese retraso de los pagos de los trabajos realizados, que se deberá también de llevar a término y en buenos términos, en tanto en fondo como en forma, y trabajaremos por ello y estaremos vigilantes.

Pero dicho esto, apuntando ya de manera concreta en la proposición no de ley y también con total respeto, creemos que cada grupo y respetamos que cada grupo lleve su línea política pertinente, que sería más bien un tema que quizás iría más hilado en la comisión concreta para poder abordarlo, o también que podría hacerse por otros procedimientos de carácter parlamentario.

Dicho esto, apuntando esto y como nota aparte, respetamos los criterios que tenga el grupo proponente, pero creemos que es una iniciativa de alto contenido jurídico y un nivel político que realmente sería más bien secundario.

Por lo tanto, conocemos en el primero de los puntos, referente al primero de los puntos, de aprobarlo retráctaramos todo lo que ya se ha avanzado, y conocemos

que el Gobierno de Aragón ya está trabajando en un informe de manera coordinada con esos agentes sociales que señalábamos.

Pero, además, proponen por lo tanto un objetivo que varía en relación a la sentencia y que también, como apunta la misma, el ejecutivo aragonés ya está procediendo con ella de manera positiva.

Así que lamento comunicarle que no podremos aprobar una iniciativa, puesto que el Gobierno de Aragón ya está dando los pasos oportunos que se deben de dar de acuerdo a su proposición no de ley y debido a que creemos que esta misma proposición no de ley obstaculizaría esos pasos hacia delante que ya ha tomado el ejecutivo aragonés.

Nada más y muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a aprovechar este momento de mi intervención para decir que la vehemencia de un diputado en sus intervenciones parlamentarias nunca debe traicionar sus principios ni los del grupo a los que representa, pero tampoco nunca debe ofender a los grupos o al resto de grupos de este arco parlamentario. Por lo tanto, si en mi intervención anterior, que, lógicamente, tengo constancia de ello, he nombrado al Partido Socialista Aragón vinculándolo a los casos, desgraciadamente, de corrupción que a veces tenemos que soportar los partidos políticos, desde este momento, serenamente ahora y sin interrupciones, les digo que, lógicamente, queda rectificado y que, como digo, ni mi vehemencia quiero que traicione nunca la humildad de cualquier diputado y su trabajo parlamentario, ni tampoco, lógicamente, que sirva para ofender a ningún diputado ni a ningún grupo parlamentario. *[Aplausos].*

Y entramos ya a debatir sobre este tema, que, lógicamente, a Ciudadanos le decimos que vamos a votar a favor. Nosotros sí que vamos a votar a favor: no vale decir que ya se está trabajando en ello.

Si hay constancia de que en estos momentos existe un vacío legal, porque ha habido un decreto que, habiendo modificado un reglamento, hay una parte de él que se ha estimado que es nulo, hay que corregirlo lo antes posible. Y sobre todo con un servicio público fundamental como es la justicia gratuita.

Es un servicio público que, además, sirve para que todas aquellas personas que tienen menos recursos en esa vulnerabilidad tengan acceso a la justicia, la justicia como herramienta fundamental para garantizar la seguridad jurídica y sostener esa democracia en una convivencia pacífica y democrática.

Vimos cómo esta modificación del Reglamento tuvo ya por parte del Colegio de Abogados, que conoce perfectamente el funcionamiento, bastantes alegaciones, concretamente sesenta, y de esas sesenta alegaciones no fueron observadas ninguna. Y cuando no se tienen en cuenta las alegaciones, las opiniones y las aportaciones de aquellos que en el día a día son quienes forman parte, en este caso, de la Administración y se convierten en servidores y en prestadores de este servicio público, da lugar a que se produzcan estos

errores y que, lógicamente, luego una sentencia sea la que tenga que anularlo.

Por lo tanto, consideramos que es necesario lo antes posible llevar a cabo esta necesaria normativa y legislar nuevamente sobre las necesidades de calcular de forma equitativa, de forma justa, esas compensaciones económicas para cubrir los gastos de gestión en la tramitación de los expedientes de justicia gratuita.

Pero voy a aprovechar, además, esta intervención para decir otra cosa. Hay dos problemas. Este es el de forma, el que se haya anulado por el hecho de haber modificado a la baja y haber calculado mal esos módulos o esas [corte automática de sonido]... compensaciones económicas. Pero yo también querría aprovechar para decir que hay otro problema de fondo. No solamente solucionando la forma y justificando esa modificación se va solucionar el problema. Si no vamos al problema de fondo de que además esos costes sean debidamente cubiertos, seguiremos teniendo el mismo problema.

Por lo tanto, aprovecho para instar al Gobierno a que no solamente solucione la forma sino también el fondo, y que el trabajo de abogados y procuradores sea debidamente contemplado, y que, además, los colegios, que son los que en estos momentos con las cuotas de sus colegiados están haciendo frente a la necesidad para atender la justicia gratuita, también de una vez por todas deje ser problemático...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Deje de ser un problema y deje de ser una cuestión que está en estos momentos con un vacío legal y sin haber sido resuelto.

Muchísimas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias por su intervención, señora Vaquero.

Por el Grupo Socialista, señor Villagrasa. [Aplausos].

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señora Vaquero, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le agradecemos su rectificación que ha hecho en tribuna sobre uno de los puntos anteriores.

Y continuando con el orden del día que tenemos, señora García, usted trae aquí una proposición no de ley que no sé si quizás debería de haber ido precedida de otros mecanismos parlamentarios como la solicitud de información, alguna pregunta concreta; quizás en una comisión por la especificidad del tema, pero entendiendo que de buena voluntad.

Quizás yo creo que lo que no hemos terminado de trasladar es que el que la sentencia haya anulado una estimación parcial de esa pretensión, que judicialmente presentó el Colegio de Abogados, no significa que haya un vacío legal y no significa que haya una inasistencia o que no se estén llevando a cabo los expedientes o que los ciudadanos no tengan acceso a la justicia gratuita.

Nosotros consideramos, señora García, que usted lo valora en dos aspectos. Un primer punto, el cual afectaría a los artículos que efectivamente la sentencia

declara nulos y en los cuales ya otras voces que han precedido, le indicaban que por parte de la Intervención general y que por parte del Gobierno de Aragón se han activado todos los mecanismos desde el día 1 de agosto del año 2019, que fue la fecha en la que recibieron el auto aclaratorio y, bueno, en la que recibieron esa demanda y esa necesidad de modificar la propia reglamentación. Por tanto, el Gobierno de Aragón, acorde a la normativa que se prescribe del Gobierno de Aragón, que son procedimientos reglados, está procediendo para la modificación de los mismos.

Y, respecto al segundo párrafo, usted añade una circunstancia propositiva por su parte, con un criterio de su grupo, que la sentencia no anula. Por tanto, es una opinión, una propuesta más favorable acorde a la prescripción legal de la ley que compete el desarrollo reglamentario. Será el propio Gobierno de Aragón, de acuerdo con el Colegio de Abogados, tendrá que marcar en lo que creo que todos estamos de acuerdo, que son unos criterios justificables, unos parámetros adecuados y unas circunstancias objetivables para poder hacer ese ingreso por gasto de infraestructura de prestación del servicio al que usted aludía.

Nosotros por parte del Grupo Socialista, aparte del cumplimiento estricto de la sentencia, que es algo que se está haciendo, únicamente indicarle que, en la gestión de la justicia, amén del debate parlamentario sobre las partidas que tuvimos en los días anteriores en esta Cámara, cuando entró el Gobierno de Aragón del Partido Socialista y Chunta Aragonesista, se pagaba a dieciocho meses, y creo que usted es perfectamente conocedora y que en este momento se está pagando a mes vencido, a dos meses, con una celeridad mucho mayor.

Todas las propuestas constructivas, entiendo, que serán bien aceptadas. Entiendo también que la propia directora general de Justicia y que el propio Gobierno de Aragón atenderán las propuestas de su grupo en fase constructiva. Pero que esto es una cuestión de cumplimiento de sentencia, que se está realizando, y lo otro es una propuesta y un juicio de valor que usted realiza aquí y que nosotros, como grupo [corte automática de sonido]... votaremos en contra.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Entendiendo que no se va a modificar la iniciativa, vamos a proceder a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. Presentes, sesenta y cuatro. Emitidos, sesenta y cuatro. **Votos favorables, treinta. Votos en contra, treinta y cuatro. Ninguna abstención. Por lo tanto, decrece la iniciativa.**

Explicación de voto: Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí, nada. Muy brevemente porque consideramos prudente también esperar a ese informe a ver en qué se concreta el resultado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. ¿Por el Grupo Aragonés? ¿No? ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Chunta? ¿No? ¿Grupo Podemos-Equo Aragón? ¿No? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos? Señora García, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí, simplemente dar las gracias a aquellos grupos que nos han apoyado y al resto que no nos han apoyado, que salvo Izquierda Unida es el Gobierno. Como bien ustedes nos han explicado, están en ello. Esperemos que estén en ello, la sentencia es de enero, del 30 de enero. Estaremos encima, nuestra labor es de impulso. Somos partido de la oposición, impulsamos y esta era una acción de impulso más al Gobierno. Me alegra que se hayan autoimpulsado, pero vigilaremos que ese impulso se convierta en una realidad. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

¿Señora Vaquero? ¿No?

¿Señor Villagrasa?

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Pues agradecer su tono constructivo, señora García, que también es labor de la oposición el impulsar de una manera positiva y favorable.

Y comentarle, como usted bien sabe, que sobre el auto que se remitió al Gobierno de Aragón fue precisa una aclaración y fue remitido y recepcionada el 1 de agosto del año 2019.

Por tanto, el procedimiento reglado y el cumplimiento estricto de la sentencia, como no puede ser otra manera, ya están operando en el Gobierno de Aragón y sin ningún género de dudas se la dará la información y la debida cuenta que usted necesite y la información parlamentaria que demande.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villagrasa.

Pues ahora sí que pasamos al punto número once: debate y votación de la proposición no de ley número 56/19-X, sobre la regulación de las residencias de mayores, presentadas por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón (Grupo Mixto). Para lo cual tiene la palabra, señor Sanz.

Proposición no de ley núm. 56/19-X, sobre la regulación de las residencias de mayores.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Bueno, traemos una propuesta que tiene dos puntos fundamentalmente. Esta mañana hemos podido estar debatiendo largo y tendido sobre asuntos sanitarios y también sobre este tenor.

Hablamos del Decreto 111 del año 1992, han pasado muchos años desde entonces y la realidad de nuestros mayores, del servicio de atención a la dependencia también ha cambiado. Y, por lo tanto, lo único que proponemos, básica y fundamentalmente, es adaptarlo a la realidad. ¿Y de qué realidad estamos hablando? Este decreto lo que hace es regular las condiciones mínimas de los centros de servicios sociales con internamiento, estableciendo la ratio mínima, y ahí tenemos ratios para válidos de 0,25, ratios para residencias mixtas con 0,30 y con asistidas de 0,35. Pero, claro, el problema de este decreto, primero, es que estas ratios ya no se corresponden con las necesida-

des concretas de la nueva realidad de la evolución de nuestros mayores. Y, segundo, que hablan de todo el personal, que no categorizan y no hablan solo de las personas que están atendiendo, prestando el servicio directamente. A partir de allí, el índice de personal es claramente deficitario, lo sabemos todos y todas, y lo que proponemos es impulsar las medidas oportunas para cambiar este índice.

Hay enmiendas, voy a introducirlas ya en el debate, porque considero que corresponde introducirlas ya en el debate, de PP y de Ciudadanos al respecto de este primer punto.

Habla el Partido Popular de impulsar una mesa con todos los agentes implicados, pero precisamente a los usuarios, a las personas afectadas es a los únicos que no cita en su enmienda. Por lo tanto, esa enmienda Izquierda Unida no la puede aceptar, amén de que sí que va aceptar la votación por separado de los dos puntos, como me ha pedido la portavoz.

Y Ciudadanos sitúa encima la mesa, y por eso creímos conveniente introducir ya el tema de las enmiendas, el tema del consenso. Pues va a ser difícil, va a ser difícil el consenso, teniendo en cuenta que esta ley no se ha tocado desde 1992. Desde luego que hay que escuchar a todos los sectores implicados, hablaba antes de esa propuesta que hacía el Partido Popular, pero que nosotros consideramos, como yo, que tienen que estar también los usuarios y que por eso no vamos a aceptar. Y dudamos, evidentemente, de que ese consenso pueda darse con facilidad. Y a partir de allí, hemos visto experiencias, por ejemplo, en la elaboración del informe del Justicia, en la que solo un voto particular permitía, precisamente, situar esta cuestión frente a la voluntad de las entidades gestoras, que ha impedido que esto fuera una conclusión de ese informe y saliese por consenso. Es decir, el consenso va a ser complicado y a partir de ahí es verdad que la Administración, los poderes públicos tendrán que tomar decisiones, garantizando que se escucha, evidentemente, a todo el mundo, porque es así cómo se hacen las cosas si se hacen bien, y se toman mejores decisiones para nuestros mayores.

Porque hay consenso en otras cuestiones que nos parecen correctas, pero, desde luego, si no mejoramos las condiciones de la plantilla, las condiciones materiales de quién están llevando a cabo el servicio y asistiendo a las personas con dependencia, no vamos a ir a la mejora que requiere nuestro sistema.

Y es que queremos un servicio de calidad y ello a veces confronta con muchos intereses que generan esa precariedad estructural que sufren las cuidadoras y los cuidadores, fundamentalmente las cuidadoras, porque es un sector profundamente feminizado y debemos atacarlo, debemos cambiarlo.

De hecho, y aquí iría ya el segundo punto de la proposición no de ley, esa ley de ordenación de entidades privadas, de servicios sociales de Aragón, que quedó pendiente desde el año 2009, en la que la disposición adicional de la Ley de Servicios Sociales de Aragón lo determinaba, pero que no pudo ver la luz en la última legislatura porque precisamente tampoco alcanzó el consenso necesario. Ese es un problema que tendremos que resolver y en este sentido, sin más, desde esa vocación de impulso, lanzar el mensaje de avanzar en la redacción de esa ley. Para abordar la situación,

como les decía, de un sector profundamente precarizado, profundamente feminizado, con salarios por bajo de los catorce mil euros anuales y con altas tasas de bajas laborales y de condiciones precarias, como les digo.

De hecho, la Ley de igualdad de oportunidades así lo contempla también en su artículo 68, ¿no? Yo creo que el sentido común debería de invitarnos a lo que dice el redactado de la norma, cuando habla de la necesidad de garantizar las actuaciones específicas que aseguren la puesta en valor, la valorización de las mujeres cuidadoras y su integración y la integración de la perspectiva de género, la atención a las personas dependientes.

Por lo tanto, vamos a impulsar esta medida, vamos a hacerlo más allá de gestos. Vamos a hacerlo para que no quede como papel mojado. Hagamos ambas cuestiones, pero, sobre todo, ataquemos a lo importante y urgente, que es reformar ese decreto que tiene [corte automático de sonido]... 1992 y que desde entonces y hasta ahora las cosas han cambiado y necesitamos generar las condiciones oportunas para superar la precariedad en el ámbito del trabajo de cuidados.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Sanz.

A continuación comenzaremos con la intervención de los grupos parlamentarios enmendantes por un tiempo máximo de tres minutos.

Tiene la palabra la señora Orós por el Grupo Parlamentario Popular.

Gracias.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Marín Orós porque por la mañana me ha llamado Susín y ahora por la tarde Marín...

Bueno, volvemos a hablar hoy por la tarde de la calidad de los servicios, de los servicios sociales, y la verdad es que creo que es cierto que son dos puntos distintos, pero muy vinculados, porque al final hablamos de la calidad de la atención en los centros residenciales para las personas mayores.

Con respecto al segundo punto, y empezaré por lo que es un poco más sencillo, ya le digo que le vamos a apoyar. El que el Gobierno traiga un proyecto de ley para reformar la ordenación de las entidades privadas de los servicios sociales me parece adecuado.

En el año 2017 se presentó este mismo proyecto, estuvo en esta casa, se tramitó en el 2018, lo enmendamos los diferentes grupos parlamentarios, y al final caducó, tampoco sabemos bien por qué, pero no se llevó a trámite. Y, por tanto, que vuelvan a traerlo me parece adecuado y me parece bien.

Y además habla de la acreditación administrativa y de la certificación que tienen que tener las entidades privadas para poder prestar esos servicios con calidad.

Y del primer punto decirle que compartimos su preocupación por la calidad. Esta mañana una portavoz me decía que yo no estaba legitimada para hablar de la calidad de los servicios sociales. Obviamente, ¿quién es el Partido Socialista para decir si el Partido Popular puede hablar o no de los servicios sociales y si tiene o no legitimidad para ello?

Pero, vamos, que como usted compartimos esa necesidad de mejorar en la calidad de los servicios; compartimos que el decreto de 1992 está obsoleto y que tiene que cambiar; compartimos que el índice de personal es hoy deficitario, porque los modelos y las personas han cambiado, son mucho más longevos y además mucho más dependientes, y, por tanto, se deben modificar, y compartimos que este es un sector profundamente feminizado y con salarios bajos.

Yo creo que en el análisis pocas diferencias vamos a tener, pero yo lo que creo es que, sinceramente, es una situación muy compleja, usted lo decía, y no se puedan dar soluciones fáciles, que traigan ustedes por el artículo 33 este decreto.

Yo creo sinceramente que en esta ocasión los diferentes agentes implicados se tienen que sentar en una mesa, tienen que poner encima todos los problemas que hay, porque no solamente está el problema de los trabajadores, también está el problema de las entidades y fundamentalmente también el de los usuarios, el de esos mayores que no solamente no pueden acceder a una plaza de residencia, sino que en otros casos no la pueden pagar. Y, en otros casos, los que están en las residencias pueden tener o no calidad, dependiendo de muchas circunstancias.

Por eso yo lo que le pido con mi enmienda es que se sienten, que se sienten todos los implicados y que se siente la Administración, que yo creo que es la única que puede solucionar por un lado el problema de la precarización de los trabajos, de los salarios de las personas que trabajan en estas residencias, pero también pueden ayudar a que esos usuarios puedan pagar la plaza, y a que las entidades y las empresas puedan sostenerse. Fundamentalmente, las pequeñas y fundamentalmente las del entorno rural. Porque no se olvide: aquí no estamos hablando de grandes empresas, en muchos casos son pequeñas asentadas en el medio rural y que tendremos que equilibrar todos los factores. Y yo creo [corte automático de sonido]... que lo pueden equilibrar son todos los agentes implicados.

Espero de verdad que aprueben mi enmienda. Es en positivo, es para... Es verdad, me ha dicho usted que no, es verdad.

Creo que es un tiro desaprovechado, porque así estas Cortes no solamente les decían que reformaran ese decreto, sino que además les daban la herramienta para poder desarrollarlo, para poder modificarlo con ciertas garantías.

De todas maneras, ya le adelanto que vamos a votar a favor. Nosotros presentamos en la legislatura pasada una iniciativa muy similar. Esperemos que esta vez el PSOE sí que sea coherente y vote a favor, y no solamente vote a favor, se siente como gobierno, lo desarrolle, esté con todos los implicados y consigamos el mejor decreto posible.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.

Ahora sí, disculpe el error.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La señora Camañes.

Gracias.

La señora diputada CAMAÑES EDO: Gracias, presidenta.

Señor Sanz, compartimos con usted el espíritu de esta propuesta. Nosotros también somos los primeros que estamos de acuerdo en que se tenga que contratar más personal, en que exista la excelencia en la calidad de los servicios que se prestan a los dependientes y a las personas mayores, que existan salarios dignos, salarios realmente reconocidos para el trabajo que realizan estos profesionales. Pero, claro, lo deseable en este caso hubiese sido que no se hubiesen roto las negociaciones en la mesa de negociación que existía y, por lo tanto, también lo deseable en estos momentos... Usted habla de que el consenso es complicado, cierto, pero, claro, cuando te sientas en una mesa de negociación tienes que tener el espíritu de poder llegar a un acuerdo. Entonces, por lo tanto, tanto sindicatos como patronal, como todos los agentes implicados en esas mesas de negociación, pues, claro, tendrían que presionar al Gobierno central para que de una vez la Ley de dependencia fuera dotada de recursos económicos suficientes, que con esto se solucionarían todos los problemas.

Es cierto que hemos presentado dos enmiendas a los dos puntos, dos enmiendas de sustitución a los dos puntos que usted presentaba en su moción.

Empiezo por la segunda. En la segunda nosotros decíamos que se presentase un nuevo proyecto de ley, y lo decíamos fundamentalmente porque ya en estas Cortes en la legislatura pasada se tramitó este proyecto de ley, pero sí que estábamos de acuerdo con las formas pero no con el fondo. Entiendo que no la va a aceptar. Vale, de acuerdo.

Y luego en el primer punto también es una enmienda de sustitución porque usted hablaba de... A ver que la encuentre, aquí. Usted hablaba de abordar determinadas cuestiones, entre ellas la ratio mínima.

Coincidimos con usted en que estamos hablando de un decreto del 1992 totalmente desfasado y coincidimos también en que es necesario su actualización para adecuarlo a la realidad social que tenemos en estos momentos. Pero nosotros presentábamos esa enmienda porque, aparte de las ratios mínimas, sí que considerábamos necesario que se abordaran todas las cuestiones para garantizar esa calidad de la que usted habla en la prestación de los servicios a mayores y dependientes. Entre otras cuestiones, las autorizaciones, derechos, obligaciones, etcétera.

En definitiva, esta enmienda iba dirigida a que no solamente se tratasen las ratios mínimas que por supuesto se tienen que abordar, por supuesto, sino que también se abordasen todas las cuestiones que tienen que ver con este decreto, que, reitero, está totalmente desfasado para la realidad social que en estos momentos estamos viviendo.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Camañes.

Con esto acabamos la intervención de los grupos enmendantes.

Ahora comenzaríamos la intervención de los grupos no enmendantes durante un tiempo máximo de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario Aragonés la señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí, gracias, presidenta, intervendré desde mi escaño.

Y en relación a la PNL que nos ocupa, en primer lugar, quiero manifestar una vez más la honda preocupación que el Grupo Parlamentario Aragonés tiene con el sector de nuestras personas mayores y con la atención que estos reciben por parte de los servicios tanto públicos o privados, entre los cuales se encuentran, evidentemente, las residencias de mayores.

Por todo ello, desde nuestra posición vamos a seguir trabajando por mejorar la normativa relativa al supuesto que nos ocupa, pero siempre desde el gran consenso que necesita un tema tan sensible e importante como es la atención a nuestros mayores, en el que son numerosas las variables que interactúan y que es necesario coordinar y encaminar hacia el mismo objetivo.

No se debe de excluir a nadie si queremos una reforma con éxito, por lo que, señor Sanz, apoyaremos su iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el grupo...

Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Señorías, recibida esta proposición no de ley, queremos entender que es una propuesta bienintencionada, no lo dudamos.

Con los primeros párrafos introductorios, evidentemente, estamos todos de acuerdo, ¿quién no va a estar de acuerdo en mejorar la calidad de los servicios y las residencias de nuestros mayores?

El problema es que seguimos avanzando en la lectura y encontramos expresiones, ideas de lenguaje y la ideología de género que, a nuestro juicio, pues nada tienen que ver ni con nuestros mayores ni con la realidad de las residencias que estamos tratando.

No lo personalizo en usted, ni en Izquierda Unida, sino en esa neolengua en términos orwellianos que repiten una y otra vez como un mantra. Le ha faltado citar el heteropatriarcado, porque ya lo del sector feminizado... Pues sí, hay más cuidadoras que cuidadores y en el gremio de la construcción hay más hombres que mujeres y más encofradores que mujeres. Pero ¿eso qué tiene que ver? Aquí se está defendiendo una calidad de un servicio y unas condiciones laborales lo más dignas posibles, sean mujeres sean hombres. No creo que tenga nada que ver la perspectiva de género a la hora de atender a las personas ancianas. Es que no lo entiendo, de verdad. Ni el tema de romper la brecha de género, no lo entendemos. Es incomprensible y es la idea de lo políticamente correcto y el sectarismo que ustedes dan a todo su articulado y a toda su argumentación.

Nos da igual la orientación sexual de los trabajadores, de los ancianos a atender, no tiene nada que ver. Es que metemos ya con calzador la ideología de género y todo el discurso de siempre, y la verdad es que ya llega un momento en que, bueno, pues cada uno hace su papel, ¿no?, en este circo que tenemos.

Por otro lado, no concreta qué pretende mejorar y adecuar de la normativa que se recoge en el Decreto

111/92, regulador de la autorización, acreditación y registro de entidades, centros y servicios sociales.

Y tampoco entendemos de recibo que mediante esta proposición no de ley pretenda recuperar y tramitar un proyecto de ley de ordenación de las entidades privadas de servicios sociales de Aragón que a la fecha no ha sido aprobada por los motivos que sean.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidenta.

Señor Sanz, podrá contar con el voto favorable de Chunta Aragonesista.

Evidentemente, esta proposición no de ley de lo que habla es de personas mayores, habla de servicios públicos, habla de servicios sociales, habla de atención, habla de calidad de los servicios y también habla de las condiciones de los trabajadores, menos ellos y más ellas, de las trabajadoras del sector. Esto es así, ¿qué vamos a hacer? El sector al que nos estamos refiriendo está feminizado, ¿es un problema? No, es así, sin más, tampoco hay que darle más vueltas ni más aspavientos. Hay más mujeres trabajando en las residencias de mayores que hombres. Quizás haya más directivos de residencias, pero cuando vamos bajando del escalafón vemos que hay más mujeres.

Así, pues, yo creo que coincidimos con usted en todo el planteamiento que ha hecho. Y desde luego yo sí que quiero empezar por el punto número dos porque sería lo interesante. Lo interesante sería que esa ley, que ya entró en forma de proyecto de ley en estas Cortes en la legislatura pasada, estuviera en vigor.

Dicho esto, también quiero explicar qué es lo que tendría que contener esta futura ley. Una ley que regule la ordenación de las entidades privadas, servicios y centros sociales de titularidad privada, entre otros, y que tenga entre otros extremos el régimen jurídico de autorización administrativa como requisito necesario para el ejercicio de la actividad. El régimen de acreditación administrativa entendida como el reconocimiento de un plus de calidad en la prestación de los servicios y requisitos necesarios para los entes privados, tanto para la iniciativa social como para la mercantil.

Después, evidentemente, después de la aprobación de esa ley, tendrá que haber un reglamento que la desarrolle y ahí pues tendrá que haber las normas de exigencia del cumplimiento de los requisitos para los centros, la actualización de la tipología de los centros y los servicios sujetos a dicho régimen de habilitación, etcétera, etcétera, etcétera.

Y, desde luego, no me cabe ninguna duda de que en esta legislatura legislaremos en esto y abordaremos con una ley propia del siglo XXI la situación.

Pero, claro, todos podemos entender y, desde luego que no hay que ser muy listos los que estamos aquí, que hay veces que las leyes no van con la rapidez que nos gustaría o que sería necesaria.

Usted por eso, entiendo, es por lo que pone el punto número uno y es la modificación o reforma del Decreto 111/92, modificando en este decreto algunas

cuestiones puntuales, sobre todo laborales, sobre todo laborales, se podrían [corte automático de sonido]...

Así pues, señor Sanz, como le he dicho desde el principio, votaremos que sí en pro de la calidad de los Servicios Sociales y en pro de esos sectores laborales tan feminizados para que tengan mejores condiciones laborales. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos Equo, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Señor Sanz, yo la verdad es que me alegra de que nos presente esta proposición no de ley porque al final lo que nos está diciendo y a lo que nos insta es a que los grupos que tenemos responsabilidad en el Gobierno entendamos que a esto debemos darle salida ya, que es una necesidad de los centros, de las trabajadoras, y que creo que, bueno, merece ya esa resolución tanto de la modificación del Decreto 111, porque efectivamente hay que actualizar esa ratio mínima a la realidad social en la que nos encontramos. Aragón vive una situación de población mucho más envejecida, y eso se traslada a, por supuesto, la atención a nuestros mayores en los centros, en las residencias, que, evidentemente, hay un alto porcentaje, hay mayor porcentaje de personas dependientes y que son esas trabajadoras las que al final están realizando, garantizando esos servicios, esos derechos que tienen los ciudadanos y las ciudadanas. Pues al final quienes los están garantizando, que son las trabajadoras, son quienes están necesitando esa reformulación en las condiciones laborales para ejercerlas con la mejor calidad posible, para dar el mejor servicio y que también, por supuesto, ellas tengan esas condiciones laborales de las que muchas veces hablamos. Estamos hablando de trabajadoras que están cobrando en torno a ochocientos euros al mes y que, evidentemente, cuando hablamos de poner los cuidados, de poner el empleo de calidad en el centro, cuando estamos hablando del cuidado de la vida, pues hay que hablar de que no se puede sostener bajo un sistema de precarización total y absoluta.

Y eso hay que ponerlo encima de la mesa y hay que hablar de eso. Cuando estamos hablando de la prestación de servicios públicos y cuando estamos hablando de que al final es el Gobierno de Aragón el responsable, es decir, es el Gobierno de Aragón el que está garantizando un dinero público para todo ello.

Entonces, por supuesto que sí, vamos, estoy de acuerdo, tanto en el punto número uno como en el dos de la tramitación de la Ley de Ordenación de Entidades Privadas, para, efectivamente, ver cómo podemos hacer para mejorar en todos los aspectos los servicios públicos.

Y, por supuesto, claro que estamos hablando de un sector feminizado, de un sector precarizado, que son los sectores de los cuidados. ¿Y por qué hay que hablar de eso? ¿Por qué hay que decir que eso nos importa? Porque, claro, muchas de las desigualdades materiales que sufre una parte de la población, es decir, de las mujeres, se asientan en estos sectores y en el trabajo que están realizando.

Así que [corte automático de sonido]...

Desde luego, lo que estamos haciendo y lo que estamos apostando al final con esto son medidas feministas de igualdad. Así que, por supuesto, vamos a votar que sí a esta proposición no de ley y a garantizar que en el Gobierno se dé esto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues creo que si algo ha quedado claro y constatado de la pasada legislatura es esa preocupación y ese compromiso que ha demostrado el Departamento de Ciudadanía en materia de la situación de las residencias y de los centros de mayores en Aragón.

Y es que la atención a nuestros mayores tiene que ser un eje prioritario, máxime si tenemos en cuenta que nos encontramos con una población en Aragón que rápidamente envejece, con unos datos de un 21,6% de habitantes con una edad superior a los sesenta y cinco años.

De modo que todos los esfuerzos tienen que ir dirigidos a disponer de una red de Servicios Sociales, unos servicios sociales que sean especializados y que puedan y permitan dar respuesta de manera individualizada a cada una de las circunstancias que se encuentren en el camino, garantizando una atención básica que permita el desarrollo de las actividades de la vida diaria.

Una atención residencial que me gustaría recordar que es uno de los servicios que contempla el catálogo de servicios destinados a la atención de las personas mayores y que además es un sector, un sector dinámico, un sector que genera empleo y, además, que genera un empleo que no es deslocalizable. Pero que tiene que tener, como pasa en muchos escenarios, en cuenta que los perfiles de las personas que son objeto de atención van cambiando y, de esa misma manera, requieren de una adaptación, no solamente de los cambios, de los modelos de cuidados, sino también de las infraestructuras.

El Gobierno de Aragón impulsó y trajo la pasada legislatura una ley para avanzar en la ordenación y en la acreditación del sector, la Ley de Ordenación de las Entidades Privadas de Servicios Sociales.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, esta tiene que ser la línea, toda la intervención en materia de Servicios Sociales y sus condiciones de prestación tienen que venir amparados bajo el paraguas de una norma jurídica con rango de ley. De ahí que se presentara en la pasada legislatura.

¿Por qué entendemos esto? Porque creemos que con ella se puede garantizar, por un lado, la ordenación de todas las entidades, servicios, centros sociales de titularidad privada, que vengan manteniendo la exigencia de una autorización administrativa como requisito necesario para poder prestar esa actividad, que sirve para aplicar a las entidades privadas de iniciativa social o mercantil, pero también a los centros y servicios sociales que se encuentran en el territorio de la comunidad, y que además serviría, y esto es muy importante, para recoger la acreditación del sector.

En cuanto al punto de la reforma del Decreto 111/92, lo compartimos, señor Sanz. Necesitamos, además, abordar una reforma de gran calado que sirva para dar una solución a todas las carencias existentes en estos momentos. Y no solamente tener en cuenta esas ratios, que obviamente hay que tenerlos. Pero también regular la habilitación, regular también la actualización de la tipología de los centros y ese registro de entidades, centros, servicios sociales, el régimen de inspección y control o el régimen sancionador.

Y me gustaría terminar haciendo referencia a la enmienda del Partido Popular, que, bueno, hace una llamada a la participación. A mí me gustaría que esa participación [corte automática de sonido]... no solamente cuando se está en la oposición, sino también cuando se gobierna, que parece que les da un poco de alergia.

Y, desde ese punto de vista, señores del Partido Popular, señora Orós, para que pueda dormir tranquila esta noche, no se preocupe, que el Gobierno de Aragón tiene muy interiorizado cuáles son los procedimientos de participación, que ya sea para la modificación del reglamento o ya sea para traer ese proyecto de ley tiene que pasar.

Pero en este caso el Partido Socialista sí que tendrá en cuenta a todos los agentes. No como el Partido Popular, que, como ha dicho el señor Sanz en su enmienda, se ha dejado ni más ni menos que a los ciudadanos.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Soria.

Señor Sanz, para fijar su posición sobre las enmiendas presentadas.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí, las he explicado antes.

Miren, lo que Izquierda Unida propone es que se resuelvan los dos problemas al ritmo que los dos problemas requieren ser resueltos. Uno, el inmediato con la reforma en lo que concreta a cuestiones básicas y fundamentales del decreto, que no hacen otra cosa que profundizar en la precariedad.

Y, por otro lado, que se impulse la ley para dar respuesta a todas esas cuestiones que ha comentado ahora mismo la portavoz del Partido Socialista y también, creo entender, la portavoz de Ciudadanos.

Por lo tanto, eso es lo que dice el texto y consideramos que es lo correcto, precisamente para superar los bloqueos que han impedido que esta norma no se haya reformado desde hace tantísimos años. A partir de ahí, ya he explicado antes cuáles eran las posiciones que me llevaban a no aceptar las enmiendas del Partido Popular. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Entiendo, pues, que no se admiten las enmiendas, y sí que se ha solicitado votación separada y era aceptada, ¿no hay ningún grupo que se oponga a la votación por separado? Pues entonces procedemos a votar los dos puntos.

Votamos el primer punto de la proposición no de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y tres; emitidos, sesenta y tres; síes, sesenta; ningún voto en contra, y**

tres abstenciones. Por tanto, queda aprobado el punto uno.

Votamos el punto dos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y dos; emitidos, sesenta y dos; votos a favor, cincuenta y nueve; ningún voto en contra; tres abstenciones. Por lo tanto, se aprueba también el segundo punto.**

Por lo tanto, quedan aprobados los dos puntos de la iniciativa.

¿Explicación de voto? Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Para agradecer el apoyo de los grupos que han apoyado y yo creo que ha sido el resultado de un debate sensato, que sitúa la necesidad de superar la precariedad y sobre todo la situación que viven las profesionales. Y digo «las» porque son mayoritariamente mujeres en un sector profundamente necesario para garantizar la calidad de atención a nuestros mayores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Grupo Aragonés? No.

¿Grupo Parlamentario Vox? No.

¿Grupo Chunta Aragonesista? No.

¿Grupo Podemos Equo? No.

¿Grupo Ciudadanos? Tiene la palabra.

La señora diputada CAMAÑES EDO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Sanz, yo creo que con la votación de este grupo parlamentario ha quedado demostrado que lo que prima fundamentalmente es lo que usted hacía, mencionaba en la exposición de motivos, la calidad de los servicios de nuestros mayores y de nuestros dependientes.

Sí que lamento que no haya aceptado la primera enmienda, porque abordaba una de las cuestiones que usted estaba reclamando, que eran las ratios mínimas, pero nosotros queríamos hacerla mucho más amplia y abordar todo el decreto en su conjunto y hablábamos también de consenso.

Por lo tanto, sí que lamento que no lo haya aceptado, pero nuestro voto como ha comprobado ha sido a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Camañes. Grupo Popular, señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Pues mire, señor Sanz, desde la experiencia le voy a decir dos cosas, ¿geh? Y con todo el cariño. Si no se sientan a negociar no habrá modificación del decreto. Si el Gobierno de Aragón no se implica de verdad, no habrá modificación del decreto.

Y la ley no salió, fundamentalmente, porque no se convocó la ponencia una vez que presentamos las enmiendas. No hubo ninguna voluntad de sacarla adelante.

Y me recordaba mi compañera Marín, a una pregunta que en el año 2016 le hacía sobre este tema, le decía: primero tendremos que aprobar el proyecto de ley y después de que hemos aprobado la ley, etcétera, etcétera, empezaremos a estudiar la posibilidad de

modificar el decreto del 1992. Por tanto, ya digo, con lo bien que iba usted, señora Soria, que ha tenido un discurso normal, ha tenido un discurso en positivo, entre todos yo creo que lo vamos a poder sacar adelante, pero tiene que terminar, como siempre, dándole caña al PP. Pues es que no siempre hay que dar caña al PP.

Y en este caso, sinceramente, cuando además todos estamos por la labor, cuando era una iniciativa de Izquierda Unida, y cuando además ustedes en la legislatura pasada miraron de perfil, tanto con la ley como en el decreto, pues, hombre, más valía que todos hubiéramos estado de acuerdo y sobre todo urgir al Gobierno de Aragón a que primero presente la ley y de paso vaya trabajando con un decreto que es fundamental reformarlo, porque es del año 1992.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Orós.

Señora Soria.

La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Orós. Ustedes, que son tan pro libertades, parece mentira que cuando una persona emite una opinión y su pensamiento y es diferente del suyo, ya lo está haciendo mal, ya se sale del escenario.

Pero le voy a decir una cosa: lo que le he dicho es que usted no tenía sentido que trajera aquí en el tema de la participación en la mesa de trabajo. ¿Por qué? Porque, para esa experiencia de la que hace gala que tiene, parece mentira que no sepa que cuando se trae la modificación de un decreto por parte del Gobierno ya tiene su proceso de participación: primer sinsentido.

Y, segundo, cuando esa modificación llega a las Cortes, el procedimiento legislativo obliga a que haya un trámite de audiencias legislativas. Por tanto, dos trámites de participación que usted redundaba y que volvía a pedir un tercero y que no tenía sentido.

Y, segundo, usted hablaba de quién era el Partido Socialista para pedir que si tenía o no legitimación el Partido Popular, lo ha dicho ahí. Le voy a decir por qué. ¿Sabe por qué nosotros, el Partido Socialista, tenemos legitimidad para decirle eso al Partido Popular? Sí, lo ha preguntado y lo ha dicho ahí. Porque las leyes, nos gusten o no, están para cumplirlas, y ustedes la incumplieron sistemáticamente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Soria.

Antes de pasar, permítame decirles que, por ahorro procesal, cuando se pide una votación por separado sería para votar algo diferente y, sin embargo, se ha votado en las dos lo mismo. Simplemente recordárselo.

Segundo punto, o sea, el último punto, el punto doce. Debate y votación de la Proposición no de ley número 57/19, sobre medidas eficaces para reducir los riesgos de inundación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para lo cual, tiene la palabra el señor Celma.

Proposición no de ley núm. 57/19, sobre medidas eficaces para reducir los riesgos de inundación.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Señor presidente.

Hoy nos acompañan en la tribuna, nos acompañan agricultores, nos acompañan ganaderos, vecinos, representantes públicos también de la ribera del Ebro, de Aragón y también de Navarra, de La Rioja, y agradecemos que estén con nosotros.

Y, miren, los vecinos de la ribera del Ebro anhelan que hablamos en estas Cortes y tomemos medidas que ayuden a evitar de manera eficaz los desbordamientos del Ebro, y también los agricultores de la ribera del Ebro anhelan que se puedan producir procesos de concentración parcelaria rápidos y ágiles. Los ganaderos desean, de la ribera del Ebro, que hablamos, por ejemplo, de la no necesidad de trasladar sus cabezas de ganado de una explotación a otra cuando hay temores de una riada. Los vecinos de la ribera desean que se ejecuten las partidas que existen en los presupuestos para limpiar y dragar el Ebro en momentos y en puntos concretos. También quieren que hablamos de la necesidad y la evidencia que en muchos momentos no se da de la salubridad del agua por los estancamientos que se producen después de los desbordes de agua en el río Ebro.

Pero, deseando y anhelando todas estas cosas, les preocupa como a nosotros, como a todos nosotros posiblemente, les preocupa que desde la riada de 1961 se hayan producido nueve riadas. Se han producido nueve desbordamientos en la ribera del Ebro y en cada una de las riadas, con menos agua, los costes humanos y materiales han sido más elevados.

Y les preocupa, como es lógico, que no se tienen en cuenta los costes que suponen afrontar esas riadas. Por ejemplo, la del 2015, más de 37,8 millones en indemnizaciones y más de cien millones en pagar todos los daños producidos por las riadas. Les preocupa que esos costes no se tengan en cuenta y que se pudieran aplicar para prevenir los desbordamientos del Ebro.

Por tanto, llega el momento de decirles que no solo mi grupo parlamentario, sino que todos, todos en estas Cortes estamos dispuestos a tomar con decisión determinaciones que eviten que se den nuevos desbordamientos en la ribera del Ebro.

Y para eso vamos a decir sin descanso, y tienen que sentirnos a su lado, una cosa muy sencilla, que no dice el Partido Popular. Tenemos que decirle al señor Lambán, al señor Sánchez, si finalmente es el presidente del Gobierno de España, lo que dice el informe jurídico del grupo Adester de la Universidad de Zaragoza, que dice lo siguiente, dice lo siguiente de manera literal: «Es obligación de la administración hidráulica la limpieza y dragado de cauces cuando la sedimentación progresiva, la acumulación de maleza u otras circunstancias puedan producir desbordamientos peligrosos». Esto es un informe elaborado, si no me equivoco además el que lideró este informe fue el profesor Bermejo, que se le homenajeó hace poco porque falleció, por el catedrático administrativo de la Facultad de Derecho. Y tenemos herramientas jurídicas, tenemos herramientas legales y presupuestarias para que la gente de la ribera de Ebro finalmente pueda llevar a cabo su trabajo con sosiego y con paz.

Llevamos trayendo a estas Cortes iniciativas de distintas características, pero que todas tienen un objetivo y es que la gente de la ribera alta se pueda preocupar única y exclusivamente de su trabajo, que puedan estar contentos porque, gracias a la competitividad de sus

explotaciones ganaderas o agrarias, pueden venir más habitantes a sus pueblos. Queremos que se puedan preocupar, y nosotros también, de llevar un plan Renove de maquinaria agrícola unido o referenciado a la producción de alfalfa, por ejemplo.

De eso tenemos que estar preocupados en la ribera. No tenemos que seguir insistiendo en una cosa muy evidente, que hay amparo jurídico económico y legal, y es que hay que limpiar el Ebro. Y aquí tenemos gente también con influencia, en el Partido Socialista, y que sabe de lo que estamos hablando.

Señor Pérez Anadón, seguro que está conmigo. Yo le pido, por favor, que usted que incluso está, si no lo quitaron, no lo recuerdo, en el comité ejecutivo del PSOE federal. [Comentario del consejero señor Pérez Anadón]. No le quitaron nada a usted, tiene usted razón.

Pues, oiga, ayúdeme, usted procede la ribera, ¿no? Pues ayúdeme. La gente que está ahí arriba incluso puede que haya alguno de su pueblo. Oiga, ayúdeme, es una petición [corte automática de sonido]... sensata.

Nos avalan los presupuestos, nos avalan informes jurídicos de la Universidad de Zaragoza y nos avala también la voluntad de todos los agricultores, ganaderos y vecinos de la ribera del Ebro. Así que, por favor, apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Celma.

Tiempo ahora para el resto de los grupos. Izquierda Unida, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí, seré breve.

Un debate recurrente, señor Celma, y una respuesta, la de Izquierda Unida, también recurrente.

Yo creo que tenemos mecanismos, mecanismos que hay que desarrollar, y será concreto en tres o cuatro puntos que quiero citar, que garanticen medidas preventivas también y de gestión de avenidas como deben garantizarse en un contexto evidente de cambio climático.

Esta mañana empezábamos hablando de la naturaleza y de sus normas y ahora también hay que situar encima de la mesa para finalizar este debate la dinámica ecológica de los cauces. Esa es una realidad que está allí y no podemos obviar.

Primero planificando correctamente la actividad que fijamos en el cauce, la actividad humana que fijamos alrededor del cauce. Y no estoy hablando de la actividad que desarrollan nuestros productores, que en muchos casos son precisamente los que mantienen vegetación de ribera y los que mantienen la situación como debe de estar.

No, hablamos de invadir el dominio público hidráulico con construcciones, hablamos de una serie cuestiones que a nosotros nos gustaría situar encima de la mesa.

De gestionar esta realidad desde la unidad de cuenca, señor Celma, porque, claro, por muchas motas que hagamos arriba, si al final lo que hacemos es encañonar el río, pues al final abajo van a pasar las cosas que van a pasar, y ese es uno de los problemas que sufre Aragón, pero importantes también. Por lo tanto, esa unidad de cuenca garanticémosla y trabajemos desde allí.

Y, sobre todo, situar encima la mesa sistemas de indemnización que reconozcan el papel que hacen los agricultores y las agricultoras y los ganaderos, que sean capaces de dar respuesta ágil a lo que supone poner a disposición de las laminaciones, poner a disposición de esas inundaciones blandas, precisamente, para que no llegue a los cascos urbanos, sus explotaciones y su medio de vida. Y en eso yo creo que podríamos estar de acuerdo. No aparece en su propuesta.

Y recordarle también que, bueno, que en Madrid han gobernado muchas veces ustedes y, concretamente en algún caso concreto, me tocó a mí defender precisamente que no se estaban pagando, cuando yo estaba en Madrid, las indemnizaciones precisamente por la riada del 2015.

Tardaron en pagarse, muchísimo, y gobernaban ustedes.

Por lo tanto, ¿hay que limpiar el río? Por supuesto que hay que limpiar el río. Pero en base a una serie de criterios que están establecidos con la colaboración entre las administraciones que sea precisa y sobre todo desde el consenso social y sin obviar la realidad ambiental que vivimos. Así que respetando la normativa y los condicionantes ambientales. Esa es la posición. No creo que esté diciendo nada que no conozcan. La posición de Izquierda Unida siempre la hemos defendido, siempre hemos defendido ese plan ambiental del Ebro. Pero es verdad que quizás, y en eso podamos coincidir, hagan falta más recursos, no solo para dragar sino para todo ese tipo de medidas preventivas que le he puesto encima de la mesa.

Nada más.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):
Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, dar la bienvenida al público que aquí nos acompaña del sector y que ha sufrido lo que aquí se pide.

Mire, nosotros vamos a votar a favor de esta proposición no de ley en donde se pide trasladar al Gobierno de España y a la Confederación Hidrográfica del Ebro a que limpie la acumulación de simientes y vegetación en el tramo medio del río Ebro, para evitar todo tipo de daños a nivel, ya no solo personales, sino a aquellas personas que día a día también están relacionadas con diversos sectores, bien sean empresas, bien sean industrias, y especialmente también a aquellos agricultores y ganaderos que vienen sufriendo este tipo de circunstancias.

Señorías, al margen de las acciones que ya se están empezando a realizar, el Partido Aragonés siempre ha manifestado la necesidad de llevar a cabo medidas que eviten las inundaciones que periódicamente se han producido y se producen en la ribera del Ebro.

De hecho, en el acuerdo de gobernabilidad suscrito en el actual Gobierno de Aragón, hay un punto que literalmente dice: «acometer la limpieza de aquellos cauces de ríos que resulten urgentes, ya sea por motivos de inundaciones o de avenidas, de acuerdo

con el dictamen de la ponencia de inundaciones de la Comisión del Agua de Aragón y el Plan integral de gestión de riesgo de inundación de la Confederación Hidrográfica del Ebro».

Además, por otra parte, y como ustedes saben o deberían saber, de alguna manera no solo es con palabras, sino también con hechos. Y recordamos que ya el Partido Aragonés consiguió incluir en los presupuestos generales del Estado en 2018 una enmienda por un total de diez millones de euros para la restauración medioambiental urgente del río Ebro, a su paso por Aragón, en relación con la retirada de gravas, arbustos, leñas, zarzas, etcétera, que estaban acumulados en el cauce y en las orillas del río Ebro, como consecuencia de las últimas avenidas.

Por tanto, en relación a todo esto que pedíamos en la enmienda, siempre, siempre, debía ser con los representantes de los municipios afectados y en una planificación que contemplara esa prevención de avenidas, nosotros no solo con palabras, sino con hechos, defendemos esta iniciativa que se está haciendo.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):
Gracias, señor Guerrero.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, el señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señora presidenta.

«Limpieza de la acumulación de simientes y vegetación en el tramo medio del río Ebro, eliminación y retirada de sedimentos y vegetación del cauce en el dragado en zonas puntuales y el mantenimiento y afectación de desagües».

La verdad se corresponde con el manifiesto propuesto por Asafe, aquí están, nos acompaña esta tarde también su presidente y algunos miembros también, imagino, del colectivo de afectados por las riadas del Ebro, que el Grupo Parlamentario Vox, y ya en 14 de octubre de 2019 lo apoyó, lo firmamos, y esperamos que a poder ser todos los grupos lo acaben firmándolo, lógicamente.

Sí que quería puntualizar algunas cuestiones. Si hay algún grupo de esta Cámara que realmente no quiere apoyar estas iniciativas, que sepa que aboca a los pueblos ribereños a una progresiva devaluación de sus tierras, de sus tierras, de sus explotaciones ganaderas, de su modo de vida y, finalmente, a su propia desaparición.

Como muestra de nuestro compromiso, este grupo parlamentario, en boca de su diputado en el Congreso de los Diputados, el señor Pedro Fernández, reclamó esas ayudas que ha comentado el señor Guerrero, destinadas a esa limpieza del río y que no se han ejecutado.

En resumen, consideramos prioritaria la limpieza y el mantenimiento del río Ebro para proteger las vidas y las haciendas y el modo de vida de estos pueblos ribereños.

Y no puedo terminar mi intervención esta tarde, ante los episodios que hemos vivido todos y la gran tensión que han mostrado algunas de sus señorías, sin una recomendación que les hago como profesional de la medicina: hay que rebajar un poquito la tensión, rebajen un poquito la tensión.

Mire, los diputados de Vox estamos aquí porque nos han elegido los aragoneses, y vamos a seguir estando aquí mientras sigamos contando con el apoyo de los aragoneses. Y, a la vista de los resultados de las últimas elecciones generales, creo que vamos a estar aquí durante muchos años.

Muchas gracias. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):
Gracias, señor Morón.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señora presidenta.

Primero dar la bienvenida a quien nos acompaña en el público.

Debatimos una iniciativa sobre medidas eficaces para reducir los riesgos de inundación. Unas riadas en el Ebro que provocan inundaciones en los pueblos de la ribera que es un problema que por desgracia se repite cada vez más a menudo, que genera graves afecciones en el territorio, a quién vive en las riberas, a ganaderos, a agricultores, a las infraestructuras y también a los cascos urbanos.

Medidas extraordinarias que, pese a lo que sean extraordinarias, se convierten en muchas ocasiones ya casi en ordinarias y que sean tan habituales nos dice que tenemos que estar preparados para amortiguar las afecciones, para minimizar los problemas que sufren las personas que viven en el territorio, que son los que sufren las graves pérdidas económicas que esto supone.

Por eso consideramos que es necesario pensar en el futuro, algo que por desgracia no siempre se ha hecho. Se ha actuado en muchas ocasiones por impulsos o cuando surge el problema. Por lo tanto, creemos que hay que trabajar día a día para conseguir que este problema no se vuelva a producir. Planificar y también actuar.

Y para eso comparto lo que decía el señor Celma: es necesaria la unidad de acción, lo compartimos. Es necesario que reivindiquemos todos los partidos que estamos en esta Cámara que el mayor responsable de todas estas actuaciones es el Gobierno del Estado, que actúe, que actúe con diligencia y que nos haga caso, que es algo que no es, por desgracia, lo habitual.

En cuanto al Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón incluye en el acuerdo de gobierno de los cuatro partidos el punto noventa y cinco, que habla precisamente de esto, ya está haciendo cosas.

Desde luego le ha trasladado a los diferentes presidentes del Estado cuál es la problemática que tenemos. Les ha traslado incluso documentos con medidas para poder actuar. Se han pedido inversiones, medidas para actuar con acciones incluidas en la Directiva Marco del Agua y en el Plan de gestión de riesgos de inundación.

Además, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se ha actuado con diferentes actuaciones. Se tienen pocas competencias y se han hecho cosas importantes. Pero estoy seguro de que se necesita mucho más.

En la iniciativa habla de solicitarle al Estado que actúe, por ese motivo vamos a apoyar esta iniciativa. Porque creemos que es necesario que salga con la mayor unanimidad en estas Cortes, para que haya solu-

ciones estructurales, como decía antes, no problemas, no soluciones puntuales, y por ese motivo apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA):
Gracias, señor Palacín.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, el señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buenas tardes, señorías, y buenas tardes a mis vecinos de la ribera, los socios de Asafre y representantes de diferentes ayuntamientos.

Ya saben que este es un debate recurrente, pero ya no es solamente debate parlamentario, sino que me imagino que sabrán que uno de los ciento treinta y dos puntos que en el acuerdo del actual Gobierno de Aragón, que suscribimos el PAR, la Chunta, Podemos-Equo y el PSOE, recoge perfectamente actuaciones para soluciones efectivas, para poder vivir mucho mejor en la ribera y que realmente podamos tener tranquilidad, y todo esto dentro del marco competencial que tenemos y dentro de lo que son las actuaciones previstas en el Plan de gestión de riesgos de inundaciones. Que es el que de alguna manera tiene que vertebrar lo que son nuestras actuaciones, para que sean efectivas, para que no malgasten dinero y parece que, efectivamente, los ribereños veamos que para lo que necesitamos.

En ese sentido, yo no voy a contradecir en absoluto lo que es el discurso que he defendido en estas Cortes de Aragón y que seguimos defendiendo. Por una parte, siempre defender los núcleos habitados, defender siempre a la gente que hemos decidido y tenemos la suerte de vivir en la ribera del Ebro y de trabajar también muy cerca del río Ebro, que es algo que siempre tenemos que tener como un valor propio.

En segundo lugar, actuaciones sostenibles, que siempre sean efectivas y que en el caso de que afecten a algún trabajador, a algún profesional, siempre cuenten con las debidas indemnizaciones por si hay que expropiar o hay que tener algún uso alternativo o infraestructuras que pueden afectar, lógicamente, a posesiones y a tierras que son, lógicamente, de algún agricultor o de algún ganadero.

Y, en tercer lugar, algo que se menciona menos, pero que a nosotros nos parece crucial, es que haya más democratización y más participación efectiva en la Confederación Hidrográfica del Ebro. Esto es algo que no lo recoge específicamente la iniciativa del Partido Popular, pero está implícito en cualquier iniciativa que interpele al Gobierno de España, al Ministerio de Medio Ambiente o a la propia CHE. Que necesitamos participar, necesitamos que se escuche nuestra voz. Por una parte, de los rigurosos informes que hay de diferentes departamentos de la Universidad de Zaragoza. Por otra parte, de técnicos responsables y expertos en materias concretas y también de las propias personas que vivimos, lógicamente, en los pueblos afectados por las inundaciones.

Y, por último, el Plan de gestión del riesgo de inundaciones, que siempre cogemos, digamos, como marco desde el año 2017, si no me equivoco. Cualquiera se puede meter en la página web y además tiene vídeos didácticos muy interesantes, donde recoge un

poco las líneas... Básicamente hablan de que los ríos necesitan más espacio, que las protecciones hay que ponerlas más cerca de las zonas que quieras proteger, que hace falta estudiar mucho mejor las llanuras de inundación y donde ves agua, la riada. Hay que disminuir la velocidad del agua y esto es lo contrario que se hace cuando canalizas y construyes más al Ebro.

Que los sedimentos son muy importantes. Y, por último, lo han dicho otros portavoces, que lo que es esencial es la planificación integral del Ebro, para que lo que hagas en un pueblo no afecte al que tienes al lado o [corte automático de sonido]... la ribera derecha afecte al de la ribera izquierda.

Todo eso es lo que vertebraba el Plan de gestión de riesgos de inundaciones, eso es lo que se contempla dentro del acuerdo del Gobierno de Aragón y por eso no tenemos ningún problema en apoyar la iniciativa que hoy se presenta.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente y bienvenidos a todos los agricultores, ganaderos y damnificados de las riadas del Ebro.

Yo voy a decir, voy a tener que decir al final lo que no se está haciendo, creo yo, porque aquí todo parece de color de rosa, pero de verdad no es de color de rosa.

Llevamos ya mucho tiempo con los daños en las rías. Aquí tenemos un problema de regulación, porque nadie se atreve a decirlo. Tenemos una normativa totalmente equivocada, totalmente equivocada. Entonces, ¿qué nos pasa? ¿Por qué no se limpia el río? Porque hay una regulación que en el interior, en el cauce del río, no nos deja y en Europa nos ponen muchísimos problemas con todo eso y eso es lo que habría que regular. Que aquí nadie lo ha dicho, aquí nadie lo ha dicho. Si no, vamos a tener verdaderos problemas.

Sí se puede quitar la vegetación de las orillas, después de luego. Sí puedes hacer meandros. Pero en el cauce del río te van a poner un montón de problemas y vamos a hacerlo ya de una vez, vamos a decirlo. Hay que cambiar la normativa, hay que cambiar la normativa y aquí no se ha dicho y es una realidad.

Ahora, por ejemplo, me decía el del PAR que ellos llevaban una enmienda el año pasado de diez millones de euros. Pero si la votó en contra el gobierno del Partido Socialista en Madrid, la votó en contra, es que ¿qué estamos haciendo? Vamos a decir la verdad de una vez ya.

Llevamos veinticinco PNL. Yo llevo cinco años aquí, llevo cinco años aquí. Llevamos un montón de PNL, un montón de mociones. Llevamos hablando de la ribera, y aquí están ustedes aguantándonos, porque siguen siendo los damnificados y la solución no se pone.

¿Qué es difícil? Hay que cambiar normativa y está clarísimo. El Gobierno de Aragón en el marco competencial que tiene puede hacer lo que puede hacer, arreglar cuatro motas. Realmente no tiene un plan competencial muy importante. Pero sí el Gobierno de España, sí el Gobierno de España.

Ahora, vista cómo está la situación, es probable, es probable que el Partido Socialista pueda gobernar. Pues la verdad es que tenemos que hacer mucha más fuerza desde aquí y les digo a ustedes, como gobierno, para que realmente podamos cambiar esa normativa.

Tenemos un problema con la normativa, vamos a decirlo de una vez, aquí nadie se ha atrevido. Podemos la verdad que ha hecho un discurso muy tranquilo y todo esto, pero Podemos sabe perfectamente cómo está la normativa y es un partido medioambientalista, que a día de hoy todos los partidos en general somos medioambientalistas, pero Podemos siempre se tiene que llevar la palma en esto.

Pues, entonces, vamos a ver, usted lo sabe como lo sé yo, señor Escartín, y lo sabe como lo sé yo. Y usted no sé si estará muy de acuerdo en que realmente queremos esa normativa para arreglar el cauce y, desde luego... ¿Lo ves? Eso ya pica, claro, eso ya pica. Ay, qué mala suerte, ya le he pillado, ya le he pillado.

Vamos a ver, vamos a ver, vamos a cambiar la normativa, que aquí estamos siempre con lo mismo. Queremos ser más verdes que el color verde. Y os digo una cosa: estos señores están padeciendo.

Muchas gracias, y manos a la obra. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Para concluir, el Grupo Socialista, señora Sánchez.

La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS: Muchas gracias, presidente.

Lo primero dar la bienvenida a todos los que hoy nos acompañan.

Y nada, empezar diciéndole, señor Celma, que le adelanto ya que este grupo parlamentario va a votar a favor de su proposición no de ley y votaremos a favor porque votar lo contrario pues sería contradecir lo dicho y hecho por este Grupo Socialista. Ya que el partido al que represento y en especial el Gobierno de Aragón ha defendido, defiende y defenderá las labores de limpieza y mantenimiento del río Ebro, pues es algo que consideramos importante e imprescindible el implicarnos desde el Grupo Socialista.

Sin duda, la crecida extraordinaria del Ebro que se produjo en abril del año pasado supuso un antes y un después en la política de riesgo de inundaciones. Es a partir de entonces cuando por primera vez un ejecutivo autonómico, el Gobierno de Aragón, presidido por el señor Javier Lambán, realizan trabajos de limpieza en las riberas del Ebro, actuaciones que, sin duda, sirvieron de precedente.

De la reunión que en abril el presidente del Gobierno de Aragón tuvo en Pradilla con diversas administraciones y representantes de los municipios afectados, surgió una batería de actuaciones de prevención y de medidas para el acondicionamiento y mantenimiento de la ribera, que actualmente se están poniendo en práctica y ejecutando. Por ejemplo, el proyecto piloto de limpieza de las riberas del Ebro, llevado a cabo a través de la empresa pública Sarga, y que se inició el año pasado, que este año ha continuado, y el cual se pretende se convierta en práctica habitual año tras año.

Usted ya decía ayer que en junio del 2018 el consejero actual de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el señor Olona, trasladó al Gobierno de España el documento de medidas urgentes. En este documento

se solicitaba la dotación de una partida presupuestaria de ochenta millones de euros para la ejecución de una serie de actuaciones.

Bueno. Todo esto constata, por tanto, el compromiso en la pasada legislatura del Gobierno de Aragón. Y no solo eso, sino que vamos un paso más. El proyecto Ebro 2030, que pretende convertir el tramo que discurre por Aragón en el corredor verde más importante de España y propiciar así la convivencia entre el río y los ciudadanos ribereños.

Compromiso que seguimos defendiendo tanto el Grupo Socialista como el resto de fuerzas políticas que conforman el actual Gobierno de Aragón. Ya han citado anteriormente algunos compañeros la medida recogida en el acuerdo de investidura y gobernabilidad para esta X legislatura.

Finalizo, por tanto, ya, reafirmando el compromiso de este grupo parlamentario y del Gobierno de Aragón con los habitantes de la ribera, con mejorar sus condiciones de vida y con evitar todos esos daños que se producen con las riadas.

Dentro de sus competencias, el Gobierno de Aragón ha actuado y actuará, y en lo que escapa a su ámbito de actuación instará, como ya ha hecho en otras ocasiones, al Gobierno de España para que lo haga.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sánchez.

Señor Celma, entiendo que se mantiene la iniciativa como tal. Por lo tanto, en cuanto tome asiento el señor Domínguez, procederemos a la votación.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y tres; emitidos, sesenta y tres; votos favorables, sesenta y dos; ningún voto en contra y una abstención. Por tanto, queda aprobada la iniciativa.** [Aplausos].

Para la explicación de voto, tiene la palabra el señor...

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí.

El señor PRESIDENTE: Sanz, por Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Bueno, porque consideramos que quedaban cosas pendientes que hemos venido explicando en la intervención. Y que, en cualquier caso, algunas intervenciones que han seguido a la que ha podido hacer este portavoz pues le hacen dudar de que lo que se proponga sea una gestión en el marco de lo que era, de lo que debe ser la gestión sostenible integral y sobre todo en el marco del Plan ambiental del Ebro, que es en el que deberíamos de movernos todos y todas, siempre con esa salvaguarda de los núcleos urbanos y siempre con la garantía de restitución de daños a infraestructuras y cultivos, que, desde luego, no se da y que, desde luego, tiene que ver mucho con Madrid.

Por eso no hemos votado en contra, porque hablábamos también de dirigirnos a la Administración central.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí, bueno, por los argumentos expresados y por la trayectoria del Partido Aragonés, hemos votado a favor de esta iniciativa y naturalmente valorar muy positivamente pues que la Cámara haya votado con unanimidad al respecto. Con lo cual, congratularnos desde el Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí. Congratularme igualmente del apoyo mayoritario de toda la Cámara.

Y, bueno, pues instar, por supuesto, a través de esta iniciativa que ha traído el Partido Popular y que hemos apoyado el resto de grupos, pues como medida de impulso al Gobierno, pues lógicamente, instar al Gobierno a que esto no se quede, como se suele decir, en agua de borrajas, y que tanto desde el Gobierno de Aragón como en las competencias que puedan tener a nivel nacional, pues se traduzca en hechos concretos y en acciones concretas para el mantenimiento del río Ebro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, no.

Por el Grupo Podemos, no.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Completamente de acuerdo en la iniciativa, desde luego, en ese impulso, pero también, desde luego también le digo al Gobierno, por las posibilidades que hay, que desde luego le digan al Gobierno central que si queremos arreglar esta solución habrá que empezar a pensar en cambiar la normativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domingo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Yo desde aquí quiero agradecer a todas personas sufridoras de la ribera del Ebro que gracias a su trabajo y esfuerzo han conseguido que todo el mundo admita que es necesario no solo limpiar sino dragar en puntos concretos el Ebro. Y que además son necesarios ochenta millones de euros de inversión, a los cuales ya llegamos tarde, hasta el 2020, para evitar las consecuencias. Así que gracias a todos ustedes. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Celma.

El Grupo Socialista, nada.

Pues concluido el orden del día para hoy, se suspende la sesión *[a las diecinueve horas y cuatro minutos]* hasta mañana a las nueve y media.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

Reanudamos la sesión plenaria [a las nueve horas y treinta y un minutos] con el turno de preguntas al presidente.

Reiniciamos con la pregunta número 211/19-X, sobre libre circulación de personas y de mercancías, formuladas al presidente del Gobierno por el Grupo Parlamentario Popular. Para lo cual, la señora Vaquero tiene la palabra.

Pregunta núm. 211/19-X, sobre libre circulación de personas y de mercancías.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Presidente, ¿tiene previsto el Gobierno de Aragón adoptar algún tipo de medida para paliar los problemas originados al sector logístico y de transporte por el conflicto de Cataluña?

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, para su respuesta...

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONIÁNÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, nada más producirse los acontecimientos, los sucesos a los que usted se refiere, desde el Departamento de Vertebración del Territorio se estableció contacto con los representantes del sector del transporte de la comunidad y se emplazaron a verse el próximo 3 de diciembre con el director general, señor Briz, para ponernos a su disposición en todo aquello en lo que les podamos ayudar.

El señor PRESIDENTE: Señora Vaquero, su turno.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Las pérdidas para los transportistas aragoneses han sido cuantiosas, en pocos días hablaban de los trescientos veintiocho mil euros de la última semana, setecientos veintitrés euros por viaje y transporte.

Nos podíamos referir también a los datos de Tradi-me, de esos más de quince millones desde que estalló el conflicto en Cataluña. Los ochenta y cinco en los que se cifran también para el conjunto de España. En cualquier caso, graves pérdidas para los transportistas aragoneses. Usted nos dice que han establecido ya contactos y nos alegramos de ello.

Pero mire, hay algo que España y Aragón han reivindicado desde hace muchos años y han reclamado, y ha sido permeabilizar la frontera de España con Francia y todo ello a través de la TCP, hasta que llegaron ustedes y me va a dejar que le cuente.

La travesía central del Pirineo ha sido un proyecto estratégico, fundamental para multiplicar el paso de toneladas de mercancías por ese paso fronterizo y para poder también hacer incluso viable un eje estratégico y que era, como digo, viable para su ejecución y puesta en marcha.

Usted tuvo una reunión recientemente con los empresarios, han reclamado precisamente a través de la COE el poner en marcha y reivindicar ese proyecto como alternativa a las conexiones transfronterizas en su

paso por Aragón, y usted dijo que estaba condenado al fracaso.

Mire, ese proyecto podía haber sido un éxito, porque la comisaría política Loyola de Palacio consiguió incluirlo como eje prioritario en... Sí, sí, consiguió incluirlo como eje prioritario en la Red Transeuropea de Transporte. Hasta que llegó el ministro Blanco en 2011 y, con esa habilidad por intereses puramente electorales, eliminó ese eje prioritario.

En estos momentos, usted tiene la oportunidad de reivindicar ante el Gobierno de España que reivindique a su vez nuevamente la inclusión de ese eje como prioritario.

No es un fracaso, pudo ser un éxito y, desde luego, desde aquí tendrá el apoyo si sigue instando a que ese proyecto se lleve adelante. Pero además hay otros problemas de la TCP, hay otros problemas que han sido provocados por los grupos que han atentado a la libre circulación de mercancías, pero también a la libre circulación de personas.

Porque muchos aragoneses que han ido a coger el AVE nunca sabían cuándo iban a llegar y muchos, también personas, que se han montado en un vehículo por la AP-7, tampoco sabían qué es lo que iba a pasar.

Y está claro que hay unos culpables por acción, pero también hay unos responsables por omisión. Y nos gustaría saber si usted ha hablado con el señor Sánchez para ver qué ha hecho para evitar y paliar esos daños que se han producido, cuantiosos daños que se han producido por la libre circulación de mercancías y por la libre circulación de personas.

Sabemos que el señor Sánchez en esos momentos estaba más preocupado por no molestar, por no ofender a quienes en estos momentos pueden hacerle volver a ser presidente del Gobierno de España.

Un presidente en funciones que ha hecho dejación de sus funciones y un presidente en funciones que por su omisión de socorro también ha favorecido la impunidad, la misma impunidad que el Gobierno de Cataluña.

Y, mire, volviendo también a las afecciones a los aragoneses, en estos momentos hay dos pinzas, hay dos presiones, una de ellas precisamente esa, la que ejerce el Gobierno de España en funciones, por esa dejación de funciones.

¿A quién van a pedir explicaciones los aragoneses? ¿A quién tienen que pedir explicaciones? No me diga, señor Lambán, que usted como presidente del Gobierno de Aragón, como responsable político de esta comunidad autónoma, no puede hacer algo. Puede hablar con el señor Sánchez, ya sabemos que le cuesta mucho coger el teléfono, pero puede hacer algo.

Y usted, como responsable político de esta comunidad autónoma, como presidente de Aragón, también puede, más allá de contarnos en esa valoración de los cien días de gobierno la relación idílica, de la cual nos alegramos.

Mire, estamos muy cansados de los espectáculos y de los circos de la legislatura pasada. Nos parece muy bien que nos hayan hablado ustedes, pero háblennos de los aragoneses, en una situación como la actual en la que han dejados tirado a millones de españoles dentro y fuera de Cataluña.

Lo que Aragón les está reclamando es que tengan un gobierno que sea referencia y refugio para estas situaciones y que usted les dé una respuesta.

Y mire, sabemos, sí, lo de Amazon. Un gran reto para este proyecto, pero Amazon no puede llamar al señor Sánchez para que haga algo y ejerza la prerrogativa que tiene como Estado...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Para impedir... Voy terminando.

Amazon no puede tampoco volver a reivindicar la TCP como eje prioritario en esa Red Transeuropea de Transporte. Por lo tanto, señor Lambán, díganos cuál es su respuesta.

Muchísimas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero. Señor Lambán, para su respuesta.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Lo he dicho muchas veces, que desde hace décadas el Estado ha cometido, en mi opinión, el imperdonable error de dejar cada vez más espacios en Cataluña a disposición en cuanto a la decisión política de los nacionalistas catalanes, y eso se lo he reprochado a los gobiernos del Partido Popular y del Partido Socialista.

Ahora bien, en cuanto a la indefensión se refiere, en cuanto a situaciones en las que las instituciones catalanas, en cuanto a que los derechos ciudadanos y en cuanto a la propia Constitución en Cataluña haya sido particularmente acusada, me refiero a la indefensión, habría que remontarse, para encontrar el punto álgido de la misma, al otoño del año 2017, cuando por dejación del señor Rajoy ante el desafío independentista tuvo que intervenir el Rey para dar tranquilidad a los catalanes y para dar tranquilidad a los ciudadanos españoles.

En cuanto a la travesía central del Pirineo se refiere, quiero recordarle que dentro de las ciento treinta y dos medidas que constituyen la base del actual pacto de gobierno, una de ellas consiste precisamente en la defensa de la travesía central del Pirineo como proyecto estratégico, no solo para Aragón, sino para España.

Ahora bien, la veo a usted fundamentalmente desinformada de lo que ha ocurrido con este proyecto estratégico los últimos años; lo fue, estratégico, quiero decir, para el Gobierno de Marcelino Iglesias, creo que lo siguió siendo para el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi y, en definitiva, lo será siempre para cualquier Gobierno de Aragón. Otra cosa es que ni los gobiernos socialistas ni los gobiernos del Partido Popular en Madrid han apostado absolutamente nada a favor de la travesía central del Pirineo. Es más, la fecha en la que la travesía central del Pirineo cayó definitivamente, fue excluida de la planificación europea, fue en marzo del año 2012, cuando todos los ministros de la Unión, incluido el ministro español, la apartó, la separó definitivamente de la planificación europea a corto plazo y quedó definitivamente excluida en cuanto a la financiación de la misma.

Hablo de marzo del año 2012, y ni gobernaba Blanco, ni gobernaba Zapatero. Gobernaba en España un presidente que se llamaba Mariano Rajoy. *[Aplausos].* En ese momento, señora Vaquero, en marzo del 2012, fue cuando la travesía central del Pirineo

quedó definitivamente descartada y postergada a momentos posteriores al año 2030. En este momento, en el mejor de los casos, la travesía central del Pirineo, por parte de las autoridades europeas, queda postergada al horizonte del año 2050.

Por lo tanto, señora Vaquero, le harían ustedes un inmenso favor a Aragón, le harían ustedes un inmenso favor a España si de entrada asumieran sus propios errores y para hacer políticas de Estado se pusieran a disposición de los gobiernos, apoyando las decisiones de los gobiernos, que es lo que el Partido Socialista ha hecho siempre.

En Cataluña cuando gobernaba el señor Rajoy, el Partido Socialista se puso a disposición del presidente del Gobierno para todas aquellas decisiones que hubiera que adoptar. Por ejemplo, la aplicación del artículo 155 en Cataluña como consecuencia de la declaración de independencia.

Ahora bien, en el momento en que cambian las tornas y ustedes están en la oposición y el Partido Socialista en el gobierno, se desentienden de cualquier tipo de responsabilidad de Estado, y, utilizando asuntos cruciales para España, como es el de Cataluña, se dedican a utilizarlos para atacar al gobierno.

Y el problema de Cataluña no se podrá solucionar en tanto en cuanto ustedes no tengan la altura de miras y la grandeza como para actuar, en relación con este asunto y con tantos otros, igual cuando están en el gobierno que cuando están en la oposición.

Son ustedes, por definición, irresponsables cuando están en la oposición. Son ustedes un partido político que se desentiende del interior de España, y habitualmente son justamente lo contrario de lo que se espera de un partido importante. Son ustedes totalmente antipatriotas en relación con los problemas importantes que tiene este país. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Continuamos. Pregunta número 212/19-X, relativa al incremento de los partidos localistas e independentistas, formulada al presidente del Gobierno de Aragón, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para lo cual, señor Pérez, tiene la palabra.

Pregunta núm. 212/19-X, relativa al incremento de los partidos localistas e independentistas.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, buenos días. La pregunta directamente es esa. ¿Qué consecuencias considera su Gobierno que puede tener para Aragón un Gobierno de España sustentado en partidos localistas e independentistas?

El señor PRESIDENTE: Para su respuesta, señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Pérez, me imagino que las mismas que vaya a tener para el resto de las comunidades autónomas españolas, para el resto del país. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.
Señor Pérez, para su réplica.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, señor Lambán.

En ese sentido, el hecho de estar en la cámara autonómica que defiende y legisla por y para los aragoneses, me parecía oportuna la pregunta en cuanto llevarla a este terreno.

En cualquier caso, yo hubiese deseado, querría, y tiene usted la réplica definitiva, esperaba por su parte quizás una respuesta haciendo un llamamiento a otro tipo de combinaciones. Se dice estos días la posibilidad de que Ciudadanos pudiera abstenerse en un acuerdo que evitase, y yo le iba a decir que en ese sentido abandonasen toda esperanza; si Pedro Sánchez era un peligro antes del 10 de noviembre, ahora es evidente, con las cartas sobre la mesa, que es un peligro muchísimo mayor.

Pero mire, yo, atendiendo un poco lo que son sus traiciones del subconsciente en Twitter, le pediría que quizás, usted que es una persona sensata y que es una persona que representa claramente al PSOE que en otros tiempos hemos conocido, que abogase, que abogase por un gran pacto de Estado para abordar las reformas que este país necesita con el Partido Popular y con Ciudadanos.

Mataríamos dos pájaros de un tiro. Por un lado, evitaríamos el pacto con los nacionalistas, que tienen secuestrada a la izquierda que usted representa, pero por otro, por otro, también evitaríamos incluso el pacto con Podemos, con lo cual podríamos dormir tranquilos el 95% de los españoles.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez. Para su réplica, señor Lambán.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Por ese tipo de pactos de Estado, señor Pérez, he abogado siempre. Es más, considero, y se lo acabo de decir a la señora Vaquero, que afrontar el problema de Cataluña sin un gran acuerdo de Estado en el que, desde luego, participen las fuerzas constitucionalistas españolas es un empeño condenado absolutamente al fracaso.

Puede haber muchas mesas en Cataluña o puede haber muchos acuerdos internos en Cataluña, que creo que no se van a producir, pero, desde luego, si eso no se ve refrendado por grandes acuerdos nacionales, por un gran pacto nacional en torno a la situación de Cataluña y en torno a una hipotética reforma de la Constitución, es absolutamente imposible abordar el problema, con lo cual yo siempre he abogado por eso.

Y en estas circunstancias concretas, y es conocida mi posición, creo que ustedes, Ciudadanos, tienen una magnífica oportunidad de recuperar su espíritu fundamental y hacer posible un Gobierno de España en el que los nacionalistas independentistas no participen en modo alguno.

Sé que a ustedes no les gusta Sánchez, sé que a ustedes no les gusta Podemos, pero le recuerdo que el

año 2016 hubo un magnífico acuerdo entre el Partido Socialista y Ciudadanos, insisto, un magnífico acuerdo, que el Partido Socialista votó de manera abrumadora por parte de todos y cada uno de los militantes, y que creo que fracasó porque Podemos incurrió en un error histórico no apoyándolo.

Nos hubiéramos ahorrado muchos problemas, muchos desgastes, mucho despilfarro de energías, y, sobre todo, España no hubiera perdido cuatro años de política activa, como realmente ha perdido.

Tienen ustedes en este momento la oportunidad de no cometer el mismo error que cometió entonces Podemos, y a partir de un acuerdo entre el Partido Socialista y Podemos, dar lugar a una investidura de Pedro Sánchez, aunque no les guste, pero pensando antes que en Sánchez o que en Podemos, pensando en España. Y sé positivamente, señor Pérez, que ustedes son perfectamente capaces, por el espíritu fundacional que les alumbría, de hacer ese esfuerzo por España y por la Constitución.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lambán.

Pregunta número 213/19-X, relativa a la travesía central del Pirineo, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Para la cual, señora Fernández, tiene la palabra.

Pregunta núm. 213/19-X, relativa a la travesía central del Pirineo.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Buenos días.

Señor Lambán, recientemente usted ha manifestado que la travesía central del Pirineo tiene pocos visos de prosperar, desviando hacia Europa y a razones medioambientales y económicas lo que usted ha calificado como tarea absolutamente condenada al fracaso.

Como usted sabrá, este paso constituye la salida a Europa de una infraestructura que debería conectar nuestra comunidad y nuestras principales ciudades con otras como Cuenca, Madrid, la olvidada en materia de infraestructuras, Extremadura, y finalmente, en el extremo, Lisboa.

Por todos son conocidos los problemas de orden público, pero sobre todo de deslealtad y depredación de los recursos de todos los españoles que se localizan en la Comunidad Autónoma Vasca y en Cataluña. Allí, las élites extractivas se han constituido por dejadez y oportunismo de partidos como el suyo en claves para la gobernabilidad de la nación. Una infraestructura como la que incluiría la travesía central del Pirineo mermaría sensiblemente el poder de esas facciones políticas.

Teniendo todo ello en cuenta, nuestra pregunta es: ¿qué medidas concretas va a tomar para sacar adelante este proyecto?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fernández. Señor Lambán.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora portavoz de Vox, exactamente las que estamos haciendo ahora, tratar de mantenerlo vivo frente a la pasividad y frente al poco interés demostrado hasta ahora por la Administración General del Estado y por la propia Unión Europea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán. Señora Fernández, para su réplica.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí, nuestra postura ante este proyecto es que es fundamental para Aragón, como ya he dicho, ya que vertebría no solo Aragón, sino todo el territorio, toda España.

Nuestra duda sobre esa apuesta que usted dice es que, en el debate de presupuestos, en el Departamento de Vertebración del Territorio, vemos que la apuesta por este proyecto es nula porque no han dedicado ni un solo euro y es un proyecto estratégico para Aragón.

Aunque el Gobierno nacional tiene que apostar por ello, al menos debería haber dedicado alguna partida del presupuesto para realizar aunque fuese proyectos de estudio de viabilidad de dicha obra como una gran alternativa de salida a Europa por Francia.

Creemos que no cree en este proyecto porque debería presionar al Gobierno de España para retomar una obra fundamental para la vertebración de nuestro territorio.

La postura actual desde Europa ahora es favorable y debería de aprovecharse, ya que la travesía central es un proyecto mucho más ambicioso que simplemente el Canfranc.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fernández.

Señor Lambán, para su dúplica.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Le aseguro a usted que ni en el momento más óptimo de existencia de recursos en la comunidad autónoma nos plantearíamos consignar partidas presupuestarias para la travesía central del Pirineo, que, en todo caso, es algo que incumbiría totalmente al Gobierno de España y a la Unión Europea. *[Aplausos].* No es a la comunidad autónoma a quien le corresponde.

Ya le he contestado a la señora Vaquero, en relación con la pregunta que usted me hace, cuál es la situación actual del proyecto. Está pospuesto por la Unión Europea, está llevado más allá del año 2030, y por tanto los esfuerzos que se puedan hacer desde un gobierno autonómico son absolutamente vanos, toda vez que lo que ha hecho el Gobierno de España desde hace ya algunos tiempos es priorizar el eje Cantábrico y el eje Mediterráneo sobre la travesía central del Pirineo, y eso lo han hecho, insisto, gobiernos del Partido Socialista y gobiernos del Partido Popular.

Otra cosa es que nosotros, desde el Gobierno de Aragón, tratamos de mantener viva la llama de ese proyecto estratégico, y de hecho se está trabajando en proyectos informativos que sí que financia la Unión Europea, y otra cosa es que cada vez que en Europa, por parte del Gobierno de Aragón hablamos de infraestructuras, hablemos de esta.

Lo que ocurre es que en este momento creo que por un puro sentido realista de la situación Aragón tiene que apostar por dos infraestructuras que sí que contempla la Unión Europea para el Horizonte 2030, que es la reapertura del Canfranc y el eje Cantábrico-Mediterráneo. Dos infraestructuras que, para nuestro desarrollo estratégico, para nuestro desarrollo logístico, estrictamente para el de Aragón, son, en mi opinión, mucho más importantes que la travesía central del Pirineo y que tenemos al alcance de la mano llevar a cabo realizar y, además, con financiación europea.

En ese sentido, creo que han tenido poco eco, han tenido poca relevancia en la opinión pública algunos anuncios hechos el pasado mes de octubre por parte del presidente del Gobierno de España y el pasado 8 de noviembre por parte del ministro José Luis Ábalos, el ministro de Fomento, en relación con el corredor Cantábrico-Mediterráneo, un corredor que el Gobierno anterior del Partido Popular dejó en los huesos, dejó en situación absolutamente esquelética y que el actual Gobierno trata de reanimar. De hecho, los anuncios hechos por José Luis Ábalos eran, ni más ni menos, que poner otra vez en funcionamiento el estudio informativo del corredor entre Teruel y Zaragoza antes de que caduque, y eso es una buena noticia porque permitirá reformar sustancialmente al alza el proyecto actual y permitir que se beneficie de la financiación proveniente de la Unión Europea de hasta al 50%. Y el otro gran compromiso que creo que ha pasado desapercibido por parte de la opinión pública tiene que ver con volver otra vez a encargar el estudio informativo del tramo Teruel-Sagunto, que el Gobierno anterior del señor Rajoy dejó caducar en el año 2015. Son dos decisiones absolutamente fundamentales del actual Gobierno, que están amparadas por la posibilidad de que se financien desde Europa hasta en un 50% y que creo que, en este momento, nos tiene que preocupar más y nos tiene que centrar más la atención política institucional que la travesía central del Pirineo, que, insisto, la propia Unión Europea ha demorado para después del año 2030, emplazándola al horizonte del año 2050.

Y, por último, permítame que le diga una cosa: no utilicemos nunca el argumento de Cataluña para justificar la travesía central del Pirineo. Se pueda justificar la travesía central por muchas razones y, seguramente, con el paso del tiempo y conforme se incrementen los tráficos ferroviarios, los dos pasos de los flancos del Pirineo estarán absolutamente saturados y será conveniente establecer más conexiones con Europa. Pero no utilicen el argumento de Cataluña porque decir que hay que hacer una travesía central por el Pirineo porque Cataluña se puede separar de España es dar la razón a los independentistas, es dar la razón a los secesionistas.

Nosotros tenemos que estar absolutamente seguros y tenemos que estar absolutamente convencidos de que esa secesión no se producirá y que La Junquera será siempre un paso español, y si hacemos otra cosa distinta, estamos —insisto— dando la razón a los secesionistas y, desde luego, en Europa, esa posición nuestra no se entendería jamás. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Lambán.

Continuamos con el Pleno: interpellación número 9/19, relativa a la legislación en materia de inserción social, en concreto, sobre la regulación de la renta social básica, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós Lorente, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, tiene la palabra.

Interpelación núm. 9/19-X, relativa a la legislación en materia de inserción social, en concreto, sobre la regulación de la renta social básica.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Pues, buenos días, señorías.

La verdad, señora Broto, que aunque resulte extraño, esta interpellación es consecuencia de una proposición no de ley. El pasado Pleno, el de octubre, nosotros planteábamos una proposición no de ley para impulsar de alguna forma el ingreso aragonés de inserción. El Partido Socialista presentó una enmienda, que aceptamos, pero fue una lástima que no aceptaran esa transacción que les proponíamos tasando el tiempo, porque yo creo que esa modificación de las diferentes ayudas es absolutamente perentoria, es muy urgente para los aragoneses que peor lo están pasando. Impulsados por esa intervención de la portavoz del Partido Socialista, pues, le hemos planteado esta interpellación.

Me decía la señora portavoz que en este caso no solo pretendemos reformar el ingreso aragonés de inserción, sino que pretendemos poner encima de la mesa todas y cada una de las percepciones económicas. Y me decía también en esa intervención: «Tiene usted una oportunidad en la fase de control», y por eso, el motivo de mi interpellación.

Le voy a preguntar que con respecto a reformar las prestaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, de modo que se garantice un mínimo vital digno para todos los aragoneses, que es lo que aprobamos en esa iniciativa, me gustaría saber qué van a hacer, cuándo lo van a hacer, cómo lo van a hacer, con qué lo van a hacer y para qué. Y, además, si lo van a coordinar con ayuntamientos y comarcas, con una información completa de todas las prestaciones que se reciben en este sentido.

Es una iniciativa absolutamente para querer saber, además de que creemos que es urgente y perentoria, y por eso le pido que esta vez me hable del presente, me hable del futuro y me concrete qué, cómo, para qué, con qué y cuándo.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.

Tiene la palabra para la respuesta la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidente.

Señora Orós, larga vida a su papel en la oposición.

Se lo digo porque con su intervención en esa proposición no de ley y con las preguntas que usted me está haciendo, veo que ha pasado a darse cuenta de

la importancia que tiene atender a la vulnerabilidad y a las personas con menos ingresos. Se lo digo, y ya sé que no le gusta, porque si hay algo que ha tenido claro para dar respuestas a estas situaciones, ha sido el cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales. Y recuerdo —tenemos una larga historia juntas— que en solo fue en el último Pleno de la VIII Legislatura cuando usted nombró y reconoció que había una Ley de Servicios Sociales que había que cumplir.

Pero hablando de vulnerabilidad y de acuerdo con la proposición no de ley que ustedes hacían, creo que le tengo que decir en qué situación estamos, de qué situación partíamos y en qué situación estamos.

¿Qué hemos hecho con respecto a este tema? Pues, lo que hemos hecho, ni más ni menos, ha sido, por una parte, un gran esfuerzo para mantener el Estado del bienestar, que es tan importante para acabar con la desigualdad y con el bienestar de los aragoneses, y no debe haber tenido un mal resultado cuando la tasa de riesgo de pobreza, el índice Arope, ha pasado de un 20,7 en 2014 a un 15,8 en 2017. No tenemos datos más actualizados.

¿Qué ha hecho el Gobierno durante los últimos cuatro años en este sentido? Pues, ni más ni menos que cumplir con esa Ley de Servicios Sociales.

En este momento, usted sabe —precisamente, nuestra enmienda fue en ese sentido— que lo que nos hemos planteado está en el acuerdo de gobernabilidad, que yo creo que es muy importante, y son dos cosas que debemos de cumplir: en el acuerdo de gobernabilidad, leemos «defender el interés general de las aragonesas y los aragoneses, impulsar y mejorar las condiciones de vida de cuantas personas residen en Aragón, desarrollando su autogobierno, eliminando las desigualdades y haciendo de Aragón una comunidad próspera y desarrollada». Y en el punto veinticinco dice: «Reformar las prestaciones competencia de la Comunidad Autónoma de Aragón de modo que se garantice un mínimo vital digno para todos los aragoneses y aragonesas». Y esto es lo que vamos a hacer, señora Orós, debatir, debatir en ese acuerdo de gobernabilidad los cuatro partidos que hemos firmado el acuerdo para esa reforma y para garantizar un mínimo vital. Un mínimo vital que, además, me gustaría —espero que a usted también— que el próximo Gobierno de España, el nuevo Gobierno de España, ayude también con esa propuesta de ingresos mínimos, de un ingreso vital mínimo, para que podamos armonizar y coordinar ambas cosas.

Por lo tanto, seguiremos trabajando, como lo hemos hecho hasta ahora, señora Orós, dando respuesta a las personas vulnerables, y así lo he explicado, tanto en mi comparecencia para explicar las líneas generales del departamento como en los presupuestos presentados en este Parlamento. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Turno de réplica para la señora Orós.

La señora diputada ORÓS LORENTE: Esto, que ya me aburre, que todas las intervenciones que tengo con usted están siempre llenas de tópicos, siempre están llenas de «ustedes lo hicieron peor», siempre están llenas de «nosotros lo estamos haciendo mejor».

Yo lo decía ya ayer y lo repito ahora: al ciudadano, que usted le recuerde la situación de los años 2011, doce o trece, en situación de gravísima crisis económica y con muchísimos recursos menos, le importa poco o nada; al ciudadano, lo que le importa es el hoy, es el ahora, lo que importa al ciudadano es que su Gobierno esté encima y le ayude, sobre todo a aquellos que son más vulnerables, aquellos que no tienen ningún recurso a, por lo menos, sobrevivir.

No me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he formulado. Me ha dicho que van empezar a debatir. ¿Cómo va a ser esa agrupación para que las personas tengan un ingreso mínimo vital? ¿Van a empezar ustedes a debatir? Se pegaron ustedes cuatro años debatiendo el mayor fracaso que tuvo usted en la anterior legislatura, el mayor con diferencias: una renta social básica, esa que iba a devolver la dignidad a todos los vulnerables. ¿Y sabe lo que pasó con esa renta básica? Que se convirtió en un arma política, que se olvidaron de los que peor lo están pasando y que, después de tres años, terminó en el cajón.

Y ahora usted me dice que con uno de los elementos más importantes..., porque hay que tener en cuenta que hemos pasado unos años bastante mejores que los que se vivieron del 2011 al 2015, pero que la desaceleración está encima de la mesa, que vuelve a haber más paro y que ustedes tendrán que estar preparados, tendrán que estar ustedes preparados.

Y me habla usted del 2011. ¡Que no me importa, que no me interesa, que a los ciudadanos no les interesa en absoluto! Yo quería que me contestara qué, cómo, cuándo, con qué y para qué.

En la anterior legislatura, decía usted que la renta básica iba a tener noventa millones de euros y que iba a haber quince mil beneficiarios más. ¿Esta reagrupación también va a tener noventa millones de euros y va a servir para reagrupar? Se lo digo porque en el presupuesto del 2020 —es curioso—, baja en más de un millón de euros el ingreso aragonés de inserción y baja en trescientos mil euros el programa de innovación para la inclusión.

Por tanto, entiendo que en el año 2020, no va haber ninguna ley nueva, no va a haber ningún decreto nuevo, no va a haber ningún elemento nuevo que reforme un ingreso aragonés inserción, que es del año 1994.

Y mi preocupación es actual. Hablaba usted del índice Arope. Yo le voy a hablar del informe de FOESSA y le voy a hablar de lo que dice Cáritas, y tome nota textual de lo que dice el informe. Lo que dice es que la primera idea es que la exclusión social se enquista en la estructura social de Aragón. Hoy, el número de personas en exclusión social en Aragón es de doscientos veintisiete mil (un 17,4) en lo que denominamos «la sociedad estancada», un grupo de personas para las que el ascensor de la desigualdad se ha quedado quieto. Pero dentro de ella, además, existen personas especialmente vulnerables, afectadas por problemas de exclusión, que acumulan problemas en la vida diaria, y son más de ciento cinco mil las personas en situación de exclusión social severa, que ha pasado de representar un 7,8 en el año 2013 a un 8% en el año 2018. Son un grupo sobre el que se ceba la desigualdad y la precariedad en sus diferentes fórmulas: la vivienda insegura, inadecuada, el desempleo persistente, la precariedad

laboral extrema y su visibilidad para los partidos políticos, que son algunas de sus características. Y hay un grupo, además, de ciento setenta mil personas que aun no estando en situación de integración, se encuentran en una situación de inseguridad muy importante.

Los modelos y la pobreza y la desigualdad después de la crisis han cambiado; ya no solamente están esas ciento cinco mil personas en riesgo de exclusión severa, que son los que peor, peor, peor lo están pasando. Hay nuevos perfiles, y usted se tiene que preocupar no de lo que pasaba en el 2011 o en el 2012, sino de lo que pasa hoy, en el año 2019.

Todo se regula y todo se trabaja a través de un Decreto del año 1994, señora Broto. ¡Hay que modificarlo! No sé la fórmula, no sé si se llamaría «ingreso mínimo vital», no sé si se llamará..., como usted quiera. Lo que yo le estoy pidiendo —y se lo pido por favor— es que no empiecen a debatir, que ya debatieron cuatro años, y esa renta básica, que iba a ser la solución de la emergencia social, acabó en el cajón. Lo que yo le pido es que ponga medidas urgentes. Es perentorio. La situación ya no es como en el 2017 o en el 2018, porque vamos hacia una desaceleración importante, hay más parados y va haber más personas que necesitan ese ingreso vital.

Por tanto —y esta vez espero que me conteste—, cómo, cuándo, con qué, para qué, porque, si no, no vamos a solucionar nada. Y, desde luego, espero que sea para este año 2020 y no para el 2021 o para el 2022, porque cada vez hay más personas vulnerables, porque es necesario que usted las atienda y aunque es cierto que los que entrar en el perfil del IAI lo cobran, lo cobran, hay nuevos perfiles de los que usted se tiene que encargar.

De verdad que le pido, y se lo pido cada en Pleno y cada vez que intervengo con usted, no me hable de los Reyes Católicos, no me hable del Cid, no me hable de cuando estaba la señora Rudi, que es pasado, y agua pasada no mueve molinos. Yo quiero la solución... Al ciudadano, ¿usted cree que le importa lo que pasó en el 2011 o en el 2012?, ¿al que no tiene los cuatrocientos diecinueve euros o los cuatrocientos ochocientos setenta y un euros para poder comer? Esto, para lo único que sirve es para el aplauso momentáneo de la bancada del PSOE. No sale en los medios, no vale para nada, que su obligación como gestores es solucionar los problemas actuales. Que el pasado, pasado está, que tienen ustedes dos mil millones de euros más [aplausos], que tienen ustedes o han tenido dos mil millones más, los mejores presupuestos de los últimos años, y que al ciudadano de a pie —y lo vuelvo a repetir— le interesa el aquí y el ahora. Y que comparar la situación del año 2011, 2012 y 2013 con la actual es excusa de mal pagador.

Muchas gracias, señor presidente.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Señora Orós, yo comprendo que su situación es difícil. Empatizo con usted y me pongo en su situación, porque todo el rato me está diciendo usted: «No hable del pasado». ¡Pues ya

me gustaría! Fíjese si me gustaría que cuando llegamos al Gobierno no hubiéramos tenido que pagar los atrasos a la discapacidad de los seis meses anteriores. Me gustaría que no hubiéramos tenido ocho meses de retraso en el pago del ingreso aragonés de inserción, ¡me gustaría!

Fíjese, si hubieran ustedes avanzado en atender a las personas dependientes... ¿Recuerdan que cuando llegaron al Gobierno había veinticuatro mil y que cuando acabó el Gobierno había dieciséis mil? En este momento, hay treinta y dos mil.

Señora Orós, es complicado, es complicado, porque usted sabe muy bien que cuando hablamos de las personas, habrá que tener credibilidad, credibilidad. Y ustedes, credibilidad, en el sentido de atender a las personas vulnerables, no tienen ninguna, ninguna, ninguna.

Porque mire, me habla usted del ingreso aragonés de inserción, de modificar el ingreso aragonés de inserción, y yo le digo dos cosas: una, que es verdad que el ingreso aragonés de inserción se modificó en el Gobierno de la señora Fernández para reducir los plazos. Pero también le tengo que decir que hubo una propuesta, una propuesta del Partido Popular para reducir las personas que recibían el ingreso aragonés de inserción, y eso es así, para que los jóvenes no pudieran pedir el ingreso aragonés de inserción y para restringir las condiciones de otros colectivos. Y eso es una realidad, y como es una realidad, pues, es que la realidad está aquí delante de nuestros ojos, y esta es la situación. Y eso es lo que no estoy dispuesta a hacer, porque cuando hablo de sus modificaciones, yo me asusto mucho.

¿Qué hemos hecho? Usted habla de esa de esa nueva realidad. Pues, yo estoy de acuerdo con usted, totalmente de acuerdo con usted de la nueva realidad, que tenemos personas que son trabajadores y que, sin embargo, son pobres, que necesitan ingresos, que necesitamos un proceso de inclusión, y eso es lo que tenemos que plantear, señora Orós, eso es lo que tenemos que plantear. Pero en ese sentido, tengo que decirle que también hemos aprobado en este Parlamento leyes como la de emergencia social, que supone algo muy importante para atender a las personas vulnerables; la Ley de la pobreza energética, etcétera.

Pero, fíjese, fíjese, piense usted en lo que se ha incrementado el presupuesto del ingreso aragonés de inserción, las ayudas de urgencia, veintinueve mil personas atendidas con las ayudas de integración familiar, cinco mil doscientos sesenta y tres pensiones no contributivas. Me decía usted del presupuesto de las comarcas y ayuntamientos, pues, un 300% se ha incrementado, con una coordinación excelente. Con el Ayuntamiento de Zaragoza, un 166% de incremento.

Por lo tanto, usted sabe —¡pero es que es una realidad, una realidad!— que hemos respondido y lo seguiremos haciendo. Y, por supuesto, que nos coordinaremos todos los grupos que formamos el Gobierno para dar una respuesta lo más urgentemente posible. ¡Pero si es que a nosotros el tema de la vulnerabilidad siempre nos ha preocupado! Si es la primera ley que trajimos al Gobierno.

Entonces, señora Orós, es que tiene una contradicción muy grande, y yo lo entiendo: por una parte, piden más recursos; por otra parte, que se bajen los impuestos; por otra parte, cuando ustedes gobiernan,

desmantelan el Estado del bienestar. Mire, yo creo que la cuestión es que es muy difícil que ustedes pregunten por esto, porque... [Rumores]. ¡Pregúntemel!, ¡pregúnteme!, que yo estaré encantada de decirle, porque usted sabe, usted sabe que el vuelco que dio el Gobierno anterior —y vamos a trabajar en este, que sabe que lo vamos a hacer— con respecto a la vulnerabilidad es tremendo, pero yo creo que hay que tener un poquito más de prudencia cuando se habla, un poco más de prudencia.

Yo le voy a citar a una compañera mía de nacimiento por origen y compañera suya de partido, que hizo una intervención ayer y que decía: «No nos podemos fiar de lo que usted dice, porque detrás ha habido una gestión». Se lo decía al señor Pérez la señora Susín. Pues, pasa lo mismo, es que, es que la señora Rudi y ustedes gobernaron, y usted, además, ha sido portavoz de la oposición. ¡Fíjese si ha sido difícil defender la gestión en aquel momento!

Por lo tanto, por lo tanto, le voy a decir, le voy a decir, mire, yo creo que la ciudadanía aragonesa, la ciudadanía aragonesa es prudente, ha demostrado siempre su responsabilidad, sabe muy bien de lo que habla, y lo ha demostrado con los votos. Piense en los votos que ha tenido el Partido Popular, los votos que ha tenido el Partido Socialista en las últimas elecciones autonómicas. ¡Es que es así! Y yo creo que los aragoneses, como decía Descartes, tienen claro una cosa: «No fiarse por entero de quien nos ha engañado una vez», y respecto a la vulnerabilidad, ustedes nos han engañado.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la interpellación número 10/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de listas de espera, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, que tiene la palabra.

Interpelación número 10/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de listas de espera.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Ventura, en febrero de 2019, la lista de espera quirúrgica en el Hospital Miguel Servet en urología —sirva como ejemplo— era de doscientas personas; en marzo, doscientas treinta y uno; en junio, doscientas cuarenta y seis. El último dato que yo tengo es de septiembre: doscientas cuarenta y ocho. Y pongo urología como ejemplo, aunque podría ser cualquier otra especialidad. Esto es lista de espera quirúrgica.

Si nos vamos a la diagnóstica —y me centro solo en el mes de septiembre—, hay tres mil cien personas esperando en el Hospital Lozano Blesa para hacerse una ecografía, y llevan más de treinta días esperando, pero pueden ser sesenta, noventa, ciento ochenta... Eso lo sabe usted, que ese dato no me lo pasan a mí.

Hay nueve mil personas que llevan más de treinta días esperando con iguales fines en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza, setecientas cincuenta y una en el

Hospital de Alcañiz, mil cuarenta y cuatro en el Hospital San Jorge de Huesca, setecientas cuarenta y seis en el Hospital de Barbastro, mil seiscientas once en el Royo Villanova, y podría poner más ejemplos.

Y ante esta situación, usted hace lo siguiente: en septiembre, cuando salta la noticia que recoge unos datos que demuestran la falta de control absoluto sobre este tema y la falta de soluciones coherentes ante este problema, sale diciendo que en octubre se volverá a la senda de la recuperación, como si alguna vez, desde que usted es consejera, hubiéramos estado en esa senda, en esa o en cualquier otra. Y posteriormente añade, para terminar de arreglarlo, que en un año se espera que esta cifra se sitúe en dos mil personas, que le parecerá a usted una cifra normal, razonable, buena. No sé qué les parecerá esa cifra a las personas que llevan doce, dieciocho o veinticuatro meses esperando para que les hagan una ecografía o esperando para ser operadas.

Intenta dar una solución a las listas de espera quirúrgicas y dice que no hay problema, que se van a abrir los quirófanos por la tarde y que van a valorar, a valorar, que no a hacer —yo le diría que siempre es más efectivo hacer que decir—, la manera de abonar esas operaciones voluntarias.

Mire, haciendo un cálculo rápido para que el problema se solventara o la solución al problema que le planteo fuera solo operar por la tarde, tendríamos que tener un número de quirófanos que no tenemos y las tardes tendrían que tener un número de horas que tampoco tienen, y tal vez la solución al primer problema puede estar en nuestras manos, no lo sé, pero el segundo, desde luego, no.

Y después pone otras dos soluciones encima de la mesa que, por cierto, se reflejan en el proyecto de presupuestos: la primera, que no la dice, no vaya ser que sus socios de la izquierda se enfaden, es aumentar la partida presupuestaria destinada a derivaciones a la sanidad privada, que ya supera los cincuenta millones de euros, y que a mí me parece bien, señora Ventura. Yo siempre he defendido la teoría de que más vale que me operen donde sea, pero que me operen.

Y la segunda es que ponen en el presupuesto una partida de dos millones de euros para solucionar el problema de las listas de espera. Y el problema, porque con ustedes la palabra «problema» se repite hasta la saciedad, es que ponen el dinero, y podríamos discutir si es o no suficiente, pero no sabemos dónde va ese dinero. No sabemos la solución que usted ha pensado para ese ya reiterado y manido problema. Y por ese motivo, por esa falta de solución, no puedo saber si es o no suficiente, porque no sé en qué lo van a emplear y porque, seguramente, ni usted misma lo sabe.

Mire, señora Ventura, en Aragón el problema de las listas de espera es ya un caballo desbocado, se le ha escapado, se le ha ido de las manos, y ahora ponen parches, porque son parches, por cierto, muy caros, pero no sabemos ni dónde van esos parches ni si tienen la calidad suficiente para frenar un número difícil de frenar, y mientras tanto, las listas de espera crecen día a día y usted da por buena una cifra que supera las dos mil personas.

Ustedes tienen diez ideas al día, dos de ellas podrían ser, podrían ser buenas; el resto, señora Ventura, son tremadamente peligrosas.

Muchas gracias, presidente.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Lo primero, quiero pedirle rigor, porque es que ya es cansino. El día del debate del presupuesto, la señora Susín, en su intervención, de pronto dijo lo que acaba usted de decir ahora, que hemos presupuestado más de cincuenta millones de euros para derivar a clínicas privadas. Por favor, tengan un poquito de rigor, es que utilizan la táctica de «lo sueltan y ahí queda».

Cifras de 2018 de derivaciones a clínicas privadas en intervenciones quirúrgicas, cinco millones cuatrocientos y pico, no llega a los quinientos. En pruebas diagnósticas, una cifra similar. En lo que llevamos de año 2019, no llegan a cinco millones de un tipo de pruebas y otros. Pero si es que ustedes han incluido en esa cifra de más de cincuenta millones los hospitales públicos; San Juan de Dios, que es un hospital de convalecencia donde, por cierto, no hacen intervenciones quirúrgicas; Hospital de la Defensa, salud mental y hasta el transporte sanitario urgente. Así es como usted maneja los datos, datos que, desde luego, tiene que tener en abundancia, porque le hemos satisfecho cuarenta y cuatro peticiones de información solo de listas de espera dentro de las doscientas veintinueve que lleva hechas al Departamento de Sanidad en este periodo de sesiones. Desde luego, tiene que tener toda la información; si luego usted la quiere tergiversar cuando viene aquí, ya es su problema.

Mire, para nosotros la atención a tiempo es algo bastante importante, tanto lo que se refiere a las intervenciones quirúrgicas como a las pruebas diagnósticas radiológicas. La verdad es que es una de las prioridades fundamentales del departamento, y desde el inicio de la legislatura, hemos establecido acciones tendentes a intensificar la actividad quirúrgica en nuestros hospitales.

Ya he reconocido en diversas ocasiones —el director general de Asistencia Sanitaria compareció hace escasamente un mes en comisión para tratar, a su petición, exactamente este mismo tema— que se ha producido un repunte en las cifras de las listas de espera y que este aumento se ha producido fundamentalmente por la imposibilidad de cubrir las plantillas de anestesiistas, ante la imposibilidad de realizar contrataciones por la falta de profesionales.

Este problema de déficit estructural de médicos es conocido, que no afecta solo a Aragón, sino a toda España, pero a pesar de las dificultades para encontrar profesionales, en el pasado mes de junio, se incorporaron cinco anestesiistas en el Hospital Miguel Servet, con lo que se ha conseguido recuperar la actividad de cinco quirófanos en horario de tarde. Además, en el Hospital Clínico, se han incorporado cuatro anestesiistas, aumentando la actividad quirúrgica programada.

Y es para esto para lo que se prevé una partida presupuestaria en el 2020 de dos millones doscientos mil euros para compensar esta falta de actividad que se produjo en el anterior periodo por falta de anestesiistas. Es decir, intensificar con medios propios, y no un

plan de choque, como erróneamente el redactor de la memoria lo denominó.

Y debido a estas circunstancias, la prioridad a la hora de la programación quirúrgica se centra en la patología más grave y compleja, las que tienen un compromiso vital o posibilidad de secuelas importantes. Y esto motiva que, en determinadas especialidades, se incremente la demora.

No obstante, me reafirmo en la idea de que el problema solo se puede abordar con medidas estructurales a medio y largo plazo, no con planes de choque coyunturales, porque son simples medidas paliativas, parciales, que no resuelven el problema. Y a 30 de septiembre, el número de pacientes inscritos en el registro de demanda, en ese mes, era de veintiocho mil novecientos ochenta y seis. Y de ellos, cuatro mil doscientos ocho eran los que llevaban más de ciento ochenta días, es decir, el 15%.

Y centrándonos en los pacientes de larga espera, tres mil ochocientos sesenta corresponden a los sectores de Zaragoza, es decir, un 91,7%, mientras que en Huesca la cifra es de doscientos ocho y en Teruel de ciento cuarenta. El Hospital Miguel Servet tiene dos mil ochenta y uno y el Clínico mil trescientos treinta y uno. Es decir, que concentran la mayor parte de los pacientes de larga espera. Y estas cifras, ahora, en octubre, van a bajar.

Para poner estas cifras en perspectiva, que es lo importante, hay que saber que en los nueve primeros meses de 2019 se han intervenido cuarenta y cinco mil quinientos setenta y tres pacientes —creo que es un número bastante elevado— que procedían de listas de espera, pero de los que el 84% llevaba menos de seis meses, pero fueron prioritarios a los de más de seis meses por su riesgo vital o su posibles secuelas, y el 49% de estos pacientes, veintidós mil ciento cincuenta y ocho, fueron intervenidos sin esperar más de tres meses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Para su turno de réplica, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, presidenta.

Mire, señora Ventura, tenemos un grave problema, pero usted no da una solución.

Le voy a poner un ejemplo de cómo son ustedes, su gestión o más bien la falta de ella, los causantes del problema y cómo son ustedes los destructores de la solución.

Fíjese, en el Hospital Militar, hospital de referencia para setenta mil personas aproximadamente y hospital cuyas listas de espera, por cierto, no se vuelcan al Salud y, por lo tanto, son desconocidas para el común de los mortales, y en el ámbito de la urología —me permitirá que siga con el ejemplo con el que he comenzado mi intervención—, hay un urólogo, uno solo, que se jubila el mes que viene y al cual no han encontrado relevo, con lo cual, todos los pacientes que están en lista de espera en este campo y en este hospital se volcarán al Miguel Servet y la lista de espera quirúrgica del Miguel Servet igual explota.

Pero no han encontrado relevo no porque no lo haya, sino porque cuando lo tuvieron no lo supieron cuidar. Porque ustedes tenían una residente excelente, con la especialidad de urología, a la que le daban un contrato de un mes y que se fue, y actualmente está

trabajando en el hospital de Lérida, porque en Lérida le han hecho un contrato indefinido.

Y tenían ustedes también un segundo residente excelente, en esta ocasión, en cirugía general, que también se fue. Y tenían ustedes a una uróloga civil que también se fue, en este caso a Tudela, donde, por supuesto, ahora está trabajando, porque ustedes, nuevamente ustedes, con su nefasta política de gestión, le ofrecían también contratos de un mes, prorrogables o renovables cada mes, y en Tudela le han ofrecido y ha firmado un contrato indefinido.

Ante una situación de eventualidad, de temporalidad, esos profesionales —como lo hubiéramos hecho cualquiera de nosotros— han preferido la seguridad, como también lo hubiéramos hecho cualquiera de nosotros.

Es sí, la foto de esa excelencia no faltó en su largo haber de fotos importantes, pero la realidad, la realidad, señora Ventura, es que nuestros profesionales a los que nosotros, nuestra comunidad, ha formado, se van el día después de la foto por la puerta de atrás, porque después de esa foto, ustedes solo les ofrecen temporalidad frente a contratos indefinidos en las comunidades autónomas limítrofes.

Señora Ventura, la solución a las listas de espera no es decir que se va a reducir el número, o decir que se va a poner más dinero para solucionarlas o decir que se van a abrir los quirófanos por la tarde. La solución a las listas de espera no es decir, que usted dice mucho, es hacer, que usted no hace nada, es impedir que nuestros profesionales se vayan, es ofrecerles estabilidad en el trabajo, contratos que nuestras comunidades limítrofes si son capaces de ofrecerles y ustedes no. Es gestionar, es organizar, es pensar, es trabajar, es actuar y es reconocer sus errores para cambiarlos por soluciones.

Señora Ventura, el día que usted pueda mirar de frente al triunfo y al fracaso y tratar por igual a ambos, habrá comprendido qué significa ser consejera del Gobierno de Aragón. Espero, por el bien de todos los aragoneses, que no tarde usted demasiado tiempo en hacerlo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Para su dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS): Gracias, señor presidente.

Señora Marín, yo he explicado los motivos por los que las listas de espera han sufrido un repunte en este año 2019. Pero, y a ustedes ¿qué les pasó en enero de 2014, que alcanzaron la cifra de siete mil doscientos cuarenta y cinco, siete mil doscientos cuarenta y cinco? Y volvemos otra vez a..., por favor, un poco de rigor.

En qué cabeza cabe que van a hacer contratos indefinidos a los profesionales que se van de aquí a otras comunidades autónomas si en la Administración, solamente, o se hace el acceso para tener una plaza en propiedad o lo que se tiene son nombramientos temporales, ¡que no cabe el contrato indefinido, por Dios! Así es como maneja usted las informaciones.

En fin, yo lo que voy a contar a esta Cámara, que creo que ya lo conocen, por sus repetidas intervenciones, pero creo que debo de insistir que nosotros, como ya he dicho, creemos que lo importante es trabajar

con medidas estructurales, y le voy a comentar las que hemos hecho en cuanto a listas de espera quirúrgica.

Precisamente, apostar por una oferta pública de empleo para aumentar el personal fijo y reducir el personal temporal. Porque, precisamente, nosotros ponemos todo el esfuerzo en buscar a los profesionales cuando tenemos plazas sin cubrir, pero es que no los hay, que es un déficit nacional. Sin embargo, ustedes a lo que se dedicaron fue a amortizar las plazas o a jubilarlos. Creo que la diferencia es notable.

Lo que hacemos entonces con las incorporaciones de nuevos profesionales en verano y con el acuerdo logrado de reorganización del trabajo con los profesionales del Miguel Servet, pues, este trimestre se han ampliado las sesiones quirúrgicas de mañana y tarde y por eso empezamos a notar el descenso.

Se está trabajando con las unidades docentes de las especialidades para ampliar nuestra capacidad de acoger MIR y garantizar el reemplazo de los profesionales, se ha centralizado la realización de procedimientos quirúrgicos de baja complejidad, como el proyecto de cirugía de cataratas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia. Estamos analizando la dotación de recursos quirúrgicos en sectores con problemas especiales de demoras, especialmente en el Sector I de Zaragoza, para poder abordar una planificación integral. El grupo técnico de expertos para la reducción de las listas de espera ha elaborado propuestas de actuación recogidas en estas medidas, y nuestro compromiso es continuar con transparencia e información, publicando mensual y detalladamente los datos de lista de espera quirúrgica.

Además, desde la página Salud Informa, se proporciona información individualizada al ciudadano. También se ha creado en esta línea la Comisión de seguimiento de listas de espera, vinculada al Consejo de Salud, en la que participan representantes de la Administración, de los profesionales y de los pacientes.

Se trabaja en la homogeneización de las indicaciones de inclusión en listas de espera para unificar los criterios en todos los centros, y en este periodo, como consecuencia de estas medidas, incrementando la actividad quirúrgica en horario de tarde, por ejemplo, en el Hospital Miguel Servet, se están realizando una media de ciento treinta intervenciones en horario de tarde. Y a 31 de octubre de 2019 —datos que están a punto de publicarse—, ya se ha adjetivado el inicio del descenso de los pacientes, pasando de cuatro mil doscientos ocho a tres mil ochocientos diecisiete.

Y en cuanto a la atención a tiempo a las pruebas diagnósticas, que también entendemos tremendamente importante, hemos tomado las medidas que ya iniciamos en la legislatura pasada, y una de las más relevantes es incorporar recursos tecnológicos, donde hemos invertido cuarenta millones, que es lo que realmente mejora los tiempos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera.

Continuamos con el orden del día: interpellación 13/19, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de control del gasto público, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada señora Susín Gabarre, del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, tiene la palabra.

Interpelación núm. 13/19-X, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de control del gasto público.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Esta interpellación, señor consejero, tiene como objetivo saber cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia del control del gasto público, pero del control del gasto real y no de las retenciones presupuestarias impuestas para que ustedes controlen, sí o sí, el gasto público.

Y aunque es una interpellación muy general, hay dos cuestiones que están encima de la mesa y sobre las que nos gustaría que nos dijera cuál va ser la actuación del Gobierno del que usted es consejero de Hacienda. En primer lugar, tenemos los antecedentes, que son las recomendaciones que tienen ustedes encima de la mesa sobre la necesidad de controlar el gasto y, en segundo lugar, es el futuro inmediato, primero, porque van a incumplir el déficit del diecinueve, por lo que van a tener que hacer retenciones de gasto a la fuerza. Entonces, díganos, por favor, dónde las van a hacer, porque entonces ya empezamos con un presupuesto viciado de nulidad, y díganos dónde van a tener que ajustar para cuadrar las cuentas de un presupuesto que no cuadra.

Usted todavía no nos ha dicho de cuánto es el agujero, y yo lo vuelvo a intentar: ¿de cuánto es el agujero? Y qué medidas de control del gasto van a aplicar para, en primer lugar, absorber el déficit del diecinueve y, en segundo lugar, para que les cuadren las cuentas con unos ingresos que no van a recibir y con una previsión de recaudación que no van a recaudar.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Susín.

Para la respuesta, tiene la palabra el consejero de Hacienda.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Bueno, buenos días.

Voy acostumbrándome a las técnicas parlamentarias. Esta es una interpellación que se plantea el 12 de septiembre, cuando la responsable de Economía del Partido Popular, lógicamente, no podía saber ni cuáles eran los ingresos ni cuáles los gastos. Está claro que debía ser otra la intención que usted tenía cuando planteó la interpellación que ahora, ¿no? Y, desde luego, me entretendré en esta primera intervención y a ver si en la segunda me lo aclara, porque realmente ya ha definido usted esta interpellación como muy general.

Fíjese usted, «arrastre del incremento del gasto público», que bueno, ¿desde cuándo se arrastra ese incremento de gasto público? ¿Por qué se arrastra? ¿Para qué se arrastra? El incremento, ¿cuánto es el incremento? Porque claro, esto de lanzar afirmaciones que tengan tan poca fijación en la realidad es curioso.

Y el gasto público. ¿En qué nos vamos en el gasto público? Acaso piensa usted que nos vamos en lo que plantea como definición de gasto público cualquier, cualquier diccionario, que es en satisfacer las necesidades de los ciudadanos, en la adquisición de bienes y servicios que son necesarios, en transferencias dedicadas a la redistribución de la renta o al mantenimien-

to del capital existente. ¡Hombre!, esta interpellación no es solo de otra y la ha empleado usted para lo que la ha empleado, es que además nos encontramos con que no hay ninguna fijación para la propia interpelación para ver, de verdad, que es lo que usted quiere, y se lo digo con toda la buena fe del mundo.

Mire, yo se lo digo claro: como responsable político, creo que es una obligación de todos la de optimizar los recursos públicos y, además, cumpliendo los criterios de eficiencia y eficacia. Pero lo que no puede ser es que si venimos a hablar de un tema que para mí, por lo menos para mí, es muy importante, aquí, lo que se diga directamente es que esto es el caos, que esto no tiene solución y no se incorpore ninguna posibilidad de solucionar.

Yo estoy dispuesto —y espero a su segunda intervención— a decirle cosas concretas sobre lo que yo creo que hay que hacer, pero me gustaría a mí que usted diese algo en positivo, porque, además, si no, entramos en lo siguiente, algo en lo que yo no le voy a entra, porque anda usted con un problema, pero que es ya casi solo su problema, puesto que está con el mismo soniquete del miércoles, que es que se le ha pasado ya, se le ha pasado ya.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez. Señora Susín, su tiempo para la réplica.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señor Anadón, le queda mucha legislatura, mucha, y el soniquete va a ser constante.

Mire, cuando yo registré esta iniciativa, había ya un informe encima de la mesa en el que a este Gobierno y al anterior, que son los mismos, se les instaba a controlar el gasto, porque, si no, se le iba a ir el déficit como se le ha ido. De todas formas, se lo pregunté el otro día: ¿han cobrado ya de Madrid las entregas a cuenta?, ¿las han cobrado?, porque, si no, se le va a ir todavía más. Y de todas formas, ya decidirá el Grupo Parlamentario Popular cuándo es pertinente o no una iniciativa de control al Gobierno.

Ya sé que está usted haciendo una inmersión en la técnica parlamentaria, pero cuándo es o no pertinente una iniciativa lo decidirá el Grupo de la oposición.

Mire, señor Pérez Anadón, el control del gasto público persigue principalmente... Yo no he dicho nada de arrastrar. He leído textualmente mi intervención, la acabo de repasar, y no he nombrado en ningún momento la palabra «arrastrar». El control del gasto público persigue principalmente limitar su crecimiento, pero también racionalizar el uso de su cuantía como recurso escaso que es. ¿Lo ponía en la petición, señor Pérez Anadón?, ¿ponía lo de «arrastrar»? No, le pregunto, le pregunto, que no la recuerdo... Pues, entonces, lo retiro, pero en mi intervención no lo he dicho. No me dueLEN prendas, ¿eh?, cuándo me equivoco, no me dueLEn ninguna prenda en reconocerlo.

El primero de los objetivos se encuadra en el control de legalidad, para conocer si la Administración se atiene al mandato de la Ley presupuestaria en cuanto a su cuantía y destino. Repito por si no lo ha oido bien: es necesario conocer si la Administración se atiene al mandato de la Ley presupuestaria. Ese es uno de los mecanismos de control, el de legalidad. Y eso excluye

el uso continuado de las modificaciones presupuestarias como uso y costumbre.

Pero es necesario también un control de carácter económico que verifique la administración adecuada de la cantidad de gasto limitada por el presupuesto. Repito otra vez: limitada por el presupuesto. Y ese control, a su vez, puede ser un control financiero o de costes, o también puede ser un control de resultados, es decir, un control de eficiencia, de eficacia y de calidad en definitiva. Y esto no lo digo yo, que también estoy haciendo una inmersión, como usted, en el área, lo dice la teoría.

Respecto al control de resultados de eficacia, eficiencia y calidad, irán debatiendo los distintos consejeros y portavoces a lo largo de la legislatura.

De lo que pretendíamos que hablará usted aquí es del control de legalidad y del control de costes, y por legalidad, vuelvo a repetir, me atengo a lo que pone el presupuesto, no a otra cosa. No estoy diciendo absolutamente nada diferente a eso.

Se lo recordamos ayer a ustedes: han contado esta legislatura con dos mil millones más de euros por techo de gasto autorizado, y aun así, no solo siguen haciendo corto, sino que además les requieren para que establezcan mecanismos de control del gasto.

Y yo le vuelvo a preguntar: ¿cuáles son los mecanismos de control del gasto que usted, como consejero de Hacienda, va a establecer?

Porque usted sigue sin respondernos —y joiga!, por supuesto que vamos a hablar del presupuesto, es que estamos en plena tramitación del presupuesto—, sigue sin respondernos de cuánto es el agujero, porque usted sí que lo sabe, porque saben cuánto han hinchado los ingresos, porque si sumamos a lo que han hinchado los ingresos, a lo que calculan de inejecución de entrada, que son ciento setenta millones de euros; a los veinticuatro millones de inejecución de la recaudación que ustedes calculan, que serán más; a los veinticinco millones de la cuenta 409, que serán más, que se lo pregunté ayer por escrito, y a los ciento cuarenta y ocho millones de inicio para absorber el déficit. Pues, de momento, como mínimo, va a tener usted que ajustar el gasto o recortar —como le gusta llamarlo a la izquierda— aproximadamente en unos trescientos sesenta millones de euros. Y a eso, le tiene que sumar las nóminas y la farmacia de diciembre del 2019, que están sin presupuestar, y los 27,5 millones de la rescisión de la autopista autonómica, que están sin presupuestar.

Y ayer, el señor Lambán —porque aquí, acción-reacción—, ante las críticas de la oposición y la queja del presidente de la Diputación Provincial de Huesca, pues, el señor Lambán se reunió ayer con el alcalde de Huesca y le autoenmendó el presupuesto, se lo autoenmendó y aún no lo hemos acabado de aprobar.

De momento, si aprobamos la ley de financiación municipal —que ojalá la aprobemos, señora Pérez, y esa ley sí que tiene que salir con el consenso de todos y, sobre todo, de los dos grandes partidos municipalistas que estamos en este Parlamento y en eso trabajaremos—, de momento, pues, un millón y pico, porque tiene que incrementar la financiación que no tiene previsible de Huesca hasta el millón, y de Teruel, parece ser que también a otro millón. De momento, ya tiene ahí un millón y pico.

Y luego resulta que también el señor Lambán, ayer, le autoenmendó el presupuesto a la señora Ventura —lástima que no esté, porque ahora vamos a hablar de rigor—, le autoenmendó el presupuesto porque dijo que iban a aparecer partidas para las urgencias de Huesca y para el centro de salud del Perpetuo Socorro de Huesca, que, según el señor Lambán, ya estaban los proyectos casi acabados. Pues, mire, el de urgencias de Huesca está acabado, pero hace días, y el del Perpetuo Socorro está sin licitar el proyecto. O sea, que un poquito también de rigor cuando le autoenmiente el presupuesto el señor Lambán.

Entonces, estamos en la técnica presupuestaria del «y si..., pues»: y si Lambán se reúne con el señor Luis Felipe, pues, como la señora Ventura está viendo feo lo de Alcañiz, lo sacaremos de allí, ¿verdad? Técnica presupuestaria del «y si..., pues».

Aquí, señor Pérez Anadón, tiene las cuentas. ¿Cuánto va a tener que ajustar o recortar o retener, como a ustedes les guste llamarlo? Y ahora, le pregunto otra vez: ¿cuánto es lo que ustedes han dicho que va a venir de Madrid y no va a venir? A eso, súmele las cifras que le acabo de dar y obtendrá la cifra del agujero, y lo va a tener que dejar de ejecutar si quiere cuadrar el presupuesto. Yo tengo una cifra aproximada —ya lo iremos viendo— y creo que no me iré demasiado de la cifra que usted no nos quiere decir.

Pero le reitero que, además, le pediremos que comparezca cada tres meses para explicar las modificaciones presupuestarias y las retenciones de crédito, ese mecanismo de control que a Podemos ya no le interesa y que quitaron del articulado de los presupuestos. Porque ese es el control de legalidad del gasto, señor consejero, si ustedes se atienden o no se atienden al presupuesto, porque una cosa es hacer modificaciones, que hay que hacerlas, y otra cosa es que la modificación presupuestaria sea el uso y costumbre de la técnica presupuestaria. Así que, de una forma u otra, va a tener que controlar el gasto, aunque solo sea para contener el boquete que tiene usted en los presupuestos del 2020.

Nos gustaría saber, de verdad, si tiene usted previstos mecanismos de control o improvisarán aplicando porcentajes de retención a cada departamento, como ya hicieron con el último plan económico-financiero.

Porque un primer paso indispensable —y acabo ya— para gestionar un presupuesto es conocer las finalidades u objetivos últimos e intermedios a los que van dirigidos los gastos, los medios disponibles con la posibilidad de realización de todas sus alternativas y los resultados alcanzados y alcanzables.

Se trata de saber, en definitiva, para qué se gasta, cuánto se dispone para gastar, cómo se podría gastar o a través de qué medios [corte automática del sonido] ..., en qué medida se aleja de lo previsto y de lo deseable lo realizado.

Y siento ser insistente, pero después de ver el proyecto de ley de presupuestos del 2020, ante la inexistencia de objetivos, es muy, pero que muy complicado que ustedes puedan establecer medidas de control. Pero, de verdad, todavía tiene un turno para convencerme.

Gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Susín. Para el turno de dúplica, señor Pérez Anadón.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): ... exactamente, por eso, se han caracterizado siempre los populares en España, por su humildad...

El señor PRESIDENTE: Casi es preferible que hable desde la tribuna.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): ... por su humildad, que ha sido, seguramente, la mejor virtud de los populares.

Bueno, me plantea usted —y es cierto— que yo, cuando llego al departamento, encuentro una carta de la ministra con una serie de recomendaciones —me parece que de esto ya di cuenta— y, posteriormente, en una reunión con la ministra, yo le plantee cuáles iban a ser las medidas que durante este año íbamos a tratar de implementar para que no hubiese los deslizamientos que a cualquiera que esté en la Administración Pública le pueda disgustar.

Mire, me está hablando todo el rato del presupuesto. Convendrá conmigo que es muy poco científico que usted me pregunte por el agujero y ya me esté diciendo cuál va ser el agujero a final del año 2020. Es un ejercicio de adivinación que, aparte de ser preocupante, es muy poco riguroso, todo para estar durante todo un año: «ya lo decía yo», «ya lo decía yo», «ya lo decía yo», «ya lo decía yo».

Dice: «¡joiga!, ¿y las modificaciones?». ¿Pero es que acaso las modificaciones están tipificadas en algún Código penal con respecto a lo que es la gestión presupuestaria? Claro que se harán modificaciones, ¡faltaría más!

Y ya le digo una cosa muy clara, llámeselo Alcañiz o el pueblo más pequeño de Aragón donde se vaya a hacer una inversión. Si no se puede hacer esa inversión ese año, ese dinero, que es público y que es un recurso y que es escaso, se rentabilizará en el presupuesto en otras cosas que seguro estarán demandadas. ¡Faltaría más! ¿Pero de qué están ustedes hablando, de que están ustedes hablando? Es que yo creo que eso es gestionar bien un presupuesto, como lo es poner, como lo es poner lo que cuesta Alcañiz, sobre todo porque tendremos que estar bien pertrechados, precisamente, si hay que litigar con la UTE que está generando tardanza en las empresas, ¿no?

Mire, las entregas a cuenta. Yo dije que iba a venir una parte en noviembre y otra parte en diciembre. Esa es la comunicación que tenemos de la ministra y, en principio, espero que antes de que termine noviembre tengamos una parte y, luego, tengamos otra, que le aseguro que las estoy esperando como agua de mayo, ¿eh?

Me habla del control de legalidad. Pues, mire, lo sabe usted, lo sabe cualquier gestor en estos momentos: creo que es complicado que haya una Administración que tenga en estos momentos más controles externos e internos de los que tiene la comunidad autónoma, no solo los lógicos, a través de la Intervención, sino también por la Cámara de Cuentas, el Tribunal de Cuentas, la Airef y el propio Parlamento.

Mire, yo le recomiendo una cosa, que es una lectura no muy agradable, pero yo creo que bien instructiva: léase el presupuesto con un ánimo más positivo y verá usted cómo en el propio presupuesto se encuentran algunas de las medidas que usted está demandando, pero léaselo. Si se lo digo yo no se lo va a creer, léa-

selo usted, a ver si así se da cuenta que mis preocupaciones sí que son esas; las suyas, seguramente, que se incumpla todo, para poder criticar al Gobierno, pero mis preocupaciones son esas, ya se lo digo. Y si me la encuentro en esa misma posición, estaremos muy de acuerdo durante los cuatro años. Pero, además, se lo estoy diciendo: no solo están esas medidas que son a posteriori, sino que el propio presupuesto plantea novedades con respecto a las medidas, con respecto a la posible desviación de gasto.

Pero le diré más, le diré más, ¿zeh?, de modo volitivo, que no es obligatorio, yo contacté con la Airef y este Gobierno ha contactado con la Airef, una Airef que, por cierto, dice textualmente —y se lo voy a recordar, porque da la impresión de que aquí nadie se puede sentir orgulloso de lo que funciona bien—, «que la agencia de empleo que mejor funciona de este país es el Inaem», ¿zeh?, y «que tiene en estos momentos las certificaciones de calidad que no tiene ninguna otra», y lo tiene precisamente en la relación de costos que nos genera el Inaem y cuál es la política y la eficiencia que se sigue desde el Inaem.

Le diré más. Si deberíamos estar orgullosos, es que hay funcionarios que son los mismos cuando estamos nosotros que cuando están ustedes, ¿zeh? La Airef va a plantear que con respecto a esos mecanismos de eficiencia, que ya los ha analizado y los ha contrastado, que eso sea una evaluación a nivel nacional y que se exporte esa posibilidad de hacerlo a nivel nacional. Esto está publicado, ¿zeh? Y lo ha publicado la Airef.

Y también le diré que, de modo volitivo, yo le he pedido a la Airef —y hay figuras para poderlo hacer a través de diferentes convenios— que entremos en colaboración para que evalúe el funcionamiento de ciertos hospitales y cierto control del gasto sanitario. Porque yo soy el más interesado, pero ¿sabe por qué? Porque independientemente del partido que sea, estamos administrando recursos públicos. Otra cosa es que ustedes tengan otras prioridades con respecto a los recursos públicos, de cómo se administran o cómo no se administran.

Yo podría ser bastante más extenso, pero le diré que si usted ya me ha calculado cuál es el agujero, ¿zeh?, todos los problemas que va a haber en la gestión del presupuesto del 2020, ¿zeh?, lo mal que lo vamos a hacer, además desde una filosofía bastante pacata, el presupuesto, yo creo que da más juego del que usted cree y lo verá, lo verá, ya verá cómo dará más juego, ¿zeh?, durante el año, verá cómo el presupuesto da juego, para lo bueno y para lo malo, pero es algo en movimiento, ¿zno?

Pero simplemente le diré que si de verdad tiene interés en colaborar, ningún problema. Si la posición es venir aquí a decir lo mal que lo vamos a hacer durante todo el año veinte y lo mal que lo han hecho los socialistas, ¡hombre!

Para terminar, le diré que tienen una cierta obsesión que ya les voy a decir que me preocupa mucho, y lo he visto en usted, lo he visto en la anterior intervención con respecto a la consejera de Sanidad, que agradezco que no esté, porque yo creo que es cuando hay que defender a la gente, cuando no está, ¿zno? Le voy a decir una cosa: miren ustedes, en sanidad, en sanidad, ustedes deberían de ser —lo voy a decir—, humildes, muy humildes. ¡Cómo se puede calificar de humildes! Mire, ¿sabe usted cuánto dinero le va a costar a la consejera de Sanidad la mala administración de la sa-

nidad por parte del Partido Popular cuando estuvo gestionando? ¿Sabe cuántos milloncicos de euros nos van a costar las jubilaciones de los médicos? [Aplausos].

Claro, yo he oído aquí una cosa tan increíble como que se esté hablando dos minutos de un urólogo, de un urólogo, ¿zeh? Mandan a su casa a decenas y decenas de médicos y resulta que no dicen nada. ¡A pagar lo el Gobierno de Aragón, los aragoneses! ¡Hombre, hombre! [Aplausos]. ¿Saben ustedes cuánto nos puede costar?, ¿cómo se ha evaluado la antigua edad de los que entran en el campo de la sanidad? Y si ahí se nos condena, ¿cuánto va a gastar?

No se preocupen ustedes de otras cosas, preocúpense, dentro de esa humildad que les caracteriza a los populares, preocúpense de ayudarnos un poco a ver cómo arreglamos los desaguisados que nos crearon ustedes, que para eso están también los Gobiernos, para arreglar los desaguisados de los anteriores.

Entonces, ya les digo, ya les digo, no sé, no sé, vamos a ver, yo ya entiendo que..., pero mire, a mí no me pone nervioso, porque, a ver, entiendo que a ustedes les va bien porque sueltan adrenalina, ¿zeh?, y en segundo lugar, si se creen que así se van con el trabajo [corte automática del sonido].

Pero para terminar, le diré que si usted quiere encontrarse, si el Grupo Popular quiere encontrarse a colaborar de verdad en lo que debe ser una gestión más eficaz, me encontrarán, me encontrarán; si ustedes están utilizando eso precisamente para desgastar al Gobierno —y diré algo más grave—, para que no se les vea, ideológicamente, qué es lo que son con respecto a cómo priorizan ciertas cuestiones para acabar, para acabar deteriorando el sector público...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): ..., como están haciendo con la sanidad.

Porque para acabar, les voy a decir una cosa: mire usted, yo llevo poco tiempo en este Parlamento, ¿zeh? La situación sanitaria es compleja ¿zeh? Los trabajadores de la sanidad pueden estar descontentos, pero lo que no se merecen ni ellos, ni los pacientes ni este Parlamento es que ustedes estén funcionando como un grupo de agitación y propaganda política para ver si movilizan a los sanitarios contra el Gobierno de Aragón. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señor Pérez Anadón.

Interpelación número 21/19, relativa al déficit de juzgados civiles y penales en la provincia de Zaragoza, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada señora García González, por el Partido de Ciudadanos.

Tiene la palabra para hablar de justicia, y espero que los demás también la estén escuchando o la escuchen, porque todos han tenido sus respectivos turnos.

Interpelación núm. 21/19-X, relativa al déficit de juzgados civiles y penales en la provincia de Zaragoza.

La señora diputada GARCIA GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente.

Vengo a hablar de la planta judicial. La planta judicial, para el que no tenga conocimientos exactos del tema, se refiere a la estructura que se sigue de juzgados, personal y plantilla.

La planta judicial tiene una importancia extraordinaria en la defensa de los derechos de los ciudadanos. Con una planta judicial adecuada y correcta, los derechos de los ciudadanos están garantizados con agilidad y, sobre todo, con eficacia. Esta importancia de la planta judicial se la voy a explicar con un ejemplo, que es la creación de los juzgados de cláusulas suelo, hace dos años, juzgados uniprovinciales, juzgados que revisan aquellos contratos suscritos con los bancos donde hay cláusulas abusivas. El refuerzo que ahora mismo existe en el Juzgado 12 bis, que es el juzgado que se dedica a las cláusulas abusivas, entiendo que llegó tarde, y llegó tarde porque demandas interpuestas en el año 2017 ni siquiera han sido proveídas. Para aquellos que no saben lo que significa «proveer», pues, significa admitir a trámite, y han pasado más de dos años y muchas de esas demandas no han sido proveídas.

El perjuicio para los ciudadanos ha consistido en que en el intervalo en que se interpusieron esas demandas, diversas resoluciones, en concreto, una del Tribunal Supremo declaró nulos los contratos de novación de las cláusulas abusivas y evitó o impidió que muchos ciudadanos recuperasen el dinero que había sido cobrado en relación con esas cláusulas abusivas.

Esa es la importancia de una planta judicial, eficaz, eficiente y redistribuida con eficacia y eficiencia, como vengo a decir.

La planta judicial tiene varios niveles: por un lado, está la creación de juzgados; por otro lado, está la dotación de personal y, por otro lado, está la redistribución de la plantilla. Ya no solo estamos hablando de crear nuevos juzgados, sino de dotarlos de personal suficiente y, lo que es más importante, de redistribuir esa plantilla.

En el partido judicial de Zaragoza, hay un montón de localidades cuyos juzgados son juzgados mixtos, es decir, juzgados que conocen tanto de procedimientos civiles como de violencia de género e incluso con la llevanza del Registro Civil. Esto supone que esos juzgados tengan una sobrecarga y que otros juzgados —y voy a ponerles un ejemplo—, como el de Daroca, cuya creación fue *ad hoc* con la cárcel o con el centro penitenciario que ahora está bastante reducido, eso significa que determinados juzgados tengan una carga de trabajo excesiva —y me estoy refiriendo sobre todo a los juzgados mixtos— y otros hayan asumido muchísimas menos funciones.

Esta interpellación va dirigida a la consejera para preguntarle ya no solo si se van a crear nuevos juzgados, sino si se va a dotar de más personal y, en último término, si no fuera posible ninguna de las dos cosas, si hay algún plan de redistribución de personal y, en su caso, para cuándo y de qué manera. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García. Señora consejera, su turno para responder.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Señora García, me presenta usted una interpelación para recabar la información o la política que en materia de justicia, de Administración de Justicia, tiene

previsto este Gobierno a lo largo de la legislatura y, en concreto, sobre el déficit que usted percibe o que traslada de juzgados en Aragón.

Decirle que lo que este departamento, este Gobierno, y yo, como consejera, tenemos previsto no es una línea continuista con lo anterior, pero, desde luego, reforzar claramente lo que se hizo en la pasada legislatura y que no es otra cosa que mejorar precisamente la Administración de Justicia con criterios de calidad, de agilidad y eficacia, fundamentalmente, con dos objetivos claves: uno, recuperar, potenciar o acercar precisamente la confianza de la ciudadanía a la Administración de Justicia. Recuperar la confianza en que es una administración que está, desde luego, para atender sus derechos, para defender sus derechos, como la Administración por excelencia, y que realmente es eficaz en la resolución de las respuestas, bueno, pues, no desviándose mucho del tiempo en el que son planteados. Ese es el principal objetivo que entiendo que nos mueve a las administraciones y a todos los operadores y actores que intervienen en el sector.

Y en segundo lugar, mejorar precisamente las condiciones, como no puede ser otra manera, de quienes hacen posible esa resolución de todos los expedientes, del personal de Justicia desde todos los ámbitos: desde los funcionarios, los letrados, los jueces, los fiscales... Es decir, mejorar sus condiciones laborales, en primer lugar, mejorar sus instalaciones y mejorar también sus recursos y sus medios materiales a través de la modernización de la tecnología, de la digitalización.

En este presupuesto, hacemos un esfuerzo, como usted bien conoce, en materia de personal, en reconocer, bueno, pues de manera laboral y en sus salarios, el esfuerzo y el buen trabajo del personal de Justicia. Seguimos también planteando inversiones para mejorar los recursos materiales de las propias instalaciones y seguimos profundizando en la agilización, en la modernización de la justicia.

Pero siendo conscientes que la ratio juez-habitante que usted pone en la exposición de motivos es un elemento de calidad y es un elemento que, evidentemente, mejora el servicio, no es el único elemento, no es el único indicador que debemos de tener en cuenta para valorar la eficacia y la calidad del propio sistema. Para medir la eficacia precisamente del sistema judicial, están las tasas de reposición, las tasas de pendencia, las tasas de congestión, precisamente, que van midiendo claramente cuál es la salud de un sistema judicial. Y yo tengo que decirle, señora García, que dentro de analizar, y no datos del Gobierno, porque podrían ser de parte, sino del Consejo General del Poder Judicial, nos dicen que precisamente en esas tasas, que es la puesta en marcha, la materialización precisamente de la Administración de Justicia, estamos en muy buenas condiciones. Eso no quiere decir que no tengamos margen de mejora, señora García, y yo desde aquí le agradezco que usted, en su labor de oposición y como portavoz del área, me plantee iniciativas de Justicia, que hasta el momento es lo único que me ha hecho, y estoy convencida que usted sabe mucho más que yo de esto y le agradezco que podamos aportar, pero que en una discusión y en un debate constructivo, podamos ir mejorando. Pero lo que no quiero que le genere ninguna duda, señora García, es que tenemos el compromiso absoluto y la prioridad de este Gobierno y del departamento que dirijo en profundizar y en mejorar la Administración de Justicia a través de dotación de

recursos y a través de dotar de agilización y modernización de los propios sistemas, que hagan, como digo, eficaz y útil al ciudadano y que perciba el ciudadano que la justicia realmente responde a sus necesidades.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez. Señora García, su turno de réplica.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, le agradezco su respuesta. Creo que vamos en la misma sintonía, en la sintonía de que, como hemos dicho tanto usted como yo, la justicia sea eficaz, eficiente, ágil y que responda a los problemas de los ciudadanos. Solo así hablaremos de una justicia de calidad en la Comunidad Autónoma de Aragón. Coincidimos en eso.

Respecto a lo que usted me comenta, que, efectivamente, Aragón es una de las comunidades que tiene una tasa de pendencia relativamente buena, comparado con el resto de comunidades autónomas y tal como se desprende de los informes del Consejo General del Poder Judicial que usted ha mencionado, sí que le voy a comentar que esos mismos informes hablan de que en el partido judicial de Zaragoza, que abarca toda la ribera del Ebro desde Mallén hasta Quinto de Ebro, tienen un Juzgado de primera instancia por cada treinta y seis mil cincuenta y nueve habitantes, un Juzgado de instrucción cada sesenta y seis mil ciento ocho y un Juzgado de violencia de la mujer cada trescientos noventa y seis mil seiscientos cincuenta y un habitantes, lo que supone la peor ratio juzgado-población de todos los grandes partidos judiciales de España.

Comparando su situación con la del partido judicial de Valencia, con una población ligeramente inferior a la del partido judicial de Zaragoza, Zaragoza tiene siete juzgados de instancia menos, diez juzgados de instrucción menos y dos juzgados de violencia sobre la mujer menos.

Los juzgados de primera instancia del partido judicial de Zaragoza atienden un volumen de asuntos de mil quinientos sesenta y tres de media en el año 2019, que exceden claramente del módulo de entrada de asuntos, cifrado en mil doscientos al año, que entienden tanto el Ministerio de Justicia como el Consejo del Poder Judicial como la carga de trabajo adecuada de los órganos jurisdiccionales. En concreto, el de violencia de género, dos mil cien.

Estos datos también son extraídos. Yo, la verdad es que considero que estamos en la misma línea, pero que todo es mejorable. Y mi pregunta o mi interpelación era en ese sentido. Es decir, ¿qué planes tiene el Gobierno en relación con la redistribución de personal, la dotación de personal y la creación de nuevos juzgados? Esa era mi pregunta.

Por supuesto, las únicas preguntas que he tenido con usted o los únicos intercambios que he tenido con usted son en materia de Justicia, pero no se preocupe, que hablaremos de otras cosas sin lugar a dudas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García. Para su dúplica, señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora García.

Usted, en la interpelación, me dice que qué política vamos a desarrollar en la Administración y, en espe-

cial, en el déficit de juzgados, y como le decía, estando de acuerdo en que ambas partes, ustedes, desde su labor de oposición, y nosotros, desde la labor del Ejecutivo, queremos impulsar y queremos mejorar y estamos haciendo un esfuerzo importante en la nueva oficina judicial. ¡Ojalá!, que llevara sus tensiones, porque hay que buscar un equilibrio, precisamente, porque los funcionarios no pueden sentir una amenaza con la nueva oficina judicial. Están surgiendo nuevas necesidades en el sistema judicial, en el ámbito de la mediación, en el ámbito de la violencia machista, y la Administración de Justicia está empezando a ser ya del siglo XXI. Así como la educación requiere de nuevos profesionales, también la justicia se está abriendo y necesita precisamente una adaptación de nuevos perfiles profesionales.

Por tanto, la puesta en marcha de la nueva oficina judicial es un objetivo común, pero debemos hacerlo desde el consenso y desde el diálogo para que todo el mundo se sienta concernido, precisamente en aras a mejorar el sistema, en aras a mejorar la prestación del servicio a los ciudadanos, que es el objetivo común que tenemos.

Pero me parece importante tener rigor al hacer una labor de oposición —y le reconozco que ha sido respetuosa—, porque ha hablado de un caso aislado. La ciudad de Zaragoza tiene un mayor número de casos por población. Esta es la macrocefalia y la peligrosa distribución que tenemos en Aragón, que hay una gran ciudad de Zaragoza y que el resto del territorio tiene problemas de población y, por tanto, habrá que ir asumiendo —lo hicimos con las cláusulas suelo y la verdad es que ha sido muy beneficioso— el refuerzo en el Juzgado número doce por parte del Gobierno de Aragón, que ya se inició la pasada legislatura. Y me parecía importante, ni por usted ni por mí, reconocer el excelente trabajo que están haciendo los profesionales en el sector en la Administración de Justicia, porque es un éxito también de ellos, y decir, con datos del Consejo General del Poder Judicial, que, por cierto, estamos en la media también de ratio juez-habitante, estamos en la media en un 11,6, exactamente igual que Aragón; que Cataluña está en un catorce; Castilla y León está en un 12,8; Canarias, en un 12,4; Baleares, en un 12,1; La Rioja, la comunidad vecina, en un 12%.

Y dos cosas que me parecen importantes: primero, tenemos una tasa de jueces fijos, es decir, la interinidad en Aragón es muy baja, por lo que eso dota de mayor calidad al sistema y de seguridad —Cataluña, por ejemplo, tiene una elevada tasa de interinidad— y un porcentaje casi que roza el 50% entre hombres y mujeres, que yo creo que también es una cuestión a tener en cuenta.

Pero le voy a recordar tasas que me parecen importantes para medir precisamente la calidad del sistema. En litigiosidad, en Aragón, son ciento quince asuntos por cada mil habitantes. La media nacional es de 128,3 asuntos, es decir, estamos muy por debajo de la media nacional. En tasa de pendencia, estamos en el 0,36, el cociente es un 0,36, frente a un 0,45 en el resto del país. Navarra está en un 0,28 y Asturias en un 0,31. Fíjese, Navarra está en casi todos los indicadores en el número uno de los ranking y, sin embargo, es la comunidad autónoma que peor dato tiene de ratio jueces-habitantes. Por lo tanto, no es un indicador que únicamente signifique o valore la calidad y la eficacia del sistema.

En tasa de resolución, que el valor máximo es el uno, el número de asuntos resueltos por los ingresados, estamos en un 0,96, exactamente igual que la media nacional.

En tasa de congestión, que es lo que se va acumulando en los juzgados, estamos en una tasa de 1,35 en Aragón frente a una tasa de media nacional de 1,45. Navarra se sitúa en el 1,27 y Asturias, en 1,32.

Y en tiempo de diligencias urgentes en el Juzgado de lo Penal, bueno, pues, en España, la duración media de cada expediente es de 3,9 meses; Cataluña, de seis meses; Canarias, de más de cinco; Andalucía, de cuatro; Valencia, de tres, y en Aragón estamos, junto a Cantabria y Navarra, en el 0,8.

¿Eso quiere decir que nos tengamos que sentir satisfechos y no hagamos nada más? No, por supuesto que no. Seguimos —se lo aseguro— comprometidos y lo haremos a través, como le decía, a través de la modernización, de la dotación de medios, que es la competencia que tiene la comunidad autónoma —ya sabe que el asunto de jueces y juzgados corresponde al Consejo General del Poder Judicial—, de la dotación de medios necesarios y de la cooperación clara con los agentes, con los actores implicados para, entre todos, conseguir que esta justicia se acerque a la justicia del siglo XXI y vaya dejando la justicia del siglo XIX, que en muchos de los imaginarios colectivos que tiene la sociedad puede estar instalado.

Así que muchísimas gracias y cuento con su apoyo. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Pérez.

Pregunta relativa a la concesión al hospital comarcal de Alcañiz, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Gracia Suso, del Grupo Parlamentario Popular.

Entiendo que la hará la señora Marín. Igual que les dije ayer que no es de recibo que el Gobierno espere, tampoco es de recibo que un señor diputado —permítamelo decir— no esté presente en su turno de palabra, pero igual que fue ayer, lo dejaremos para más tarde y vamos con otra pregunta.

Pregunta número 130/19, relativa a la repercusión que en el ámbito de la sanidad ha tenido la prórroga del presupuesto del año 2018, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 130/19-X, relativa a la repercusión que en el ámbito de la sanidad ha tenido la prórroga del presupuesto del año 2018.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escenario]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, sí que le ha escocido a usted mi interpelación, que ha mandado al consejero de Hacienda a defenderla. [Rumores]. Espero que esta pregunta no le moleste tanto, porque el señor Pérez Ana-dón ya se ha ido. [Aplausos].

Así que, sin ánimo de ofenderla, le pregunto: ¿cómo ha afectado la prórroga presupuestaria llevada a cabo por el Gobierno de Aragón a la gestión de la sanidad? Y antes de que me conteste falseando la realidad, le voy a leer un párrafo de una respuesta escrita

que se dio desde su consejería cuando fue preguntada por la construcción del centro de salud de La Jota. Cito textualmente: «El compromiso adquirido por el Departamento de Sanidad contemplaba la licitación de la obra en 2019, pero la ausencia de presupuesto para este año, con la consiguiente prórroga presupuestaria, hace materialmente imposible publicar el correspondiente concurso para dicha licitación. Por ello, la previsión es poder incorporar ese proyecto en los próximos presupuestos del Salud». Esto lo firmo usted y, por cierto, en los próximos presupuestos del Salud, no está presupuestada la licitación para el centro de salud de La Jota, ni la obra, ni nada.

Ahora, señora consejera, dígame usted que la prórroga presupuestaria no ha afectado a la gestión de la Sanidad.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escenario]: Gracias, señor presidente.

Creo que el consejero de Hacienda se ha ofendido personalmente, como miembro de un Gobierno que está trabajando mucho y poniendo mucho esfuerzo en la sanidad. [Aplausos].

Mire, señora Marín, he comparecido para debatir la ejecución del presupuesto. He comparecido para debatir el presupuesto 2020, presupuesto que ya se debate en estas Cortes, y usted, a estas alturas, sigue preguntando por la ejecución presupuestaria. La prórroga presupuestaria, pues, nada, le explico que, efectivamente, la situación de prórroga presupuestaria, pues, que como es una previsión legal que está destinada a evitar la falta de dotación presupuestaria para garantizar el funcionamiento de la Administración y de los diferentes servicios públicos, pues, desde luego, no es la situación deseable para acometer nuevas medidas de gasto.

Pero, no obstante, dada la continuidad de numerosas acciones y medidas y la posibilidad de acordar modificaciones presupuestarias dentro, por supuesto, de las limitaciones legales establecidas, el efecto de la prórroga presupuestaria en la gestión de los diferentes programas de gasto de sanidad ha sido limitado, permitiendo realizar la mayor parte de las iniciativas adoptadas desde los diferentes órganos gestores. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escenario]: Gracias, presidente.

Señora Ventura, yo suelo preguntar lo que tengo a bien en aras a mi libertad política. Y fíjese, hablando de política, ustedes juegan a hacer política, pero es que no saben, y el problema es que todos salimos negativamente repercutidos por ello. Porque en 2019, no hubo presupuestos por una cuestión simplemente política, pero jamás pensaron en la repercusión social que eso podía tener, y si lo pensaron, les dio exactamente igual. Había elecciones, tenían que respetarse el terreno, no pisarse, mantenerse, jugar al despiste y al reparto de poder. Les daba igual la repercusión social mientras mantuvieran su parcela, y la mantuvieron.

Usted ha repetido como consejera, otros han tripitido o cuatripitido..., yo ya me pierdo, y otros ocupan por primera vez ese sillón rodeados de quienes ya no son diputados, porque no fueron respaldados por las urnas. Y mientras usted está sentada en su sillón de consejera, treinta mil personas que tienen como referencia el centro de salud del barrio de La Jota no verán cómo, durante 2020, ese centro de salud se amplía, ni muchísimo menos cómo se construye uno nuevo.

Ahora, si quiere, me da a mí una excusa y luego va al barrio de La Jota....

El señor PRESIDENTE: Concluya, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Concluyo, presidente.

Va al barrio de La Jota y se la da también a ellos, que la están esperando.

Usted, usted, usted, usted y usted ya están colocados, ya tenían lo que querían. Cumplida su misión, espero que puedan empezar de una vez a pensar en los aragoneses. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.

Para dúplica, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Usted me ha preguntado por los efectos de la prórroga presupuestaria en el Departamento de Sanidad y a esto le respondo. De acuerdo con los criterios que se establecen en la orden de prórroga que se aplica al conjunto de la Administración autonómica, se entendieron prorrogados en su totalidad los gastos propios del capítulo I y del capítulo II, y además, se entendían prorrogados los del capítulo IV solamente en determinados supuestos: cuando se financiara el funcionamiento de servicios indispensables para el funcionamiento de la comunidad autónoma.

Una limitación real es la que estaba precisamente en el capítulo VI, los nuevos compromisos de gastos de inversión, pero tampoco ha sido excesiva, porque ha habido gastos excepcionados de la regla general de no autorización porque afectaban a gastos imprescindibles para el funcionamiento de los servicios públicos, y tampoco se han visto afectados los gastos de carácter plurianual, porque se preveía la cobertura de los compromisos debidamente adquiridos hasta el límite de la disponibilidad presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Habiendo sido vez retirada la pregunta número veinte del orden del día, que es la 8/19, proseguimos con el punto veintidós del orden del día: pregunta número 160/19, relativa a la supresión del servicio de taxis en la asistencia de cuidados paliativos pediátricos, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín Pérez, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 160/19-X, relativa a la supresión del servicio de taxis en la asistencia de cuidados paliativos pediátricos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora consejera, le pregunto por el motivo por el que el Hospital Miguel Servet de Zaragoza suprimió el servicio de taxi en la asistencia de cuidados paliativos pediátricos y por la solución que han dado para solventar este grave problema. Y me adelanto a su respuesta, puesto que el motivo es que concluyó el convenio que tenían y que tardaron casi tres meses en firmar uno nuevo y la solución, al día siguiente de que la noticia saliera en prensa.

Y el contenido de esta pregunta es tan grave, tan sumamente grave y tan triste que me voy a limitar a exponer la situación y después me callaré, porque esta vez, más que nunca, le toca hablar a usted.

Mire, señora Ventura, cuando un niño entra en fase terminal, los cuidados paliativos pediátricos son su único recurso. Estos cuidados se realizan en su casa a través de la visita de un equipo sanitario por una cuestión de humanidad que todos entendemos. Este servicio sufrió una supresión y se les comunicó a los profesionales que lo cubren a coger un taxi abonándolo ellos previamente o a utilizar el transporte público con el potencial peligro que eso suponía, puesto que transportan medicación peligrosa y también por el retraso que en la atención podían sufrir los niños.

Y ante la reclamación que los profesionales les hacen a ustedes, les contestan que están cerrando un nuevo convenio para restablecer el servicio de taxi, que quizás se suprimió por el verano. También en verano los menores necesitan cuidados y, quizás, quizás, no se suprimió por el verano; quizás se suprimió por su falta de previsión.

En fin, este servicio se volvió a dar el 23 de octubre —el día 22 salta la noticia en prensa—, pero solo para Zaragoza capital. Y como hay niños que están en esa misma situación fuera de Zaragoza capital, los profesionales les piden que ese servicio se amplíe para esos trasladados. Y ustedes les contestaron —y cito otra vez de forma textual— «que analizarán toda su actividad para ver si está justificado ese servicio o no». Ustedes justifican los números cuando la «justificación» —y pongo justificación entre comillas— siempre tienen que ser los pacientes y, más que nunca, en este caso.

Señora Ventura, ¿tal es el desastre de nuestra sanidad desde que cayó en sus manos que hemos llegado al punto de no poder pagar un taxi que lleve a unos profesionales a atender a unos niños que se encuentran en fase terminal?

Mire, nosotras podemos debatir del retraso o no en un hospital, de la construcción o no...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Sí, concluyo.

.. de la construcción o no de un nuevo centro de salud, si el gasto de farmacia sube o baja... Eso cabe en nuestro debate; esto, no. Sobre este tema, señora Ventura, no hay que debatir, hay que actuar, hay que prever...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Y hay que gestionar. Necesitamos una solución para todo Aragón y una solución estable en el tiempo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.

Habiendo agotado todo el tiempo, tiene la palabra la señora consejera para la respuesta.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:

Gracias, señor presidente.

Señora Marín, el debate no es nada dramático. Estamos hablando de si tenían que pagar por adelantando el taxi o no. Esa es la cuestión, ¿eh?

Desde el 17 de octubre, ya se ha dado solución al pago de los desplazamientos en taxi de estos profesionales que realizan las visitas a domicilio y que son de la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos. Y en la actualidad no es necesario que los profesionales adelanten ninguna cantidad para el pago de los desplazamientos que realizan en las visitas domiciliarias.

Lo que ocurría es que para realizar estas visitas domiciliarias, realizaban sus desplazamientos desde el hospital infantil utilizando de forma habitual un convenio suscrito por el Gobierno de Aragón, no por el Salud, con las cooperativas de taxi. Este convenio se suspende por parte de la Dirección General de Contratación del Gobierno de Aragón en junio de 2019 y se ofrece a los profesionales la posibilidad de mantener la utilización del taxi, adelantando el importe del servicio y efectuándose el reintegro del mismo con posterioridad.

Desde esa fecha, la Unidad de Cuidados Paliativos no indicó a la Gerencia del sector que esa modificación en la gestión del pago supusiera un problema para desarrollar su tarea. Pero en el momento que se tuvo conocimiento del malestar que se había producido en los profesionales por adelantar el pago del servicio de taxi, pues, desde la dirección del centro se buscó una alternativa.

Y determinados medicamentos, señora Marín, es que no se pueden llevar en un taxi ni en ningún otro tipo de vehículos y no tienen... Y es que los de cuidados paliativos no tienen por qué llevar medicamentos que requieran especiales condiciones de control.

Nada más. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta 161/19, relativa a la falta de atención a más de cuarenta personas con problemas de salud mental en las comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín Pérez, del Grupo Popular, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 161/19-X, relativa a la falta de atención a más de cuarenta personas con problemas de salud mental en las comarcas de La Jacetania y Alto Gállego.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Ventura, yo no estaba hablando de taxis, estaba hablando de niños.

En fin, «Más de cuarenta personas con problemas de Salud Mental se quedan sin atención comunitaria en

Jacetania y Alto Gállego». Este es un titular del pasado día 17 de octubre. «No hay financiación —continúa la noticia— a través de subvenciones, como lo había sido hasta ahora, ni del Ayuntamiento de Sabiñánigo ni de las comarcas de La Jacetania y Alto Gállego, ni del Gobierno de Aragón», lamenta una trabajadora que atendía a estas personas.

Ayuntamiento de Sabiñánigo, regido por el Partido Socialista. Comarca de La Jacetania, gobernada por el Partido Socialista. Comarca del Alto Gállego, gobernada por el Partido Socialista. Gobierno de Aragón, más Partido Socialista. Muy socialistas los que se preocupan por todos y por todo, los que luchan supuestamente contra la despoblación y los que nos suben continuamente los impuestos preguntándonos, más que nunca, tras titulares como este, dónde van realmente esos impuestos.

En fin, el día 23 se pone una solución igual a parche y acuerdan que el servicio se gestione desde Zaragoza. Esta es una medida muy efectiva para luchar contra la despoblación: quitar un servicio que se presta desde el medio rural y trasladar su gestión a Zaragoza. Y de las cinco trabajadoras, mujeres, que comenzaron dando esta atención, a fecha de hoy, solo queda una. También esta es una medida muy efectiva y muy socialista para luchar contra el desempleo, en este caso, totalmente femenino.

Antes de sentarme, señora consejera, ¿alguna otra medida muy socialista que se les haya ocurrido a ustedes?

Gracias, presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera, para responder, tiene su turno.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

La verdad es que vaya carga que pone sobre los hombros de estos cuarenta pacientes de Salud Mental: todos los gobiernos socialistas, el Partido Socialista... La verdad es que creo que no se corresponde, en absoluto, con la situación de la que hablamos.

¿Qué ha pasado? Pues, ante la situación producida en el centro que Asapme de Huesca mantenía en Jaca, circunstancia de la que en ningún momento se informó al Departamento de Sanidad, pues, se están analizando las características y situación de estos pacientes afectados, con la colaboración de Asapme Zaragoza. Pero requerimos evaluar cuáles son sus necesidades asistenciales y así dar una respuesta inmediata a las mismas.

Finalice su tiempo, por favor, y ya contestaré.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muy amable. Muchísimas gracias, señora consejera, por dejarme finalizar mi pregunta.

Mire, señora Ventura, ustedes trabajan de dos maneras: diciendo que hacen sin hacer y haciendo sin decir lo que hacen. En la primera de ellas sería un buen ejemplo la lucha contra la despoblación, un servicio que cubría el mundo rural desde el mundo rural y con personas del mundo rural, pues, se convenía con Zara-

goza. La segunda, un servicio que llegó a ser prestado por cinco profesionales, mujeres todas ellas, hoy está siendo prestado por una sola. Una medida muy feminista y muy oportuna para combatir el desempleo. Y un parche más, y un parche más, porque esto es una solución a la que han llegado mientras palabras salidas de su departamento valoran de qué forma mantenerlo en el futuro.

Se lo he dicho antes, señora Ventura, y lo reitero...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Señor presidente, termino.

Ustedes tienen diez ideas al día: dos podrían ser buenas; el resto son un peligro.

Gracias, presidente. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Le doy un disgusto: tenemos unas cuantas más y de todo tipo. *[Risas].*

Entonces, a ver, voy a explicar la situación.

El Centro Asapme Huesca, de Jaca, realizaba la actividad en locales cedidos por el extinto CASAR en el Hospital de Jaca. *[Aplausos].* No tenía ninguna relación previa de financiación, de concierto o convenio con el Departamento de Sanidad, por lo que en su momento no se incluyó en las bases del acuerdo de acción concertada. Porque lo que tiene el Departamento de Sanidad para los pacientes con trastorno mental grave que tienen dificultades de adaptación a su entorno social son unos dispositivos de rehabilitación psicosocial y laboral. Y esto es lo que tenemos establecido en el acuerdo de acción concertada, donde se establecen los sistemas de derivación desde los dispositivos asistenciales del Salud a los dispositivos de rehabilitación de las entidades concertadas. Y en el momento en que se estableció este acuerdo, pues, se tuvieron en cuenta los dispositivos de rehabilitación que se estaban financiando de alguna manera porque mantenían la relación asistencial con el Salud.

Ahora, como el centro de Asapme no tenía esa relación, ahora es cuando se contempla, no se ha entregado a Asapme Zaragoza, sino, como he dicho, está colaborando y, en su caso, habrá que proceder a la convocatoria en concurrencia de quién asume, qué entidad asume, en su caso, su rehabilitación. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 162/19, relativa al Hospital de Alcañiz, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado señor Domínguez Bujeda, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual, tiene la palabra.

Pregunta número 162/19-X, relativa al Hospital de Alcañiz.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muy buenos días, señora Ventura.

¿Puede garantizar el Gobierno de Aragón que las obras del Hospital de Alcañiz finalizarán en el plazo fijado por contrato, a finales de diciembre del 2021, para su puesta en funcionamiento en 2022?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:

Gracias, señor presidente.

El Gobierno de Aragón dispone de un contrato para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz suscrito con la UTE formada por las empresas OHL y Dragados que les vincula jurídicamente a su construcción y, además, a hacerlo en el plazo previsto, de tal forma que lo que existe es la garantía legal que otorga este vínculo contractual. Pero el Gobierno de Aragón no puede garantizar la ejecución, porque solo la puede realizar materialmente la contratista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchísimas gracias, señora consejera.

La verdad es que, técnicamente, impecable, ¡impecable! Pero la realidad no es esa. Mire, señora Celaya... *[Rumores].* Hay perdón, perdón, perdón...

El señor PRESIDENTE: Señora Ventura.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Perdón, perdón, señora Ventura, perdón, señora Ventura, es que le iba a hablar del señor Celaya, es que le iba a hablar del señor Celaya. El señor Celaya acabó de los hospitales hasta el gorro, acabó de todos hasta el gorro y dijo: «Sesenta y cinco. Me voy, que no quiero saber ya nada más de todo este lío».

Vamos a ver, llevamos con el Hospital de Alcañiz muchos tiempos ya, muchos tiempos, advirtiendo de que las obras no están funcionando bien. Señora Ventura, normalmente en estas grandes obras, yo reconozco que puede haber retrasos, pero lo que está ocurriendo en el Hospital de Alcañiz es una tomadura de pelo. Y el Gobierno de Aragón tendría que tener ese plan B o, en el mismo contrato que firmó con OHL y Dragados, poner determinadas condiciones para que esto no ocurra. Hay cinco trabajadores..., por cierto, cinco trabajadores, no, dice el *Heraldo...* Yo, la vez que fui, vi dos, vi dos, pero se dice que hay cinco trabajadores. Y vuelvo a repetir: estas empresas nos están tomando el pelo. Usted ya les ha advertido, yo reconozco que usted ya les ha advertido, pero que haya empezado un año antes el Hospital de Alcañiz que el de Teruel y estén prácticamente a la misma altura, que la construcción del Hospital de Alcañiz a estas alturas tenía que estar al 40% de ejecución y está al 10% de ejecución... Yo sé el problema que usted tiene, sé que no va llegar allí con el bastón y a darles a Dragados y a OHL: «¡Señores, que trabajen!», no lo puede hacer. Pero usted, técnicamente, sí puede sancionar a estas empresas o decirles que cumplan con los plazos adecuados. Yo entiendo que hacer ahora un pliego para echar a estas empresas por no cumplir es alargarlo todavía más.

Tenga usted ese *feeling* con esas empresas, y como usted es la responsable política de esa obra, responsable política, desde luego, hable con esas dos empresas, intente llegar a la mejor negociación posible e intente que los ciudadanos de Alcañiz no vean que se

les está tomando el pelo. Ya no de Alcañiz solamente, sino de toda la población de alrededor.

Y lo que conlleva es que tú vas al Bajo Aragón y dicen: «Madre mía, empezó el Hospital de Teruel un año más tarde y resulta que está más avanzado que el de Alcañiz». Y eso ocurre. ¿Y sabe lo que ocurre ahora con estos partidos que han entrado regionalistas? Que se enfrenta a territorios...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Y eso es muy malo, señora Ventura.

Por favor, haga todo lo que pueda. No le estoy achuchando nada. Le hablo como responsable política, por favor. Ni una broma más. Y a mí me da igual que sea Dragados u OHL; si hay que meterlos a juicio, se les mete.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS [desde el escaño]): Gracias.

Comparto, señor Domínguez, prácticamente todo de su exposición.

El señor PRESIDENTE: Señora, señora consejera.

Para que se quede grabado, aunque le dé la espalda, no le importe...

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS [desde el escaño]): Perdón, perdón, perdón.

El señor PRESIDENTE: Que le entenderá el señor...

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS [desde el escaño]): Perdón. Sí, no me daba cuenta.

No, no, ya hablo a la pantalla, a la pantalla, ¿geh?

A ver, la dirección facultativa de obras, en su último informe que elabora en octubre, constata que en la actualidad, después de veinticuatro meses desde el inicio de las obras, se ha ejecutado solo un 9,52% del presupuesto, cuando en cambio ya se ha consumido casi el 50% del plazo de ejecución de cincuenta y dos meses. Los últimos informes —ya llevan varios— de la dirección facultativa advierten de los escasos medios personales y materiales que se encuentran trabajando en la obra.

Como consecuencia de este seguimiento que estamos llevando, porque es que, hasta la fecha, el plazo, al ser bastante amplio, este de cincuenta y dos meses, la empresa estaba todavía en condiciones de finalizar en su plazo la ejecución, la finalización de la construcción. Pero ahora, a la vista ya de esta situación, es cuando vemos, según los informes de la dirección facultativa, que peligra la viabilidad técnica de que se pueda terminar en plazo.

Y por eso, el Servicio Aragonés de Salud, que es el órgano de contratación, se ha dirigido a la contratista para ponerle de manifiesto este enorme retraso acumulado en la ejecución de las obras y se le advierte, a su vez, que nos encontramos próximos a alcanzar la inviabilidad técnica para la construcción en plazo

y que, por tanto, estos retrasos y la falta de ejecución de la obra, que son únicamente responsabilidad del contratista, como demuestra el ejemplo que usted ha puesto con el Hospital de Teruel, pues, ahí sí que están trabajando. En todo momento ha tenido a su disposición el crédito suficiente para hacer la obra, si hubiera querido. Entonces, lo requerimos para que en este mes de noviembre, antes de su final, ponga todos los medios personales y materiales que permitan finalizar en el plazo estipulado.

Y se les advierte...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS [desde el escaño]): ... de las consecuencias legales que puede acarrear el manifiesto incumplimiento de este contrato. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 181/19, relativa al cumplimiento del contrato de transporte sanitario urgente, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Gaspar, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 181/19-X, relativa al cumplimiento del contrato de transporte sanitario urgente.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Ventura, ¿ha verificado el Departamento de Sanidad que la empresa adjudicataria del transporte sanitario terrestre urgente en Aragón está cumpliendo de manera íntegra lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas?

El señor PRESIDENTE: Su turno, señora consejera, para responder.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS [desde el escaño]): Gracias, señor presidente.

Es que es el Tribunal de Cuentas, la Ley de Contratos del Estado, las normas de funcionamiento del departamento y sus auditorías, tanto externas como internas, las que nos exige la fiscalización, seguimiento y control íntegro de todos los puntos contemplados en el pliego de prescripciones técnicas del concurso de transporte sanitario urgente.

Para ello, existe una comisión de seguimiento que se reúne mensualmente, en la que participan la gerencia del 061 y representantes de la empresa contratada, que realiza el seguimiento y control de todos los aspectos relacionados con el personal, los vehículos y las bases, tanto logísticas como operativas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Para su turno de réplica, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señora consejera, ayer ya hablamos de este tema y yo le puedo asegurar que tenía intenciones de retirar la pregunta si usted daba respuesta a lo que

ayer, en la comparecencia, le planteamos. Pero, evidentemente, no la dio y la mantengo.

Mire, después de lo que me acaba de decir, yo saco dos conclusiones: o ustedes miran para otro lado o ustedes se han puesto las orejeras y han decidido tirar para adelante.

En la exposición de motivos de esta pregunta, hacía referencia a las bases operativas, y usted, que me está diciendo que revisan el cumplimiento de los pliegos de prescripciones técnicas, sabrá que hay un apartado, que es el 6.5, que dice que «la empresa adjudicataria, en un plazo de seis meses desde el inicio de la actividad de objeto del contrato, tenía que poner en marcha la totalidad de las bases operativas». Y ha pasado más de un año desde el servicio. ¿Hay alguna base operativa? Espero que hoy me conteste. Estoy hablando de la base operativa de Épila, a la que ayer me refería en tribuna sin obtener respuesta de usted, por lo que espero que haya tenido tiempo ya de verificar el estado de esta base operativa, que ya lleva más de un año también puesta en marcha, pero sigue sin haber base operativa.

¿Y sabe cuál es la consecuencia de que no haya bases operativas? Que los vehículos duermen en las puertas de los domicilios de los técnicos responsables de las mismas, que están a la intemperie, que hay días en invierno que les afecta el frío extremo, que hay días en verano que les afecta el calor extremo, que no tienen conexión a red eléctrica para mantener las neveras donde tienen que ir los sueros, donde tiene que ir la medicación. Que los trabajadores no tienen un sitio donde estar mientras están en tiempo de espera y que el tiempo de activación de los recursos no es el que se indica en el pliego de prescripciones técnicas, porque el operario tiene que coger el vehículo, ir a la base y luego salir.

Esas son las consecuencias que afectan a los aragoneses. Y yo le repito: el artículo 8.3 decía que «las bases operativas es el lugar donde deben permanecer los recursos durante el periodo contratado y que no esté activado», y cuando se habla de recursos en el pliego de prescripciones técnicas se refiere tanto a los vehículos como al personal.

Así que, señora consejera, no me diga que hay un montón de organismos que están supervisando el cumplimiento...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: ... de los pliegos de prescripciones técnicas, porque no es así, porque no se están cumpliendo y porque usted es consciente de ello.

Y si no es consciente de ello, como le dije ayer en la tribuna, salga de la consejería, visite las bases operativas y verá que algunas de ellas ni están ni se les espera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gaspar.

Señora consejera, su tiempo de dúplica.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]:

Gracias, señor presidente.

Como usted ha dicho, lo que se entiende por base operativa es el lugar donde está el recurso y, efectivamente, se refiere al vehículo durante el periodo que no está activado el recurso, ya sea en presencia física o localizada. Y es por eso por lo que en el anexo 2 del contrato se indica el municipio y la dirección donde deben ubicarse las bases. Y por eso, en cumplimiento del pliego, se proporcionó a la gerencia del 061 antes de las cero horas del 1 de agosto del 2018 el listado en el que se localizaban todos los recursos.

Y en el caso de las ambulancias convencionales, se contemplaban desde bases logísticas a espacios municipales y domicilios de conductores, porque esto estaba contemplado en el contrato. Porque en este tipo de recurso, lo que prima es la capacidad de respuesta, y la empresa adjudicataria realizó una propuesta de ubicación en función de los tiempos de reacción.

Pero, no obstante, la gerencia del 061, en algunos casos, ha modificado las ubicaciones inicialmente previstas. Por ejemplo, la ambulancia convencional de Épila, que tanto le preocupa, pues, la ha modificado y está en el centro de salud. Y la de Maella, ahora está en el consultorio, ¿eh? Ambas estaban señaladas por parte de la empresa en el domicilio de los conductores. Pues, se ha hecho este cambio. Porque estos cambios los puede hacer la gerencia del 061, también en cumplimiento de una cláusula del contrato, la 6.3 del pliego de prescripciones, ¿eh?

Porque nuestra responsabilidad, indudablemente, es ir situando los recursos humanos y vehículos en los lugares que permitan producir sinergias con los dispositivos sanitarios, para responder de la mejor manera posible a las necesidades asistenciales de la población.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Pregunta número 207/19 relativa a la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Popular, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 207/19-X, relativa a la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué importancia tiene para su departamento la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios?

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

El Departamento de Sanidad y también el Gobierno de Aragón en su conjunto, al aprobar la estructura orgánica básica de la Administración autonómica, considera que ha de existir dentro de la estructura del Departamento de Sanidad un órgano directivo, como es la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios, que se ocupe específicamente de velar por la garantía efectiva de los derechos de los usuarios, los

cuales han quedado formulados en diferentes normas legales, tanto de carácter básico como autonómico.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Marín, su turno de réplica.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Pues claro, señora consejera, como usted ha terminado leyéndome un informe o un papel o llámeselo equis, yo todavía no sé, no me he enterado —me disculpará usted— si para usted tiene o no importancia esa dirección general.

Lo que sí que sé, señora consejera, lo que sí que sé es que, a fecha de hoy, 22 de noviembre, esa dirección general, que parece que sí que le importa —espero que sí—, no tiene titular desde el día 30 de agosto. Es decir, que Aragón, el Gobierno de Aragón no cuenta con un director general de Derechos y Garantías de los Usuarios. No cuenta con un responsable al frente de la tutela y la evaluación del ejercicio de los derechos y garantías en la salud. No cuenta con un responsable al frente del fomento de la participación de los ciudadanos y pacientes en el sistema sanitario.

Ustedes, los de la participación ciudadana, la información, la transparencia..., ¡menuda distracción!, ¿no? Por eso, ahora, señora Ventura, por eso, ahora entiendo muchas cosas. Por eso, ahora entiendo que sin ese director general que tiene la responsabilidad de solucionar o de gestionar los problemas de las listas de espera, estas estén en la situación que están. Por eso entiendo, por eso entiendo que sin ese director general que tiene la responsabilidad sobre la gestión de la tarjeta sanitaria individual, la atención sanitaria esté como está. Por eso entiendo que sin ese director general que tiene la responsabilidad de la gestión en convenios especiales, esos o estos, estén como están. Entiendo ahora, sí, señora Ventura, muchas cosas.

Lo que no entiendo es por qué después de cien días —su famosa cifra, cifra, por otro lado, modesta y presumptuosa—, Aragón no tiene, a fecha de hoy, nombrando un director general de derechos y garantías de los usuarios. Y me contesto, porque le importan poco los derechos, poco las garantías o, menos aún, los usuarios. Después de su gestión, a la vista del resultado de su gestión, me puedo quedar con cualquiera de las tres.

Gracias, presidente. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Consejera.

La señora consejera de Sanidad (VENTURA CONTRERAS) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Lo que he intentado decirle antes es que al estar recogida en la estructura orgánica básica de la Administración autonómica, es reconocer que es una pieza fundamental no solo para mí, sino para el Gobierno de Aragón la Dirección General de Derechos y Garantías. Pero esta pieza fundamental, a lo que le aseguro que no se dedica es a gestionar las listas de espera, ¡para nada! [Aplausos]. Entonces, fundamental en el sistema.

Ya estaba establecida la legislatura anterior y tiene como principales competencias tutelar y evaluar el ejercicio de los derechos y los sistemas de garantías en salud, de acuerdo con los principios de equidad, universalidad y transparencia, así como impulsar el desarrollo normativo de los derechos y garantías de los usuarios.

Desarrolla también esta dirección general la coordinación de la red de servicios y unidades de atención a pacientes y usuarios, se ocupa del eficaz desempeño de instrumentos, como los órganos de participación de ciudadanos y pacientes, como es el Consejo de Salud de Aragón, o iniciativas para la mejora constante de los pacientes en su atención, a través de la Escuela de Salud o los comités de ética asistencial.

Y todo esto se sigue realizando, aunque sea cierto que no se ha producido a la fecha el nombramiento del responsable de dicha dirección general por parte del Gobierno de Aragón, esto, en absoluto ha impedido que por parte de dicho órgano directivo se desarrollen las funciones encomendadas a través de su estructura administrativa, tanto central como periférica y de los mecanismos de suplencia en el ejercicio de competencias, en el supuesto de hallarse vacante un determinado órgano directivo.

No obstante, no tengo ninguna duda de que en próximas fechas se nombrará un director o directora general. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta 75/19, relativa a la ley de infancia y adolescencia en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 75/19-X, relativa a la ley de infancia y adolescencia de Aragón.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Broto, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón traer la reforma de la ley de infancia y adolescencia de Aragón?

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: El Gobierno de Aragón tiene la intención de presentar en estas Cortes de manera inmediata esta ley. Sabe usted que ya se presentó en el Parlamento, que se intentó mantener el procedimiento antes de finalizar la actividad legislativa, pero esto no fue posible. Por lo tanto, estamos trabajando para presentarla inmediatamente.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora consejera.

Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Mire, señora Broto, entre usted y yo, le voy a hacer dos confidencias, que yo creo que son importantes para ver en qué marco nos planteamos. Usted, hoy, me ha negado la legitimidad y casi la capacidad para hacer de oposición con respecto a su departamento. Pues, le voy a decir que durante toda la legislatura voy estar hablando de dependencia, IAI, mayor, menor, infancia, adolescencia o juventud. Y la segunda que le voy a decir, la segunda confidencia, es que yo estoy muy orgullosa del trabajo que hizo el Partido Popular del año 2011 a 2015. Y estoy muy orgullosa porque nosotros llegamos en un momento en el que no teníamos ni para pagar las nóminas, porque ustedes nos habían sumido en la más absoluta miseria. [Aplausos].

Pero es que además de eso, le voy a recordar que ustedes del 2015 al 2019, han gobernado con los peores resultados de la historia, con lo cual, vamos a ser un poquito más tranquilos a la hora de debatir.

Y voy a parafrasear al señor Pérez Anadón: «Los gobiernos están para arreglar los despropósitos o los desaguisados de los anteriores». Por tanto, su labor es arreglar lo que nosotros pudiéramos dejar mal en el 2015, como el nuestro fue sostener el Estado del bienestar en el 2011, en una situación de crisis absoluta.

La ley de infancia y adolescencia, señora Broto, es del año 2015 a nivel nacional. Han pasado más de cuatro años y fueron incapaces de trasponerla. No era una ley difícil y, además, era una ley muy buena, por cierto, a nivel nacional, que bastaba con un poco de voluntad. No sé por qué no se trató al final, llegó aquí tarde, llegó aquí mal y, desde luego, más de cuatro años para hacer una trasposición. Que lo que recogía eran cosas muy importantes respecto a los derechos de los menores, respecto a los «menas» también, muy importantes en esa cobertura, o hablaba de las familias de acogimiento, que también es otro elemento fundamental.

Por eso le digo, señora Broto, que «inminente» sea en uno, dos o tres meses, porque ya sé me yo sus urgencias. Las urgencias: tres leyes fundamentales que se quedaron en el cajón, renta básica, infancia y adolescencia y la ayuda a las familias. Las tres eran muy urgentes, pero no se tramitaron en cuatro años.

Por esto, en este caso, que además es sencillísimo, es trasponer una ley nacional del año 2015, aprobada e impulsada por el Partido Popular en aquel momento. Es sencillo, ¡háganlo lo antes posible! Porque, al final, por mucho que ustedes digan que lo hacen mucho mejor que nosotros, lo que es el marco normativo, que es lo que te da la seguridad, sigue sin estar cuatro años después, y estamos hablando de niños y de adolescentes.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Orós. Tiene la palabra la señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señora Marín, yo ya sé... Perdón, perdón, señora Orós. Tanto debatir con la señora Marín, tanto debatir con la señora Marín, la echo de menos.

Señora Orós, cuando usted me pregunta por los servicios sociales y yo le tengo que recordar el pasado, yo sé que a usted le duele, pero lo siento mucho, lo siento mucho, porque la realidad es así. Y le voy a decir más, a lo mejor, a lo mejor, usted, desde el punto de vista de los servicios sociales, lo hubiera hecho de otra manera. Pero, ¿sabe cuál es la diferencia? La diferencia es que el presidente Lambán ha dicho muchas veces en muchos discursos, en la investidura, cuando habla de presupuestos, que la fibra moral de un gobierno se mide en las políticas sociales, en la apuesta por el Estado del bienestar.

Y usted sabe perfectamente, perfectamente, que a la presidenta Rudi, esto no se le ha oído nunca, y que al señor Beamonte, en la primera intervención... —es así—, de servicios sociales, no dijo ni una palabra, y lo lamento, pero esto lo repetiré una y mil veces.

Respecto de la ley de infancia y adolescencia, tiene usted razón. Es una de las leyes que, desde luego, queríamos plantear. Más de seis leyes aprobadas en el Gobierno anterior desde el Departamento de Servicios Sociales. Mire usted la diferencia con una que se aprobó en el Gobierno de Rudi. Pero no vamos a hablar de eso.

Yo estoy de acuerdo que la Ley Orgánica 8/2015 es una ley importante. Es una ley importante que, además, se hizo con la colaboración de muchas entidades que trabajan con la infancia. También le digo que el trabajo fundamental que hemos hecho por mandato de estas Cortes en la legislatura pasada fue trabajar en la mesa técnica.

Pero también, como usted está informada y como usted me decía respecto de la Ley de transparencia, que la ley... ¿Sabe usted cómo empieza una ley? Una ley comienza con la orden, con la orden donde empieza la tramitación, el expediente empieza con la orden. Y el expediente de la orden está firmado el 3 de septiembre de 2019. Quizás usted lo desconoce.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 158/19, relativa a la eliminación del Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación, formulada al Gobierno de Aragón por la diputada señora Gayán, del Grupo Popular, para lo cual, tiene la palabra.

Pregunta núm. 158/19-X, relativa a la eliminación del Comisionado para la Economía del Conocimiento e Innovación.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

En marzo de 2018, el Gobierno del señor Lambán nombró un Comisionado para la Economía del Conocimiento y la Innovación con el objetivo de impulsar y coordinar las políticas del Gobierno en materia de innovación. Sin embargo, con fecha 25 de septiembre de 2019, el nuevo Gobierno elimina esa figura, pero manteniendo a la misma persona como comisionado para la Agenda 2030, con funciones de asesoría, apoyo al presidente y desarrollo de la Agenda 2030.

Por tanto, nuestra pregunta es por qué el Gobierno ha eliminado al Comisionado para la Innovación.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán. Señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gayán, o en su exposición de motivos o en su pregunta, se contradice. Porque, efectivamente, no se ha eliminado la figura del comisionado, se ha cambiado la denominación del nombre. Es lo único que ha ocurrido. Por contra, también se han cambiado las denominaciones de los departamentos, y aparece en el Departamento de la señora Díaz, Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, y hay direcciones generales que incorporan Innovación e Investigación.

Por lo tanto, lo único que ha hecho es cambiar la denominación y ampliar y potenciar precisamente la figura del comisionado, porque criterios como innovación, investigación y sociedad del conocimiento son trans-

versales y son comunes en el desarrollo de la Agenda 2030 y los desarrollos de objetivos sostenibles.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Gayán, para su réplica.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí, bueno, no estamos nada de acuerdo con que cambiar el nombre no es un cambio de funciones como asimismo aparece en el Real Decreto de Apoyo al Presidente y Desarrollo de la Agenda 2030. La innovación es algo más que los objetivos ODS.

Por eso, queremos manifestar nuestra oposición y preocupación por la desaparición de esta figura, porque si hace un año, en la anterior legislatura, respondía a una necesidad real de fomento y coordinación de las actividades de innovación, como el señor Lambán había detectado en el debate del estado de la comunidad, y no a un puro capricho, creemos que simplemente, un año después, los objetivos ODS son importantes pero la innovación también.

Déjeme que les diga que no estamos a la cabeza de la innovación en España, porque si entendieron que era necesario crear esta figura de coordinación hace un año y ahora no lo ven así, o bien es porque no les gustó el resultado de su trabajo o, lo que es peor, porque ya no creen necesaria su existencia.

Pues miren, señores del Gobierno, ni mucho menos. No estamos a la cabeza de la innovación en España. La situación, según datos del Instituto Nacional de Estadística referidos a su último informe, es que las comunidades con más gasto en actividades de innovación tecnológica son Madrid, Cataluña y País Vasco, y que Aragón está por debajo de la media española en cuanto a la intensidad de innovación.

Además, el Consejo Económico y Social de Aragón, también en su informe del 2018, no recordó que la inversión en I+D en nuestra comunidad es fundamentalmente pública y que las empresas aragonesas tienen un largo camino si quieren colocarse a la par que otras comunidades autónomas. También la Fundación Cotec para la innovación nos recuerda que el personal dedicado a la I+D en Aragón ha descendido casi un 20% desde su máximo histórico.

Y por si todo esto no fuera razón suficiente para estar preocupados, presentan los presupuestos de la comunidad y en las escasas partidas que existían de fomento a la investigación privada, vacían un programa para proyectos de I+D con empresas de una cuantía de novecientos veinte mil euros en 2019, a cero euros, ¡a cero euros!

Nos había parecido que el Pacto por la Ciencia que este Parlamento suscribió iba a ser el aldabonazo de arranque de una nueva política de I+D en Aragón. Que el pacto no era el fin, sino el principio de la nueva política que emanaba de dicho pacto.

Pero los hechos y no las palabras, porque el papel lo aguanta todo, ponen a cada uno en su sitio, y los hechos conocidos por este Gobierno ponen en evidencia que siguen sin considerar la I+D en el foco fundamental de la agenda política de esta comunidad.

Muchas gracias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán. Señora Pérez, su turno de dúplica.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señora Gayán, yo reconozco que se ha preparado usted una pregunta, el desarrollo de una pregunta, pero por mucho que digan ustedes, pues, la realidad es tozuda. Y esa percepción que usted tiene de estar alejados de la innovación y de la tecnología la ha debido de tener Amazon precisamente con Aragón *[aplausos]*, que ha dicho que Aragón está en las antípodas de lo que tiene que ser la innovación, de lo que tiene que ser la vanguardia y de lo que tiene que ser la tecnología. Pues mire, no.

Sí que le pasó, sí que le pasó, señora Gayán —se lo tengo que recordar porque se nos escapó precisamente en la época de Rudi—, y claro, por Dios, no podemos recordar lo que hizo el Partido Popular cuando gobernó, pero es que es el aval que ustedes tienen, es su tarjeta de presentación a la sociedad y, por tanto, tenemos que comparar —no hay elementos comparativos— con las prioridades políticas del Partido Popular. *[Rumores].*

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores diputados, escuchemos a la interviniente, por favor.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: No, digo que esto es lo lógico. Tenemos que establecer comparaciones, no de la señora Rudi, no. Del Partido Popular, cuando gobierna, y cómo sitúa las políticas en las prioridades presupuestarias. Y también hay que recordar que Rajoy puso la investigación y la innovación en el punto álgido de sus prioridades, ¿verdad?, rebajando a mínimos históricos la inversión. Y, por tanto, señora Gayán, como coincidimos..., como yo siempre digo que a ustedes les entra el sentido común cuando están en la oposición, por lo tanto, largo lo fíen, pues, coincidimos que es importante invertir en innovación. Por eso, el propio departamento lo va hacer, por eso la propia consejera lo lleva en su nombre, hay una dirección general y lo que hace el comisionado del presidente, que, como sabe, tienen dos, uno para el asunto de la despoblación y otro para el desarrollo de la Agenda 2030, es absolutamente necesario.

Y le digo que yo creo que no tiene debate, el desarrollo y la apuesta de la Agenda 2030 no tiene debate. Nos alinea con una estrategia del Gobierno central, con una estrategia de la Unión Europea en ese horizonte 2021-2027. Por lo tanto, cuestionar que haya un comisionado para el desarrollo de la Agenda 2030, señora Gayán, creo que es equivocarse. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta 174/19, relativa al uso por parte de los alumnos del Val de Talaya de María de Huerva del pabellón municipal, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo que tiene la palabra.

Pregunta núm. 174/19-X, relativa al uso por parte de los alumnos del Val de Talaya de María de Huerva del pabellón municipal.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Faci, buenos días.

¿Considera sostenible, a medio y largo plazo, el uso del pabellón municipal de María de Huerva por parte de los alumnos del centro integrado Val de Talaya para realizar las clases de Educación Física?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Buenos días, señor Trullén.

Presidente, buenos días.

Pues, no lo sé. Estamos hablando de una instalación que es municipal y que, por lo tanto, no sé su sostenibilidad. No creo que por la utilización o no de los alumnos del colegio sea más sostenible o menos sostenible, pero espero que me aclare la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor Trullén.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Señor Faci, está, lamentablemente, cogiendo la costumbre de no responder a mis preguntas, y creo que es muy interesante que considere que no me responde a mí, que realmente yo estoy representando a las familias preocupadas y que a quien responde es a las familias. Entonces, yo le he preguntado por su responsabilidad de garantizar los espacios necesarios para que los alumnos cursen la asignatura de Educación Física, y usted se está imaginando que le estoy preguntando por la responsabilidad del Ayuntamiento de María de Huerva, por si va a mantener o no la disponibilidad del pabellón municipal para que lo usen los alumnos. Y ya le digo que totalmente, que tiene la total disponibilidad, porque formamos parte del equipo de gobierno en María de Huerva, para utilizar el pabellón municipal, que lo tienen reservado toda la mañana, todos los días lectivos. Pero usted es el responsable, el responsable de Educación, el responsable de garantizar que haya espacios suficientes. Y encima, no solo no responde a esa necesidad de espacios suficientes, sino que están planificando la construcción del edificio de secundaria ocupando parte del patio del colegio. Es un colegio, señor Faci, que ya tiene problemas de espacio, que en Infantil, hay aulas de veinticinco y veintiséis alumnos, porque no pueden desdoblarse; que el instituto, el edificio de secundaria planificado, se va a quedar pequeño, que no está suficientemente dotado para construirse completamente en 2020, y que el curso que viene van a tener que seguir estando las aulas prefabricadas.

Señor Faci, usted es el responsable de garantizar los espacios educativos suficientes. Ya le digo que por parte del ayuntamiento no hay ningún problema en lo que toca a Ciudadanos, que tenemos responsabilidades en el equipo de gobierno. Y lo que es más, incluso están dispuestos a cederle el terreno adyacente al colegio para que el edificio nuevo de Educación Secundaria no ocupe parte del patio. Pero en lugar de fijarse en las responsabilidades de otros, fíjese en la suya propia. Hoy, me he fijado yo que ha traído una carpeta naranja. Espero, espero que se le pegue algo de la responsabilidad que nosotros demostramos cuando estamos al frente de las instituciones. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.
Señor consejero.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señor Trullén, la carpeta naranja la traigo regularmente y la corbata verde también. ¿De acuerdo?

Señor Trullén, ¿sí? Siempre tengo que dar una segunda oportunidad, porque es que no pregunta bien. Aquí lo que veo es que me pregunta por un polideportivo y por la sostenibilidad. Ahora ya ha preguntado ya bien. Ahora ya ha cogido y ha hecho la pregunta correcta. Le tengo que dar siempre una segunda oportunidad, pero se la seguiré dando.

Mire, la utilización por parte de alumnos de espacios municipales es algo muy usual y que no está limitado o no está condicionado por su disponibilidad. Es muy común que en el Ayuntamiento de Zaragoza, pues, los centros educativos utilicen las pistas de uso municipal, y es muy común que, a veces, se utilicen por parte de vecinos y ciudadanos instalaciones educativas propias del Gobierno de Aragón. Eso es lo más normal.

Ahora, si usted me pregunta si tiene espacio suficiente o está previsto que haya espacio suficiente por parte del centro educativo en la transformación del colegio a centro integrado, pues, le voy a decir que sí. Yo he estado tres o cuatro veces, probablemente, alguna más que usted. He visto las instalaciones, perfectísimamente. He estado con mis técnicos, perfectamente, que han hecho las mediciones y han hecho el proyecto.

Por tanto, no se preocupe por los espacios del Val de Talaya, que van a tener espacios suficientes. Porque no sé si usted sabe la dimensión del patio de recreo, no sé si sabe los espacios. Pero no se preocupe, que van a tener un centro de garantías como lo tienen ahora y como lo tiene también el otro centro de María de Huerva.

Por lo tanto, no se preocupe, y le contesto a la pregunta que me ha hecho, a la segunda pregunta que me ha hecho, porque la primera no era la correcta. A la segunda pregunta: no se preocupe, que los alumnos y las familias del colegio Val de Talaya de María de Huerva estén tranquilos, porque van a tener espacio suficiente. Al menos, a mí tampoco me han transmitido esa preocupación. Quizá sea la preocupación de su concejal en el ayuntamiento, no la de las familias. *[Aplausos].*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 191/19, relativa a la reforma del impuesto de contaminación de las aguas, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado señor Celma, del Grupo Popular, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 191/19-X, relativa a la reforma del impuesto de contaminación de las aguas.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, gracias, señor presidente.

Señor Olona, le voy a hacer una pregunta oral y le propongo un reto: a ver si es capaz de respondérmela sin mencionar la palabra «Amazon». Ahora se la hago. *[Risas].* En qué plazo... Señor Olona, noticia de la que nos alegramos todos mucho, ¿eh? Le hago la pregunta, señor Olona: ¿en qué plazo tiene pensado el Gobierno de Aragón remitir a las Cortes de Aragón el proyecto de ley de reforma del impuesto de contaminación de las aguas para su tramitación legislativa?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, señor Celma, en el plazo más breve posible, que ese es el compromiso —y una vez más lo reitero—, el de traer en el plazo más breve posible el proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Para su réplica, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, gracias, señor presidente.

Además de fechas, si es posible, para ir preparándonos, necesitaríamos que nos diga alguna de las cuestiones que se quieren reformar, porque da la sensación que en realidad lo que usted llama reforma es un simple cambio cosmético para tranquilizar la conciencia, especialmente de su socio de Gobierno, que es Podemos. Esa es la sensación que tenemos todos. ¿Por qué? Pues, primera prueba del algodón: en la previsión presupuestaria que ustedes han traído a las Cortes de Aragón, es exactamente la misma sobre el impuesto de contaminación de las aguas, exactamente la misma. Entonces, decimos, oye, ¿qué reforma es esta? Están jugando con el tema de dividir, impuesto, tasa...

Aquí, el único que parece que sigue en el mismo sitio, sitio equivocado, pero en el mismo sentido, es el señor Arrojo, que sigue manifestándose con la RAPA. Pero la reforma que usted propone da la sensación, da la sensación que no va a cambiar nada, simplemente, la conciencia de Podemos.

Porque le digo más. Usted ha previsto, usted ha previsto también que aparece en la ley de presupuestos que el impuesto va a pasar en un único recibo en la ciudad de Zaragoza, el del 2019. Dígame usted entonces, qué vamos a cambiar.

Usted también ha impuesto, también ha dicho, también ha dicho usted —lo que podemos entender— es que el tramo fijo, que es lo que le pedíamos en la comisión de estudio que se dio en la legislatura pasada, no va a bajar, la previsión de ingresos es la misma. No va a bajar, porque la previsión de ingresos es la misma. Si la previsión de ingresos es la misma, es que usted quiere hacer un cambio cosmético.

Oiga, yo le diría: haga caso a lo que decía el PAR, a lo que decía Ciudadanos, a lo que hemos dicho nosotros siempre y, entonces, irá en la línea correcta.

Porque le digo más. Mire, usted tiene que conseguir lo siguiente, si trae esa reforma, tiene que conseguir lo siguiente: uno, volver al sistema de pactos, de convenios que había entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento, por ejemplo, de Zaragoza y otros que habían hecho inversiones en materia del ciclo del agua. Eso lo quitó Podemos y ustedes en la Ley 2015, en la Ley de acompañamiento de presupuestos. Y ese es el mayor error y la mayor confusión que se ha generado con el ICA. Porque entonces, mandan ustedes única y exclusivamente... ¿Se oye? Y ustedes han dejado en situación de desigualdad a todos aquellos ayuntamientos que han hecho inversiones en el ciclo del agua.

Así que yo le propongo que nos diga fechas y que nos diga matices que indiquen que realmente lo que usted quiere traer es una reforma y no un cambio cosmético. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Celma.

Señor consejero, para su dúplica.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

A ver, habla de sensaciones que puede tener usted, las que, lógicamente —faltaría más—, las que considere oportunas. Pero tiene información, señor Celma, que no está utilizando. Usted mismo me hizo una..., hace pocas fechas, tuvimos aquí un debate promovido por usted mismo, en el que yo expuse las líneas maestras, y creo que fui bastante concreto y expliqué las líneas maestras de la reforma. Por lo tanto, usted no está teniendo en cuenta para nada esa información que yo aquí mismo dije. Y, además, ahí expliqué que nos basábamos en las conclusiones del dictamen que se aprobó en estas propias Cortes. Un dictamen que, a su vez, se basó en las aportaciones que hubo en la comisión especial sobre el ICA. Una comisión en la que yo comparecí dos veces..., de hecho, abrí y cerré los trabajos de la comisión exponiendo con bastante detalle ya en aquel momento cuáles eran los planteamientos de la reforma. Entonces, que usted hable ahora, señor Celma, de una reforma que no reforma nada y sin tener para nada en cuenta la información que ya se ha dado, pues, desde luego, permítame que le vuelva a decir que no contribuye para nada a la confusión que ya sufrimos sobre este tema.

Vamos a ver, hay una contradicción en su propio planteamiento: usted da por hecho que hemos cambiado o que no hemos cambiado, porque en el presupuesto aparece tal o cual cosa. Pero si es que es muy sencillo: mientras esa ley no se traiga aquí y se apruebe, tenemos que aplicar la ley vigente. Y eso es lo que estamos haciendo. Claro que no hemos tomado ninguna decisión. ¡Cómo vamos a tomar una decisión mientras no se cambie la ley! Estamos aplicando la ley vigente, la Ley de Aguas y Ríos, con las modificaciones que se introdujeron en estas Cortes. Y eso es lo que está previsto para el año, en el proyecto, en el presupuesto de 2020, como no puede ser de otra manera. Es que no podemos contemplar otra cosa.

Entonces, por favor, le vuelvo a pedir, señor Celma, que no contribuyamos más a la confusión, sino que lo que tenemos es que aclarar y, desde luego, insisto y, desde luego, estoy abierto a debatir cuantas veces haga falta esto, pero basándonos en hechos concretos y en afirmaciones que ya se han producido.

Muchas gracias. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta 202/19, relativa a los servicios de venta de billetes en la estación de tren «Río Cinca» de Monzón, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por el diputado señor Ortas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 202/19-X, relativa a los servicios de venta de billetes en la estación de tren «Río Cinca» de Monzón.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Vamos a continuar con los retos, señor Soro, y vamos a hablar de trenes sin mencionar Canfranc. Como

usted bien sabe, en la ciudad de Monzón, existe cierta preocupación por el cierre de la taquilla, que ha anunciado Adif que se va a producir a finales de este año. Nos gustaría saber qué acciones tiene pensada su consejería llevar a cabo para instar a Adif al mantenimiento del servicio de dicha taquilla en la estación «Río Cinca» y así dar un correcto servicio a las líneas que, además, el Gobierno de Aragón viene subvencionando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas.

Señor consejero, tiene la palabra para su respuesta.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues, señor Ortas, tan pronto como nos enteramos del programa, actuamos. El director general de Transportes se puso en contacto telefónicamente de forma inmediata, como le digo, con Renfe y con Adif. Y esta misma semana, le puedo decir que hemos tenido una reunión tanto el director general de Transportes como yo mismo con los responsables de Renfe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

Señor Ortas, para la réplica.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias.

Señor Soro, en primer lugar, le quiero recordar que, volviendo a la historia, hay unas líneas de obligación de servicio público. El Gobierno de Aragón, con un convenio que ya le viene heredado, amplia esos servicios. El Estado asumió tres líneas, en concreto, Teruel-Zaragoza, Calatayud-Zaragoza y Calatayud-Ariza, creo recordar. Creemos que el fundamento que tuvo el Estado para subvencionar a dichas líneas se basó en un estudio que hizo la empresa Ineco sobre la optimización de la obligación de los servicios públicos.

En ella, la línea Calatayud-Zaragoza, por ejemplo, tenía un coeficiente de cobertura de un 31% y un aprovechamiento del 57%. La que iba a Ariza tenía una cobertura superior al 15% y el 26%. Creemos que desde la empresa Renfe y desde el Estado estuvieron siguiendo ciertos criterios económicos y no sociales a la hora de prestar estos servicios ferroviarios.

A mediados de 2017, Adif cede a Renfe viajeros el uso y, además, hizo un traspaso de los trabajadores, de lo que es la atención al cliente y la venta en las taquillas, pero solo fue específicamente en las estaciones que usaban multioperador, las cercanías, AVE, etcétera.

La falta de taquillas o de venta, aunque nos movemos hacia un mundo cada vez más digital, no podemos olvidar que hay gente que tiene cierta edad, hay ciertas costumbres y tienden a ir a utilizar los servicios de taquilla en la estación. Nosotros creemos que es un servicio que si bien es cierto que en el futuro, seguro que ya no se utilizará, actualmente, creo que penaliza negativamente, porque además esos trenes suelen no tener revisor, con lo cual, el cómputo de viajeros no se está penalizando en este caso a la hora de que Renfe basa muchas veces sus criterios, como se ha visto a raíz de ese estudio que hizo Ineco, en criterios económicos.

Entonces, el Gobierno de Aragón está pagando cuatro millones y medio, cuatro millones seiscientos mil por los servicios y ampliación del servicio público.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Termino ahora mismo.

Creemos que sería productivo que en esas conversaciones que tiene usted con Renfe, que no dependa de Adif la taquilla y que Renfe se comprometa a dar un servicio completo a los servicios —valga la redundancia— que nosotros estamos demandando para Aragón.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ortas. Señor Soro, para su duplica.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Ortas, mezcla usted todo, la OSP y los contratos de servicios con Renfe no tienen nada que ver con lo que estamos hablando. Le recuerdo, vamos, ahora mismo, solo cuatro redacciones, pero como le digo, no tiene nada que ver con esto.

Mire, telefónicamente, el director general y yo, en la reunión que mantuvimos, lo que hemos trasladado a Renfe es precisamente eso, que lo que hace falta es mantener la calidad del servicio, mantener el servicio, pero también con calidad.

Mire, lo nos explican, como usted sabe, es que hasta ahora, ese servicio lo prestado Adif, y a partir de enero lo deja de prestar. Por lo tanto, es Renfe la que pasa a prestar el servicio, el servicio de venta de billetes y de información. Siempre hemos dicho nosotros que la venta es una parte importante para la información, incluso más, que hay que dar un buen servicio de información a los usuarios. Renfe lo que nos explica en todo momento son las alternativas que hay para la venta de billetes (en la web, en las máquinas autoventa...). Del interventor, nos dice Renfe que en esta línea sí que hay interventor siempre —le digo lo que nos dice Renfe—. Correos ha hecho un acuerdo, Renfe con Correos, para que Correos actúe como punto de venta.

Y también las alternativas para información en cartelería, en interfonos, en las máquinas autoventa, por teléfono gratuito, por SMS. Como le digo, lo que le trasladamos a Renfe es, en primer lugar, que no era una cuestión solo de venta de billetes, sino sobre todo, también, de información sobre horarios, paradas y sobre incidencias. Y, sobre todo, les trasladamos que es necesario, además de esas alternativas, mantener la venta de billetes, la información personal en taquilla. Llevamos un mes diciéndoselo a Renfe, y me consta que Renfe se lo está planteando y que tendrá que tomar una decisión. Decisión que tomará Renfe, como le digo, pero nosotros lo que le hemos trasladado es que lo que queremos es, además de todos los medios alternativos, pensando sobre todo en determinadas personas de mayor edad, que es necesario que mantengamos ese servicio.

Y aprovecho para comentarle que en estas reuniones, en estas conversaciones, además de esta cuestión, que nos ha preocupado mucho, hemos trasladado el malestar que existe en Aragón con otras cuestiones, como el cambio horario en la línea de Calatayud o como, por ejemplo, el servicio de AV City de las siete de las mañanas. Como sabe, son cuestiones que han generado malestar. Y también hemos trasladado a Renfe que es necesario replantearse estas cuestiones.

Y sí que le puedo decir que hemos encontrado receptividad en Renfe. Me consta que se lo van a plantear, pero, insisto, al final, la decisión es de Renfe. Nosotros lo que hacemos es trasladar la necesidad que tenemos de un servicio público ferroviario de calidad y que hay que solucionar cuestiones como la de Monzón, como la de Calatayud o como la del AV City de Zaragoza.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Pregunta número 206/19, relativa al Plan estratégico de internacionalización de la universidad en nuestra comunidad autónoma, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Acín Franco, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 206/19-X, relativa al Plan estratégico de internacionalización de la universidad en nuestra comunidad autónoma.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Díaz, dada la realidad de los nuevos perfiles universitarios nacidos en plena transformación digital, interdisciplinares, con conocimiento de varios idiomas y proclives a transferir su conocimiento, ¿ha implantado el Gobierno de Aragón un plan estratégico de internacionalización de la universidad en nuestra comunidad autónoma? Y si es así, ¿en qué grado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín. Señora Díaz, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Lo primero, comparto la pregunta, comparto la exposición de motivos y la idoneidad de que este tema traiga aquí. Es cierto que la universidad tiene que ser una herramienta que nos permita habilitar a los nuevos jóvenes para los tiempos a los que se van a enfrentar, porque en unos tiempos de globalización, de transversalidad, interdisciplinariedad y, sobre todo, de flexibilización, es necesario apostar por esa garantía de calidad a través de la internacionalización.

El problema es que la competencia en concreto del desarrollo del Plan estratégico de internacionalización es competencia de la universidad y no de este Gobierno. En concreto, es competencia del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la universidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz. Señora Acín, para su réplica.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Le he formulado esta pregunta sin olvidar la autonomía en la universidad, pero consciente de que la Dirección General de Universidades define, entre sus objetivos, planificar, programar y ordenar la educación superior. Y que en el programa universitario para 2020, se destaca que «la financiación para la Unizar ha de ser de calidad y eficaz, en un contexto internacional, entre otras cosas, con capacidad para atraer estudiantes».

Hace unos meses, la Universidad de Zaragoza se presentaba, junto a cuatro universidades más, de Fran-

cia, Italia y Rumanía, al proyecto europeo UNITA, para conseguir cinco millones de euros de financiación entre todas y poner en marcha un ambicioso proyecto con campus intercultural, transversal y semidigital, implantando tres grados, tres másteres y tres cursos doctorales. Si no se obtenían estos fondos, se insistió en que no cesarían en su empeño, aunque el proyecto fuera más austero.

Según dos datos actuales, solo un 10% del total de los estudiantes de la Unizar son alumnos internacionales. En la Universidad San Jorge, un 20% de los estudiantes que no cursan Erasmus son internacionales. Su presencia genera un impacto económico en nuestra región y difunde la marca Aragón en cuanto a comunidad atractiva para la educación superior, sin que ello suponga una inversión para el Gobierno de Aragón.

La internacionalización no implica aumentar fondos públicos; se puede llevar a cabo a trayendo recursos con investigación de alto nivel, despertando el interés público, puesto que el carácter universalista de la universidad genera capital humano cualificado. Todo ello, repito, sin interceder en la autonomía de la misma.

Existe una estrategia para la internacionalización de las universidades españolas para el periodo 2015-2020. En ella, se pone de manifiesto como debilidad la baja tasa de formación en inglés y en otros idiomas extranjeros, el bajo atractivo de captación de talento y otras amenazas. Es evidente que el reto de la internacionalización universitaria pasa por establecer políticas públicas adecuadas, adaptadas al actual entorno globalizado cambiante y cada vez más exigente.

Y ya, para terminar, me pasa con la Facultad de Gestión y Empresa Pública lo mismo que con la conectividad de Apiés, que siempre acaba nombrándolas porque son paradigmas aplicables a cualquier realidad de nuestro territorio. Esta semana apareció en prensa que dicha facultad duplica sus alumnos este curso. Una de las causas es la implantación de un doble grado en colaboración con una universidad italiana. Por tanto, es un claro ejemplo de cómo se puede revertir...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: ... una situación delicada reinventándose, sin exceder en el gasto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Acín. Señora Díaz, para su dúplica.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Muchas de las cosas que efectivamente ha nombrado ya se están haciendo en la universidad, y creo que es bueno contar un poco en qué consiste el Plan de internacionalización de la universidad y qué están haciendo. Lo primero de ello —ya se ha planteado aquí y es verdad—, la participación en convocatorias europeas con otras universidades, porque esto es el futuro de la universidad en Europa. Las universidades se van a financiar a través de estos mecanismos, van a tener que hacer apuestas internacionales, van a tener que hacer estudios transversales, formaciones más transversales, que es lo que está pidiendo el mercado y la sociedad.

Y la Universidad de Zaragoza, me consta que lo está haciendo dentro de este Plan de internacionalización, lo mismo que con los dobles títulos y con las cotutelas de doctorado, que son fundamentales y que

están desarrollándose en el sur de Francia y que sería bueno que se extendieran a otros territorios. Porque, al final, esta cotutela de doctorados conseguirá que nuestros investigadores salgan formados por varias universidades, por varios países y con varias tradiciones, y eso también les da un mayor peso.

Igualmente, dentro del Plan de internacionalización, se está apostando por la relación con China, en cuestiones de investigación, en cuestiones de docencia y, sobre todo, a través del Instituto Confucio, que me consta que está funcionando muy bien, que hace muy poquito se marcharon allí y que, además, es una vía de entrada hacia la posible transferencia también empresarial. Porque saben que es un país complejo y la entrada a través de la universidad es una buena vía para llegar a las empresas.

Y la parte que planteaban, que también compartimos y que la universidad es consciente y están intentando mejorar, es la formación en inglés de nuestros docentes. Apostar porque estén mejor formados, por cualificar sus estudios, por acreditarlos, por aumentarlos, para que tengan una buena formación en inglés, que es clave para el proceso de internacionalización.

Lo que sí que es fundamental también en medio de este proceso es el papel de los Erasmus —se ha planteado aquí—, de los jóvenes que vienen a estudiar a Zaragoza, pero pongamos también en valor los que salen. Tenemos muchos estudiantes aragoneses que salen, que se forman fuera, de los cuales trescientos setenta van becados por el Gobierno de Aragón. Creemos que es una buena apuesta.

Hay que seguir apostando por contactos internacionales. Está claro, no cuesta dinero, pero hay que seguir fomentándolos. Hay que seguir fomentando las alternativas bilingües dentro de la universidad, hay que armonizar la oferta académica Europa y acercarnos a lo que se nos está pidiendo y, sobre todo, hay que hacer planes conjuntos también con las empresas en el ámbito internacional, porque los investigadores pueden ser buena palanca para la internalización de muchas de nuestras empresas.

Así que creo que la universidad lo está haciendo, contará con el apoyo de este Gobierno de Aragón, pero, sin duda, es una estrategia compartida por la que tenemos que apostar. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pregunta número 208/19, relativa a las posibilidades de oferta formativa de grado de informática en el Campus de Huesca, formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada señora Acín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual tiene la palabra.

Pregunta núm. 208/19-X, relativa a las posibilidades de oferta formativa de grado de informática en el Campus de Huesca.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escenario]: Gracias, señor presidente.

Acabamos este Pleno nombrando a Amazon. ¿Qué va a hacer el Gobierno de Aragón en materia de oferta formativa para que el Campus universitario de Huesca se beneficie de la próxima apertura de las instalaciones de Amazon Web Services?

El señor PRESIDENTE: Señora Díaz.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escenario]: Pues, como con la pregunta anterior, la iniciativa concreta para la reforma de la oferta formativa es competencia de la universidad. Y, por lo tanto, tienen autonomía universitaria para tomar la iniciativa respecto a una reforma de la oferta formativa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz. Señora Acín.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escenario]: Poniendo de manifiesto de nuevo esa autonomía de la universidad, le digo que dentro de las carreras STEM, las titulaciones en Ingeniería Informática son las que aumentan la media respecto a otras carreras tecnológicas. Pero en esta oferta formativa es generalista, por lo que adolece de especialización en perfiles muy demandados.

El convenio firmado entre el Gobierno de Aragón y Amazon lo declara PIGA (Proyecto de Interés General de Aragón). Según palabras del señor Lambán, nuestra comunidad autónoma se convertirá en eje central de la economía digital en España y será todo un referente en innovación. Nos consta que en Irlanda, donde ya se implantó hace doce años una central de datos de la compañía, se trabajó conjuntamente con las instituciones académicas para ampliar esa oferta formativa. Habría que ver la relación de puestos de trabajo de Amazon, pero casi con total seguridad, un 25% demandarán perfiles muy cualificados. Además, esa llegada de Amazon Web Services favorecerá que otras empresas relacionadas con el sector se asienten en nuestro territorio.

El ITA dispone de un laboratorio especializado en big data e inteligencia artificial y parte de su infraestructura se localiza en Walqa, en su edificio de I+D+i. Los beneficios de la cuarta revolución industrial, la transformación digital, conllevan un aumento de amenazas informáticas, por lo que los especialistas en ciberseguridad han de crecer exponencialmente.

La ciberseguridad es una oportunidad para los algoritmos de inteligencia artificial. Los expertos ya vaticinan que no hay suficiente talento en ciberseguridad como para salvaguardar datos, y de ahí, la necesidad de la inteligencia artificial.

El blockchain es otra realidad que demanda especialistas de manera vertiginosa. La demanda de programadores también es cada vez mayor, según estudios, y al igual que sucede en ciberseguridad, hay déficit de talento en estas disciplinas.

Los grados de ingeniería informática están implantados en los Campus de Zaragoza y Teruel de la Unizar y en Villanueva, en la Universidad San Jorge. La oferta formativa se podría ampliar con la especialización que exige la sociedad actual. Si validamos el Campus de Huesca, implantando másteres especializados en blockchain, ciberseguridad, programación, big data, inteligencia artificial, con el Instituto Tecnológico de Aragón y sus instalaciones en Walqa y la llegada de parte de Amazon Web Services a la plataforma logística Plhus, el resultado tecnológico promete.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acín. Señora Díaz, para su dúplica.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Efectivamente, aunque la iniciativa ya ha dejado recalada que está en la universidad, sí que hemos hecho algunas cosas y sí que se las quiero contar en concreto, creyendo que efectivamente va a haber una nueva necesidad que la podemos afrontar como una nueva oportunidad y que para eso la oferta formativa se tiene que adecuar.

La primera de las noticias que puedo trasladar y que ya hemos hecho es que en el próximo Consejo de Gobierno, desde la consejería se va a trasladar la subida de plazas del Grado de Ingeniería Informática de noventa a cien, que es algo que pedía ya el propio colegio profesional, que es cierto que es poquito, pero vamos subiendo las plazas.

Ya hay una necesidad de informáticos sin la propia llegada de Amazon, lo cual denota que va ser una carrera que va a tener salidas exponenciales y que hay que seguir aumentando. De momento, se aumentan en diez las plazas de este grado. Igualmente, podemos anunciar también que se va a implementar un nuevo grado en la Universidad de La Almunia, de Ingeniería de Datos. Esto es fundamental, porque en la Universidad de La Almunia está funcionando muy bien Ingeniería Mecatrónica, y el nuevo Grado de Ingeniería de Datos podría permitir que se generara un ecosistema en torno, bueno, pues, a big data, en torno a las nuevas tecnologías y con un potencial potente en las TIC, que podría hacer que se especializara un campus que necesita de especialización para ser competitivo. Así que tanto Ingeniería Mecatrónica, que ya funciona, como, a partir del año que viene, Ingeniería de Datos, pueden hacer que allí se forme gente cualificada.

Y por último y tercero, estamos en conversaciones con la UNED, porque la propia UNED nos ha trasladado y está abierta a adaptar la oferta educativa en Aragón y, en concreto, en la provincia de Huesca...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, señoría.

Que queda poquito tiempo, así que guarden un poquito de silencio.

Continúe, y perdón.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Que termino enseguida.

Bueno, pues, con la UNED para adaptar su oferta formativa, sobre todo, en lo que compete a una nueva modalidad que va a poner en marcha la UNED, que son los microtítulos, que son títulos muy especializados, que no son exactamente todo el grado y que lo que buscan es adaptarse a las necesidades del sector. Estamos en conversaciones, y a partir de enero, podremos avanzar algo más, pero me consta que la UNED está buscando ese perfil, y puede que sean perfiles de gente que pueda acabar sus estudios o especializarlos por esta vía.

Y por último, otra de las propuestas, porque nosotros entendemos que es necesario dar una buena respuesta a las necesidades del sector de las TIC, lo que vamos a solicitar desde esta consejería a través del Consejo de Gobierno es pedirle al Consejo Social que realice un estudio de necesidades y oportunidades de la llegada de Amazon. Creo que es fundamental que el Consejo Social nos pueda hacer ese análisis, que veamos no solo cuáles son las oportunidades, sino qué mejoras formativas se pueden ofrecer, qué mejoras en el mercado laboral, en las ayudas que hacemos a la hora del mercado laboral. Optimizar la inversión, la investigación, incluso, cómo potencializar nuestros institutos y la relación con las empresas que puedan surgir.

Así que, espero que en los próximos consejos de Gobierno se vayan sucediendo todos estos anuncios, y somos conscientes de la necesidad de adaptar la oferta formativa y nuestro mercado a esta necesidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Díaz.

Pues concluido el orden del día, se levanta la sesión [a las doce horas y treinta minutos].